

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Octava sesión
Ginebra, 14 a 18 de noviembre de 2011**

INFORME

aprobado por el Comité

1. La octava sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) tuvo lugar del 14 al 18 de noviembre de 2011.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Sede, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia y Zimbabwe (97).
3. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro del Sur, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización de Cooperación Islámica (OCI) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Unión Europea (UE), y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) (12).

4. Participaron en la reunión en calidad de observadores representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación IQSensato (IQSensato), Cámara de Comercio Internacional (CCI), *Centre d'Etudes Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), *Civil Society Coalition* (CSC), *Creative Commons Corporation*, *CropLife International*, Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Ingénieurs du Monde* (IdM), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Library Copyright Alliance* (LCA), *Médecins Sans Frontières* (MSF), *Medicines Patent Pool* y Unión Internacional de Editores (UIE) (19).

5. Presidió la sesión el Embajador Sr. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. El Presidente dio la bienvenida a la octava sesión del CDIP a todas las delegaciones. Informó a los participantes de la sesión de que el Director General, Sr. Francis Gurry, habría querido estar presente, pero no pudo hacerlo por motivos ineludibles. Por esta razón, estará representado por el Sr. Geoffrey Onyema, Director General Adjunto del Sector de Desarrollo. El Presidente expresó su agradecimiento por el apoyo y la colaboración permanentes mostrados durante la sesión anterior del CDIP. Dijo que confía en que el compromiso permanente por parte de las delegaciones permita que se mantenga el impulso positivo en la sesión actual. Pidió a los participantes que nombren un candidato para el puesto de segundo Vicepresidente a fin de que el Comité pueda deliberar al respecto. Señaló que durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados miembros expresaron un compromiso firme de hacer avanzar la labor del CDIP. Los Estados miembros deben continuar trabajando con espíritu abierto y constructivo, tanto durante la sesión como después de ella, a fin de seguir avanzando. El orden del día de la sesión resulta bastante apretado para el tiempo del que se dispone. Instó a todos los delegados a ser concisos y concretos en sus intervenciones. Invitó a los Estados miembros a considerar el punto 2 del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/8/1/Prov 2.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

7. La Delegación de la República de Corea propuso en relación con el punto 3 del orden del día, "Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor", que la Secretaría, a la hora de presentar los informes sobre la marcha de la aplicación de los proyectos en el marco del CDIP, informe a este de las actividades relativas a la Agenda para el Desarrollo que utilizan recursos extrapresupuestarios. Destacó que actualmente varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo se han ejecutado con cargo al presupuesto ordinario. Además, la OMPI está llevando a cabo con recursos extrapresupuestarios numerosos proyectos que están estrechamente relacionados con los proyectos del CDIP. Por ejemplo, en la tercera sesión del CDIP, que se celebró en abril de 2009, su país propuso la realización de dos proyectos, a saber: Fortalecimiento de las capacidades en la utilización de las tecnologías apropiadas, y Propiedad intelectual y el desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados. Estas propuestas se

aprobaron finalmente en la quinta sesión del CDIP y se encuentran en proceso de aplicación por parte de la Secretaría. Mientras tanto, dada la importancia que tienen tanto la Agenda para el Desarrollo como los proyectos mencionados con anterioridad, su país respalda la realización de programas extrapresupuestarios para el correcto funcionamiento de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con cargo al presupuesto ordinario mediante los fondos fiduciarios que Corea tiene concertados con la OMPI. Uno de los proyectos recogidos dentro de dichos programas extrapresupuestarios es el concurso y taller sobre tecnologías apropiadas llevado a cabo en junio en Etiopía y Malasia bajo el título Soluciones innovadoras para la vida diaria. Además, su país ha puesto en marcha en colaboración con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) el proyecto “*One Village, One Brand*” (“Un pueblo, una marca”), que sigue la línea del proyecto sobre el desarrollo de marcas de producto que ya había iniciado junto al CDIP. Mostró su satisfacción al informar a los Estados miembros del gran éxito cosechado por dichos proyectos conexos que utilizan recursos extrapresupuestarios. Muchos países en desarrollo han mostrado interés por participar en ellos y han solicitado información al respecto. Por consiguiente, resultaría muy útil y provechoso que los Estados miembros intercambiasen los resultados de estos proyectos conexos a la hora de debatir acerca de los avances de los proyectos financiados mediante el presupuesto ordinario aprobado por el CDIP. La Delegación señaló asimismo que en el párrafo 2 del resumen del estudio acerca del “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”, documento CDIP/8/INF/1, se afirma con claridad que “la OMPI debe reducir la duplicación y superposición tanto de las actividades que realiza la propia Organización como las que prestan otras entidades a fin de incrementar la eficacia y la sostenibilidad”. Afirmó que mejorar la costoeficacia implica aumentar la transparencia en relación con los costos y la procedencia de las asignaciones relacionadas con las actividades de desarrollo que realiza la OMPI. Mostró su total acuerdo con el enfoque general del estudio y sostuvo que, a fin de aplicar la Agenda para el Desarrollo de forma eficaz y transparente, es necesario coordinar todos los proyectos que utilicen el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios, intercambiando información acerca de las actividades conexas. Asimismo, dijo que estas prácticas facilitarían el éxito de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, puesto que los harían más visibles para los Estados miembros. La Secretaría solicitó que en los debates acerca del informe sobre la marcha de la labor que se celebrarán en el marco del punto 3 de orden del día, se le faciliten el contenido y los resultados de las asignaciones extrapresupuestarias. La Delegación pidió a la Secretaría que, por primera vez, informe en el Comité acerca del fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Por último, destacó que después de considerar este proyecto como modelo sólido, en la próxima sesión el CDIP podría tener en cuenta otros proyectos extrapresupuestarios similares. Del mismo modo, el CDIP podría valorar la posibilidad de invitar a otros órganos pertinentes, como por ejemplo el Foro del APEC, que están llevando a cabo proyectos similares, a fin de intercambiar experiencias y prácticas óptimas.

8. La Delegación de Sudáfrica llamó la atención del Comité sobre la propuesta de proyecto presentada por la Delegación de Burkina Faso bajo el título “Proyecto para el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en África” y solicitó que esta propuesta sea debatida en el marco del punto 4 del orden del día. Señaló que la Delegación de Burkina Faso dará más detalles al respecto cuando se trate dicho punto del orden del día.

9. La Delegación de Burkina Faso agradeció los esfuerzos denodados realizados por el Presidente y la flexibilidad mostrada por las demás delegaciones a fin de alcanzar un acuerdo respecto del proyecto de cooperación sur-sur y dar término a la séptima sesión del Comité. Informó de que había remitido una nota verbal a la OMPI en relación con una propuesta de proyecto para el desarrollo del sector audiovisual en África, solicitando que se presente dicha propuesta como documento oficial en la octava sesión del CDIP. Dio las gracias a la Secretaría por haberlo hecho y solicitó que la propuesta sea analizada en el marco del punto 4 del orden del día, tal como señaló el Coordinador del Grupo Africano.

10. La Delegación del Japón afirmó en relación con la propuesta de la Delegación de la República de Corea en la que solicita a la Secretaría que informe acerca de la aplicación de los proyectos financiados mediante recursos extrapresupuestarios, que su país también ha contribuido al proyecto sobre las ventajas de la propiedad intelectual (P.I.), en el que se exponen casos en los que la utilización de la P.I. ha resultado beneficiosa. En este sentido, dijo que está de acuerdo con que la Secretaría informe sobre los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios. No obstante, se mostró flexible respecto de cuándo se debe presentar dicho informe, puesto que en esta sesión el Comité ha de abordar numerosas cuestiones.

11. El Presidente dijo que han sido varios los países que han realizado aportaciones para las actividades extrapresupuestarias y que, ciertamente, hay casos en los que se han obtenido buenos resultados, pero teniendo en cuenta lo apretado que está el orden del día de la sesión, pidió a las delegaciones que valoren si este asunto debe analizarse en la presente sesión o en la novena. A continuación, solicitó una respuesta por parte de la Delegación de la República de Corea.

12. La Delegación de la República de Corea se mostró de acuerdo con el Presidente, teniendo en cuenta el tiempo que podría necesitar la Secretaría para presentar su informe.

13. El Presidente invitó al Comité a valorar la posibilidad de analizar la propuesta de Burkina Faso, presentada también por Sudáfrica, dentro del punto 4 del orden del día.

14. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que, aunque desea que se analice dicha propuesta, preferiría que esto se hiciese en la próxima sesión del CDIP, la novena, debido a lo apretada que está la agenda de actividades para esta semana.

15. La Delegación de Alemania propuso que, aunque el Comité debata la propuesta de Burkina Faso en la novena sesión del CDIP, esta se incluya en el orden del día de la presente sesión a fin de poder preparar el debate y recabar información al respecto.

16. La Delegación de Sudáfrica afirmó que iba a explicar por qué está a favor de que se incluya la propuesta en la octava sesión, pero que la Delegación de Alemania se le adelantó, y dijo que respalda lo expresado por dicha Delegación. Lo importante es que el Comité se familiarice con la propuesta de proyecto para luego analizarla en la novena sesión.

17. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Sudáfrica por formular la propuesta de proyecto y expuso la manera en que se va a proceder. El Comité tomará nota de la propuesta de proyecto, que será analizada de forma minuciosa en la novena sesión.

18. La Delegación de Burkina Faso confirmó su conformidad con lo expresado por el Coordinador del Grupo Africano en el sentido de que se distribuya el documento en la presente sesión para su posterior análisis en la siguiente sesión.

19. El Presidente agradeció a la Delegación de Burkina Faso su comprensión, dio por aprobado el orden del día e informó al Comité de que la Secretaría distribuirá en breve el orden del día revisado. Debido a lo apretado del orden del día de la sesión, instó a las delegaciones a ser breves y concisas. Informó al Comité de su intención de abordar los puntos del orden del día en el orden en el que figuran en este. A continuación, cedió la palabra al Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, para que se dirija al Comité.

Discurso del Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama

20. El Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, dio la bienvenida a las delegaciones en nombre del Director General, Sr. Francis Gurry, quien pensaba asistir a la apertura, pero no había podido hacerlo debido a que, al no iniciarse la sesión cuando estaba previsto, se había tenido que marchar para atender otro compromiso. Dio una cordial bienvenida a las delegaciones y expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la séptima sesión del Comité, que pone de manifiesto lo importantes que son la creación de consenso y el multilateralismo. Dijo que la Secretaría está especialmente satisfecha por el hecho de que no se considere necesario votar y agradeció la flexibilidad mostrada por las delegaciones a fin de facilitar dicho acuerdo y permitir avanzar en el orden del día de un Comité tan importante como este. El Sr. Onyeama afirmó además que en esta sesión se presentan varios documentos relacionados con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Entre estos se incluyen los informes de terminación de dos proyectos, los informes sobre la marcha de 18 proyectos y un informe de avance relativo a las 19 recomendaciones que se van a aplicar de forma inmediata. Al elaborar estos informes, sobre todo el que tiene que ver con la aplicación de las 19 recomendaciones, la Secretaría ha tenido especial cuidado en evitar la duplicación de informes. A tal efecto, se han incluido las referencias pertinentes al informe sobre el rendimiento de los programas de 2010 de la Organización, a fin de evitar tener que reproducir toda esa información. La información se encuentra en su totalidad en el informe sobre el rendimiento de los programas de 2010, y es de esperar que esto no resulte demasiado molesto para las delegaciones. Igualmente, se facilitan referencias a la información incluida en la base de datos de asistencia técnica, en la que se recoge toda la información relativa a las actividades de asistencia técnica que se han llevado a cabo. Por lo tanto, a diferencia de lo que se hacía en el pasado, no se ha reproducido la lista íntegra de las actividades de asistencia técnica realizadas en cumplimiento de las 19 recomendaciones. En la sesión se presentan asimismo diversos estudios así como otros resultados de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que están en curso. Estos resultados demuestran claramente el carácter de la labor realizada en lo que respecta a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, por supuesto, cualquier labor de seguimiento que se acuerde realizar se podría integrar en las actividades de la Organización. El Comité tiene también ante sí un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo que ha acaparado bastante atención. Dijo que la Secretaría espera que se lleve a cabo un debate sustancial y constructivo sobre este documento y que se apliquen asimismo de manera sistemática las recomendaciones acordadas, una vez se alcance un compromiso al respecto en el CDIP. Además, la presente es la primera sesión del CDIP en la que se presenta el informe de los distintos órganos de la OMPI sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Este informe, evidentemente, fue remitido por la Asamblea General de la OMPI en el contexto de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. En la próxima sesión del CDIP se presentarán para su análisis más informes de terminación de proyectos así como informes de evaluación. Para finalizar, el Sr. Onyeama deseó al Comité una fructífera sesión.

21. El Presidente dio las gracias al Sr. Onyeama por aportar información y observaciones de gran pertinencia que servirán de orientación para los debates que se van a celebrar durante la semana. A continuación, invitó al Comité a realizar las declaraciones generales y solicitó a las delegaciones que faciliten una copia de estas por escrito a la Secretaría a fin de incluirlas en el informe del Comité.

Declaraciones Generales

22. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su satisfacción por la continuidad del Presidente al frente del Comité. Al Grupo Asiático le complace y le alienta comprobar que se están realizando avances concretos en la

labor del Comité, que se están realizando esfuerzos para velar por una mayor orientación al desarrollo en la labor que realiza la OMPI y que se están realizando avances concretos en pos de una integración significativa y genuina de la Agenda para el Desarrollo. Felicitó al Director General y a su equipo por sentar las bases de una transformación institucional duradera y de envergadura en cuyo contexto los aspectos relativos al desarrollo formen automáticamente parte integral de la labor de la OMPI. Dijo que valora positivamente las distintas medidas de importancia que han adoptado los Estados miembros de la OMPI, el Director General y su equipo, a fin de que la labor que realiza la OMPI esté más orientada a potenciar el desarrollo mediante la adopción de normas que favorezcan el desarrollo y de otras iniciativas en los comités sustantivos de la OMPI, entre las que se incluyen el establecimiento, tanto en el presupuesto por programas como en el informe sobre el rendimiento de los programas, de vínculos entre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y los diversos programas de la OMPI, la integración de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo en el marco de gestión por resultados de la OMPI y la integración de la Agenda para el Desarrollo en los módulos de formación de la Academia de la OMPI. Dijo que el Grupo opina que estos pasos que se han dado en la dirección correcta serán determinantes para establecer la orientación al desarrollo por parte de la Organización. Aun cuando estos avances resultan muy alentadores para el Grupo, siempre quedarán tareas por realizar para hacer realidad un proyecto de futuro tan amplio como el de la Agenda para el Desarrollo, que cuenta con el acuerdo de todos los Estados miembros de la OMPI. Señaló con satisfacción que durante la sesión anterior del CDIP se avanzó en los debates acerca de diversos aspectos, sobre todo los que tienen que ver con la propuesta de proyecto sobre la P.I. y la fuga de cerebros y la segunda parte del estudio sobre las flexibilidades, y añadió que espera que en esta sesión se pueda avanzar de manera sustancial en relación con todos los puntos del orden del día. Dio las gracias a la Secretaría por la calidad y la actualidad de los documentos presentados en la sesión, y señaló que le interesa en especial el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Este estudio merece que se le dé la debida importancia y el Comité ha de analizar las recomendaciones que en él se formulan a fin de mejorar la asistencia técnica que presta la Organización en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Esta es la primera vez que se realiza un examen de estas características, por lo que el Comité ha de asegurarse de que se destine el tiempo necesario a analizarlo a fondo y a buscar la forma de cumplir con las recomendaciones que se formulan en él. Otro documento importante es el relativo al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I. Para la mayoría de los países en desarrollo y países menos adelantados resulta esencial encontrar una fórmula que les permita utilizar las flexibilidades relacionadas con la P.I. de manera plena y eficaz y de acuerdo con los objetivos en materia de desarrollo y de política pública. Este es un desafío que la OMPI ha de afrontar siguiendo las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Asiático considera que la labor que se realiza en este ámbito en la actualidad es insuficiente y que los Estados miembros deberían presentar un plan de trabajo sobre las flexibilidades en materia de P.I. Para el avance del sistema de P.I. resulta fundamental que haya equilibrio, y para ello es necesario conocer bien las flexibilidades de las que se dispone. Todas las políticas y la labor que tienen que ver con la P.I. giran en torno a este equilibrio. El programa de trabajo en relación con este tema debería basarse en la comprensión conceptual de las distintas flexibilidades en materia de P.I. disponibles en la actualidad y en analizar cómo estas se llevan a la práctica en determinados ámbitos fundamentales de la política pública. La Delegación añadió que se deberían abordar asimismo las trabas jurídicas, institucionales y administrativas que existen para la plena utilización de las flexibilidades, y la forma de crear un entorno que facilite la plena utilización de las flexibilidades a fin de favorecer la consecución de los objetivos en materia de desarrollo y de política pública. El programa de trabajo podría dar lugar al desarrollo de herramientas técnicas de asistencia legislativa, que podrían servir a los países para hacer frente a los desafíos que se les planteen a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades, además de aportar medios para sobreponerse a dichos desafíos. El Grupo espera que en el transcurso de la presente sesión se alcance un acuerdo respecto de esta cuestión fundamental. Tomó nota con satisfacción de que la mayoría de los proyectos en curso de ejecución están avanzado a

buen ritmo y agradeció la aportación que tales proyectos suponen. Está previsto que varios proyectos se finalicen en 2012. Sin embargo, cabe la posibilidad de que algunos proyectos no se finalicen dentro del plazo previsto. Los proyectos que se encuentran retrasados deberán ser impulsados de manera oportuna con los correspondientes recursos financieros y humanos que se les hayan asignado. Si bien el Grupo tomó nota de que algunos de esos proyectos están a punto de culminarse, reiteró que la finalización de un proyecto no se traduce en la aplicación de las recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo. Tal como se acordó con anterioridad al adoptar un enfoque basado en proyectos, la Agenda para el Desarrollo es un programa a largo plazo que aun se encuentra en curso de ejecución, y los Estados miembros deben considerarse facultados para proponer a la consideración del Comité proyectos nuevos o adicionales, de considerarlo necesario. En la actualidad, varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo se están aplicando con cargo al presupuesto ordinario. Además, la OMPI también está llevando a cabo diversos proyectos que están estrechamente relacionados con los proyectos del CDIP que se realizan mediante recursos extrapresupuestarios. Sostuvo que lo mejor sería que los Estados miembros, a la hora de analizar los avances alcanzados por los proyectos del presupuesto ordinario aprobados por el CDIP, intercambien los resultados de los proyectos relacionados que utilizan los recursos extrapresupuestarios. Otro documento importante que tiene ante sí el Comité es la descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. Dado que esta es la primera vez que el CDIP presenta un documento de este tipo ante la Asamblea General, sería importante analizar dicha descripción y ver qué mejoras se pueden hacer y qué puede hacer el Comité para intensificar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de los distintos Comités de la OMPI. Dijo que los miembros del Grupo confían en que en el orden del día de las próximas sesiones del CDIP se incluya un nuevo punto que permita examinar los importantes vínculos que existen entre la P.I. y el desarrollo. Destacó que de los tres elementos de que consta el mandato que la Asamblea General de la OMPI otorgó al CDIP en 2007, dos están actualmente incluidos en el orden del día del Comité. Sin embargo, el tercer elemento, a saber, “el examen de la P.I. y las cuestiones relativas al desarrollo”, aun no se ha abordado en el Comité a pesar de haber recibido el mandato de la Asamblea General. El Grupo sostuvo que el Comité no cumplirá completamente con el mandato de la Asamblea si no aborda la cuestión fundamental de la P.I. y el desarrollo. Por último, los miembros del Grupo Asiático expresaron su sincero agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la labor desarrollada y por la calidad y la utilidad de la documentación presentada, que facilita en gran medida su trabajo. Señaló que todos deberían sentirse orgullosos de los logros colectivos que se han obtenido en los últimos años respecto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y que espera que persista el compromiso y la voluntad política de afianzar y consolidar los logros conseguidos. El Grupo, por su parte, mantiene su compromiso de participar con ánimo constructivo en las deliberaciones que van a producirse en el Comité y espera que esto sirva para obtener un avance sustancial y renovado.

23. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que para este Grupo es de vital importancia la labor que desempeña el Comité. Expresó la satisfacción del Grupo por el hecho de que el Comité haya adoptado el proyecto relativo a la intensificación de la cooperación sur-sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados. No cabe duda de que este proyecto aportará un gran valor añadido a la OMPI y fortalecerá aun más la integración del desarrollo en la Organización. Dijo que espera que se den más detalles acerca del mandato de las reuniones interregionales y la conferencia anual que se mencionan en el proyecto. La Delegación dio las gracias en especial al Presidente por ejercer su liderazgo en la resolución del bloqueo que condujo a la suspensión de la séptima sesión del Comité y expresó su confianza en la capacidad del Presidente para conseguir que esta sesión del Comité también sea fructífera. El Grupo Africano está muy satisfecho por la calidad de los documentos objeto de consideración de la presente sesión. Mención especial merece el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. En opinión del

Grupo, el texto está muy bien documentado, y el análisis y las recomendaciones muy bien presentados. En el documento se tratan aspectos fundamentales de la Agenda para el Desarrollo en el plano general. Las definiciones están muy bien enunciadas y las cuestiones relevantes en lo que respecta a la gestión de los programas están muy bien analizadas. Destacó que al Grupo le gustan los criterios empleados en el documento para definir lo que son las actividades de asistencia técnica para el desarrollo, y que acoge con agrado la recomendación de que, para la OMPI, sea una prioridad prestar más atención a las actividades de cooperación para el desarrollo que permiten la cooperación sur-sur. Esta recomendación encaja muy bien con el proyecto relativo a la intensificación de la cooperación sur-sur presentado por el Grupo Africano y aprobado este mismo día. Dado que esta es la primera vez que se realiza un estudio de estas características, se debería asignar tiempo suficiente para analizar las recomendaciones de los expertos. El Grupo opina que en el estudio se formulan una serie de recomendaciones muy útiles que podrían ser objeto de un análisis más profundo por parte de un grupo de trabajo. Asimismo, al Grupo le parece interesante el estudio externo titulado Análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, elaborado por el Sr. Sisule Musungu. La OMPI ha de poner en práctica las conclusiones de este informe de manera urgente, ya que solo quedan cuatro años para que se evalúe la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Dijo que el Grupo Africano acoge con agrado el informe sobre la descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen, pero no obstante, señaló que algunos órganos, como por ejemplo el Comité del Programa y Presupuesto y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI no han presentado sus respectivos informes, fundamentalmente debido a que el Comité no ha alcanzado aun un acuerdo respecto de las modalidades para aplicar la decisión de la Asamblea General de la OMPI. Reiteró el apoyo del Grupo al documento preparado por la Delegación de la India y titulado "Proyectos de textos propuestos por la India en relación con el mecanismo de coordinación, y las modalidades de supervisión, evaluación, y presentación de informes de la Agenda para el Desarrollo". En este documento se incluyen ya las modalidades que se aplican en la actualidad, aunque de forma específica para cada caso, a fin de ejecutar la decisión de la Asamblea General. El Comité debe aprobar las modalidades en la presente sesión, prestando especial atención a señalar cuáles son los órganos pertinentes de la OMPI que han de informar a la Asamblea General acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Al Grupo Africano le preocupa también que el tercer pilar del mandato del CDIP, el análisis de las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, todavía no se haya incluido en el programa de trabajo del Comité. Sugirió que tal como se propuso en sesiones anteriores, se añada al orden del día del CDIP un punto titulado "Propiedad Intelectual y Desarrollo". Este punto del orden del día garantizaría la plena ejecución de los tres pilares del mandato del Comité. Reiteró la postura del Grupo de que este punto del orden del día se dedicaría, entre otras cuestiones, a la manera en que la OMPI abordará la recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo en la que se pide a la OMPI que intensifique su cooperación respecto de cuestiones relacionadas con la P.I. con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. Asimismo, estimó que el punto del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo facilitará los debates sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. La inclusión de este punto en el orden del día resulta incluso más importante si se tienen en cuenta las recomendaciones del estudio acerca de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Las actividades de la OMPI se podrían analizar en el marco de este punto del orden del día y sería más fácil documentar el informe consolidado de la OMPI en 2015, cuando se lleve a cabo la evaluación de los ODM. Asimismo, el Comité debería haber debatido en el bienio anterior acerca de la celebración de una conferencia sobre P.I. y desarrollo, y se debería asignar tiempo suficiente en la presente sesión a fin de evitar nuevos retrasos y que dicha conferencia se lleve a cabo en el próximo bienio. En la última sesión del

Comité, el Grupo Africano mostró su respaldo al Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público realizado por la Catedrática de Derecho, Sra. Séverine Dusollier. Sostuvo que las recomendaciones que se incluyen en las páginas 70 y 71 merecen formar parte de la labor futura, no solo de este Comité, sino también del SCCR. El Grupo espera además que se analice el proyecto relativo a la P.I. y el sector informal. Siempre es importante recordar al Comité la postura del Grupo con respecto a este proyecto, que es que el mismo debería limitarse a ayudar a los países en desarrollo a utilizar la P.I. en el sector informal y no debería fomentar la aplicación de medidas de observancia relacionadas con la falsificación y la piratería de productos. Esta labor debería dejarse en manos del Comité Asesor sobre Observancia. La Delegación afirmó asimismo que hay varios proyectos que deben avanzar de forma significativa, entre los que se incluyen los proyectos sobre las patentes y el dominio público y el Programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I. El Grupo considera que el Comité debería avanzar en lo que respecta a estas cuestiones, puesto que hace ya bastante tiempo que estos proyectos están sobre la mesa. En ocasiones anteriores, el Grupo formuló algunas sugerencias en el contexto del punto del orden del día relativo al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I., mencionando en particular la aplicación práctica y la plena utilización de las flexibilidades en materia de patentes en esferas fundamentales para el desarrollo, como por ejemplo la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. El Grupo espera que se produzca un compromiso constructivo que permita avanzar en relación con estas dos cuestiones. Asimismo, llamó la atención del Comité hacia la propuesta de proyecto presentada por la Delegación de Burkina Faso bajo el título "Proyecto para el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en África". La Delegación de Burkina Faso expondrá la propuesta dentro del punto 4 del orden del día. Solicitó al Comité que realice una valoración positiva del proyecto a fin de poder analizarlo más a fondo en la novena sesión. El Grupo Africano instó al Comité a que, en el transcurso de la semana, intente alcanzar acuerdos respecto de los siguientes asuntos: 1) las modalidades de presentación de informes por parte de los Comités de la OMPI a la Asamblea General, 2) un nuevo punto en el orden del día del CDIP a fin de debatir la relación que existe entre la P.I. y el desarrollo, 3) el programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de P.I. y 4) la creación de un grupo de trabajo a fin de analizar las recomendaciones recogidas en el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI.

24. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por los esfuerzos realizados a fin de encontrar solución a algunas de las cuestiones pendientes, y a la Secretaría por aportar todos los documentos de la sesión. Durante esta semana, el CDIP va a analizar varios proyectos y estudios importantes. Lamentablemente, el desenlace de la séptima sesión provocó que el Comité perdiera un tiempo muy valioso intentando llevarla a término, incluidos algunos estudios y proyectos respecto de los cuales se alcanzaron acuerdos provisionales, pero que no se aprobaron formalmente. Por todo ello, el Comité debe esforzarse por hacer avanzar el orden del día de manera organizada, asegurándose a la vez de que se produzca un debate equilibrado. El Grupo B tiene muchas ganas de ver los resultados del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI. El Comité recordará que estaba previsto que este examen se publicase antes de la séptima sesión, que se celebró en mayo, pero que, debido a causas ajenas a la Organización, no se puso a disposición de los Estados miembros hasta principios de septiembre. Una vez completado el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, y en un momento en el que los delegados dedican casi todo su tiempo y esfuerzo a preparar la Asamblea General, se puede afirmar que muy pocos delegados habrán podido asimilar del todo los contenidos del documento. Más aun cuando el examen consta de 280 páginas y un resumen de otras 35. En el documento se plantean muchas cuestiones y recomendaciones interesantes, pero para el Grupo B, lo más acertado sería analizarlo y estudiarlo con detenimiento antes de empezar a debatir al respecto, incluida la decisión de crear un grupo de trabajo. La Delegación garantizó al Presidente que mantendrá una actitud constructiva y garantizó asimismo el apoyo del Grupo B durante la presente sesión del CDIP, y

añadió que en la reciente aprobación del proyecto de cooperación sur-sur se pudo comprobar que las diferencias se pueden solventar en aras del bien común.

25. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Regional de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) manifestó el compromiso del Grupo con la labor que viene desarrollando el Comité y garantizó al Presidente su apoyo continuado a dicha labor. Dio las gracias a todos los grupos regionales, a la Secretaría de la OMPI y al Presidente por la flexibilidad y la actitud constructiva mostradas, y por la intensa labor realizada, todo lo cual permitió que el Comité se sobrepusiera al bloqueo que lamentablemente se produjo en la séptima sesión del CDIP. Dijo que confía en que se puedan obtener resultados positivos. El CEBS ha apoyado el proyecto de cooperación sur-sur y continuará respaldando los esfuerzos encaminados a desarrollar y fortalecer la esencia de ese proyecto. Esto se ajusta al acuerdo alcanzado este mismo día en la reanudación de la séptima sesión. En el orden del día de la octava sesión figuran varias cuestiones importantes, entre las que se encuentran el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes relativos a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Después de más de un año de debates exhaustivos, los Estados miembros entienden mejor cómo se integra la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI así como la manera en que se están aplicando sus recomendaciones. En la octava sesión, el Comité tiene la oportunidad de evaluar la situación actual, lo que facilitará la resolución de los asuntos pendientes. El Grupo aseguró al Presidente su participación constructiva a la hora de abordar cada uno de los puntos del orden del día.

26. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA), recordó la resolución que aprobó la Asamblea General en relación con la integración del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020. En este Programa de Acción se identifican una serie de ámbitos prioritarios de actuación por parte de los PMA, sus asociados en materia de desarrollo, las organizaciones multilaterales y otras partes interesadas. Existen varios ámbitos clave en los que resulta relevante la experiencia de la OMPI y en los que la aportación de la Organización es fundamental. Entre estos se incluyen el aumento de la capacidad productiva, la agricultura, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y social, el desarrollo comercial, la tecnología, la lucha contra múltiples crisis y los desafíos emergentes. En este sentido, la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de los PMA son elementos fundamentales. La evaluación de las necesidades se debe basar en las necesidades y prioridades nacionales. Es necesario reforzar la infraestructura humana, institucional, tecnológica y física a fin de sacar partido al potencial innovador y creativo de la población de los PMA y de crear un régimen de P.I. justo, equitativo y eficaz. El Grupo expresó su satisfacción por los avances en la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo relacionados con los PMA. Asimismo, le resulta alentador saber que se ha incrementado el presupuesto asignado a las actividades de cooperación para el desarrollo y a la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, señaló que le preocupa que en el examen independiente se hayan detectado deficiencias significativas en la distribución del presupuesto y los gastos de la OMPI destinados a actividades de cooperación para el desarrollo. Resulta ineludible buscar una solución a estas carencias. En cuanto al estudio de viabilidad sobre la creación de bases de datos de registros de patentes nacionales vinculadas con Patentscope, es importante que se cree un portal mundial con enlaces a las bases de datos nacionales a fin de divulgar la información sobre patentes. En el estudio se señalan también los requisitos para la aplicación. Es necesario ampliar la asistencia adecuada que se presta a los PMA en este sentido, sobre todo en lo que respecta a la digitalización y los requisitos previos en materia de infraestructuras. Se debe analizar con detenimiento el documento CDIP/8/6, Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen, a fin de garantizar que la Agenda para el Desarrollo se integre en todos los órganos pertinentes de la OMPI. Con respecto al documento CDIP/8/4, Análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Grupo está de acuerdo con la

observación del autor en el sentido de que se podría hacer más para aumentar la aportación de la OMPI a los ODM. Para acumular conocimientos y crear riqueza es fundamental que se fortalezcan la capacidad tecnológica, la inversión productiva y la innovación. Asimismo, es necesario dotarse de nuevas herramientas a fin de hacer frente a cuestiones imprevistas. Se deben realizar de manera urgente la transferencia de la tecnología y la divulgación de la información que resulten indispensables para la creación de una base tecnológica sólida y viable que permita fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación, de modo que se favorezca el desarrollo económico y social.

27. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó los objetivos con los que se creó el Comité. El CDIP desempeña un papel importante en la aplicación de los programas destinados a fomentar el desarrollo en los países en desarrollo. Por lo tanto, es necesario resolver las cuestiones pendientes a fin de poder continuar con dicha labor. Recordó que en el párrafo 2 del documento CDIP/1/2, en el que se abordan los asuntos de procedimiento y de organización, se afirma que todos los Estados miembros de la OMPI lo serán también del Comité. Se concederá condición de observador a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tengan la condición de observador permanente ante la OMPI, y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que admita el Comité con un criterio *ad hoc*. Por lo tanto, la participación en el Comité se basa en el principio de inclusión y no en la exclusión.

28. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su predisposición a alcanzar un acuerdo acerca de las modalidades para coordinar, supervisar, evaluar y presentar informes sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Un acuerdo a este respecto debe incluir una lista de los órganos pertinentes de la OMPI que han de presentar un informe anual ante la Asamblea General acerca de la integración de la Agenda para el Desarrollo en su labor, y de su aportación a la aplicación de las recomendaciones pertinentes. Es importante no distraer de su labor a los órganos que estén vinculados con el funcionamiento interno de la Organización ni a aquellos que no realicen funciones relacionadas con la P.I. Asimismo, dijo que todas las decisiones formales deberían ser aprobadas por la Asamblea General.

29. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, señaló que se había avanzado bastante en la integración de los aspectos de desarrollo en ámbitos fundamentales, en especial en lo relacionado con la asistencia técnica y el presupuesto. Es importante que el desarrollo siga siendo una prioridad estratégica para la OMPI durante el próximo bienio, puesto que de esta manera se facilitará la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En este contexto, resulta fundamental que se continúen definiendo los objetivos y las actividades que tienen que ver con el desarrollo y con los costos derivados. Esto es necesario a fin de establecer las líneas presupuestarias y los proyectos con vistas al próximo bienio. Destacó también que en varios países ya se han puesto en marcha actividades destinadas a transformar la P.I. en una herramienta capaz de favorecer el desarrollo económico. Le resultan alentadores los avances alcanzados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI, y en particular los avances acaecidos en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). El enfoque equilibrado adoptado por el Comité garantiza que en su labor se tengan plenamente en cuenta las limitaciones y excepciones. Es importante que todos los órganos pertinentes de la OMPI continúen trabajando en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En lo que respecta al documento CDIP/8/2, es necesario que haya más transparencia en lo que respecta a los beneficiarios de los proyectos y demás información que puede servir para comprender el valor de esos proyectos. Además, señaló que algunos proyectos están bastante atrasados. En estos casos, es necesario que se asignen más recursos, tanto humanos como financieros, para su aplicación. En cuanto al documento CDIP/8/4, sostuvo que los indicadores empleados para evaluar la aportación de la OMPI a la consecución de los ODM son insuficientes y que se debería establecer un vínculo entre los

aspectos de los ODM que tienen que ver con la P.I y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. De esta forma se podría confrontar la Agenda para el Desarrollo con la aportación de la OMPI a la consecución de los ODM.

30. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático, y de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La aplicación del mecanismo de coordinación resulta problemática debido a las ambigüedades presentes en las modalidades para la presentación de informes. Por consiguiente, es necesario alcanzar un acuerdo respecto de las modalidades para la presentación de informes ante la Asamblea General por parte de los comités. En la presente sesión del Comité se analizará el primer repertorio de informes sectoriales presentados a la Asamblea General por varios órganos de la OMPI. Esto es importante, ya que los Estados miembros evalúan el grado de integración de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI por medio del Comité. Subrayó la necesidad de que todos los comités de la OMPI evalúen y ofrezcan una descripción de su aportación a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que tienen que ver con la labor que realizan. En lo que respecta a la cooperación sur-sur, la Delegación afirmó que se trata de una práctica establecida en el sistema de las Naciones Unidas. La aprobación de la propuesta del Grupo Africano para intensificar la cooperación sur-sur en materia de P.I. podría dotar a la OMPI de una nueva plataforma para ayudar a los países en desarrollo a mejorar su cooperación a la hora de hacer frente a desafíos comunes relacionados con la P.I. Con respecto a la labor futura en el ámbito de las flexibilidades en materia de P.I., expuso que el programa de trabajo propuesto por la Secretaría podría resultar útil a fin de fomentar el desarrollo y los objetivos de política pública, así como a fin de abordar los desafíos a los que se enfrentan muchos países en desarrollo. En relación con la labor del Comité, señaló que el mandato aprobado es amplio y que en él se incluye el examen de la P.I. y las cuestiones relativas al desarrollo. Los debates no estuvieron motivados por la adopción de un enfoque basado en proyectos para la labor del Comité. No obstante, se trata de un elemento importante del mandato que no se debe seguir ignorando. Estos debates son esenciales para establecer normas que favorezcan el desarrollo y hacer frente a los desafíos relacionados con la P.I. que lo obstaculicen. Lamentó que el Comité no haya aprobado aun la propuesta presentada en la sexta sesión por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo de incluir un punto en el orden del día dedicado a examinar la P.I. y el desarrollo. El Comité debería asimismo poder supervisar todas las actividades de la OMPI que inciden en el desarrollo, a fin de dar respuesta a las deficiencias que puedan surgir. La participación de la OMPI y su aportación a la labor relacionada con la P.I. en el ámbito de otros organismos internacionales es un tema sensible que debería ser objeto de un análisis profundo por parte del Comité. La Delegación expresó su convencimiento de que, en este contexto, el asesoramiento técnico que preste la OMPI debe reflejar la postura consensuada de los Estados miembros.

31. La Delegación del Brasil destacó que aun quedan desafíos importantes que afrontar en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dicha aplicación es una labor en curso. Depende tanto del compromiso que muestren los Estados miembros como del cambio en la cultura de la Organización en relación con el enfoque que da a su labor. El proceso de cambio ya se inició, pero aun queda mucho por hacer. En concreto, es necesario replantearse el sistema de P.I. a fin de dar cabida a los intereses y las demandas de todos los países, y examinar la interacción que existe entre la P.I. y el desarrollo. En este contexto, recordó la propuesta formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en la sexta sesión, en el sentido de que el Comité examine la relación que hay entre la P.I. y el desarrollo. Este examen es necesario, pues permitiría entender cómo ha de desarrollarse el régimen de P.I. para dar cabida a las necesidades de países que se encuentran en distintas etapas de desarrollo. En lo que se refiere al documento CDIP/8/2, Informes de avance, aunque ha sido objeto de revisión, todavía se puede mejorar. Por ejemplo, en el informe se podría incluir un análisis de la incidencia que tienen las actividades en la aplicación de las recomendaciones. Con relación al documento CDIP/8/6, Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la

aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen, dijo que es necesario analizarlo con detenimiento, puesto que se trata de la primera vez que se presenta ante el Comité un informe sobre la aportación de los órganos pertinentes de la OMPI desde que se aprobó el mecanismo de coordinación.

32. La Delegación de Chile dio su respaldo a la declaración efectuada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. Señaló que la labor realizada por el Comité le produce sentimientos encontrados. Por una parte, su país está satisfecho con los avances alcanzados y la manera en que la OMPI está abordando el desarrollo, sobre todo en lo que respecta al presupuesto de la Organización, pero por otra, le preocupa la ruptura del debate acaecida en la sesión anterior. Es importante que no se repita esta situación, puesto que resulta fundamental continuar con la labor relativa a la aplicación de las 45 recomendaciones.

33. La Delegación de Egipto señaló que la cooperación sur-sur debería incluirse como punto permanente de debate en el marco del Comité a fin de aprovechar la experiencia acumulada al respecto por los países en desarrollo y los PMA. Tomó nota de que varios proyectos están atrasados y dijo que no se ha alcanzado aun una decisión respecto de la propuesta presentada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo de que se examine la relación que existe entre la P.I. y el desarrollo. Sostuvo que dicho examen debería incluirse de forma permanente en la labor del Comité. En cuanto a los informes sobre la marcha de los proyectos, dijo que estos deberían ofrecer alguna indicación del grado en que la aplicación de las actividades está resultando útil a fin de alcanzar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Con respecto al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI, expuso que dicho informe se ha de analizar en profundidad si se quiere realizar una evaluación adecuada de los esfuerzos realizados por la OMPI para respaldar el desarrollo de los países y saber si hay margen de mejora en este sentido.

34. La Delegación de Cuba dijo que el presupuesto actual es necesario para poder aplicar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, resulta esencial mejorar el mecanismo para la supervisión y evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En lo que respecta a la cooperación sur-sur, señaló que apoya plenamente el proyecto y la propuesta, y que esta cuestión debería incluirse como punto permanente de debate.

35. La Delegación del Japón dijo que respalda la declaración efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Hizo referencia a la asistencia prestada gracias a los fondos fiduciarios que el Japón tiene concertados con la OMPI. Estos consisten en fondos para África y los PMA, y un fondo específico para la región de Asia y el Pacífico. Además, se llevan a cabo actividades, en las que se enmarca el foro sobre las políticas de colaboración entre la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes en las comunidades económicas regionales de África en materia de aprovechamiento de la P.I. para el desarrollo económico, celebrado en Zambia el pasado mes de mayo. Entre los próximos acontecimientos previstos se encuentran el Programa de Estudio de la OMPI sobre Innovación y Transferencia de Tecnología, que se va a celebrar próximamente en Túnez, y el Taller subregional sobre cómo utilizar los resultados de los exámenes de las solicitudes de patentes a fin de mejorar la capacidad para examinar las solicitudes de patentes, que se celebrará en Malasia a finales del presente mes.

36. La Delegación de la Argentina se mostró de acuerdo con la declaración realizada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. Se refirió al seminario regional sobre la Agenda para el Desarrollo organizado el mes anterior por la OMPI en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la Argentina. Sostuvo que la labor del Comité resulta fundamental a los fines de respaldar el uso de la P.I. para el desarrollo socioeconómico.

37. La Delegación del Pakistán hizo suyas las declaraciones del Grupo Asiático y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Afirmó que las cuestiones relativas al desarrollo desempeñan un papel primordial a la hora de formular políticas nacionales en materia de P.I. Los sistemas de P.I. deben ser equilibrados y han de fomentar la innovación y el acceso a los conocimientos. Es necesario establecer dicho equilibrio y mantenerlo a todos los niveles, algo para lo que la Agenda para el Desarrollo resulta fundamental. Con respecto al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades, dijo que la mayoría de los países en desarrollo se enfrentan al desafío vital de cómo aplicar las flexibilidades de manera plena y eficaz para, de este modo, favorecer el desarrollo y los objetivos de política pública. La OMPI debería abordar este asunto de acuerdo con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto al mecanismo de coordinación, señaló que se debe examinar con detenimiento el informe presentado, a fin de evaluar el grado de aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones en la labor de otros órganos de la OMPI y saber si hay margen de mejora en este sentido. En lo que respecta a los proyectos en curso, la Delegación destacó que unos pocos están atrasados, por lo que precisan de atención inmediata. En relación con la situación en la que se encuentra la aplicación de las actividades recogidas en las 19 recomendaciones, dijo que está de acuerdo con que se utilice para ello la base de datos de asistencia técnica. No obstante, señaló que es importante que la información que figura en la base de datos sea exhaustiva y precisa.

38. La Delegación de China agradeció la flexibilidad mostrada por las delegaciones por la mañana a fin de alcanzar un acuerdo constructivo. Dio las gracias al Director General y a su equipo por fomentar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, sostuvo que queda mucho por hacer para ayudar a los países a emplear la P.I. como herramienta de desarrollo económico y social. Dijo que está especialmente interesada en el análisis del documento CDIP/8/INF/1, puesto que considera que es un documento muy importante.

39. La Delegación de la República de Corea se mostró satisfecha por los avances alcanzados en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI, así como por la integración de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo en el marco de la Organización de gestión por resultados. En lo que respecta al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI, se mostró de acuerdo con el informe en que, a fin de mejorar la eficacia y la sostenibilidad, es necesario que la OMPI evite la duplicación de actividades, tanto las que realiza la propia Organización como las que prestan otras entidades. Asimismo, para mejorar la costoeficacia es necesario que haya más transparencia en relación con los costos y los recursos asignados a las actividades de desarrollo que realiza la OMPI. Además, es fundamental que el Comité reconozca cuáles son las competencias de otros comités de la OMPI, como el SCP y el SCT, a fin de permitir una aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo mediante el uso eficaz de los recursos limitados. También es necesario coordinar las actividades que se aplican mediante el presupuesto ordinario con las que se realizan por medio de recursos extrapresupuestarios. La Delegación solicitó información a este respecto.

40. La Delegación de Burkina Faso dijo que respalda la declaración efectuada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. La aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo precisa de la participación de todos los órganos de la OMPI. En este sentido, el Comité debe examinar cuidadosamente la aportación de los otros órganos de la OMPI. Recordó que en el Informe del Director General acerca de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo presentado en la quinta sesión del Comité, se subrayaba que las propuestas que realicen los Estados miembros han de contribuir a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, hizo referencia a la propuesta formulada por la Delegación a fin de fortalecer el sector audiovisual en África. Este proyecto guarda relación con la aplicación de las recomendaciones 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 35, 39, 41 y 45.

41. El Representante de *Creative Commons* expresó su apoyo a la labor desarrollada por el Comité en el ámbito de las flexibilidades en materia de P.I., y en particular a la labor encaminada a formar a las partes interesadas por medio de talleres nacionales y regionales, así como a la creación de un sitio Web dedicado a las flexibilidades. En cuanto al Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público y el Estudio taxonómico-analítico para el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., en ambos estudios se indica que las licencias de código abierto y las licencias *Creative Commons* proporcionan a los titulares un medio eficaz para utilizar el sistema de P.I. de manera que se permita a los usuarios crear, modificar y redistribuir sus obras de diversas formas. En lo que se refiere a la transferencia de tecnología, una de las prioridades de los sistemas de P.I. es hacer posible la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, y es esencial que se continúe trabajando en este sentido. Asimismo, el Representante instó al Comité a seguir atendiendo a los intereses de los países en desarrollo.

Punto 3 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo

Examen del Anexo I del documento CDIP/8/2

42. El Presidente abrió el debate relativo al documento CDIP/8/2, Informes de avance, e invitó a la Secretaría a presentar el primer proyecto que figura en la parte A del documento, Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP TAD).

43. La Secretaría (Sr. Balloch) explicó que el formato del documento se ha revisado teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Comité. En la parte A se incluyen los informes finales y de evaluación interna sobre dos proyectos terminados, y en la parte B, los informes sobre la marcha de los proyectos en curso. Algunos de estos proyectos se habrán finalizado cuando se celebre la próxima sesión del Comité. Por lo tanto, en ese momento se presentarán los correspondientes informes finales y de evaluación interna. En la parte C se incluye un informe sobre la marcha de la aplicación de las 19 recomendaciones. La Secretaría (Sr. Bajoe Wibowo) llamó la atención del Comité sobre el hecho de que la base de datos IP-TAD ya se encuentra en pleno funcionamiento. En esta base de datos se recoge la información relativa a todas las actividades de asistencia técnica y a los consultores de la OMPI. La Secretaría informó al Comité de que el Sector de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI ha organizado un total de 1500 actividades de asistencia técnica y ha destinado 1324 consultores a distintos proyectos de desarrollo relacionados con la P.I. por toda la Organización desde enero de 2010.

44. La Delegación del Brasil sostuvo que la base de datos IP-TAD aportará más transparencia y mejorará la rendición de cuentas en relación con las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI. La base de datos podrá ampliarse de manera que en ella se incluya información adicional sobre las actividades, como por ejemplo, listados de los ponentes, documentos de referencia, ponencias y módulos de enseñanza. La Delegación sostuvo que la Lista de consultores de la OMPI (ROC) solo se puede publicar con el consentimiento de los respectivos consultores. En este contexto, solicitó que se aclare el número de consultores que aparecen en la lista y el porcentaje que representan. De los resultados obtenidos de una búsqueda aleatoria se desprende que en la actualidad existe muy poca información acerca de la trayectoria profesional de los consultores que figuran en la lista. Por consiguiente, se propuso que en la base de datos se publiquen los currículum vite completos así como los posibles conflictos de intereses que pudieran surgir. La Delegación solicitó que se pida a cada uno de los consultores que facilite dicha información. Asimismo, señaló que este aspecto se subraya también en el informe acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI.

45. La Delegación del Pakistán solicitó una aclaración respecto de cómo se actualiza la información que se facilita en el Sistema del Sector de Desarrollo (DSS). Asimismo, solicitó información acerca de las medidas que se están adoptando a fin de dar a conocer el sistema, su disponibilidad y su utilización entre los Estados miembros.

46. La Delegación de los Estados Unidos de América tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría a fin de que la aplicación de la base de datos IP-TAD sea eficiente y costoeficaz. La adopción de estas medidas está justificada incluso a pesar del pequeño retraso ocasionado al llevar a cabo el proyecto. Dijo que le parece que la base de datos está muy bien diseñada y es muy funcional. Además, satisface los requisitos de la recomendación 5 de la Agenda para el Desarrollo en lo que respecta a publicar la información general acerca de las actividades de asistencia técnica que presta la OMPI. La recomendación 5 permite asimismo a los Estados miembros pedir detalles de determinadas actividades con el consentimiento de los Estados miembros y de los beneficiarios interesados. Solicitó que se aclare cuál es el procedimiento para realizar dichas peticiones. Con respecto a la Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP-DMD), dijo que está muy bien diseñada. Solicitó información acerca de la situación en la que se encuentra la elaboración de las normas y los procedimientos de funcionamiento en los que se basa el sistema.

47. La Secretaría recalcó que no está autorizada a publicar determinada información sin el consentimiento previo de los respectivos consultores. Tal como ya se mencionó, desde enero de 2010 la OMPI ha destinado 1324 consultores a proyectos de desarrollo relacionados con la P.I. En cuanto al porcentaje que representan respecto de los consultores que figuran en la lista, sería necesario realizar una comprobación a fin de determinar el número exacto de consultores que hay en la lista en la actualidad. A propósito de la publicación de información, como documentos de referencia y listados de los ponentes, dijo que la Secretaría estará pronto en disposición de publicar esta información en la base de datos IP-TAD. Con respecto al mantenimiento del sistema DSS señaló que esa tarea la realizará el Sector de Desarrollo antes de la finalización del proyecto para la instauración del sistema de planificación institucional de recursos (PIR). Una vez finalizado este proyecto, se adoptará una nueva decisión al respecto. En relación con la necesidad de dar a conocer las herramientas disponibles, señaló que la Secretaría tiene la intención de publicar un comunicado de prensa y enviar un comunicado conjunto a los Estados miembros acerca de las bases de datos IP-TAD e IP-DMD y la lista de consultores de la OMPI. Las bases de datos se promocionarán también a través de las oficinas y de otros sectores pertinentes dentro de la OMPI. En lo que respecta al procedimiento para pedir información acerca de los consultores, expuso que las peticiones se enviarán a los respectivos equipos de los proyectos. Estos las harán llegar a los empleados pertinentes en cada caso, dentro de la Organización. La Secretaría informó además de que la elaboración de normas y procedimientos de funcionamiento es una cuestión que se está analizando aun.

48. La Delegación de Sudáfrica destacó que una de las conclusiones principales que se habían obtenido de la aplicación de la base de datos IP-TAD es la importancia que tiene tomar nota al completo de los datos que ya están disponibles en la Organización a fin de evitar la duplicación de tareas. Solicitó información acerca de los esfuerzos realizados a fin de abordar este asunto antes de la aplicación del proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que en el informe se afirma que algunos de los datos que figuran en la actualidad en la base de datos están duplicados, y que este problema se abordará a la hora de aplicar el PIR. Además en el informe se asegura asimismo que, como consecuencia del proyecto, algunos Estados miembros han mostrado su interés por desarrollar bases de datos similares, y que esto se analizaría en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Pidió que se aclare qué es lo que se va a analizar exactamente. En cuanto al porcentaje de ejecución del proyecto, solicitó más información sobre el significado del porcentaje del 96% indicado.

49. La Delegación del Pakistán reiteró la solicitud de que se aclare el método mediante el que se actualiza la información que se incluye en el sistema DSS. Con respecto a las medidas adoptadas a fin de dar a conocer las herramientas, dijo que es necesario que se lleven a cabo más iniciativas, además del comunicado de prensa y el comunicado conjunto.

50. La Secretaría explicó que en el sistema DSS se puede incluir también información financiera acerca de las actividades. No obstante, como ya se ha elaborado un módulo aparte para el sistema financiero de la OMPI, lo que se pretende es unificar ambos a fin de evitar la duplicación de información. Sin embargo esto no podrá hacerse hasta que se haya finalizado el PIR. En lo que se refiere al desarrollo de bases de datos similares por parte de los Estados miembros, dijo que se puede hacer, puesto que el programa informático creado por la OMPI se puede utilizar también adaptándolo a las necesidades de los países. Por ello, y dado que la OMPI es una organización impulsada por sus miembros, se mencionó esta cuestión en el informe como opción que se podría analizar en el futuro. En cuanto al porcentaje de ejecución del proyecto, informó de que el 96% se refiere al mes de julio, que es cuando se elaboró el informe. En cualquier caso, los fondos ya se han agotado en su totalidad. Respecto de la pregunta acerca de la actualización del sistema DSS, el Sector de Desarrollo cuenta desde julio con un mecanismo interno destinado a garantizar que todas las actividades que se desarrollen estén incluidas en el sistema. Con respecto a las medidas encaminadas a dar a conocer las herramientas, la Secretaría tomó nota de la sugerencia de que se empleen más elementos innovadores a tal efecto.

Examen del Anexo II del documento CDIP/8/2

51. La Delegación del Pakistán se refirió a los indicadores de cumplimiento de los objetivos para los mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información. En el informe se afirma que en la actualidad se pueden obtener los vínculos manualmente, y la Delegación preguntó si este era el resultado final previsto o si todavía se está intentando desarrollar el sistema aun más.

52. La Delegación de Egipto observó que el proyecto se tenía que haber finalizado en abril de 2010. Sin embargo, en el informe se explica que algunos de los indicadores de cumplimiento de los objetivos aun no se han alcanzado. La Delegación pidió una aclaración respecto de la situación en la que se encuentra el proyecto así como de las razones que han motivado los retrasos. En relación con los indicadores de cumplimiento de los objetivos, dijo que se podrían mejorar a fin de que respondan al objetivo que subyace en la iniciativa, que no es otro que ayudar a los Estados miembros a encontrar posibles donantes. Por ejemplo, sería útil que se indicara el número de oficinas de P.I. que han conseguido encontrar donantes gracias a la base de datos.

53. La Secretaría aclaró que, a pesar de que la base de datos se puso en funcionamiento de forma oficial en agosto de este año, el proceso de obtención de vínculos sigue siendo manual. Esto se debe a que las normas y los procedimientos de funcionamiento se encuentran aun en fase de análisis. Cuando estén finalmente elaborados, la base de datos IP-DMD será una plataforma en la que las oficinas de P.I. podrán asociarse con los posibles donantes. El proyecto se ha retrasado debido a que el equipo encargado de desarrollar la base de datos IP-DMD está asimismo encargado de aplicar la base de datos IP-TAD y la lista de consultores. Aunque la base de datos IP DMD haya sido la última en desarrollarse, ya se encuentra a pleno funcionamiento.

Examen del Anexo III del documento CDIP/8/2

54. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los avances realizados en relación con el proyecto de Acceso a bases de datos especializadas al que se hace referencia en el Anexo III.

55. La Secretaría informó al Comité de que este es el tercer informe que se presenta ante el Comité en relación con la marcha de este proyecto. Los otros dos fueron presentados en la cuarta y en la sexta sesiones del CDIP respectivamente. Los resultados más importantes que debía arrojar este proyecto son un documento de estudio y un examen de las bases de datos sobre patentes y literatura distinta de la de patentes existentes, y su utilización por parte de las oficinas de patentes y los usuarios de los distintos países. Un segundo resultado debía ser suministrar acceso a las oficinas de P.I. y al público a bases de datos específicamente centradas en las patentes y a bases de datos no relacionadas con las patentes. En tercer lugar, se debía favorecer la utilización de dichas bases de datos, ayudando para ello a los países a crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) junto con una red a ese respecto, y prestar el apoyo necesario a tal efecto en materia de formación y de sensibilización al personal de dichos centros y a las oficinas de P.I., así como al público en general. La Secretaría informó de que desde el último informe de avance, presentado en la sexta sesión del CDIP, y a partir de julio de este año, el programa aRDI, el programa de la OMPI establecido en julio de 2009 como convenio de colaboración entre el sector público y el privado con los editores de publicaciones periódicas científicas y técnicas, prevé facilitar el acceso gratuito a las publicaciones científicas y técnicas en los PMA, y por un precio módico en determinados países en desarrollo. Este programa ha entrado a formar parte como miembro de pleno derecho de la asociación *Research for Life*, en la que también se encuentran el programa HINARI de la Organización Mundial de la Salud, el programa AGORA de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el programa OARE del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Los socios de *Research for Life* convinieron también que a partir de enero del año que viene se incremente el número de países que pueden optar al acceso gratuito a sus programas, y en permitir el acceso de las instituciones gubernamentales sin ánimo de lucro, entre las que se incluyen los CATI, por una tasa muy reducida. Desde que se realizó el último informe sobre la marcha del proyecto, se han incorporado al aRDI 100 publicaciones científicas y de ingeniería; cabe destacar que el aumento del número de publicaciones a las que tienen acceso los países en desarrollo y los PMA es otro de los objetivos del proyecto. La Secretaría prosiguió diciendo que el segundo convenio de colaboración entre los sectores público y privado es el programa ASPI, siglas en inglés de programa de acceso a la información especializada sobre patentes. Este programa se puso en marcha en septiembre de ese año con el objetivo principal de proporcionar acceso a bases de datos comerciales sobre patentes de manera gratuita a las oficinas de patentes de los PMA y por un costo muy reducido a determinados países en desarrollo, incluidos los CATI. Desde la ejecución del último programa se han continuado estableciendo redes nacionales de CATI. El año pasado se llevaron a cabo 17 misiones de evaluación y se firmaron 12 acuerdos de prestación de servicios entre la OMPI y los socios nacionales para el establecimiento de dichas redes en todas las regiones del mundo. También se realizaron 15 cursos de formación a nivel nacional, todos ellos vinculados a la puesta en funcionamiento de nuevos CATI. Asimismo, se realizaron cursos de formación en seis países que establecieron redes de CATI. El informe final se presentará ante el CDIP en abril del próximo año.

56. La Delegación de la República Dominicana dijo que respalda la aplicación del proyecto y dijo que este ha servido para mejorar la forma en que se utiliza el sistema de patentes y también para fomentar dicha utilización. Afirmó además que, a raíz de este proyecto, su país puso en funcionamiento un CATI en junio de este año. Este centro ha facilitado la interacción con las universidades y los centros de investigación, así como con los propios investigadores, gracias a la posibilidad que les ofrece de enseñarles a utilizar el sistema de P.I. de forma eficaz. Informó al Comité de que ha firmado un convenio a fin de crear un centro de apoyo en una de las universidades de su país, lo que permitiría aumentar la capacidad en este sentido. La OMPI ha prestado asimismo formación especializada en este ámbito. Por consiguiente, la Delegación reiteró su compromiso con el proyecto así como con la financiación del mismo.

57. La Delegación de Costa Rica sostuvo que el proyecto relacionado con los CATI resulta fundamental para los países en desarrollo, puesto que les permite beneficiarse de la asistencia que se les presta, la cual resulta de gran utilidad especialmente para las Pymes. Además, ofrece formación a las universidades en materia de innovación y sobre cómo crear y proteger los derechos de P.I. Este proyecto ha permitido el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo a las bases de datos especializadas, lo que ha servido para fortalecer la capacidad comercial, formar a los usuarios de los distintos países, obtener información y difundir las prácticas óptimas. Por todo ello, señaló que se debe renovar el proyecto, que ha de contar con los recursos humanos y financieros que sean necesarios.

58. La Delegación del Pakistán dijo que acoge con agrado que el proyecto se esté ejecutando conforme al calendario previsto y que se estén obteniendo buenos resultados. Tomó nota de que los tres componentes, sobre todo en lo que tiene que ver con los CATI y con el programa aRDI, se encuentran en funcionamiento y están avanzando de forma sustancial. Solicitó que se explique cómo se revisa y se actualiza la base de datos a fin de mantenerla siempre a punto para los usuarios. Con respecto al programa aRDI, dijo que le agrada saber que ya ha entrado a formar parte de una red mayor en la que participan otras organizaciones como la OMS y la FAO. Solicitó que se explique mejor cómo prevé la Secretaría propiciar la incorporación de nuevos países al programa. Señaló que entiende que el programa facilita el acceso a varios países, de forma gratuita en algunos casos, y a un precio reducido en otros, pero preguntó si existe algún mecanismo mediante el cual se pueda ampliar la base de usuarios de manera que se incluya a los países que desean beneficiarse del programa. Solicitó, en referencia a la alusión que se hace en el informe a que el número de instituciones participantes es escaso, que se indique cuántas son exactamente. Asimismo, pidió a la Secretaría que aclare si desea incrementar la participación y la base de usuarios de ambos componentes.

59. La Delegación de Argelia afirmó que este ejercicio permite a los países evaluar mejor la forma de mejorar la asistencia técnica y cómo hacer que esta se ajuste a sus necesidades de desarrollo. Dijo que su país está participando en este proyecto y está aplicando algunas de las actividades que en él se incluyen. Se refirió a la cuestión de favorecer la utilización de dichas bases de datos, ayudando con ese fin a los países a crear CATI junto con una red a ese respecto, y solicitó a la Secretaría que aclare si tiene la intención de evaluar la capacidad de los países en este sentido. Añadió que su país está facilitando el acceso a los usuarios, principalmente universidades y centros de investigación, pero que estos usuarios están teniendo dificultades a la hora de utilizar las bases de datos. La Delegación preguntó a la Secretaría si planea realizar una evaluación de cuáles son las dificultades o si ya ha comenzado a hacerlo.

60. La Delegación de Cuba subrayó la importancia que tienen los CATI para su país y afirmó que ha realizado ya el primer seminario de formación, en el que se presentó el proyecto a los funcionarios de P.I. de todo el país. Sostuvo que con el apoyo financiero de la OMPI, podrá llevar a cabo la segunda fase de formación avanzada, con lo que se reforzaría su red nacional de CATI.

61. La Delegación de los Estados Unidos de América apuntó que el informe refleja que se ha producido un avance significativo con respecto al informe anterior. Se han llevado a cabo 34 misiones de evaluación a fin de crear los CATI. El año anterior la cifra fue de 25, y hace dos años fueron cinco las misiones realizadas, lo que constituye un avance notable. Este año han sido más de 50 los países que han solicitado participar en el proyecto, cuando en el ejercicio anterior se recibieron 30 solicitudes. Estas cifras ponen de manifiesto que el proyecto sigue dando respuesta a una necesidad de muchos países que, hasta ahora, no se había satisfecho. Preguntó cómo se explica que el número de instituciones que participan en el programa aRDI siga siendo bajo, a pesar de la integración de este en la asociación *Research for Life* como miembro de pleno derecho. Esta misma pregunta ya fue formulada por la Delegación del

Pakistán y se planteó asimismo el año pasado. Por otra parte, solicitó información acerca de las necesidades del proyecto en materia de personal, teniendo en cuenta que en el informe se afirma que se necesita más personal para el mismo. Recordó que el año anterior se informó al Comité de que había cuatro personas trabajando en el proyecto, y preguntó si esto seguía siendo así, y en tal caso, cuántas personas más serían necesarias a fin de dar respuesta a la fuerte demanda de servicios que plantean los Estados miembros en el marco de este proyecto.

62. La Delegación de Sudáfrica planteó la misma pregunta que había formulado la Delegación de los Estados Unidos de América respecto del número de personas de más que se necesitan para hacer frente a la creciente demanda de CATI, y preguntó también cuántos CATI más se prevé crear en los meses que restan. Dijo que apoya la declaración de la Delegación de Argelia en lo que respecta a las necesidades en materia de formación que existen en el continente africano y preguntó hasta qué punto se puede renovar el proyecto, teniendo en cuenta la demanda que hay por parte de los Estados miembros.

63. La Delegación de la Federación de Rusia sostuvo que el proyecto es importante y que contempla la realización de varias actividades que son positivas, como la puesta en funcionamiento de los CATI, que facilitan el aumento en la utilización del sistema de P.I.

64. La Secretaría respondió a las observaciones formuladas por las distintas delegaciones. En relación con la pregunta planteada por la Delegación del Pakistán, informó de que el programa ASPI facilita el acceso a bases comerciales de datos sobre patentes, y que cuenta con seis importantes suministradores de bases de datos en materia de patentes, que son LexisNexis, Minesoft, Proquest, Thomson Reuters, Questel, y WIPS, los cuales permiten el acceso a sus bases de datos y garantizan su mantenimiento. A los países en desarrollo se les facilita el acceso de forma gratuita o a un precio muy reducido. Acerca de la participación de varios países en el programa aRDI y de qué se podría hacer para aumentar el nivel de participación en el programa, informó de que en el momento de su puesta en funcionamiento solo permitía el acceso de las oficinas de P.I., quedando excluidas por lo tanto otro tipo de instituciones gubernamentales. Desde julio de este año, el programa aRDI ha pasado a ser miembro de pleno derecho de la asociación *Research for Life*, siendo el cuarto programa que integra esta asociación. Está previsto que a partir de enero del año que viene se aumente el número de países que pueden optar al acceso gratuito al programa y que se permita asimismo el acceso por un precio reducido de las instituciones gubernamentales sin ánimo de lucro. Esto implica un aumento en el uso del programa. Al unirse a *Research for Life* y convertirse en miembro de pleno derecho de esta asociación, el programa aRDI podrá beneficiarse de la estrategia conjunta de comercialización puesta en práctica por otros organismos especializados de las Naciones Unidas que forman parte de este programa. La Secretaría va a intentar mejorar también el conocimiento del programa y la formación al respecto. Con el tiempo, se podría mejorar este aspecto y se podría analizar con los demás socios de *Research for Life* el modo de aumentar la utilización del programa aRDI. En cuanto a la evaluación de la utilización de las bases de datos en el proyecto en general, informó de que ya ha comenzado a evaluar la utilización que hacen de estos dos programas las redes nacionales de los países en los que se ha firmado un acuerdo para la creación de dichas redes. Espera poder presentar algunas cifras relativas a la incidencia que el establecimiento de estas redes ha tenido en los distintos países y a la evaluación de la utilización por parte de los CATI que se han creado. En lo que respecta a las observaciones relacionadas con el personal del proyecto, afirmó que se ha asegurado la continuidad de las cuatro personas que trabajan en el proyecto para el próximo bienio, pero que el aumento del interés por parte de los Estados miembros hace que los recursos humanos sean un problema. Se han firmado 29 acuerdos de prestación de servicios para la creación de estas redes y se espera firmar 36 más el próximo año, lo que supondría un aumento significativo en el número de proyectos que se han de aplicar. La escasez de personal con que cuenta el proyecto limita la capacidad de este para ofrecer la formación necesaria. Está previsto que en la formación se incluyan los aspectos relativos al apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, que serán impartidos por otras divisiones de la OMPI. La Secretaría añadió que se

refiere en concreto a la formación que ofrecerá por ejemplo la División de Innovación en el ámbito de la redacción de patentes, transferencia de tecnología y gestión de activos de P.I. En otras palabras, no solo se refiere a la formación ofrecida y prevista en el marco de este proyecto, sino también a la formación complementaria por parte de otros programas de la OMPI. A tal efecto, sugirió que la coordinación interna resulta fundamental y añadió que, mientras más países participen, más complejo será llevar a cabo dicha formación.

Examen del Anexo IV del documento CDIP/8/2

65. El Presidente planteó debatir sobre el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. que se incluye en el Anexo IV.

66. La Secretaría afirmó que el proyecto prevé prestar apoyo durante dos años a los países en desarrollo y los PMA para que creen instituciones nacionales especializadas en la formación en materia de P.I. Una vez transcurrido este plazo, estos centros nacionales deberían estar capacitados para llevar a cabo al menos dos programas de calidad de forma permanente y continua. Según el documento del proyecto, la elección de los países piloto se basará en una evaluación preliminar de las necesidades. Se ha decidido admitir las solicitudes de aquellos Estados miembros que deseen participar en el proyecto a fin de poder tener, llegado el momento, una academia de P.I. en cada región cuando finalice el plazo de ejecución del proyecto. Desde que se aprobó el proyecto en 2009, se han recibido las solicitudes de 17 países y una oficina regional. Se han puesto en marcha misiones de evaluación de las necesidades en trece países y en una oficina regional y se han firmado acuerdos de cooperación con seis países. Además, se han abierto tres academias nacionales de P.I. En lo que respecta a formación y actividades, estas han estado vinculadas fundamentalmente a las misiones de evaluación de las necesidades y a los cursos de formación de formadores, destinados a formar personas a medio y largo plazo para que sean, a su vez, formadores en sus respectivos países. En marzo del año siguiente, cuando ha de finalizar el proyecto, se espera que haya dos academias nacionales de P.I. llevando a cabo sus propios programas con algo de apoyo por parte de la OMPI. Se habrán abierto dos nuevas academias nacionales de P.I., se habrán firmado en total seis acuerdos de cooperación con Estados miembros y es probable que el proyecto haya alcanzado la fase de ejecución en diez países. El establecimiento de las academias nacionales de P.I. ha resultado ser un proceso más lento de los dos años previstos originalmente. A la postre, se ha tenido que emplear mucho tiempo en seleccionar a los formadores y al personal administrativo, y en establecer las acciones prioritarias y las condiciones para la firma de los acuerdos. Se trata de un proyecto que, a nivel administrativo y de recursos humanos, supone una carga para los países beneficiarios, que tienen que crear una infraestructura propia a fin de construir sus propias academias. Además, en algunas regiones, sobre todo en la región árabe, la situación política ha supuesto un obstáculo para la aplicación de determinados proyectos. En el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 se prevé una nueva asignación, sujeta a la aprobación por parte del CDIP, a fin de prorrogar el proyecto y continuar con su ejecución. La Secretaría pidió que a la hora de tomar una decisión respecto de la posible prórroga del proyecto, el Comité tenga en cuenta que el proceso ha sido más lento de lo esperado por los motivos explicados con anterioridad y que los países que han expresado su interés por establecer estas academias han sido muchos más de los previstos inicialmente.

67. La Delegación de Argelia afirmó que el proyecto permite a los países crear unas instituciones que se dedicarán a cuestiones relacionadas con la P.I., y beneficiarse de la labor que desarrolla la OMPI. Señaló que le preocupa la sostenibilidad del proyecto, puesto que este tiene una duración limitada y, una vez transcurrido el período inicial, los países han de gestionar las academias de P.I. con sus propios recursos, y podría ser que algunos no puedan permitírselo. Dijo que está totalmente a favor de que se renueve el proyecto y añadió que la Secretaría debería evaluar y mejorar la aplicación del mismo basándose en las enseñanzas

adquiridas hasta ahora en lo que respecta a las dificultades que han experimentado los Estados miembros.

68. La Delegación de Egipto afirmó que su país firmó recientemente un acuerdo de cooperación con la Academia de la OMPI a fin de crear una academia de P.I. en Egipto, y expresó su apoyo al proyecto, puesto que se centra en la formación de formadores, lo que mejorará la capacidad de los distintos sectores interesados, entre los que se incluyen los funcionarios gubernamentales, el sector académico, los medios de comunicación, los investigadores, etcétera. Dijo que acoge con agrado los avances realizados en la aplicación del proyecto, incluida la creación de dos academias nacionales en el Perú y en la República Dominicana, y tomó nota de que la Academia de la OMPI ha recibido 17 solicitudes de Estados miembros y una de una oficina regional a fin de establecer academias nacionales de P.I. Aseguró que existe una gran demanda en relación con el proyecto y dio su apoyo a la continuidad de este y a la ampliación del plazo de ejecución, así como a que todo ello se financie mediante el presupuesto regular. Señaló que espera que la OMPI intensifique sus esfuerzos y destine el equipo y los recursos que sean necesarios a fin de cumplir con el calendario revisado que se establece en el documento.

69. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que el documento CDIP/8/2 no estaba disponible ni en español ni en francés cuando se inició el debate, y dijo que espera que esto no se repita en el futuro. La aplicación de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo por medio del proyecto de las miniacademias refleja lo necesaria que es la asistencia a fin de desarrollar las capacidades nacionales en materia de P.I. Los resultados obtenidos en los países piloto han sido excelentes. Destacó la aplicación del proyecto en la República Dominicana y en el Perú, ambos países de la región de América Latina y el Caribe, y afirmó que el compromiso mostrado por esta región con el proyecto pone de manifiesto la importancia que se otorga a la P.I. y al desarrollo de las aptitudes en este ámbito. Por todo ello, y teniendo en cuenta que hay un número considerable de países de la región de América Latina y el Caribe interesados en participar, entre otros, Colombia, el Ecuador, Costa Rica, Trinidad y Tabago y, más recientemente, Haití y el Uruguay, la Delegación solicitó lo siguiente: en primer lugar, que se amplíe el plazo de ejecución del proyecto; segundo, que se incremente el número de países que pueden beneficiarse del mismo; tercero, que se asignen los recursos necesarios para que el proyecto pueda seguir adelante; cuarto, que se defina con claridad el concepto de evaluación, es decir, si esta es interna o externa y en quinto lugar, que el programa se convierta en un programa especializado en el marco de la Academia de la OMPI.

70. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por la información facilitada al Comité en relación con la situación del proyecto de las academias nacionales de P.I. Los avances alcanzados hasta el momento resultan bastante alentadores. Dijo que le alegra que 17 países y una oficina regional hayan presentado solicitudes al respecto y que se hayan realizado 13 evaluaciones de las necesidades, así como que se hayan firmado acuerdos de cooperación con seis entidades. Sin embargo, señaló que es consciente de que el proyecto finaliza en marzo del próximo año y afirmó que le gustaría que continuase más allá de esa fecha. Además, tal como apuntaron otras delegaciones, la sostenibilidad del proyecto a largo plazo es un factor que genera preocupación. El establecimiento de academias nacionales no es un fin en sí mismo. Constituye un medio para alcanzar un fin determinado, y en este sentido, es necesario que se le preste atención a la sostenibilidad de dichas medidas y a los resultados que producen. La Secretaría, una vez terminado el proyecto, debería buscar la forma de establecer vínculos entre las distintas academias de la OMPI, o bien entre las academias de P.I. y las infraestructuras de las OMPI, de manera que exista un elemento de continuidad incluso después de finalizado el proyecto. Afirmó que este es uno de los aspectos que se pueden mejorar. Dijo que entiende que existe asimismo un componente dedicado a elaborar un modelo de plan de estudios y a crear una biblioteca o centro de información. Sostuvo que sería importante que los materiales destinados a la formación y el plan de estudios

estén actualizados y tengan una perspectiva equilibrada de los aspectos que están de actualidad en lo que respecta a la P.I. En tercer lugar, y en relación con el porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio, destacó que se indica que es el 45,4% y pidió que se aclare si esto supone una utilización escasa de los recursos disponibles.

71. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia destacó con satisfacción los logros del proyecto, y que haya muchos países que quieran participar en el mismo, habiendo expresado su interés al respecto. Existen pruebas suficientes de la necesidad de este proyecto, así como de la importancia que tiene. Se unió a otras delegaciones y expresó su apoyo a la continuidad del proyecto. Solicitó más información acerca de los contenidos, los materiales y la información que se están empleando en los cursos de formación, puesto que en la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo se estipula que el objetivo del proyecto es mejorar la eficacia de las instituciones nacionales. En la segunda parte de la recomendación se hace referencia a la importancia que tiene lograr que exista un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Esto está relacionado con los contenidos del material didáctico que se emplee y con las clases que se impartan. Teniendo en cuenta la aceptación que ha tenido el proyecto en la región de América Latina y el Caribe, subrayó que es importante contar con esa información, la cual se podría facilitar de forma preliminar en esta sesión del CDIP, para luego presentar un informe más detallado junto con un informe sobre la marcha de los proyectos, en la próxima. La información sobre la calidad de los cursos que se están impartiendo serviría para mostrar de qué manera el material didáctico proporciona una perspectiva justa y equilibrada de lo que es la P.I. y la aportación de esta al desarrollo.

72. La Delegación de la República Dominicana expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC en relación con el informe sobre la marcha del proyecto y sostuvo que la cooperación es fundamental a la hora de aplicar la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. Tal como ya se dijo, su país es uno de los tres en los que se han establecido academias nacionales de P.I. en el marco de este proyecto. Todo ello tomó forma en agosto de este año, tras la firma del acuerdo de cooperación con la OMPI. El proyecto ha levantado muchas expectativas en el país y ha arrojado muy buenos resultados en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales en materia de P.I. Gracias al compromiso de las administraciones nacionales y de las oficinas de P.I., y a la cooperación de estas con la OMPI en la aplicación del proyecto, en su país se están sentando las bases para mejorar los conocimientos en materia de P.I., respondiendo a las necesidades formativas y educativas del país en el ámbito de la P.I., mejorando los conocimientos en materia de P.I. en distintos sectores, creando capacidades de formación técnica, aumentando las sinergias tanto con las academias nacionales como con las internacionales, fomentando la cultura de la P.I. en el país y elaborando material didáctico sobre la P.I. La primera etapa del proyecto ya se ha realizado. La Delegación destacó que es importante que el proyecto sea sostenible. El programa de formación de formadores ha resultado ser de gran utilidad. Se ha formado al personal técnico y el objetivo ahora es que este personal sea capaz de transmitir los conocimientos adquiridos a otros grupos de personas. Se han llevado a cabo ya dos módulos y el año que viene se realizarán tres más, a fin de alcanzar un total de cinco. Prosiguió diciendo que el material didáctico lo suministró la OMPI, y que se ha creado una biblioteca especializada en P.I., la cual será ampliada. Asimismo, se recibió formación para la puesta en marcha de cursos de enseñanza a distancia así como para la elaboración de planes de estudio. Por todo ello, la Delegación solicitó que se amplíe el plazo de ejecución del proyecto y que se asignen fondos por lo menos para dos años más, a fin de dar continuidad al proyecto y poder alcanzar los objetivos del mismo, garantizado así la sostenibilidad de las academias nacionales creadas a su amparo. Sostuvo que se debería mantener la asistencia que presta la OMPI a las academias ya creadas por medio de un programa continuo a fin de supervisar y realizar un seguimiento del funcionamiento y el desarrollo de dichas academias, y que estas deberían formar parte de la Academia de la OMPI. Por este motivo, solicitó que, en el caso de su país, el programa de enseñanza a distancia se ponga en práctica en diciembre del año que viene, que es cuando está previsto que finalice la cooperación con la OMPI según el acuerdo firmado.

73. La Delegación de Costa Rica dijo que la formación, la educación y la investigación en materia de P.I. a nivel nacional son aspectos de suma importancia a fin de adquirir unos conocimientos que permitan fomentar y poner en práctica estrategias innovadoras en relación con la P.I., de manera que se apoye el desarrollo de los países. Sostuvo que debería ampliarse el mandato de este proyecto a fin de que sean más los países en desarrollo que se puedan beneficiar de él. La existencia de más academias nacionales permitirá ampliar la oferta de formación. Expuso que lo adecuado sería que la prórroga del proyecto estuviese acompañada de los recursos financieros y humanos necesarios y añadió que espera que la OMPI preste apoyo a largo plazo a las academias que ya se han creado, a fin de permitir la sostenibilidad de estas.

74. La Delegación de Nigeria afirmó que este es un proyecto muy importante y que sus resultados son muy buenos, y expresó su apoyo a la prórroga del mismo, así como a que se aumente el presupuesto. Pidió a la Secretaría que explique cómo se decidirá la ubicación de las academias nacionales en aquellos países en los que haya dos organismos gubernamentales encargados de la P.I.

75. La Delegación del Perú afirmó que su país participa de manera formal en este proyecto, a fin de consolidar la academia de P.I. bajo los auspicios de la instancia nacional encargada de la competencia y la P.I. Dijo que en 2009 quiso llevar a cabo varios programas especializados relacionados con el Derecho de P.I. y que el último de ellos se realizó entre mayo y junio de dicho año. Se ofrecieron cursos y talleres para los que existe una demanda creciente por parte de los profesionales y especialistas que trabajan con la P.I. Señaló que la participación de su país en este proyecto tiene como finalidad mejorar la posición de la academia, no solo a nivel nacional, sino también en toda la región. Sostuvo que, con la ayuda de la OMPI, espera poder consolidar dicha posición y proseguir con la labor formativa. Expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC y reiteró que se habían realizado avances significativos y que debería prorrogarse el proyecto, asignándosele la financiación necesaria a fin de poder alcanzar los objetivos del mismo. Sugirió que en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 se podría incluir una fase destinada a la creación de nuevas academias nacionales, y señaló que desea continuar con el proyecto. Asimismo, sugirió que la primera fase se debería llevar a cabo con la mayor rapidez y eficacia posibles. Una forma de hacerlo sería definir pronto qué es lo que se necesita para la evaluación. Otro aspecto importante es asegurarse de que la evaluación se haya realizado cuando se celebre la próxima sesión del CDIP, para así poder proseguir con la aplicación del proyecto.

76. La Delegación de Sudáfrica pidió que se aclare cuáles son las responsabilidades de la OMPI y cuáles las de los Estados miembros en lo que respecta a los recursos. Se mostró de acuerdo con que la Secretaría debe involucrarse en mantener el proyecto, ya que una vez se pone en marcha un proyecto, debe haber un seguimiento y un apoyo continuado que tenga en cuenta los distintos niveles de desarrollo y las diferentes necesidades de los países. En relación con el porcentaje de ejecución del 45,4%, solicitó una aclaración respecto de la utilización del presupuesto. Expresó su apoyo a la prórroga del proyecto así como a la necesidad de financiación adicional. Pidió que se expliquen mejor tanto el apartado relativo a los Riesgos y medidas paliativas como la referencia que se hace a las dificultades potenciales para la ejecución, y preguntó a qué país o países africanos se refiere.

77. La Delegación de Chile expresó su apoyo al proyecto, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de concientización y de fomento de las capacidades en materia de P.I. que existen en los países en desarrollo, no solo en lo concerniente a la población en general, sino también en lo que respecta a las instituciones educativas y las Pymes. Hizo suya la declaración de la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC, y afirmó que el proyecto

debe prorrogarse y que se le debe asignar financiación adicional para permitir la participación de más países. Por último, expresó su deseo de beneficiarse del proyecto.

78. La Delegación de Etiopía informó al Comité de que el gobierno de su país firmó recientemente un acuerdo de cooperación con la OMPI para la creación de una academia nacional y señaló que acoge con agrado los avances alcanzados. Dijo que espera que se intensifiquen los esfuerzos de la OMPI a fin de mantener este proyecto y, para finalizar, expresó su reconocimiento a la Secretaría por el apoyo prestado para la creación de la academia nacional de P.I. y para el programa de divulgación sobre P.I.

79. La Delegación de Omán afirmó que el gobierno de su país otorga mucha importancia a estas academias debido a la función que desempeñan en el fortalecimiento de las capacidades y, por consiguiente, en el desarrollo social y económico. Manifestó su deseo de que el proyecto se prorrogue y pidió asimismo una aclaración por parte de la Secretaría respecto de la referencia a los Riesgos y la gestión de los riesgos que figura en la página 5 de las versiones del documento en árabe y en inglés, y preguntó concretamente a qué se refiere con que existen dificultades para la ejecución en la región árabe.

80. La Delegación del Paraguay mostró su respaldo a las declaraciones efectuadas por el GRULAC, y recalcó que en los proyectos participan muchos sectores interesados y que se debería prestar atención al desarrollo de este proyecto, sobre todo en lo que respecta a la asignación del presupuesto necesario.

81. La Delegación de Cuba expresó su apoyo a la declaración efectuada por Panamá en nombre del GRULAC.

82. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por su intervenciones e intentó aclarar las cuestiones planteadas. Para comenzar, se refirió a las responsabilidades de la Secretaría y las de los países beneficiarios, y explicó que son los países beneficiarios los que han de decidir respecto de sus instituciones de formación nacionales y establecerlas, para lo cual han de suministrar las infraestructuras físicas y los mecanismos administrativos o jurídicos necesarios, así como los recursos humanos, ya sea a tiempo completo o parcial, que serán los futuros formadores de las instituciones. Será responsabilidad de la Secretaría asesorar y prestar asistencia y orientación a los países beneficiarios en todo el proceso, incluido en lo que respecta a establecer las prioridades en materia de formación y a desarrollar el programa de formación de formadores. Con respecto a las dudas formuladas en relación con el presupuesto, la Secretaría explicó que a finales del presente año el proyecto estará ejecutado en un 80%, y que se espera que esté totalmente finalizado en marzo del año siguiente. Se refirió entonces a otra observación planteada e informó de que, dado que la continuidad del proyecto está sujeta a la aprobación del CDIP, de no renovarse el proyecto con prontitud, podría producirse un paréntesis o una interrupción en la aplicación de las actividades planeadas. En lo que respecta a los riesgos, subrayó que la decisión de los países beneficiarios de crear sus propias instituciones supone una carga de responsabilidad importante en la aplicación del proyecto. En cuanto al riesgo concreto que se menciona en el caso de la región árabe, se refiere a la situación política que se ha estado produciendo durante los meses precedentes, y que ha retrasado y obstaculizado el avance del proyecto. Sin embargo, en el caso de África la situación es distinta, y hay tres países que han solicitado la creación de academias de P.I. Estos países son Kenya, Nigeria y Etiopía. En la región árabe hay seis países interesados, y uno de ellos, Egipto, ya ha firmado el acuerdo de cooperación. Con relación a la pregunta relativa a los contenidos del programa de formación de formadores, explicó que a la hora de elaborar este programa se está aprovechando plenamente la experiencia que aporta la Academia de la OMPI. La Academia cuenta con un programa de formación profesional. En este programa participan 25 instituciones de formación centradas de manera especial en la formación de personas que trabajan en instituciones relacionadas con la P.I. Existe asimismo un programa especial de enseñanza a distancia en el que se incluyen

catorce cursos de formación impartidos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y también en otros idiomas no oficiales, mediante el cual el año pasado recibieron formación 53.000 participantes. Por otra parte, hay un proyecto especial que se desarrolla junto a las instituciones académicas que consta de cuatro programas de máster conjuntos destinados a personas procedentes de los países en desarrollo y los países en transición. Además, la Academia de la OMPI apoya la enseñanza de la P.I. que se imparte a nivel universitario en siete universidades en el mundo. Por último, está la red que permite a las academias de P.I. de los países desarrollados y los países en desarrollo de todo el mundo intercambiar sus experiencias y desafíos en cuanto a formación en materia de P.I. La experiencia que tiene la Academia le aporta la capacidad necesaria para orientar a los países beneficiarios a la hora de elaborar programas de formación de formadores conforme a las prioridades que establezca cada país. La Secretaría subrayó la importancia que tiene presentar la P.I. de manera equilibrada y teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo. Respecto de qué institución es la que puede crear una academia nacional de P.I. en los casos en los que haya dos instituciones competentes en la materia, la Secretaría afirmó que esta cuestión se debe resolver a nivel nacional. No obstante, la experiencia acumulada en la aplicación del proyecto demuestra que es necesario que exista mucha cooperación entre los distintos departamentos administrativos a nivel nacional para obtener el máximo beneficio de estas iniciativas. En relación con las evaluaciones y el valor añadido, informó de que se van a realizar dos evaluaciones. Una de ellas se va a llevar a cabo a nivel nacional una vez transcurrido el plazo de dos años. El consultor encargado de dicha evaluación elaborará un informe en el que se señalen los avances alcanzados y los desafíos pendientes. La otra evaluación afectará al proyecto para la creación de academias de P.I. en su totalidad, y se hará cuando este se haya finalizado. Ambas evaluaciones servirán para recabar ideas a fin de mejorar el proyecto.

83. La Delegación de El Salvador dijo que respalda la declaración efectuada por el GRULAC y reiteró que hay que asignar los recursos financieros necesarios a este proyecto.

84. La Delegación de Alemania solicitó a la Secretaría que explique cómo es posible que en algunos países los proyectos hayan excedido la fecha de terminación del proyecto, y cómo se presupuestan estos.

85. La Secretaría recordó que la asignación inicial era para cuatro países y que las solicitudes recibidas fueron muchas más de cuatro. Además la aplicación se prolongó más allá de los dos años inicialmente previstos. De cara al futuro, hay países en los que los proyectos no están terminados y también hay nuevos proyectos listos para iniciarse. La cantidad de dinero que se acordó en el presupuesto por programas para el próximo bienio es la misma que la del actual, por lo que a la hora de renovar el proyecto es necesario hilar muy fino en lo que respecta a las necesidades en materia de recursos humanos y financieros. La Secretaría recordó que, así como hubo un tiempo en el que se destinaron muchos recursos a ayudar a los países en la creación de oficinas de P.I., lo que se necesita en este momento es establecer instituciones de formación en materia de P.I., y esto también precisa de apoyo.

86. La Delegación del Brasil comunicó que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil creó en 2007 una academia nacional de P.I., innovación y desarrollo en la que se imparten programas de máster. Desde su fundación, se han elaborado más de 45 tesis. La academia nacional de P.I. promueve cada año la celebración de reuniones sobre la P.I., la innovación y el desarrollo, en las que se presentan y analizan diversos estudios al respecto. La academia nacional de P.I. ofrece además diversos cursos sobre P.I. destinados a distintos grupos de interés. La Delegación afirmó que desea compartir su experiencia en el establecimiento de la academia nacional de P.I. con la OMPI y con los Estados miembros que estén interesados. Asimismo, desea compartir con la OMPI y con los Estados miembros interesados dos propuestas de proyectos presentadas por la oficina de patentes de su país

durante el 50 simposio para directores de academias de P.I. que se celebró en Washington en agosto del año pasado.

Elección del Vicepresidente

87. El Presidente puso punto y final al debate relativo a ese proyecto e instó al Comité a elegir al segundo Vicepresidente.
88. La Delegación de Sudáfrica propuso a la Sra. Alexandra Grazioli, de la Delegación de Suiza, como segunda Vicepresidenta.
89. La Delegación del Pakistán secundó la propuesta de la Delegación de Sudáfrica.
90. La Delegación de Argelia respaldó también la propuesta formulada por la Delegación de Sudáfrica.
91. El Presidente felicitó a la Sra. Alexandra Grazioli por su elección como segunda Vicepresidenta y afirmó que su experiencia puede resultar de gran utilidad en la labor que desarrolla el Comité, y que espera trabajar junto a ella para que la octava sesión del CDIP sea un éxito. A continuación, informó al Comité sobre la presencia ese día en Ginebra de los autores del Estudio taxonómico-analítico para el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., que se incluye en el documento CDIP/8/INF/7, a fin de presentar una ponencia en un acto paralelo durante el almuerzo, y sugirió que el Comité podría aprovechar este hecho para avanzar en el análisis del estudio incluido en el documento CDIP/8/INF/7, en el marco del punto 4 del orden del día, y volver luego al punto 3.

Punto 4 del orden del día: Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas

Examen del documento CDIP/8/INF/7

92. La Secretaría (Sr. Ali Jazairy) presentó el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. que se expone en el documento CDIP/6/6/Rev. Afirmó que la primera etapa del proyecto se centra en un estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. En el estudio se incluye un análisis exhaustivo de los estudios y la bibliografía pertinentes que están relacionados con el tema de la innovación abierta, con el objetivo de trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los respectivos modelos de P.I. en los que se basan, y establecer correlaciones entre ellos. En el estudio se reconocen en última instancia las nuevas condiciones iniciales y los modelos de P.I. que corresponden a las iniciativas representativas de colaboración abierta que se realizan con éxito. La innovación de colaboración abierta podría definirse como la ósmosis y la ósmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos que a veces responden a modelos tradicionales, como, entre otros, la concesión de licencias, la subcontratación, la I+D, los contratos de colaboración y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a las que dio origen Internet, que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias *Creative Commons* y los programas informáticos de código abierto. En una época en la que el panorama tecnológico evoluciona rápidamente, la competitividad en su sentido dinámico resulta de vital importancia, en particular a la hora de innovar en el marco de la reciente crisis mundial. No se trata solo de responder a las preferencias actuales de los consumidores, sino de prever la evolución de sus necesidades. Este margen de competitividad puede mantenerse mediante la innovación radical fruto de la colaboración abierta, la conectividad, la flexibilidad y la polinización cruzada entre redes

creativas. Si los innovadores fueran capaces de superar la tendencia típica de su profesión a querer determinar de forma endógena todos los aspectos de la innovación, estarían preparados para explorar la tierra prometida que se encuentra más allá de la innovación gradual, en un momento en el que el ciclo de vida de los productos se ha reducido, de tal manera que ya no hay cabida para el largo plazo de espera que conllevan la investigación y el desarrollo tradicionales. La innovación de colaboración abierta se convierte así en el centro de una nueva estrategia sustentada en la interferencia constructiva de actores diferenciados que aceleran el ritmo de la innovación. El fin último del proyecto es establecer una plataforma interactiva en la que intercambiar la información, las experiencias y las prácticas óptimas existentes, además de mejorar la comprensión de la utilización que puede hacerse de los modelos de P.I. y de los procedimientos, a fin de estimular la innovación en el plano local. El término plataforma interactiva se refiere a un portal digital compuesto por un sitio Web y un foro en Internet para el intercambio de información y de experiencias. El proyecto está encaminado a sentar las bases para la creación de redes de colaboración para la innovación. Las conclusiones del proyecto se incorporarán a las actividades pertinentes de la OMPI. Cabría esperar que el enfoque como proyecto de colaboración abierta dé rienda suelta a un potencial de innovación, en particular en los países en desarrollo, en los que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha sido espectacular. En conclusión, dijo que la innovación de colaboración abierta va de la mano de la revolución que han suscitado las TIC, lo que constituye un desafío para los países en desarrollo, que buscan superar la brecha digital y tomar una vía rápida hacia el desarrollo. La Secretaría pasó a presentar al grupo de expertos que elaboraron el primer borrador del estudio recogido en el documento CDIP/8/INF/7, compuesto por el Dr. David Gann, Catedrático y Director de Innovación y Empresa, de la *Imperial College Business School*, el Dr. Lynus Dahlander, Profesor Adjunto de la *European School of Management and Technology* de Berlín y el Dr. Gerald George, Catedrático y Director del *Rajiv Gandhi Centre* de la *Imperial College Business School*. Los expertos realizarán una breve exposición de las conclusiones y los resultados obtenidos, y responderán a las preguntas que les sean formuladas, las cuales se incluirán en el informe definitivo del estudio, que se finalizará en diciembre de este año.

El Dr. Gann afirmó que el proceso de innovación está cambiando en todo el mundo y que esto se debe a diversos factores importantes. En primer lugar, tenemos la internacionalización de los mercados, que obliga a plantearse en todo el mundo dónde se va a producir la innovación y la necesidad que existe de disponer de un sistema que permita detectar dichas señales y trabajar en contacto con los clientes. En segundo lugar, existe una tendencia a distanciarse del proceso tradicional de innovación industrial e ir hacia uno más basado en los servicios. En este sentido, las invenciones, más que iniciarse en el laboratorio, suelen producirse en el lugar de consumo en el mercado. Por lo tanto, si hay nuevas ideas en el mercado, es necesario encontrar nuevas formas de colaboración con los usuarios, con los clientes y con los distintos sectores interesados, a fin de aprovechar esas ideas y desarrollarlas decididamente para generar valor. Tal como ya se dijo, la revolución que ha supuesto Internet constituye una nueva herramienta que debe servir para acelerar estos cambios y facilitar nuevas formas de acceder a los pensadores, al talento, al mercado y a los usuarios. El término “innovación abierta” se ha venido empleando en este contexto a modo de paraguas para expresar que las cosas han cambiado en el proceso de innovación y que es necesario encontrar nuevas formas de relacionarse. Señaló que este es precisamente el contexto del estudio. Añadió que muchas grandes empresas internacionales tienen un enfoque demasiado sobrio en relación con las innovaciones. Están dispuestas a conceder licencias sobre ideas, pero a menudo, por motivos comerciales, no están dispuestas a conceder licencias o a colaborar cuando se trata de redes abiertas. Esto depende en cualquier caso del sector industrial y del tipo de negocio del que se trate. Añadió que la colaboración suele darse más bien al inicio del proceso, en la investigación precompetitiva, mientras que más cerca del mercado, los modelos de intercambio de tecnología y de nuevas ideas suelen ser más cercanos y basados en la P.I. Parte del estudio está encaminada a ofrecer un modelo que permita interpretar lo que está sucediendo en distintos sectores de la economía en diferentes partes del mundo.

El Dr. Dahlander informó al Comité de cómo se está llevando a cabo la taxonomía. Afirmó que para elaborar el estudio analizaron todos los textos académicos sobre innovación abierta publicados en los últimos diez años y que, de la docena de textos que se publicaron en 2003, se ha pasado a más de cien en 2010. La mayor parte de la labor ha sido desarrollada por expertos de los países de ingresos más altos. Dijo que uno de los desafíos tuvo que ver con el término colaboración abierta, puesto que bajo el paraguas único de la innovación abierta se encuentran a veces conceptos que son esencialmente distintos. El grupo intentó encuadrar todos los textos en un marco centrado en dos dimensiones, quedando la primera de ellas integrada por el flujo de conocimientos que entran en las empresas, y la segunda por los conocimientos que salen de las empresas. Asimismo, analizaron la naturaleza del flujo que se realiza entre compañías cuando hay un intercambio económico de por medio, y en el que se producen colaboraciones de carácter más informal que hacen posible otro tipo de colaboración abierta, la cual permite a dichas compañías comparar y contrastar diversas iniciativas y modelos de P.I. subyacentes. Además, afirmó que el grupo tuvo en cuenta una gran variedad de acuerdos distintos en los que se contemplan diversas formas de colaboración abierta y de modelos de P.I. subyacentes, y comparó y confrontó la manera en que todos ellos se emplean en varios sectores.

El Dr. Gerald George afirmó que la innovación abierta tiene un sabor especial para los países en desarrollo. El contexto de la innovación en los países en desarrollo es muy distinto del de los países desarrollados o de ingresos altos. En primer lugar, en los países en desarrollo es muy importante la función que desempeñan los gobiernos en el fomento de las innovaciones. En promedio, el 45% del gasto total en I+D en los países en desarrollo lo aportan los gobiernos, mientras que en las economías más avanzadas esta cifra se reduce al 17%. Esta dicotomía supone que en este contexto los gobiernos han de desempeñar una función mucho más activa en el fomento de la innovación abierta. En segundo lugar, la protección oficial de la P.I. ha experimentado un gran avance en estos países. Entre 1998 y 2008, el número de documentos publicados provenientes de los países en desarrollo sobre el total ha pasado del 14% al 23%, lo que representa un aumento del 64%. En lo que respecta a las patentes, el 1,6% de las patentes concedidas en 2008 fueron de países en desarrollo, lo que en comparación con el 0,5% de 1998 representa un aumento del 190%. El número total de patentes de los países en desarrollo sigue siendo bajo, por lo que es importante que se analice cómo se podría mejorar la innovación en este contexto, siendo la innovación abierta una de las vías con las que se cuenta para ello.

En los países en desarrollo, la prioridad en lo que se refiere a las innovaciones abiertas suele centrarse en ámbitos como la agricultura, la salud, la mitigación de la pobreza y el aumento de la esperanza de vida, mientras que en las economías más avanzadas la atención se centra más en los productos y servicios propios del mercado de consumo. Ante esta dicotomía, adquieren importancia los nuevos modelos empresariales y las nuevas plataformas que permiten la colaboración y el intercambio, así como las nuevas formas de prestar atención, por ejemplo, a las enfermedades desatendidas o a aspectos que son especialmente relevantes a fin de mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo. Afirmó además que la innovación abierta no implica que la P.I. sea gratuita. Es importante contar con regímenes estables para poder gestionar la P.I. en todas las regiones de manera que se mejore la capacidad de colaboración en ámbitos científicos y tecnológicos que son de gran importancia. El estudio debe proporcionar una taxonomía que ayude a los Estados miembros a decidir en qué casos es más probable que la colaboración y las actividades de innovación abierta resulten más productivas, puesto que se puede elegir la forma en que los distintos actores interactúan en distintos sectores de la economía y qué combinaciones se pueden apoyar mediante las políticas del sector público. En el estudio se examinará asimismo el modo en que la infraestructura de tecnologías de la información permite respaldar la transferencia y la utilización de nuevas ideas, y se subrayará la importancia que tiene invertir en formas modernas de comunicación en Internet a fin de intercambiar la P.I. y desarrollar materiales

científicos mediante simulación y prototipos. Por otra parte, se formularán una serie de recomendaciones a la OMPI en estos ámbitos, prestando especial atención al papel de los datos de carácter público que se podrían utilizar a fin de estimular la aplicación de proyectos colectivos que aprovechen las actividades desarrolladas por el sector privado.

93. La Delegación de Turquía dio las gracias a los expertos por sus discursos y sostuvo que la información le ayudará a la hora de dar forma a las actividades futuras que desarrolle en ese ámbito. Afirmó asimismo que la innovación para el desarrollo es muy importante, como también lo es la P.I., para las estrategias de innovación de los distintos países.

94. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al grupo de investigadores que presentaron el estudio y afirmó que no ha tenido oportunidad de analizarlo con detenimiento y que le gustaría hacerlo. El Representante sugirió que se les dé un plazo a los Estados miembros, por ejemplo hasta mediados de diciembre del presente año, para presentar observaciones por escrito. Asimismo, expuso que en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América hay una Oficina del Economista Jefe, la cual acogería con agrado la posibilidad de formular observaciones acerca del estudio.

95. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia dio las gracias a los expertos por el estudio y sostuvo que este servirá para alimentar el debate y el análisis en el Comité. Basándose en una primera lectura del mismo, opinó que se centra bastante en las estrategias empresariales y que, por consiguiente, hay poca cabida para las estrategias gubernamentales o las de los usuarios. En este contexto, se refirió a los programas informáticos de código abierto, que son un modelo bastante innovador y constituyen uno de los primeros experimentos realizados en este ámbito. El movimiento de los programas de código abierto surgió de los propios usuarios como reacción ante la apropiación por parte de las empresas de las innovaciones realizadas por los usuarios. El objetivo es que todo el mundo se pueda beneficiar de su trabajo. La Delegación preguntó qué cabida tiene esto en la taxonomía. En segundo lugar, en la taxonomía no se identifica el valor intrínseco del modelo de colaboración abierta en el sentido de que en él se incluyen incentivos para la innovación y no conduce a la apropiación de los resultados obtenidos. En el caso por ejemplo del acceso a los medicamentos, los modelos abiertos ofrecen incentivos para la innovación y tienen como resultado la libertad de acceso a los resultados de la innovación. Esta es la principal aportación de estos modelos abiertos en los que los resultados de la innovación son accesibles, y este aspecto no se recoge en la taxonomía. De hecho, cuando no hay modelos de apropiación, los incentivos para la innovación desaparecen. Así sucede en los apartados 4 y 5 y, de ser así, se plantean ciertas dudas, puesto que el valor de analizar los modelos abiertos radica en examinar cómo funcionan.

96. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) dijo que el estudio tiene puntos fuertes y puntos más débiles. Una de las debilidades es que no abarca el campo de la biomedicina. En la tercera parte del documento hay un análisis de las propuestas presentadas ante la OMS por Bangladesh, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia y Suriname, que tienen que ver con distintas propuestas relativas a los precios que representarían una alternativa al monopolio de productos en el campo de los nuevos medicamentos o aparatos de diagnóstico, en varias de las cuales se incluye el concepto de los dividendos de código abierto, mediante el cual se premiaría a aquellas personas que intercambien información de código abierto sobre biomedicina. Este tipo de avances no son objeto de análisis en el estudio. Del mismo modo, existen iniciativas similares presentadas por los Estados Unidos de América en ámbitos como la agricultura y la medicina, en este último caso en relación sobre todo con el SIDA, que no se incluyen en el estudio. El Representante se mostró de acuerdo con la sugerencia formulada por el Representante de los Estados Unidos de América de que se presenten observaciones por escrito, y animó al Comité a valorar la posibilidad de que se permita hacer lo mismo a los observadores.

97. El Representante de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE) pidió una aclaración respecto de la elección del término taxonomía, el cual, señaló, se refiere a la clasificación de seres vivos.

98. El Dr. Gann dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y afirmó que, dado que en el acto paralelo que se va a celebrar más tarde se va a debatir con más profundidad al respecto, aprovechará ese momento para responder a algunas de las cuestiones que se plantearon. En relación con el movimiento de los programas de código abierto, remitió a la Delegación al apartado del estudio en el que sí que se analiza este movimiento. Se mostró de acuerdo con la importancia que tiene la experiencia del sector de los programas informáticos y su función a la hora de estimular la reflexión acerca de la participación de los usuarios en el proceso de innovación, y la innovación impulsada por los usuarios. En cuanto a los incentivos para la innovación y la accesibilidad de los resultados, dijo que está de acuerdo con que se trata de un aspecto importante en el que el grupo tendrá que seguir trabajando a fin de avanzar. Con respecto a la preocupación motivada por la falta de atención a la biomedicina, el Dr. Gann confirmó que se está trabajando en este ámbito y que el grupo de expertos está totalmente al corriente de las actividades encaminadas a fomentar la competencia de precios a fin de alentar la innovación.

99. El Presidente tomó nota de la recomendación de varias delegaciones de que se les permita entregar comentarios por escrito, y anunció que el plazo para hacerlo se extenderá hasta finales de enero del año que viene y que las ONG también podrán presentar observaciones por escrito.

Punto 3 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo (cont.)

Examen del Anexo V del documento CDIP/8/2

100. La Secretaría afirmó que en el documento del proyecto las actividades principales son: la modernización de las infraestructuras de T.I. y de los sistemas internos de tres oficinas de PMA; y la celebración de talleres regionales en distintas regiones a fin de mejorar las capacidades y los conocimientos del personal de las oficinas de P.I. en lo que se refiere a la utilización de la automatización y de los sistemas de automatización. La ejecución del proyecto se inició en 2010, pero al principio se retrasó debido a la necesidad de contratar al personal adecuado. No obstante, se proveyeron tres puestos de personal de proyecto con la finalidad de contar con los recursos necesarios, que consisten en dos contratos de servicios profesionales para personal de gestión del proyecto y uno de personal de servicios generales para la coordinación del mismo. La Secretaría informó además de que en 2011 se añadieron más recursos con la incorporación de un consultor regional con base en Nairobi (Kenya), a fin de prestar apoyo a las actividades que se desarrollan en esa región. Entre los avances de las distintas actividades de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) desde un proyecto realizado con anterioridad se incluye la instalación de infraestructuras de TIC que permiten la modernización de las infraestructuras fundamentales de la oficina y el establecimiento de su propio sitio Web, servicio de correo electrónico y conexión a Internet. En el marco del presente proyecto, a la vez que se trabaja sobre la base del anterior, se está prestando asistencia a la oficina para la automatización en un primer momento del registro de nombres comerciales y para mejorar la conexión entre la OAPI y sus Estados miembros. Esto irá seguido de la automatización de otros registros de P.I., incluidos los de marcas de producto y patentes entre otros. Informó de que en el caso de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), el actual proyecto de Instituciones de P.I. eficaces forma parte de una serie de actividades. Mientras la ARIPO se encuentra en la actualidad a la búsqueda de financiación externa para llevar a cabo una modernización sustancial de sus sistemas internos, la Secretaría viene prestando asistencia técnica a los Estados miembros de la ARIPO

para que modernicen sus propios sistemas internos, ya que la fase actual del proyecto gira en torno a la interconexión entre la ARIPO y sus Estados miembros. La Secretaría destacó que en la fase piloto se puso a prueba un sistema de intercambio electrónico de notificaciones entre la ARIPO y Kenya, el cual se está ampliando ya a otros Estados miembros de la ARIPO. En el transcurso de 2012 se continuarán desarrollando otras actividades que, a la postre, deben dotar a la ARIPO y a sus Estados miembros de sistemas integrados mucho más sofisticados que los actuales. Informó además de que en el caso del proyecto relativo a los PMA, se había identificado a tres países, a saber, la República Democrática Popular Lao, Camboya y Bhután. Estos países fueron identificados siguiendo los criterios establecidos en el documento del proyecto y las demandas al efecto de los propios Estados miembros. En 2010 se llevaron a cabo las correspondientes misiones de evaluación de las necesidades. Los proyectos se iniciaron en 2011 y se encuentran en curso en los tres casos con el objetivo de modernizar los sistemas internos de las oficinas de los países en cuestión. Se celebraron dos talleres regionales; el primero de ellos en El Cairo (Egipto) en julio de 2010, y el segundo en Zimbabwe en mayo de 2011. La finalidad de estos talleres es mejorar los conocimientos y las capacidades del personal de las oficinas para utilizar y sostener los sistemas internos. Se está celebrando un tercer taller en Zimbabwe, centrado en este caso en dar formación técnica al personal de T.I. de las oficinas de P.I. de los Estados miembros de la ARIPO. La Secretaría informó de que el riesgo principal que se observa en el proyecto es la sostenibilidad a largo plazo del mismo, y que se está llevando a cabo una planificación muy exhaustiva a fin de garantizar la continuidad del apoyo a los sistemas de dichas oficinas una vez finalizado el proyecto actual. Informó también de que está previsto finalizar el proyecto a finales del primer trimestre de 2012 y que, para entonces, se espera que se hayan satisfecho la mayoría de los objetivos de conformidad con la propuesta original del proyecto. Sin embargo, aun quedarán muchas actividades por realizar en las oficinas de los Estados miembros que continúen utilizando otros recursos. La utilización del presupuesto se ha cifrado en un 52,8%, lo que se debe en parte al retraso en el inicio del apartado relativo a los recursos humanos, y se prevé que cuando se haya terminado de ejecutar el proyecto, se haya utilizado el presupuesto casi en su totalidad.

101. La Delegación de Camboya expresó su apoyo al proyecto de Instituciones de P.I. eficaces e informó con satisfacción de que el sistema de automatización de la propiedad industrial y el IPAS de ese proyecto está funcionando muy bien y es fácil de usar. Dado que la Delegación lleva muchos años trabajando con este sistema, puede constatar que se ha producido una reducción del tiempo de procesamiento, se ha disminuido el trabajo acumulado y se han reducido los costos. Dio las gracias a la Secretaría y al fondo fiduciario del Japón y dijo que está totalmente a favor de que se renueve el proyecto de Instituciones de P.I. eficaces.

102. El Representante de la ARIPO se refirió a la página 6 del Anexo V, en la que se afirma que el proyecto de la ARIPO se iniciaría en 2012 en función de la disponibilidad de fondos. Expresó su preocupación por la aplicación del proyecto en caso de que, por la falta de donantes, no se consiguiera la financiación necesaria. Preguntó si ello supondría la no ejecución del proyecto en su totalidad. Dijo que, lamentablemente, en el proyecto de la ARIPO no están incluidos los Estados miembros, puesto que solo abarca la infraestructura de TIC de la ARIPO. Señaló que espera que se pueda incluir a los Estados miembros de la ARIPO. En relación con los talleres regionales, propuso que se lleven a cabo más después de finalizado el proyecto.

103. La Secretaría afirmó en respuesta a las observaciones formuladas por el Representante de la ARIPO que los Estados miembros de la ARIPO, como oficinas individuales, no son los destinatarios directos del proyecto de Instituciones de P.I. eficaces. No obstante, el proyecto encaja dentro de un amplio espectro de actividades del programa 15, asistencia técnica a oficinas de P.I., y la Secretaría trabaja de forma conjunta con hasta 80 oficinas cada año en el marco de dicho programa. Todos los Estados miembros de la ARIPO reciben asistencia técnica gracias al programa. Por otra parte, destacó en relación con la financiación de la

ARIPO que, tal como se apuntó, la ARIPO está buscando actualmente financiación externa por parte de algún otro organismo donante y la Secretaría le está ayudando en dicha solicitud de financiación. La solución, si no se dispone de financiación, sería buscar nuevos organismos donantes. Informó además de que se encuentra preparando el programa de trabajo para el presupuesto de 2012, y señaló que los talleres sobre T.I. y los sistemas internos de P.I. de todas las regiones se están incluyendo en las actividades ordinarias, y no en las actividades del CDIP.

104. La Delegación de Côte d'Ivoire dijo que comparte la preocupación expresada por el Representante de la ARIPO respecto de la disponibilidad de fondos para la aplicación del proyecto. Sugirió que, en vista de la situación, podría ser útil comenzar a valorar soluciones alternativas.

105. La Secretaría explicó que la financiación a la que hizo referencia el Representante de la ARIPO no es para el proyecto del CDIP, sino para otro proyecto que se quiere realizar con la ARIPO, para el que la ARIPO está buscando financiación con la ayuda de la Secretaría. Los fondos que se pusieron a disposición para el proyecto del CDIP ya están disponibles y se están utilizando conforme a lo previsto.

106. El Presidente afirmó que la contestación de la Secretaría responde a la duda formulada por la Delegación de Côte d'Ivoire. A continuación, invitó a todos a considerar el siguiente proyecto, que es el relativo a la estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones, recogido en el Anexo VI, y dio la palabra a la Secretaría.

Examen del Anexo VI del documento CDIP/8/2

107. La Secretaría afirmó que la finalidad es crear y poner a prueba, actualizar y mejorar algunos módulos y material relativos a la gestión de los derechos de P.I., y en particular a las patentes, recurriendo para ello a instituciones académicas y de investigación. Esto implica también el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología (OTT) en los organismos estatales de investigación, el análisis de mecanismos de transferencia de tecnología, como por ejemplo los acuerdos de licencia, y el perfeccionamiento de las capacidades para la redacción de solicitudes de patente. El proyecto recoge asimismo la disponibilidad del material en un portal que funcionará a modo de almacén digital de módulos de formación, guías, instrumentos, ejemplos, modelos de estrategias nacionales de P.I., políticas institucionales de P.I., prácticas óptimas, estudios de caso y una base de datos con muestras de acuerdos tipo, incluidos contratos de concesión de licencias, al que se podrá acceder en una única visita (ventanilla única). La Secretaría recordó que el texto del proyecto está finalizado y se presentó en la sexta sesión del CDIP, y que el documento correspondiente está disponible en el sitio Web de la Agenda para el Desarrollo. Además, los instrumentos de formación se pusieron a prueba en diversos seminarios y actos presenciales. Entre estos seminarios y actos se incluyen la misión exploratoria para la creación de una oficina de transferencia de tecnología en Argelia, seminarios y talleres sobre negociación de licencias tecnológicas en muchos otros países, incluidos Serbia, Costa Rica, Cuba y el próximo mes en Filipinas, así como la participación en seminarios organizados por el círculo de OTT en Grenoble (Francia). Por otra parte, un especialista interno en T.I. ha estado trabajando en la versión alfa del portal. La Secretaría ofreció una demostración del portal. El primer prototipo está disponible en el sitio Web principal del portal de innovación y transferencia de tecnología, que forma parte del proyecto relativo a la recomendación 10. En él se incluye una breve descripción del proyecto y, al final, un apartado dedicado a los próximos acontecimientos que tendrán lugar en relación con el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología, fundamentalmente en los países en desarrollo. En el menú lateral, el enlace "Acerca de la innovación" facilita una pequeña introducción al proceso de innovación. La Secretaría navegó por la parte del sitio Web dedicada a los objetivos y la misión de la Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología. La misión consiste en favorecer la capacidad de innovación a escala local, en especial en los países en desarrollo, de

manera que sirva para generar crecimiento económico. Los objetivos son desarrollar ecosistemas y desarrollar asimismo capital humano con aptitudes para la comercialización de la innovación. El desarrollo de ecosistemas de innovación implica la formulación de infraestructuras de P.I.: auditorías de P.I., estrategias de innovación sobre P.I., políticas institucionales en materia de P.I.; el desarrollo de infraestructuras de innovación como por ejemplo OTT, oficinas de licencias tecnológicas (OLT), oficinas de gestión tecnológica, centros de servicios comunes de P.I., centros de incubación, parques tecnológicos y centros de negocios; y por último, la creación de redes de innovación como las redes de I+D o centros de servicios comunes de P.I. La Secretaría señaló que en el mismo menú lateral se puede obtener más información sobre los módulos de licencias tecnológicas y negociación de licencias tecnológicas, ya que se puede acceder de forma directa a los correspondientes manuales. Además, existe un manual sobre valoración y negociación de acuerdos de licencia que está disponible tanto en francés como en español. En el menú de la parte sobre fomento de las capacidades hay más herramientas para el fomento de las capacidades y de asistencia técnica, además de una descripción del proyecto de innovación en red relativo a la red de I+D en los centros de servicios comunes de P.I., y otros proyectos. También está disponible de forma íntegra en el sitio Web el manual de redacción de solicitudes de patente junto con un enlace a publicaciones relacionadas con la P.I. y las patentes y otro enlace a materiales adicionales, tales como herramientas para la auditoría de P.I. y herramientas para el desarrollo y la gestión de la P.I. Todos estos manuales están disponibles en una ventanilla única. La Secretaría destacó también los recursos que se encuentran en el sitio Web, incluido el enlace al Programa de Iniciativa Universitaria llevado a cabo por la Secretaría, con información detallada acerca de los objetivos, la metodología y acerca de cómo asociarse con las universidades o con las instituciones de I+D. Para asociarse hay una serie de pasos que aparecen una vez se accede al enlace correspondiente. Por último, al final del menú de la izquierda hay unos enlaces relacionados, como por ejemplo la P.I. en aras del desarrollo, la base de datos *IP Advantage*, estrategias nacionales de P.I., el sitio Web de las Pymes y un enlace al sitio Web de los CATI. Informó asimismo de que en el portal de la recomendación 10 se van a incluir estudios que estarán disponibles en el sitio Web pronto. Estos estudios se publicarán próximamente y habrá asimismo un estudio adicional con una guía para la valoración de la P.I. para los países en desarrollo, en la que se expondrán métodos para valorar la P.I. de forma sencilla, así como un libro con ejercicios sobre la redacción de solicitudes de patente en el que se incluirán las aportaciones de cuatro expertos en la materia. La Secretaría destacó por otra parte que también va a haber una carpeta de formación sobre valoración de la P.I. para las instituciones académicas, una carpeta de formación con modelos de contratos relacionados con la P.I. para las universidades y los institutos de investigación financiados con fondos públicos, una guía sobre concesión de licencias sobre las marcas y una guía sobre gestión estratégica de las redes de innovación abierta. Todas estas guías estarán listas en marzo de 2012. Los primeros borradores de estos manuales se recibirán en diciembre de 2011 y estarán terminados a finales de marzo de 2012. Todas las guías estarán disponibles en el portal en varios idiomas, como por ejemplo, la guía sobre negociación de licencias tecnológicas, que estará disponible en diez idiomas.

108. La Delegación de Chile reiteró la importancia que tiene la transferencia de tecnología para los países en desarrollo y expresó su satisfacción por los avances del proyecto y por los resultados que se esperan obtener en el futuro. Señaló que está interesada en trabajar en el desarrollo futuro del proyecto.

109. La Delegación de la República Dominicana preguntó si el proyecto está vinculado de algún modo a otras instituciones, pues por ejemplo en su país, la tecnología es competencia del Ministerio de Educación Superior.

110. La Delegación de Alemania formuló una pregunta en relación con la utilización del presupuesto. Observó que en julio de 2011 el porcentaje de utilización del presupuesto era del diez%, por lo que preguntó cómo era posible que si en 27 meses tan solo se había utilizado el diez%, se utilizase el noventa% restante en solo seis meses.

111. La Delegación del Pakistán afirmó en relación con la observación formulada por la Delegación de Alemania acerca del porcentaje del diez% en la utilización del presupuesto, que entiende que hubo un retraso en el inicio del proyecto, por lo que se va a modificar el calendario original. Además, preguntó qué otras actividades se tiene previsto realizar después de la puesta en marcha del prototipo del portal, a fin de utilizar el resto del presupuesto.

112. La Delegación de Argelia subrayó que este proyecto es uno de los más importantes para los países en desarrollo, puesto que ayuda a los Estados miembros a desarrollar y mejorar las capacidades de sus instituciones nacionales de P.I. Recalcó su interés por el proyecto, pues ya recibió una misión de evaluación por parte de la Secretaría al respecto. Pidió a la Secretaría que explique cuáles van a ser los siguientes pasos del proyecto.

113. La Secretaría, en respuesta a las observaciones formuladas por la Delegación de la República Dominicana, afirmó que el proyecto relativo a la recomendación 10 consiste en la creación de un portal digital que facilite el acceso a todos los materiales de que dispone la Secretaría, y que estaría desarrollado y finalizado en los próximos meses. La mayoría de esos materiales se han elaborado de forma conjunta con los Estados miembros o son fruto de debates mantenidos con estos. En algunas de esas colaboraciones, la Iniciativa Universitaria de la OMPI se asoció a menudo con universidades e instituciones de I+D de los Estados miembros. En algunos casos fueron las universidades las que mostraron interés por asociarse a la iniciativa, y se pusieron en contacto con la Secretaría directamente. No obstante, se recomienda asimismo que los ministerios pertinentes inicien los contactos entre las instituciones de I+D y las universidades de un lado, y la Secretaría del otro, a fin de que aquellas se asocien al programa de Iniciativa Universitaria de la OMPI. La Secretaría explicó el enfoque de doble vía empleado. En primer lugar está el desarrollo de los ecosistemas de innovación, que se centra más en las infraestructuras y que, por lo tanto, incluye proyectos de infraestructuras como el proyecto piloto para el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología en la región árabe. Asimismo, se incluye el proyecto de centros de servicios comunes de P.I. y de redes de I+D que inició la Secretaría en enero de 2004. La mayoría de estos proyectos se iniciaron en países contando con la participación relevante de algunos Estados miembros. El enfoque ahora es más integral, por ejemplo, en el caso de las OTT, la Secretaría buscó un número determinado de países del norte de África y elaboró un proyecto piloto para el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología sobre la base de un modelo de innovación abierta para la creación de redes y la colaboración en la región. Además, existen varias herramientas para el fortalecimiento de las capacidades y materiales elaborados por la propia Secretaría, o en colaboración con expertos externos, tales como el último estudio sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. Los resultados de todo ello se encuentran también en varios idiomas en el portal digital de manera que se pueda acceder a ellos de esta forma. Con relación al porcentaje de aplicación, afirmó que en un primer momento la aplicación del proyecto fue escasa debido a que la Secretaría tuvo que contratar los recursos humanos necesarios. Sostuvo que la mayoría de los fondos disponibles se utilizarán por completo en los próximos meses. Dijo que se espera que a finales de marzo del año que viene los expertos competentes hayan enviado a la Secretaría casi todos los materiales y las nuevas guías. Por otra parte, también se destinarán fondos para organizar los seminarios previstos en los documentos del proyecto. En cuanto a las actividades adicionales, la Secretaría informó de que se completarán seis (6) estudios y guías diferentes y se celebrarán aproximadamente diez (10) talleres presenciales sobre transferencia de tecnología.

114. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por facilitar información detallada y explicaciones, y dijo que espera que estas hayan respondido a las dudas que se plantearon.

Dio por finalizado el debate sobre la marcha de ese proyecto y abrió el debate acerca del proyecto titulado Fortalecer las capacidades de las institucionales nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor, que se recoge en el Anexo VII.

Examen del Anexo VII del documento CDIP/8/2

115. La Secretaría (Sr. Trevor Clarke, Subdirector General) felicitó a los Estados miembros por los avances logrados y por la excelente labor realizada a la hora de solucionar los problemas de gran importancia que surgieron entre la séptima y la octava sesiones del CDIP. La Secretaría (Sr. Andrew Tu) informó de que realizará un breve resumen de los avances así como de algunos de los desafíos que ya se están abordando. Recordó que el proyecto consta de dos componentes principales que están relacionados con la industria creativa y con la gestión colectiva respectivamente. La aplicación del componente relacionado con la industria creativa se finalizó con éxito en 2010, y en la sexta sesión del CDIP se presentó el informe de terminación de proyecto correspondiente. En cuanto al componente relacionado con la gestión colectiva, durante el período al que se refiere el informe se avanzó de forma considerable en lo que respecta al diseño técnico de la *West African Copyright Area Network*, o sistema de la base de datos de la WAN, así como en la mejora y desarrollo de la aplicación WIPOCOS para prestar apoyo de manera más efectiva y eficaz a los requisitos funcionales, actuales y emergentes de los organismos de gestión colectiva. No obstante, aun queda trabajo por hacer y hay cuestiones complejas que resolver. Además, también avanza de forma satisfactoria la labor que se está desarrollando en el marco del proyecto *Caribbean Copyright Link* (CCL). Este proyecto es un componente adicional del proyecto de gestión colectiva antes mencionado. La Secretaría recibió el informe final del proyecto elaborado por el equipo consultor del CCL y lo compartió con los Estados miembros del CCL. Señaló que el nombre del CCL se había cambiado recientemente por el de Asociación de Sociedades de Derechos de Autor del Caribe (ACCS). Según el informe final, aun están pendientes de finalización los dos elementos de trabajo relacionados con la evaluación y la formación. La Secretaría está en contacto con los miembros de la ACCS para que estos la asesoren a fin de llevar a buen término los dos elementos pendientes de forma puntual.

116. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló, en relación con la parte del informe que trata sobre la gestión colectiva, que en el informe se mencionan una serie de dificultades técnicas, como son desarrollar de nuevo la aplicación WIPOCOS en un entorno informático moderno y desarrollar el sistema de la base de datos de la WAN para prestar apoyo a los requisitos funcionales. Solicitó información actualizada y detallada acerca de estas cuestiones y propuso que se ponga fecha a la finalización de este elemento del proyecto. En el informe parece indicarse que la fecha de finalización es diciembre de 2011, pero preguntó si hay información nueva a este respecto. En segundo lugar, afirmó que el informe es claro al señalar las enormes dificultades técnicas como la mayor amenaza para el éxito del componente del proyecto relacionado con la gestión colectiva. Preguntó si, tal como se expone en la página cinco, la dificultad consiste en conectar la base de datos con los sistemas internacionales existentes, con los que habría que negociar las condiciones para la concesión de licencias. Asimismo, preguntó a la Secretaría cuán grande es dicha amenaza a su juicio, y si se está avanzando a fin de responder a la misma.

117. La Delegación de la República Dominicana dijo que le agrada saber de la existencia de un proyecto de este tipo, y preguntó a la Secretaría si, dado que se trata de fortalecer las instituciones encargadas de la gestión colectiva, se había tenido en cuenta y analizado la incidencia del escándalo acontecido recientemente en España en relación con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

118. La Secretaría se refirió a las dificultades técnicas a las que se enfrenta la aplicación del proyecto y afirmó que son muchas y bastante complejas. El sistema WIPOCOS tiene su origen a principios de los 90, y se desarrolló en un entorno informático que se ha quedado obsoleto. El proveedor ya no ofrece asistencia técnica para el programa, y continuar actualizando el sistema resulta enormemente tedioso. Otro problema relacionado también con lo anterior es que solo hay un técnico ocupándose del sistema. La Secretaría intentó solucionar esta cuestión involucrando a la División de TIC de la OMPI a fin de desarrollar el sistema mejorado en un entorno informático moderno. Hay dificultades técnicas con respecto a la base de datos de la WAN, que se concibió con la idea de responder a las necesidades de diez (10) u once (11) países de África occidental. El proyecto aprobado por el Comité es un proyecto piloto que puede ser imitado en otras partes del mundo, y la Secretaría sostuvo que probablemente no sea lo más acertado desarrollar una tecnología con una base de datos en una subregión. Afortunadamente, Google se ha ofrecido a aportar su tecnología para desarrollar una base de datos “en la nube”, lo que no solo ampliaría la capacidad de lo que quiere hacer la Secretaría en África occidental, sino que inmediatamente proporcionaría un servicio al que se podría acceder desde cualquier parte del mundo. Esto acarrearía una reducción de los costos de mantenimiento y asistencia técnica, ya que el servicio formaría parte del servicio de Google. Con respecto a la fecha de finalización, la Secretaría señaló que se ha adelantado y atrasado varias veces debido a las dificultades técnicas y añadió que el proyecto no estará finalizado en diciembre de 2011, pero que se espera que lo esté en diciembre de 2012. Se van a celebrar varias reuniones entre el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Google, la Secretaría de la OMPI y los principales usuarios de África occidental. Está previsto que esta serie de reuniones se celebre del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011. Entre los asuntos de carácter logístico que se van a analizar, y respecto de los cuales se quiere alcanzar acuerdos, se incluirán también cuestiones como el calendario y las fechas de terminación. En la próxima sesión del CDIP habrá una respuesta concreta y, ciertamente, más información acerca de la finalización del proyecto. En lo que atañe a la dificultad de conectar la base de datos con las asociaciones de comercio internacional y con las organizaciones encargadas de gestionar los datos para las instituciones regionales y a veces para grandes instituciones nacionales de gestión colectiva, la Secretaría afirmó que una de las organizaciones más conocidas en este sentido es la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), que lo realiza para más de 200 sociedades pertenecientes a 180 países. Dijo que, a fin de poder conectar la base de datos de África occidental con sociedades como la CISAC, la Asociación Americana de la Industria de Grabación (RIAA) en el caso de los Estados Unidos de América y la *Society of European Stage Authors & Composers* (SESAC) en el de Europa, ha entablado conversaciones con ellas con el objetivo de solucionar el problema que plantea el hecho de que el sistema de la Secretaría se conecte con estas organizaciones en nombre de las sociedades de los países en desarrollo que forman parte del sistema WIPOCOS. Además, la Secretaría analizará también los aspectos técnicos que se derivan de las conexiones, ya que siempre que se interconectan distintas bases de datos desarrolladas por personas distintas surgen dudas en relación con las normas y protocolos y en relación con cómo se van a desplazar los datos por las distintas conexiones, así como la cuestión clave de quién es el titular de los datos y quién es el responsable de la protección de estos. Explicó que hay una amalgama de asuntos de carácter político y técnico sobre la mesa. En relación con otra de las observaciones formuladas, dijo que las sociedades trabajan por el bien de sus miembros, recogen el dinero generado, por ejemplo, si la sociedad se dedica a la música, por la utilización de esta, restan de este dinero los gastos que han realizado y distribuyen el resto entre los miembros. Hay cuestiones muy importantes en relación con la gobernanza que se deben tener en cuenta y se han de gestionar bien para que estas organizaciones funcionen. Uno de los aspectos a los que la Secretaría ha comenzado a prestar mucha atención es a ayudar a estas sociedades a entender la enorme responsabilidad que supone gestionar el dinero de otras personas. Esto encaja también en el contexto de la gobernanza. La Secretaría destacó además que trabaja con estas sociedades en beneficio de los Estados miembros, y que las sociedades con las que se relaciona son

aquellas a las que las oficinas de derecho de autor o los gobiernos de los Estados miembros le piden que ayude.

119. La Delegación de Sudáfrica solicitó información detallada acerca de las actividades de seguimiento que estaban previstas para el año pasado y para el año siguiente a la finalización del apartado del proyecto dedicado a las industrias creativas. Pidió una explicación exhaustiva al respecto y también acerca de qué sucede con el presupuesto que resta, ya que solo se ha utilizado el 36,6% del presupuesto del proyecto, y de qué pasará en diciembre, cuando comience el nuevo bienio.

120. La Secretaría explicó en relación con el seguimiento de la parte del proyecto dedicada a las industrias creativas, la cual se completó en 2010, que los detalles sobre ese particular se encuentran en los programas de trabajo, tanto en el de 2011 como en el de 2012, que se encuentra en fase de elaboración, y señaló que entre las actividades de seguimiento se incluyen la elaboración de un estudio económico y la celebración de una mesa redonda, siguiendo el formato utilizado en el bienio anterior. Unas de las actividades que están resultando más productivas son los estudios económicos que se están realizando con el objetivo de evaluar la aportación económica de las industrias creativas al desarrollo económico o de realizar una estimación de lo que aportan dichas industrias al PIB de los países. Destacó que ya ha realizado 31 estudios en distintos países, cifra esta que sigue en aumento. Se realizó un estudio en Jamaica en 2007; se está llevando a cabo uno en la actualidad en Trinidad y Tabago y en seis islas del Caribe. Estos estudios se siguen desarrollando a modo de actividades de seguimiento del proyecto. En cuanto al presupuesto, una parte, si no todo, de él se destinará a la mejora de los programas informáticos de la Secretaría que está llevando a cabo la División de TIC. La Secretaría no tiene previsto que se produzca un flujo de costos significativo hacia Google, pero sí que habrá algunos gastos derivados de la celebración de reuniones y la organización de actividades encaminadas a aclarar determinados aspectos, como por ejemplo la reunión que se va a celebrar a finales de mes.

121. El Representante de KEI destacó que la finalidad del proyecto supuestamente es ayudar a los Estados miembros a desarrollar y a mejorar sus capacidades de P.I. para que las instituciones nacionales de P.I. sean más eficaces, y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Asimismo, señaló que la descripción del proyecto parece referirse más a reforzar, crear y fomentar las sociedades de recaudación. Recordó que en los primeros debates sobre la Agenda para el Desarrollo se tenía presente el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público y se planteaban asuntos como las limitaciones y excepciones, los derechos de los usuarios, etcétera. El Representante recalcó que es casi como si algo que en la Agenda para el Desarrollo original se había concebido para proteger a los consumidores, se hubiera acabado convirtiendo casi en parte del gasto de más de un millón de francos suizos destinados a la observancia de los derechos de P.I.

122. La Secretaría afirmó que confía en haber adoptado mediante el Comité el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. Subrayó que todas las acciones que ha emprendido tenían esa intención y, aunque no forme parte de manera específica del proyecto que se está analizando, dijo que toda la labor realizada en el marco del SCCR y en muchos de los actos paralelos relacionados con avanzar en el entendimiento de los aspectos relacionados con el derecho de autor, Internet o el derecho de autor en el entorno digital estuvo encaminada a encontrar el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público.

123. El Presidente dio por finalizado el debate acerca del informe sobre la marcha del proyecto incluido en el Anexo VII y abrió el debate sobre el Anexo VIII; Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios.

Examen del Anexo VIII del Documento CDIP/8/2

124. La Secretaría (Sra. Francesca Toso) comenzó refiriéndose a un informe sobre el primer componente del proyecto, que se centra en el desarrollo de una metodología única para ayudar a los países en desarrollo y los PMA a formular estrategias nacionales de P.I. El proyecto reconoce la necesidad que existe de ayudar a los Estados miembros a elaborar un enfoque coherente y armonizado, y a la vez flexible, que les permita formular estrategias nacionales de P.I. adaptadas a las necesidades específicas y a las circunstancias de cada país. La Secretaría ha conseguido desarrollar varias herramientas y directrices marco elaboradas por diversos expertos y las herramientas han sido probadas y validadas en los seis (6) países piloto que participan en el proyecto. En tres (3) de los casos los países piloto finalizaron el proceso y en otros tres casos lo habrán finalizado a finales del presente año. Expuso de forma breve las fases clave del proyecto, en especial la fase de aplicación, incluido el desarrollo y puesta a prueba de las herramientas y de la metodología propuesta. La primera fase, incluido el análisis y la recopilación de datos pertinentes que forman parte de la primera fase de investigación documental, se llevó a cabo en cada uno de los países piloto. Se analizaron los objetivos nacionales en materia de desarrollo económico, social y cultural de los países, a fin de identificar los ejes estratégicos sobre los que han de construirse las estrategias de P.I. La Secretaría explicó que estos análisis se habían centrado básicamente en el marco normativo, en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza. Los esfuerzos se encaminaron a identificar la relación que existe entre la P.I. y los objetivos nacionales de desarrollo. Hizo referencia a la observación realizada con anterioridad acerca del elemento de la recomendación relativo a alcanzar o encontrar un equilibrio justo de intereses y afirmó que precisamente en esta fase de análisis de los objetivos nacionales de desarrollo, una parte importante de dicha investigación se ha centrado en la relación que existe entre la P.I. y la aportación que puede realizar la P.I. a la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Señaló que la segunda fase de la investigación se plasmó en la realización de una auditoría sobre el estado actual de los sistemas nacionales de P.I. Para esta fase se elaboró un cuestionario basándose en los documentos existentes así como en otros documentos elaborados en el marco del proyecto. Afirmó que cada vez que se prueba una de las herramientas, como en este caso el cuestionario, en cada uno de los países piloto, la Secretaría obtiene reacciones e información que le permiten ajustar la herramienta en cuestión. Al final de la fase de prueba, la Secretaría dispone de una herramienta debidamente probada y validada. No obstante, tendrá que pasar por un nuevo proceso de validación al final del proyecto. La tercera fase en la aplicación del proyecto se completó ya en tres (3) países, incluida la formulación propiamente dicha de las estrategias de P.I., junto con la elaboración de un plan de acción con recomendaciones específicas, plazos de ejecución y acciones concretas, además de identificarse los posibles socios, tanto para la aplicación formal de la estrategia en sí, como para la movilización de recursos. La Secretaría destacó que el proceso supuso un aprendizaje muy interesante para todas las partes y que condujo a la realización de consultas en varios países, más concretamente a la realización de consultas nacionales y consultas públicas de carácter multisectorial con sectores clave en el ámbito de la P.I. Después de la fase de consulta, todo el proceso culminará en la adopción de la estrategia propiamente dicha. La Secretaría apuntó que, una vez alcanzado el punto de adopción de las estrategias, está en disposición de afirmar que para los países que han completado el proceso se abre toda una fase nueva. La fase preparatoria concluye con la puesta en práctica de una estrategia de P.I. desarrollada de acuerdo con esta metodología, momento en el cual se ha de tener en cuenta la aplicación formal de la estrategia nacional de P.I. Por otra parte, señaló que en el presente proyecto no se tiene en cuenta la fase de aplicación. Para finalizar, destacó algunos puntos relacionados con las conclusiones obtenidas del proceso así como una serie de observaciones acerca del camino que se debe seguir. Explicó que resulta evidente que el desarrollo, el establecimiento y la elaboración de estrategias nacionales de P.I. es un proceso que debe estar dirigido por expertos nacionales en la materia, y subrayó la importancia que tiene la creación de un grupo de expertos nacionales que dirijan el proceso con el apoyo, cuando así lo deseen, de los expertos internacionales. En el proceso, que ha tenido un carácter multisectorial y

multidisciplinar, han participado todos los sectores interesados a nivel nacional. Dijo que la movilización de recursos entra en juego cuando se ha de aplicar la estrategia propiamente dicha, y que estos son aspectos que debe abordar cada país. En cuanto al camino que se debe seguir a partir de ahora, la Secretaría está preparando para diciembre de 2012 una acción final en relación con el presente proyecto, que consistiría en celebrar una reunión de expertos en la que participasen todos los expertos nacionales e internacionales que han participado en la aplicación del proyecto, con el propósito de validar la metodología propuesta y de intercambiar las experiencias vividas en cada país, destacando las diferencias que se produjeron en cada uno de ellos.

125. La Delegación de la República Dominicana afirmó que esta iniciativa ha permitido a su país ser uno de los que participen en el proyecto piloto a fin de formular una estrategia de P.I. y desarrollo. El proyecto permite entender mediante la recopilación de datos cuál es el estado actual del sistema de P.I. en el país e identificar los puntos fuertes y las debilidades, tanto a nivel institucional como legislativo, así como identificar los sectores que podrían verse reforzados por la utilización del sistema, a fin de mejorar y fomentar la utilización de la P.I. en el país. Elogió el proyecto por encontrarse en su fase final, lo que hace posible contar con un enfoque para la formulación de una estrategia nacional de P.I. con vistas al futuro. Con la finalidad de poder garantizar la obtención de resultados eficaces, solicitó que se asignen recursos adicionales al proyecto, a fin de establecer un programa permanente de asistencia en el marco de la cooperación para el desarrollo, de manera que se puedan aplicar de forma eficaz las estrategias nacionales. La Delegación subrayó que de esta forma los países que hayan estado trabajando en el proyecto piloto y se encuentren ahora en la fase final podrán reforzar y aplicar las estrategias a nivel nacional.

126. La Delegación del Pakistán dijo que tiene tres (3) preguntas en relación con el proyecto. En primer lugar, afirmó que la Secretaría mencionó una reunión de expertos en la que participaron seis (6) países, seguramente los países que habían tomado parte en la fase piloto, y preguntó si se trata de la misma reunión a la que el documento se refiere como conferencia internacional. En segundo lugar, y en relación con las directrices que se estipulan en el proyecto, preguntó cómo se van a utilizar estas para otros países en las últimas fases, teniendo en cuenta que el nivel de desarrollo de los países es distinto. En tercer lugar, se refirió a la utilización del presupuesto del proyecto, que en una fase tan avanzada del mismo, en julio de 2011, era tan solo del 36,3%, y quiso saber si se va a aumentar el gasto.

127. La Delegación de Argelia informó de que su país es uno de los países piloto del proyecto. Aunque con algo de retraso, el proyecto está avanzando muy bien, y a finales de año se habrá completado el primer paso. Sostuvo que este es uno de los principales proyectos de la Secretaría en lo que respecta a asistencia técnica para los países en desarrollo y expresó su deseo de que tenga continuación, de manera que estos países puedan comenzar a aplicar las recomendaciones del mismo. Afirmó que le parece bien que en la investigación se tengan en cuenta en primer lugar las necesidades de desarrollo de los distintos países y recalcó que esto ha de incluirse en las estrategias nacionales de desarrollo. Hizo referencia a la cuestión planteada por la Delegación del Pakistán en relación con la utilización del presupuesto, y preguntó si dicho presupuesto es tan solo para los seis países piloto o si está abierto a otros países que puedan participar en el proyecto. Solicitó una explicación en caso de que sea solo para esos seis (6) países piloto, ya que si tres (3) países han finalizado el proyecto, el 36,3% es un porcentaje demasiado bajo respecto de la aplicación.

128. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia solicitó más información acerca de los sectores interesados que van a participar en las consultas nacionales. La participación de las organizaciones de interés público resulta vital, ya que tendrá incidencia en los resultados. Es fundamental que se fomente una visión más equilibrada del sistema de P.I., y en particular, que haya equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. No está del todo claro que se esté poniendo en práctica la dimensión de la recomendación diez (10) que se refiere al fomento

de un sistema equilibrado. En el marco de la recomendación 10 se presentaron algunos proyectos más y, también en estos casos, resulta difícil establecer el grado en el que estas actividades contribuyen a formar una visión más equilibrada del sistema de P.I., en la que se tenga en cuenta el interés público. Por este motivo, en el futuro sería útil que se ofreciera información más detallada acerca de la aplicación de las actividades. Esto resulta necesario a fin de evaluar la aplicación de la recomendación 10. A este respecto, sería del todo pertinente contar con más detalles sobre el proceso de consultas. Además, la Delegación recomendó que haya equilibrio a la hora de seleccionar los expertos que serán invitados a la reunión en la que se va a validar la metodología. Para ello, debe haber, sobre todo, una adecuada participación de expertos en materia de interés público. También ayudaría que la metodología se hiciera pública y que se hiciera llegar a los Estados miembros. Esto ayudaría a entender la aportación que puede realizar la metodología en la obtención de un enfoque más equilibrado de la P.I.

129. La Delegación de Egipto señaló que las Pymes son el motor económico de muchos países en desarrollo y PMA. En este contexto, subrayó la importancia que tiene el proyecto, y en especial el componente sobre las Pymes. Dijo que espera que se aclare mejor el lugar que ocupa el componente sobre las Pymes dentro del proyecto.

130. La Delegación de la República Unida de Tanzania observó que el proyecto debe ayudar a los países a conciliar sus estrategias de P.I. con los objetivos y las prioridades nacionales de desarrollo. Es necesario realizar un esfuerzo a fin de satisfacer estas expectativas. Se informó de que hasta el momento solo se ha utilizado el 36,3% del presupuesto asignado al proyecto y, a la luz de la explicación en el sentido de que la aplicación de los resultados no está incluida dentro del proyecto, la Delegación propuso que se ayude a los países piloto en la labor de aplicación.

131. La Delegación de Omán dijo que le otorga mucha importancia al proyecto. El gobierno de su país pidió apoyo hace dos (2) años para el centro de P.I. y llevó a cabo una encuesta basándose en las herramientas que se describen en la página 3 del documento. Sin embargo, dichas herramientas actualmente solo están disponibles en español, en francés y en inglés, y no lo están en ningún otro de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluido el árabe. Esto obstaculiza la capacidad de países en desarrollo, como por ejemplo los de la región árabe, para utilizar las herramientas e impide asimismo al proyecto ayudar a esos países a desarrollar estrategias nacionales de P.I. que respondan a sus necesidades.

132. El Representante de KEI se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por los oradores que le precedieron, incluida la Delegación del estado Plurinacional de Bolivia, en lo que respecta al primer componente. En el informe sobre la marcha del proyecto se afirma que uno de los aspectos principales de la metodología adoptada es la celebración de consultas nacionales en las que participen la totalidad de las instituciones y sectores interesados importantes a nivel nacional. Pidió a la Secretaría que facilite más detalles acerca de los sectores interesados que tomaron parte en dichas consultas, y explique si entre ellos se incluyó a los grupos de consumidores, bibliotecarios, educadores y trabajadores de la salud. Asimismo, destacó que la recomendación 10 es la base del proyecto. En este sentido, solicitó más información acerca del modo en que el proyecto ayuda a fomentar el equilibrio justo entre la protección de la P.I. y el interés público.

133. La Secretaría aclaró que la reunión de expertos no hace referencia a la conferencia internacional, sino más bien a la reunión de expertos que se incluye en el calendario de aplicación que figura en la página 8 del documento. Aunque se afirma que se va a celebrar en febrero, es probable que esto suceda antes, en enero. Estarán invitados a asistir todos los consultores que hayan participado en la aplicación del proyecto a nivel nacional. Esto incluye tanto a los expertos nacionales de los seis (6) países piloto como a los expertos internacionales que hayan participado en los distintos países. Esta previsto que en la reunión se validen las herramientas empleadas en los países piloto. Después de esto, se llevará a cabo una revisión

final. El resultado final será un conjunto de herramientas que se harán públicas. En este paquete se incluirá: una recopilación de documentos y de herramientas prácticas, incluidas una metodología paso a paso, guías para los usuarios, fases clave y un cuestionario. En lo que respecta al cuestionario, y en especial a cómo lo pueden utilizar países que se encuentren en distintas etapas de desarrollo, se podrían adaptar las preguntas de manera que se ajusten a las circunstancias de cada país. En cuanto a las consultas nacionales, la República Dominicana por ejemplo, ya ha completado el proceso en su totalidad. Las consultas implican la participación de representantes de los distintos organismos gubernamentales, del mundo empresarial y de la sociedad civil. El objetivo es permitir que los distintos sectores interesados expongan su postura en relación con el proyecto de estrategia elaborado a partir de la información que ellos aportaron. Se consultó con diversas instituciones, y sus respuestas están plasmadas en la auditoría de P.I. Cuando se elaboró la estrategia nacional, se puso a disposición de todos los sectores interesados para que pudieran analizarla. Además, se celebraron mesas redondas sectoriales y debates en las sesiones plenarias, a fin de que todas las instituciones interesadas tuvieran la oportunidad de expresar su postura. El proyecto de estrategia se revisó de nuevo teniendo en cuenta la información obtenida en las consultas. El objetivo es que en el documento se recojan las distintas posturas y se consiga un equilibrio justo. La finalidad del proyecto en sí es precisamente alcanzar ese equilibrio justo. Está encaminado a proporcionar un medio que permita desarrollar una estrategia nacional de P.I. que posibilite la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Cada país habrá de encontrar una respuesta que se adapte a sus propias circunstancias y objetivos de desarrollo. En cuanto a la utilización del presupuesto, el informe se refiere solamente a uno de los tres componentes del proyecto. El segundo componente es el referido a la mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito subregional, y en él se incluye el desarrollo de un sistema de administración de patentes para la región del Caribe que aun no se ha completado. Los 14 Estados miembros de la CARICOM se encuentran ahora mismo en la fase de consultas, y se reunirán en diciembre con el objetivo de analizar los posibles textos del convenio para el establecimiento de una administración regional de patentes en el Caribe. El tercer componente es el de las Pymes. El presupuesto asignado es conjunto para los tres componentes. La Secretaría se mostró de acuerdo con que la fase de aplicación es muy importante para los países piloto. En este momento, la aplicación del proyecto en su totalidad marcha según lo previsto y se han alcanzado los resultados esperados. La reunión de expertos también tendrá incidencia en el presupuesto general. En relación con la no disponibilidad de las herramientas en árabe, dijo que aun no se han traducido a este idioma porque no se utiliza en ninguno de los países piloto. Sin embargo, cuando estos proyectos se hayan finalizado, se podrán facilitar los documentos en árabe. La Secretaría (Sr. Sinha) informó acerca de los avances obtenidos en relación con el componente del proyecto dedicado a las Pymes. En este componente se incluyen cuatro actividades principales; estudios nacionales sobre la P.I. y las Pymes en seis países; traducción y adaptación de las publicaciones de las Pymes; formación de formadores; y la traducción a varios idiomas del instrumento multimedios IP PANORAMA. Con respecto a los estudios nacionales sobre la P.I. y las Pymes, señaló que se han finalizado en dos países y que se encuentran bastante avanzados en otros tres. Hay dos países más que van a necesitar un poco más de tiempo. En relación con la formación de formadores, dijo que la labor se ha finalizado en cuatro países y que, de los dos restantes, en uno se finalizará a finales del presente año, y en el otro, el año próximo. En cuanto al instrumento multimedios IP PANORAMA, informó de que las versiones en español y en francés están ya terminadas. Por otra parte, también podría celebrarse una conferencia internacional en el primer trimestre de 2012.

134. La Delegación de El Salvador se encuentra actualmente analizando la relación que existe entre la política de P.I. y las estrategias nacionales de desarrollo, a fin de dar forma a un informe diagnóstico que se entregará a las administraciones nacionales. La coordinación entre la Secretaría y las administraciones nacionales resulta importante para la aplicación de estas actividades. Tal como señaló esta Delegación en la reunión del Comité del Programa y Presupuesto, se deberían destinar fondos suficientes para la fase inicial del proyecto así como

para hacer frente a las necesidades prioritarias. Señaló que, aun cuando se siente alentada por la respuesta positiva de la Secretaría, quiere subrayar que también se deben destinar fondos para hacer frente a las necesidades que se han detectado.

135. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia preguntó si la participación en la reunión de expertos estará abierta a todos o si solo podrán participar los expertos que tomaron parte en el proyecto. Debería haber equilibrio, tanto desde el punto de vista geográfico, como en la representación de los distintos sectores de la sociedad, incluida la sociedad civil. En relación con las consultas nacionales, preguntó si se ha contratado a expertos externos para que participen en el proceso y, en tal caso, si se dispone de información sobre ellos y si dicha información se encuentra en la base de datos de asistencia técnica. El resultado de las consultas depende en gran medida de los expertos que se seleccionen, motivo por el cual es necesario mantener el equilibrio a la hora de hacerlo.

136. La Secretaría informó de que el proyecto se está llevando a cabo en otros países de América Latina. Se han recibido solicitudes de otros países que desean seguir los pasos de la República Dominicana. Y esto a pesar de que las herramientas se encuentran todavía en fase de revisión. Con respecto a la reunión de expertos, dijo que estará dirigida tan solo a los consultores que participaron en el proyecto en los países piloto. El objetivo es permitir el intercambio de información acerca de los aspectos relacionados con la aplicación. Ya habrá otras ocasiones en las que puedan participar otras partes como la sociedad civil y los gobiernos a fin de debatir acerca de enfoques, metodologías y formas de desarrollar las estrategias nacionales de P.I. En cuanto a los expertos, se trata de expertos externos, y su información figura en la base de datos de asistencia técnica. Lo que se persigue es crear un grupo de expertos tanto a nivel nacional como regional, ya que una persona de la propia región con experiencias similares podría aportar información muy útil acerca de la estrategia que se está desarrollando en otro país.

Examen del Anexo IX del documento CDIP/8/2

137. El Presidente abrió el debate acerca del proyecto “La propiedad intelectual y el dominio público” y pidió a la Secretaría que lo presente.

138. La Secretaría (Sr. Roca Campana) recordó que el proyecto está relacionado con la aplicación de las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo. Consta de tres componentes principales, que son el derecho de autor, las patentes y las marcas de producto. El componente dedicado al derecho de autor se ha traducido en cuatro resultados. El primero de ellos es el “Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público”. Este estudio se publicó en mayo de 2010 y se presentó en el marco de la sexta sesión del Comité, que se celebró en noviembre de 2010. Posteriormente, los Estados miembros solicitaron su publicación como documento oficial para la séptima sesión del Comité en 2011. El Comité examinó el estudio y decidió que debía presentarse en esta reunión para proseguir debatiendo al respecto (documento CDIP/7/INF/2). El segundo resultado fue el “Segundo estudio sobre los sistemas de registro voluntario”. Este estudio consiste en un cuestionario que se envió a todos los Estados miembros. Ocho países respondieron al mismo, y los resultados se publicaron en el sitio Web de la OMPI. El tercer resultado fue la “Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor,” que se celebró en la sede de la OMPI los días 13 y 14 de octubre de 2011. El proyecto financió la participación de 23 representantes de países en desarrollo y PMA. La documentación relativa a esta conferencia se puede obtener en el sitio Web de la OMPI. El cuarto y último resultado del componente dedicado al derecho de autor es el “Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor”. Este estudio se divide en dos partes. La primera está dedicada a los registros privados y los depósitos. Esta parte se ha finalizado, y los resultados se presentaron en la conferencia anteriormente mencionada. Dichos resultados se encuentran en inglés en el sitio Web de la

OMPI. En estos momentos están siendo traducidos a otros idiomas de trabajo. La segunda parte del estudio sobre las Bases de datos de organizaciones de gestión colectiva ha sufrido un ligero retraso debido a la complejidad y a las particularidades de este asunto. Las conclusiones preliminares de este estudio se presentaron en la citada conferencia. La fecha prevista para la finalización del estudio es el primer trimestre de 2012, con lo que las conclusiones finales se podrán presentar ante la próxima sesión del Comité para su análisis. Por lo tanto, en lo que se refiere al componente dedicado al derecho de autor, tres de los resultados se han realizado dentro del plazo previsto y el cuarto estará terminado para la próxima sesión del Comité. En lo tocante al componente relativo a las patentes, la OMPI encargó un estudio sobre “Las patentes y el dominio público” a un grupo de expertos externos, quienes lo realizaron dentro del plazo establecido. El estudio está disponible en inglés en el sitio Web de la OMPI. En él se incluye una visión general de las patentes y del dominio público así como una serie de reseñas de determinados países acerca de la relación que existe entre el dominio público, la legislación nacional en materia de patentes y los mecanismos de búsqueda de información en ese campo. Otro resultado es el estudio de los datos sobre la situación jurídica de las patentes (“estudio de viabilidad”). Este estudio lo elaboró la Secretaría y está publicado en el sitio Web de la OMPI. Se basa en una encuesta acerca de la disponibilidad de datos sobre la situación jurídica en las fuentes primarias realizado mediante el envío de un cuestionario a los Estados miembros y a las oficinas regionales de patentes. Se recibieron y se evaluaron 87 respuestas. Los resultados de la evaluación detallada están disponibles en el sitio Web de la OMPI. También estaba previsto crear un portal Web para acceder a los registros nacionales de patentes de acuerdo con la información obtenida a partir del cuestionario. El último componente del proyecto es el relativo a las marcas de producto. La aplicación de este componente se está produciendo dentro de los plazos previstos. Se ha seleccionado a un consultor principal que se encargará de la preparación de un estudio sobre la apropiación indebida de signos. Esto último se ajusta al documento del proyecto aprobado por el Comité. También se ha seleccionado a catorce redactores de informes regionales para que participen en el estudio. Se espera que el estudio esté finalizado en el cuarto trimestre de 2011 y que sea presentado ante el Comité para su análisis en la sesión que se celebrará en abril o mayo del año que viene.

139. La Delegación de la República Dominicana afirmó que el proyecto es de suma importancia tanto por su contenido como por su relevancia. Más aun a la vista de las críticas recientes a la protección que brinda el derecho de autor. En este sentido, es importante que haya claridad en relación con cuestiones como el dominio público. Por esta razón, se mostró a favor del contenido del presente documento. No obstante, llamó la atención del Comité sobre el tema de la gestión colectiva y el dominio público. Dijo que, aunque reconoce la importancia que tiene la gestión colectiva, también es importante que se defina con claridad la función que desempeñan las asociaciones y que los que trabajan en ellas no realicen actividades que pudieran desacreditar el sistema en su totalidad. Estas instituciones deben funcionar de forma transparente, a fin de evitar que surjan problemas como los acontecidos recientemente en algunos lugares, que socaven la confianza en el sistema. Expresó su preocupación por conocer la forma en que la OMPI va a colaborar con los países de su región para desarrollar una base de datos del dominio público, y también en lo que respecta a iniciativas privadas actualmente en curso y que están relacionadas con el dominio público. Con respecto a esto último, la Delegación pidió que se explique qué ventajas tiene para los titulares de derechos obtener una licencia *Creative Commons*.

140. La Delegación de Egipto destacó la importancia del proyecto, en especial en lo que respecta a la creación de una base de datos de los registros nacionales de patentes y a su vínculo con el servicio de búsqueda Patentscope. La base de datos aportaría información de gran valor acerca de la relación que existe entre el sistema de patentes y el dominio público. Por otra parte, ayudaría a entender la incidencia que tienen determinadas prácticas relacionadas con las patentes y el dominio público, y proporcionaría un dominio público abundante y accesible en todo el mundo.

141. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la conferencia titulada Posibilitar la creatividad en el entorno digital: Documentación e infraestructura en la esfera del derecho de autor. La reunión resultó muy útil y tuvo muy buena acogida. Solicitó que se explique cuál es la situación actual del Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor. Aunque en el informe se señala que el estudio se está elaborando aun, la Secretaría mencionó que una parte de él ya se encuentra publicada en Internet y que el resto estará disponible pronto.

142. La Delegación de Chile recordó que su país fue uno de los primeros en impulsar la formulación de recomendaciones acerca del dominio público. Por consiguiente, dijo que acoge con agrado el desarrollo del proyecto. Expuso que, aun cuando en el informe se indica que se está avanzando en la consecución de los objetivos, tiene algunas observaciones que plantear en relación con los estudios sobre el dominio público, cosa que hará más adelante, en el marco del punto 4 del orden del día. Informó al Comité de que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile ha elaborado una publicación de carácter técnico sobre el dominio público a la que se puede acceder por Internet.

143. El Representante de KEI señaló que participó en la conferencia a la que hizo referencia la Delegación de los Estados Unidos de América y cuestionó la relación de esta con el dominio público. Sostuvo que esa conferencia se centró fundamentalmente en aspectos relacionados con la concesión de licencias en el sector musical. Estos asuntos no guardan relación con el dominio público. A pesar de que se mencionó la cuestión de cómo se podrían aplicar los sistemas de registro del derecho de autor de manera que permitiesen identificar las obras del dominio público, este no fue el tema principal de la reunión. Solicitó una aclaración respecto del presupuesto de la reunión y la cantidad asignada al punto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo que trata sobre el dominio público. Con respecto a las patentes y el dominio público, manifestó que esta cuestión va más allá de ampliar el acceso a las bases de datos de patentes y abarca aspectos como la incidencia que tienen en el dominio público las patentes mal concedidas o las de escasa calidad, y si resulta beneficioso permitir que se patente material como los programas informáticos y los métodos quirúrgicos. Asimismo, se debe prestar atención a la forma en que los países determinan qué debe formar parte del dominio público y qué debe ser de titularidad privada y a cómo se delimita esa frontera en los distintos Estados.

144. La Secretaría (Sr. Víctor Vázquez López) tomó nota de la preocupación manifestada por la Delegación de la República Dominicana en relación con la gestión colectiva y la creación de una base de datos del dominio público. El alcance del componente dedicado al derecho de autor según lo aprobado por el Comité es bastante limitado, y en él no se incluye un análisis de las dificultades derivadas de la gestión colectiva. En lo que respecta a las licencias *Creative Commons*, se refirió a la página 52 del estudio sobre el dominio público elaborado por la Sra. Dusollier (CDIP/7/INF/2). En él se ofrece una descripción objetiva de dicha organización y de sus objetivos. No sería oportuno que la Secretaría hiciera observaciones acerca de las ventajas y los inconvenientes de esta. De forma resumida, *Creative Commons* es una organización no gubernamental que ofrece a los autores un abanico de licencias fáciles de utilizar y que son compatibles con la protección del derecho de autor. En el estudio de la Sra. Dusollier se exponen algunas de las ventajas que pueden aportar estas licencias. Con relación a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América acerca del avance en la elaboración del Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor, la Secretaría recalcó que, aunque ya se publicó la primera parte del mismo, aun queda pendiente la publicación del estudio en su totalidad. Esto se debe a que la primera parte, que fue elaborada por un consultor de la CISAC, se centra principalmente en los derechos de autor en el sector musical. Por ello, se entiende que el estudio estaría incompleto si no se incluyesen en él aspectos como los derechos conexos, los derechos reprográficos o los derechos en materia de bellas artes. No obstante, para ello es necesario realizar una labor adicional de recopilación y organización de los datos necesarios. Por esta razón, no se ha completado aun el documento

íntegro. La Secretaría (Sr. Alejandro Roca Campaña) señaló en relación con el comentario formulado por el Representante de KEI en el sentido de que la Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor no se centró en el dominio público, que el título de la conferencia indica cuál es su tema central. El contenido y los objetivos de esta conferencia se incluyen en los proyectos temáticos aprobados por el Comité en su sesión anterior y se modificaron de acuerdo con las observaciones formuladas por los Estados miembros. En el proyecto se destaca la importancia que tienen la catalogación y la infraestructura en la esfera del derecho de autor a la hora de permitir el acceso a los contenidos y su identificación, con independencia de que estén protegidos o no. Por consiguiente, el tema central de la conferencia era la catalogación y la infraestructura en la esfera del derecho de autor. Esta reunión se financió parcialmente mediante el presupuesto asignado en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Con respecto a las observaciones realizadas por el Representante de KEI acerca del estudio sobre las patentes y el dominio público, afirmó que por el momento no puede dar una respuesta, pues el estudio no se ha presentado formalmente aun. Sin embargo, dijo que algunos aspectos podrían ser objeto de un nuevo proyecto sobre las patentes y el dominio público a nivel microeconómico cuya elaboración se deberá analizar más adelante.

Examen del Anexo X del documento CDIP/8/2

145. El Presidente invitó al análisis del Anexo X, informe sobre la marcha del Proyecto sobre P.I. y políticas en materia de competencia.

146. La Secretaría (Nuno Pires de Carvalho) informó de que en el informe sobre la marcha del proyecto se refleja la situación de este en agosto de 2011. Los ocho componentes del proyecto se encuentran en proceso de finalización excepto el estudio sobre litigios temerarios elaborado por el Instituto de Investigación Económica Aplicada del Brasil (IPEA), cuyo documento final se encuentra ya en manos de la Secretaría. El documento fue objeto de debate en un simposio que se celebró el 10 de octubre de 2011. En relación con la organización de cuatro seminarios regionales, informó de que uno de estos seminarios, el que se debe celebrar en Damasco (República Árabe Siria), se ha tenido que posponer, y se celebrará en 2012 o 2013, y añadió que el tercer seminario se celebrará en Bishkek (Kirguistán), el 28 y 29 de noviembre de 2011. El último componente del proyecto, a saber, la publicación de estudios y de otros documentos relacionados, se comenzará a aplicar a principios de 2012, una vez se hayan recibido todos los documentos y se hayan seleccionado los más pertinentes y útiles, los cuales serán traducidos y publicados a continuación. En cuanto a los riesgos y las medidas paliativas, cabe desatacar que, aparentemente, en muchos Estados miembros las oficinas de P.I. y las administraciones encargadas de las políticas de competencia no están al corriente de los respectivos programas y de cuáles son los ámbitos de especialización de cada una de ellas. Por esta razón, en paralelo al proyecto se desarrolló una actividad que consistió en la celebración de reuniones en las que se invitó a las oficinas de P.I. y a las administraciones encargadas de la competencia de varios países a compartir experiencias y puntos de vista, y a analizar aspectos que son de interés para ambas partes. A tal efecto, se han celebrado tres mesas redondas: una en Nueva York en junio de 2011, una en Ginebra en julio de 2011 y una en Singapur en septiembre de 2011. En total estuvieron representadas las oficinas de P.I. y las administraciones encargadas de la competencia de once países, además de tres organizaciones internacionales, y todas ellas aprovecharon la oportunidad para intercambiar posturas y experiencias. Además, aunque no a consecuencia directa de lo anterior, la OMPI ya ha sido informada oficialmente por dos Estados miembros de que sus oficinas de P.I. y sus administraciones encargadas de la competencia han firmado sendos memorandos de entendimiento a fin de continuar intercambiando experiencias, y otros tres Estados miembros le han comunicado de forma extraoficial que van a adoptar un enfoque similar.

147. La Delegación de los Estados Unidos de América destacó que los dos organismos responsables en materia de competencia de su país, la Comisión Federal de Comercio y el Departamento de Justicia, así como la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, han dedicado mucho tiempo a este proyecto y se han implicado en la consecución de sus objetivos. En relación con el hecho de que en el informe sobre la marcha del proyecto se afirmase que el porcentaje de respuesta al cuestionario del estudio ha sido escaso, y más concretamente en lo que respecta a la encuesta sobre licencias obligatorias y a la encuesta sobre las franquicias, ambas con un porcentaje de respuesta inferior al 20%, preguntó si la Secretaría tiene alguna idea de a qué se ha podido deber esto, y preguntó también si ello significa que muchos Estados miembros no están muy interesados en estos aspectos de la encuesta o quizás no dan demasiada utilidad a los datos que proporcionan. En segundo lugar, quiso saber qué procedimientos se utilizaron a la hora de elaborar los estudios y de analizar la legislación de los países. ¿Se dio la oportunidad a los Estados miembros de opinar acerca de los cuestionarios antes de repartirlos, así como de revisar los estudios relativos a las legislaciones nacionales, a fin de que pudieran realizar las correcciones que estimasen necesarias? Aun reconociendo que puede resultar difícil o que quizás incluso no merezca la pena utilizar este procedimiento en un estudio en el que se analiza desde una perspectiva general la legislación de una docena de Estados miembros, la Delegación recalcó que un estudio en el que se analiza en profundidad el marco jurídico de los Estados miembros, incluidos ciertos aspectos novedosos de dicha legislación, debería ponerse a disposición de los Estados miembros en cuestión para que estos puedan revisarlo en la fase de redacción, de manera que se garantice la exactitud de su contenido. De hecho, varios de los estudios de este proyecto parecen encajar dentro de esta categoría, como por ejemplo el estudio sobre la relación entre el agotamiento de los derechos de P.I. y las leyes de competencia, que será analizado más adelante. Pidió a la Secretaría que expusiese su opinión sobre este asunto, y preguntó cómo se seleccionaron los temas objeto de los estudios, puesto que tenía entendido que la Secretaría iba a remitir la lista de estudios a los Estados miembros antes de iniciar cualquier labor al respecto. Asimismo, solicitó más información acerca de los seminarios regionales, y más concretamente acerca de los asistentes, la cantidad de países que participaron, la duración, el formato, los contenidos, la selección de los expertos, etcétera. Haciendo referencia al último informe sobre la marcha del proyecto, recordó que en él se afirmaba que se iba a crear una página específica en el sitio Web de la OMPI que incluiría informes sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto, como por ejemplo transcripciones, ponencias, etcétera, y preguntó si se había obtenido algún avance en este sentido. Por otra parte, señaló que, por lo general, las encuestas y los cuestionarios que realiza la OMPI llegan a las oficinas varios meses después de su publicación, por lo que las oficinas disponen de muy poco tiempo para responder. Preguntó si la OMPI se ha planteado utilizar medios electrónicos para enviar los documentos, lo que garantizaría la entrega puntual de estos y le permitiría mantener un punto de contacto con los gobiernos de los Estados miembros. Para finalizar, afirmó que le gustaría que se ofreciese una previsión de las actividades que se planea llevar a cabo en el marco de la nueva División de P.I. y competencia de la OMPI.

148. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América por sus observaciones y, tras reconocer que este país es uno de los que más experiencia tienen en el complejo campo de la P.I. y la competencia, afirmó que, a pesar de la escasez de recursos humanos, se ha embarcado con los Estados miembros en la tarea de obtener toda la información y la orientación sobre este particular que sea posible. El escaso porcentaje de respuesta a las dos encuestas ha sido en realidad una de las principales conclusiones que se han obtenido del proyecto. Se trata más de una cuestión relacionada con el tema central de las encuestas que con una falta de interés o de atención por parte de los Estados miembros. Al ser preguntadas al respecto, tanto las oficinas de P.I. como las administraciones encargadas de las políticas de competencia ofrecieron una respuesta similar en el sentido de que el alcance de las encuestas no les concernía. Las administraciones encargadas de la competencia, por ejemplo, a menudo señalan que las encuestas son sobre P.I. y no sobre competencia. La

Secretaría añadió que, de hecho, este es uno de los objetivos principales de las recomendaciones objeto del proyecto, esto es, sensibilizar a los Estados miembros sobre la relación que existe entre la P.I. y la competencia y aumentar su comprensión de ello. En relación con los cuestionarios, confirmó que el objetivo es incorporar este aspecto en la labor futura. Está previsto realizar dos encuestas más sobre P.I. y competencia, para lo cual se buscará a dos países que cuenten con experiencia práctica en ambos ámbitos, a fin de que aporten información útil que pueda incluirse en la versión final de los cuestionarios, que se intentará que sean los más cortos posible. A continuación, se llevarán a cabo las denominadas “misiones exploratorias”, en las que la Secretaría debatirá de forma directa con los Estados miembros acerca de la información que necesita de ellos. Se mostró de acuerdo con la observación de que participaron demasiados países, en parte porque el grado de experiencia en materia de P.I. y competencia de los Estados miembros no había sido uniforme, y destacó que esta es otra parte de las conclusiones obtenidas del proyecto. Esta es la primera vez que la OMPI se dedica al tema de la P.I. y la competencia. Aunque en el Convenio de París de 1925 se incluye una disposición relativa al Derecho de la competencia, es cierto que la Secretaría nunca antes ha realizado este tipo de labor, por lo que se trata de un proceso de aprendizaje importante para la OMPI. En cuanto a la selección de los temas de los cuatro estudios, en el proyecto participan cuatro programas distintos de la OMPI, y dicha selección es el resultado de las aportaciones efectuadas por todos ellos. Por ejemplo, el estudio concreto sobre “los derechos de P.I. como barrera de acceso”, realizado por una universidad extranjera, fue sugerido por el Economista Jefe de la OMPI. Con respecto a los seminarios regionales, dijo que aunque se les denomine “regionales”, en realidad son “subregionales”, debido a los recursos limitados de los que dispone la Secretaría. Por esta razón, se seleccionó a cuatro, cinco o seis países de cada región, dependiendo el número de participantes de las reuniones de las opciones de cada región y del apoyo prestado por el país anfitrión. En el primer seminario regional, que se celebró en el Brasil, además de algunos países de Sudamérica participaron entre otros el sector de la P.I. y la competencia del Brasil, organismos especializados del ámbito de la P.I. y la competencia del Brasil, así como otras administraciones gubernamentales implicadas de forma directa o indirecta en la competencia, como comisiones reguladoras o las relacionadas con las telecomunicaciones o la salud. El seminario regional celebrado en Sudáfrica fue diferente en el sentido de que la reunión no estuvo abierta al público en general. Participaron Estados miembros de África, administraciones en materia de P.I. y competencia, dos organizaciones regionales de comercio del continente africano, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA), y representantes de los consumidores, concretamente la entidad sudafricana que desempeña una función fundamental en el empleo del Derecho de la competencia para abordar aspectos relacionados con el acceso a los medicamentos. La reunión que se va a celebrar en Kirguistán estará abierta a todo el sector de la P.I. y del Derecho de la competencia de varios países de la región. En lo tocante a la página del sitio Web, se encuentra en proceso de finalización, y hay muchos textos y documentos listos para ser añadidos a ella. No obstante, habrá que hacer una selección de los contenidos que se van a publicar en esta página, a fin de que, por ejemplo, solo se incluyan algunas de las ponencias de los seminarios. Las actividades que tengan que ver con la P.I. y la competencia se publicarán en las próximas dos semanas. En referencia a la sugerencia de que se utilice un portal electrónico para los cuestionarios o encuestas, afirmó que no existen indicios de que la escasa respuesta a los dos cuestionarios haya tenido que ver con la falta de tiempo, ya que los Estados miembros dispusieron de tiempo suficiente para responder a estos, y el plazo para la presentación de las respuestas se amplió en varias ocasiones. Con respecto a las actividades previstas para el futuro, señaló que las ideas planteadas en relación con la manera de proseguir la labor se compartieron con los Estados miembros en el marco del PBC y añadió que, dado que el plan de trabajo para 2012 está siendo en la actualidad objeto de análisis interno, no puede responder a esa pregunta de manera exhaustiva. Sin embargo, la idea es continuar con este tipo de actividades, siguiendo el principio de la integración. La diferencia será que los fondos para estas actividades relacionadas con la P.I. y la competencia provendrán del presupuesto regular, y no del correspondiente al CDIP. Actualmente, se está

planeando realizar dos encuestas más y la Secretaría tiene previsto seguir organizando reuniones a fin de que las oficinas de P.I. y las administraciones encargadas de la competencia puedan continuar intercambiando posturas y experiencias. Para finalizar, la Secretaría señaló que este proyecto sobre la P.I. y la competencia está impulsado por tres recomendaciones y que estas van a continuar siendo el motor de la integración de las actividades. Una de estas tres recomendaciones no se ha abordado con la misma intensidad que las otras dos, concretamente la que tiene que ver con la transferencia de tecnología. Esta recomendación será objeto de análisis por parte de la Secretaría en el transcurso del próximo bienio. De hecho, este es uno de los ámbitos clave en los que la información que aporten los Estados miembros será especialmente relevante, sobre todo la que aporten aquellos Estados miembros con más experiencia en cuanto a acuerdos en materia de tecnología y acuerdos de licencia en los que pudieran figurar cláusulas anticompetitivas, y que podrían aportar algunas directrices, leyes o jurisprudencia sobre este particular. La Secretaría procurará recopilar dicha información de forma consistente y organizada, y la hará llegar a todos los Estados miembros.

149. La Delegación de Chile subrayó que el vínculo que existe entre la P.I. y las políticas en materia de competencia es de suma importancia para su país. En concreto, las recomendaciones 7, 23 y 32, que se aplican dentro de este proyecto, son de las más importantes para el país, puesto que la P.I. y las políticas en materia de competencia interesan de forma especial a los países en desarrollo. Sirva a modo de ejemplo el acuerdo de colaboración al respecto firmado entre las instituciones nacionales de P.I. y el Ministerio de Economía. En relación con las actividades desarrolladas como parte del proyecto, reconoció que el estudio ofrece un panorama general del estado actual de la relación que existe entre la P.I. y las políticas de competencia, y lamentó la escasa participación que había suscitado. Instó al resto de delegaciones a participar de forma activa en esa actividad. Afirmó que, a pesar de no haber podido tomar parte en los seminarios regionales celebrados en el marco del proyecto, se encuentra trabajando con la OMPI a fin de organizar próximamente otro seminario sobre este tema, en el que espera poder participar y realizar su aportación.

150. La Secretaría, en respuesta a la Delegación de Chile, confirmó que se va a celebrar un seminario regional en Chile en marzo o abril de 2012 en el contexto de la integración de las actividades, e informó de que la OMPI ya recibió el texto del memorando de entendimiento que anunció Chile en el transcurso de la mesa redonda que organizó la OMPI en Río de Janeiro. Añadió que dicho memorando será traducido y se incluirá en el sitio Web junto con el acuerdo firmado en el Brasil, a fin de que los Estados miembros puedan conocer la forma en que otros Estados miembros están abordando este tipo de cooperación y de enfoques conjuntos entre la P.I. y las administraciones encargadas de la competencia.

151. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su intervención y le dio la palabra de nuevo para que presente el informe correspondiente al Proyecto sobre la P.I., las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos, que se incluye en el Anexo XI del documento.

Examen del Anexo XI del documento CDIP/8/2

152. La Secretaría (Sra. Carole Croella) presentó en primer lugar el componente sobre derecho de autor del proyecto, que consiste en un estudio sobre la utilización del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y al contenido creativo, y que se ideó con el objetivo de aplicar las recomendaciones 19, 24 y 27 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En el marco de la consecución de la inclusión digital, el sistema de derecho de autor y sus flexibilidades pueden desempeñar un papel importante en lo que atañe a permitir el acceso a las TIC y facilitar el acceso a la información y a los conocimientos. La finalidad del primer componente del proyecto es ofrecer a los Estados miembros una información pertinente y equilibrada sobre las oportunidades que ofrecen los nuevos modelos de distribución de la información y el contenido creativo, centrándose en tres esferas, a saber, la educación y la

investigación, el desarrollo de programas informáticos y la información que procede del sector público o los servicios electrónicos de información. El estudio se compone concretamente de una encuesta sobre las legislaciones, las estrategias, las políticas públicas y las estrategias gubernamentales utilizadas en todas las regiones, a fin de mostrar las estrategias que han funcionado mejor a la hora de mejorar el acceso a los contenidos en las tres esferas mencionadas con anterioridad. El estudio se centra por lo tanto en examinar estudios de caso e iniciativas prácticas empleadas para apoyar el desarrollo a través de la aplicación del régimen de protección del derecho de autor al desarrollo de programas informáticos, a la información que procede del sector público y a la educación. Aunque la intención es que sea lo más práctico posible, también resulta evidente que en algunas de las regiones detectadas la experiencia o el avance de la aplicación de las políticas públicas en las esferas comprendidas en el proyecto resultan insuficientes. El proyecto se ha visto retrasado debido a algunos asuntos de carácter logístico que surgieron con uno de los contratistas. Dichos problemas están ya solucionados, y se van a presentar tres informes provisionales en un taller que se celebrará inmediatamente después de la presente sesión, en el cual se presentará el contenido del Estudio sobre la utilización del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y al contenido creativo. La Secretaría señaló asimismo que los tres autores del estudio estarán presentes en el taller para presentar el contenido de los estudios y que los Estados miembros y las ONG tendrán la oportunidad de analizar y evaluar los resultados preliminares de los informes provisionales. Los expertos son el Catedrático Bernt Hugenholtz, de la Universidad de Ámsterdam, el Catedrático Richab Gosh, de la Universidad de Maastricht y el Sr. Sisule Musungu, de la asociación IQSensato. El acto constituye una ocasión inmejorable para que las delegaciones puedan formular observaciones. El estudio estará finalizado a finales del presente año y será publicado en el sitio Web. Se espera que la versión final del documento se constituya en documento oficial para su presentación en la próxima sesión del CDIP. En el informe final se incluirán una serie de recomendaciones encaminadas a facilitar la evaluación de las posibilidades que existen para realizar iniciativas de seguimiento y a valorar las opciones que tiene la OMPI en lo que respecta a futuras iniciativas en este ámbito.

153. El Presidente invitó a la formulación de observaciones en relación con el primer componente del proyecto. Al no efectuarse ninguna, invitó a la Secretaría a presentar el segundo componente.

154. Al informar sobre el segundo componente del proyecto, es decir, la digitalización de los documentos sobre P.I., la Secretaría (Sr. William Meredith) afirmó que la finalidad de este es ayudar a las oficinas de P.I. a digitalizar sus registros de P.I. El objetivo y los beneficios del proyecto son dobles. En primer lugar, desde el punto de vista de la administración interna de las oficinas, la digitalización les ayudará a avanzar más rápido hacia un entorno automatizado en el procesamiento de las solicitudes de derechos de P.I. lo que, a su vez, les ayudará a ofrecer un servicio más rápido y mejor, tanto a los a los sectores interesados como a los solicitantes y al público en general. La segunda ventaja es que, sencillamente, proporcionará información digital que se podrá publicar en Internet, ya sea en bases de datos internacionales, en los sitios Web de las propias oficinas de P.I. o en ambos, lo que contribuye a divulgar la información acerca del estado de los derechos de P.I. en los distintos países y en las distintas regiones del mundo. El proyecto se puede aplicar de diversas formas en función de los requisitos de las oficinas. Se han ejecutado una amplia variedad de proyectos que van desde el simple suministro de programas informáticos o la prestación de asistencia técnica a la contratación de proveedores externos para digitalizar grandes volúmenes de datos de P.I. La Secretaría señaló que se han iniciado proyectos de digitalización en diez países, lo que supone más de lo inicialmente previsto. La selección de los países se basó fundamentalmente en la demanda de las oficinas, entre las que se incluye una oficina regional, y la selección de las oficinas se basó en una evaluación efectuada por los directores de proyecto de la OMPI a fin de asegurarse de que las oficinas estaban preparadas y eran capaces de afrontar el proceso de digitalización. Estos proyectos se han finalizado en su mayoría en 2011, pero las actividades que están en curso se van a seguir desarrollando en 2012. En lo que respecta a los recursos,

volvió a subrayar que los proyectos se iniciaron en más países de los inicialmente previstos, y señaló que el presupuesto estaba infrautilizado, por lo que las restricciones a las que se ha visto sometido el proyecto no tienen que ver con el presupuesto, sino más bien con los recursos que han necesitado los directores de proyecto a fin de sostenerlo. Por último, la Secretaría afirmó que el proyecto estará finalizado a finales del presente año y que las actividades pendientes que puedan quedar en las distintas oficinas se continuarán ejecutando conforme al principio de la integración. En este sentido, dijo que los proyectos y las actividades que están en curso se seguirán aplicando con cargo al presupuesto regular del programa 15.

155. La Delegación de Cuba manifestó su satisfacción por la aplicación del proyecto. Dijo que su país ha reiterado en numerosas ocasiones su interés por que se utilicen los fondos con este fin, y espera poder participar plenamente en la aplicación del proyecto a partir de principios de 2012 y que la aplicación de este proyecto contribuya a la modernización de la oficina de P.I.

156. La Delegación de Egipto subrayó el apoyo de su país al proyecto, y en particular al importante proceso de digitalización de los documentos de P.I., al desarrollo de programas informáticos y al desarrollo de servicios electrónicos.

157. La Delegación de Kenya pidió a la Secretaría más información acerca del alcance exacto y el estado en que se encuentra la digitalización de la oficina de P.I. de su país.

158. La Delegación del Paraguay afirmó que el Departamento General de su país ha solicitado apoyo para la digitalización de los documentos sobre derecho de autor, pero que no ha recibido respuesta aun, y sigue sin saber qué respuesta obtendrá. Aprovechó la oportunidad para preguntar si su país se encuentra en la lista de países interesados en el proyecto y, en caso negativo, si sería posible que fuera incluido en la lista para 2012.

159. La Delegación de Nigeria preguntó a la Secretaría si ha recibido nuevas solicitudes en relación con este proyecto.

160. En relación con el calendario de ejecución del proyecto, la Delegación del Pakistán apuntó que hay un retraso en la ejecución del proyecto, pero que ambos componentes se finalizarán entre finales de 2011 y principios de 2012. Con respecto al porcentaje de utilización del presupuesto, la Delegación señaló que la cifra de 31,6%, a fecha de julio de 2011, será inevitablemente superior en el momento de la celebración de la sesión del Comité. A juicio de la Delegación, parece ser una cuestión sistémica que muchos de los proyectos hayan sufrido retrasos en su ejecución y utilización del presupuesto, y solicita más datos en relación con ese proyecto en concreto.

161. La Secretaría respondió en primer lugar a la pregunta de la Delegación de Cuba e informó que aún no ha recibido una solicitud por parte de Cuba y que Cuba no se ha incluido en el alcance del proyecto actual, a lo que añade que se trata simplemente de una cuestión de programación de las actividades de digitalización con las demás actividades que también se están llevando a cabo en esa oficina. Además, se realizarán progresos antes de finales de 2011 y la integración de las actividades de digitalización se incluirá en el plan de trabajo de 2012, previo acuerdo y tras mantener debates con la oficina. Con respecto a Kenya, el proyecto conlleva el suministro de equipo por parte de la OMPI. El equipo se entregó a la oficina a principios de 2011, y el director del proyecto ha visitado la oficina en varias ocasiones con el fin de diseñar el flujo de trabajo para la digitalización de documentos, actividad en la que se ha avanzado satisfactoriamente. Se está preparando la colección de patentes de Kenya para publicarla en la base de datos Patentscope del sitio Web de la OMPI, y también estará disponible para la oficina, de modo que le sirva de ayuda en los procedimientos internos. Ese proyecto, añadió la Secretaría, se cerrará a finales de 2011. En lo tocante a la pregunta del Paraguay con respecto a la digitalización de los documentos protegidos por derechos de autor, la Secretaría afirmó que ha tenido lugar una misión de planificación anteriormente en 2011,

durante la cual se ha proporcionado equipo empleando los fondos de un recurso externo, y que, dos semanas antes, se ha realizado otra misión de planificación, a partir de la cual se elaborará un plan de trabajo que incluya la digitalización de los documentos protegidos por derechos de P.I., así como la completa automatización de la oficina utilizando el programa de automatización de la OMPI. En relación con la pregunta de la Delegación de Nigeria acerca de las nuevas solicitudes de participación en el proyecto, la Secretaría respondió que, de hecho, hay muchas solicitudes dada la continua demanda de ese tipo de trabajo, y el actual proyecto financiado en el marco de la Agenda para el Desarrollo ha permitido a la Secretaría agilizar la labor en ese ámbito. Añadió que, en el caso específico de Nigeria, dos semanas más tarde, tendrá lugar una misión de evaluación/planificación con respecto a la oficina de Nigeria, y la digitalización será uno de los temas que se abordarán durante dicha misión. En lo que concierne al comentario sobre el calendario del proyecto realizado por parte de la Delegación del Pakistán, la Secretaría señaló que el proyecto está previsto que finalice en 2011, y no en 2012, y que las actividades actuales financiadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo concluirán a finales de 2011, tras lo cual, las actividades que sigan desarrollándose en 2012 se financiarán como parte del principio de integración en el presupuesto ordinario de la OMPI. En referencia al bajo porcentaje de utilización del presupuesto, la Secretaría declaró que el informe se ha preparado a mediados de año y que el porcentaje de utilización del presupuesto final será mucho más elevado que el que aparece en el informe de avance, puesto que una serie de proyectos siguen ejecutándose y concluirán, se facturarán y se entregarán antes de finales de 2011. La Secretaría (la Sra. Carole Croella), refiriéndose a la pregunta de la Delegación del Pakistán, apuntó que tanto el estudio como el informe provisional se finalizarán a finales de 2011, y en el estudio se incluirá una evaluación de viabilidad acerca de la posible función que puede desempeñar la OMPI en ese ámbito, la cual también se incorporará en el informe final del estudio, que se presentará en la siguiente sesión del CDIP. Con respecto al presupuesto, la Secretaría declaró que el derecho de autor es un componente muy pequeño del proyecto y que se han logrado los resultados principalmente, incluida la finalización del estudio. La Secretaría (el Sr. Baloch), en respuesta a las observaciones realizadas por la Delegación del Pakistán en relación con el retraso sistémico en la ejecución de la mayoría de los proyectos, señaló que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo han supuesto una experiencia nueva para la OMPI, por lo que, tanto la OMPI como la Secretaría han extraído muchas conclusiones prácticas, al igual que sus Estados miembros. En el futuro, se presentarán ante el CDIP los informes de evaluación de todos los proyectos concluidos. En determinados casos, los proyectos tenían un plazo demasiado comprometido. En muchas ocasiones, los retrasos han sido producto del tiempo necesario para asignar los recursos humanos correspondientes a un proyecto y del tiempo preciso para llevar a cabo el trabajo preparatorio en un país beneficiario, labor en la que se emplean de seis meses a un año en algunos casos. De la misma manera, también se han sufrido retrasos en situaciones en las que la ejecución de un proyecto ha dependido de la disposición de los Estados miembros beneficiarios. En lo que respecta al presupuesto, cabe señalar que muchos directores de proyectos han sido cautos y han aumentado el presupuesto para evitar la aparición de problemas económicos durante la fase de ejecución. En referencia al proyecto específico para la organización de una conferencia sobre la movilización de recursos extrapresupuestarios, por ejemplo, la Secretaría señaló que el presupuesto sobrante de aproximadamente 40.000 francos suizos se ha transferido al proyecto de miniacademias de P.I. Otra dificultad a la que se ha enfrentado la Secretaría en el transcurso de la ejecución de esos proyectos ha sido la demanda excesiva de asistencia. Muchos proyectos, en particular los llamados "proyectos piloto", que supuestamente atienden las solicitudes de x número de países, han recibido grandes cantidades de solicitudes, más allá del alcance de los proyectos, y, en algunos casos, los directores de proyectos han sobrepasado, por razones obvias y naturales, el alcance del proyecto, lo cual es un tema que también se ha de abordar. El proyecto de automatización dirigido por el Sr. William Meredith, el proyecto de creación de academias de P.I. y el proyecto de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), por ejemplo, han recibido muchas solicitudes, más de las que los proyectos pueden ofrecer. La Secretaría concluyó afirmando

que todas esas conclusiones prácticas extraídas se presentarán a los Estados miembros al finalizar cada proyecto y se reflejarán en los informes de evaluación finales.

162. La Delegación del Paraguay, con respecto a la pregunta de asistencia a su oficina, confirmó que ha recibido información acerca de las actividades que se han llevado a cabo y los métodos que se han aplicado, a lo que añade que las labores de automatización y digitalización de documentos en el Paraguay se encuentran en una fase muy avanzada, y que están muy satisfechos del trabajo realizado.

163. La Delegación de Sudáfrica pidió aclaraciones en relación con las misiones y los proyectos adicionales acerca de la digitalización de documentos que se iniciarán en 2011, en función de la capacidad del programa, y preguntó qué ocurrirá si la demanda supera la capacidad en ese contexto.

164. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Sudáfrica, la Secretaría señaló que, en el momento de redacción del informe de avance, aún faltaban seis meses para la conclusión del proyecto. En ese momento, la Secretaría trató de cumplir, en la medida de lo posible, las demandas relacionadas con el proyecto actual, y llevó a cabo numerosas evaluaciones con el fin de iniciar proyectos en otros cuantos países. Sin embargo, una vez que se inicia un proyecto de tales características, a menudo conlleva un largo proceso de adquisición, en el que se incluyen las labores de presentación de solicitudes de licitaciones, evaluación de las licitaciones, concesión de contratos y ejecución del proyecto; y es un proceso que debe realizarse y concluirse a finales del presente año. En ese sentido, ha sido imposible para la Secretaría iniciar más proyectos que tuvieran que estar finalizados en el ciclo y los plazos actuales, aunque se hayan descubierto varias oportunidades. Si lo permiten los recursos, tales proyectos se pondrán en marcha y se llevarán a cabo como parte de la integración de ese proyecto en las actividades que esté desarrollando la OMPI en el marco del programa N° 15 y con arreglo al presupuesto ordinario. Si se necesitan más recursos financieros en una situación concreta, dado que ese tipo de proyectos pueden oscilar fácilmente entre 50 mil y varios cientos de miles de francos suizos en los casos en que sea necesaria la contratación de contratistas independientes para realizar la digitalización de los documentos, entonces la OMPI colaborará con las oficinas a fin de buscar fuentes de financiación externas, incluidos por ejemplo los fondos en fideicomiso administrados por la OMPI y concedidos por los gobiernos de diversos países donantes. En otros casos, y en función de la envergadura del proyecto, la OMPI tratará de obtener financiación específica de otros organismos. La intención es por supuesto seguir atendiendo tanto como sea posible la demanda de los Estados miembros mediante una combinación de recursos internos disponibles en el marco del presupuesto por programas ordinario, los fondos en fideicomiso y otras fuentes de financiación externas.

165. Tras agradecer las aclaraciones de la Secretaría, el Presidente solicitó a esta última a que presente el siguiente informe de avance.

Examen del Anexo XII del documento CDIP/8/2

166. La Secretaría (el Sr. Roca Campana), durante la presentación del informe sobre la marcha del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes, mediante el que se abordan las recomendaciones N° 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo, señaló que el proyecto consta de tres componentes principales; el primero de ellos es la elaboración y redacción de informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento; el segundo componente es la creación de una guía didáctica en formato electrónico mediante la que se impartirá formación sobre el uso y la explotación de la información sobre patentes, haciendo hincapié en la preparación de informes de búsqueda de patentes, con carácter similar a los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento; y el tercero se centra en el fortalecimiento de capacidades, incluida la organización de varios cursos de formación,

conferencias y talleres para usuarios, en particular para el personal de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, con el fin de proporcionar una plataforma para el intercambio de las experiencias adquiridas y las prácticas óptimas relativas al uso de la información sobre patentes, y para fomentar aptitudes específicas, por ejemplo, las que necesitan las instituciones de investigación y desarrollo y las universidades para preparar informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento. El informe de avance contiene una descripción detallada de los distintos informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento que se han elaborado después de estrechas consultas con distintas OIG, ONG y otros Estados miembros como, por ejemplo, los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento de los antirretrovirales Ritonavir y Atazanavir, los cuales han sido el resultado de una estrecha colaboración con la OMS y *Medicines Patent Pool*; otro informe general sobre vacunas que se publicará próximamente; otro sobre tecnologías de desalación y empleo de energías renovables, que se ha elaborado en estrecha cooperación con organismos internacionales de energías renovables; otro sobre cocción solar, etc. La Secretaría añadió que esos 12 informes se están negociando en el presente proyecto y otros informes están en trámite, por ejemplo, los informes sobre tolerancia a la salinidad, recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, enfermedades desatendidas, etc. Con respecto a la guía electrónica, la Secretaría señaló que la labor se encuentra en una fase muy avanzada y que ya se ha seleccionado a una empresa para la preparación de la guía, la cual estará disponible en DVD y en línea. Será un instrumento interactivo de aprendizaje que se espera esté finalizado a finales de 2011 o principios de 2012 como muy tarde. En referencia al último componente del proyecto, a saber, el fomento de las capacidades y la organización de actividades de formación y sensibilización, la Secretaría resaltó que se han organizado varias actividades regionales en todas las regiones, en sintonía con la planificación del proyecto y el calendario de ejecución, como las de Addis Abeba, en noviembre de 2010, Moscú, en diciembre de 2010, y Buenos Aires, en marzo de 2011, así como otros seminarios y actividades de formación regional con los Estados miembros de la ARIPO, tal y como se describe en el informe de avance.

167. La Delegación del Pakistán indicó que se han identificado 14 temas para la elaboración de informes de análisis de la actividad de patentamiento, pero se menciona que solo podrán elaborarse un total de 10 informes en el marco del proyecto, por lo que pide aclaraciones sobre si se trabajará en esos cuatro informes adicionales.

168. La Delegación de Australia señaló que ha asistido a la presentación el día anterior y esta le ha resultado muy interesante y útil; además, ha encontrado las metodologías empleadas particularmente interesantes e ingeniosas. La Delegación está encantada de ver la relación productiva que se ha establecido con otras organizaciones intergubernamentales conforme a la recomendación N° 30 de la Agenda para el Desarrollo.

169. La Delegación de Egipto también elogió la elección de los 14 informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento por sus temas específicos y su enfoque en los aspectos relacionados con el desarrollo tan necesarios. Con respecto a la guía electrónica, la Delegación preguntó si se ha incluido en ella actividades de formación sobre la redacción de solicitudes de patente.

170. La Secretaría mencionó que tres de los cinco informes que se han elaborado hasta ahora se han presentado el día anterior durante actos paralelos, y ha comenzado la elaboración de los otros cinco informes, con la esperanza de que estos estén concluidos en la fecha de finalización del calendario de ejecución del proyecto. Es la primera vez que la Secretaría participa en este tipo de labor, y, de hecho, la preparación de algunos de estos informes ha llevado más tiempo del previsto originalmente. Una conclusión práctica importante que se ha extraído es definir de forma clara y cautelosa el ámbito de cada informe a fin de garantizar que estos cumplan las expectativas. Realizadas las consultas sobre cada uno de los temas restantes, se espera que los otros 5 informes estén concluidos en la fecha de finalización del calendario de ejecución del proyecto, es decir, abril de 2012. Dado que realmente se han

mencionado 14 temas en el informe de avance, con arreglo a la demanda de ese tipo de informes, la labor de la Secretaría se centrará en la finalización de los cinco informes. Sin embargo, la OMPI continuará participando en actividades similares como resultado de la integración en los programas en curso de la OMPI durante el próximo ciclo del presupuesto por programas de 2012/2013. En ese sentido, ya se ha previsto la financiación para las actividades en el presupuesto por programas ordinario del próximo bienio. Con respecto a la relación productiva con organismos de las Naciones Unidas, la Secretaría señaló que eso también es una conclusión práctica fundamental que se ha extraído del proceso. Por último, en referencia a la inclusión en la guía electrónica de actividades de formación sobre la redacción de solicitudes de patente, la Secretaría confirmó que se incluirá el tema general, pero no la redacción de solicitudes de patente como tal, y no como un capítulo específico, puesto que ese no es el objetivo original de la guía electrónica. El propósito de la guía electrónica, según se define en el documento del proyecto, es fomentar el uso de la información sobre patentes y proporcionar un instrumento adicional para aquellas personas encargadas de la búsqueda de patentes y de explotar la información sobre patentes en general, con miras a emplearlo como un instrumento en la labor diaria de científicos e investigadores en centros de investigación y desarrollo y universidades en concreto. La OMPI ha diseñado un sitio Web específico en el que se facilita información acerca de la labor en curso de los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento, donde se están publicando todos los informes, incluidos otros informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento elaborados fuera del alcance del proyecto por parte de instituciones públicas y privadas, universidades y oficinas de P.I., y estos están disponibles para su consulta y uso.

171. El Presidente dio la palabra a la Secretaría para que presente el siguiente proyecto titulado “Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo”.

Examen del Anexo XIII del documento CDIP/8/2

172. La Secretaría (la Srta. Maya Bachner) recordó que se trata de un proyecto temático mediante el que se abordan las recomendaciones N° 33, 38 y 41 de la Agenda para el Desarrollo, que se ha iniciado en enero de 2010 y que consta de dos componentes. El primer componente es fortalecer el marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo, y el segundo es facilitar una revisión externa de las actividades de la OMPI en la esfera de cooperación para el desarrollo. Al informar sobre el progreso realizado desde el último informe de avance, la Secretaría señaló que la capacidad en el seno de la Organización y, por lo tanto, en todos los programas de la OMPI, se ha fortalecido bastante en términos de planificación por resultados e integración del desarrollo, incluidos los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en todas las actividades de la Organización. El resultado de ese esfuerzo, el cual se ha conseguido principalmente mediante la celebración de una serie de talleres en toda la Organización, puede verse reflejado claramente en el presupuesto por programas para 2012/13. Se han organizado un total de nueve talleres, que abarcan todos los sectores de la Organización, durante los cuales la labor se ha centrado en el marco de planificación para 2012/13 y la integración del desarrollo, incluidos los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Tras los talleres hubo un extenso período de apoyo personalizado para los directores de programas en el proceso de preparación del presupuesto por programas para 2012/13, a fin de adaptar aún más los resultados preliminares que han surgido de los talleres. El proyecto ha resultado fundamental al facilitar el proceso para disponer de un marco de gestión por resultados más fiable a medida que se avanza hacia el próximo bienio 2012/13. En ese contexto, señaló que en la página 10 del documento del presupuesto por programas se muestra el marco de gestión por resultados revisado de la Organización con un total de 60 resultados previstos, de los cuales, 40 están orientados al desarrollo, lo cual representa un claro ejemplo de la integración del desarrollo en las metas estratégicas de la OMPI. Con respecto al segundo componente del proyecto, a saber, la

revisión externa de las actividades de la OMPI en la esfera de cooperación para el desarrollo, la Secretaría indicó que ha concluido la revisión que han llevado a cabo los consultores, y el informe, que se ha publicado en el sitio Web, se debatirá más tarde en la sesión. Volviendo al primer componente del proyecto, la Secretaría resaltó que, a pesar de que el proyecto ha permitido a la OMPI dar un gran paso adelante en términos de planificación por resultados, aunque el proyecto finalice, la labor de adaptación continuará garantizando que las conclusiones prácticas extraídas del proyecto se integren en los procesos de planificación futura de la Organización. Ese esfuerzo, por consiguiente, proseguirá y formará parte de la labor ordinaria de la Organización. En relación con un pequeño componente del proyecto que sigue pendiente, a saber, el del desarrollo de marcos de evaluación para los países, señaló que, aunque se supone que el proyecto concluiría a finales de 2011, habrá un leve retraso en la ejecución de ese componente en particular, ya que se ha considerado importante integrar dicho componente en el resto de actividades que esté desarrollando la Organización a fin de evitar procesos paralelos. En ese sentido, lo ideal sería que el componente de desarrollo de marcos de evaluación para los países se introdujera en los marcos de planificación a escala nacional. De la misma manera, la Secretaría mencionó la evaluación permanente de Kenya, de la cual se pueden extraer conclusiones prácticas para el proyecto.

173. La Delegación de Sudáfrica indicó que el proyecto es uno de los proyectos más importantes que ha emprendido el Comité hasta la fecha, y elogió a la Secretaría por la manera en que lo ha ejecutado hasta el momento con unos resultados tan alentadores. La revisión externa de las actividades de desarrollo de la OMPI en la esfera de cooperación para el desarrollo, la cual se debatirá durante el siguiente punto del orden del día, es sin duda un resultado de ese proyecto específico. En ese sentido, la Delegación respaldó la idea de retrasar la ejecución del proyecto con miras a que se tengan plenamente en cuenta todas las recomendaciones y los resultados arrojados por la revisión, así como otras conclusiones prácticas extraídas.

174. La Delegación de Camboya sumó su voz a la de la Delegación de Sudáfrica para apoyar el proyecto y un posible retraso en su ejecución a fin de que se tengan en cuenta todas las conclusiones prácticas extraídas. Con respecto a los talleres de gestión por resultados organizados a principios de año, la Delegación añadió que han demostrado ser un instrumento muy práctico, el cual proporciona un marco de supervisión y evaluación para la gestión, así como los indicadores necesarios para evaluar el impacto de las actividades de la Organización, sobre todo sus actividades de desarrollo.

175. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de Sudáfrica por sus comentarios pertinentes y a la Delegación de Camboya por los ánimos, y confirmó que, sin lugar a dudas, se tendrán en cuenta las recomendaciones y los resultados arrojados por la revisión externa.

176. Habida cuenta de la ausencia de comentarios, el Presidente dio la palabra a la Secretaría para que presente el siguiente proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.

Examen del Anexo XIV del documento CDIP/8/2

177. La Secretaría (la Srta. Francesca Toso) señaló que el proyecto es particularmente interesante dado que sus principales beneficiarios son las comunidades locales y los grupos locales de agricultores y productores. Si bien el proyecto está enfocado hacia los usuarios finales y los creadores en materia de P.I. en el nivel básico, también aborda, en el transcurso de su ejecución, la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones, tanto a escala nacional como local, en la aplicación de estrategias adecuadas en materia de P.I. y desarrollo de la imagen de una marca. Otro objetivo es dar a conocer la incidencia que puede tener el desarrollo de la imagen de una marca de producto para fomentar las actividades comerciales

de las comunidades locales, tanto en el plano de las propias comunidades como en el plano de las instituciones implicadas.

La metodología utilizada en el proyecto se basa en un enfoque de cinco pasos. El primero es identificar y seleccionar productos con gran potencial de desarrollo de imagen de marca en los tres países piloto seleccionados para el proyecto. Para cada país, se han seleccionado tres productos, y la labor se ha estado realizando con la cooperación de consultores nacionales e internacionales nombrados para trabajar en cada producto específico y desarrollar estrategias apropiadas para cada uno de estos productos. La asignación y selección de los productos se ha realizado teniendo presente un conjunto de criterios, como la calidad y reputación del producto, sus características idiosincrásicas, etc. En ese sentido, en la primera fase se incluye un ejercicio de análisis comparado de cada producto, en función de criterios como la dimensión de P.I., la dimensión tecnológica, la dimensión de mercado y la dimensión social del producto, incluidas las motivaciones de las comunidades para adoptar una estrategia de P.I. y desarrollo de la imagen de una marca con miras a promocionar sus productos en el mercado. En ese sentido, se ha seleccionado una gama de productos diferentes. Uganda, por ejemplo, en representación de los países menos adelantados, ha optado por centrarse en tres productos agrícolas. Tailandia, por otro lado, ha decidido centrarse en tres productos de artesanía, mientras que Panamá ha seleccionado dos productos agrícolas y un producto de artesanía.

Una vez seleccionados los productos, el segundo paso de la metodología es el diseño de estrategias de desarrollo de la imagen de una marca específicas para cada producto. Esas estrategias deben referirse a características específicas de cada producto y de la comunidad y el grupo de productores, y deben ser conformes a los marcos reglamentarios de esos países. La Secretaría añadió que esa labor se ha llevado a cabo con la participación de los consultores, quienes han realizado reiteradas visitas a las comunidades y han diseñado dichas estrategias en estrecha cooperación con las comunidades. El tercer componente consiste en actividades de capacitación para ayudar a desarrollar las capacidades y competencias progresivas de los sectores interesados, las comunidades, las Pymes y las administraciones locales. Esas competencias se han determinado en diferentes fases del desarrollo y la comercialización de los productos con la idea de crear la base del fomento de actividades comerciales sostenibles. Por consiguiente, los talleres de capacitación se han basado en las necesidades objetivas de cada comunidad, las cuales se han identificado durante el análisis comparado. Un resultado de la fase de capacitación, y también un resultado práctico de la aplicación de la metodología del proyecto, ha sido la elaboración del denominado “plan de estudios modular” para la capacitación de las comunidades en la elaboración de estrategias de desarrollo de la imagen de una marca. Con respecto al cuarto paso de la aplicación de la metodología, a saber, el desarrollo de una estrategia comercial, la Secretaría señaló que ese es un paso muy importante en el sentido de que, una vez que se ha elaborado una estrategia de desarrollo de la imagen de una marca para utilizar el instrumento de la P.I. de forma adecuada a fin de proteger un producto, la estrategia ha de integrarse correctamente en una estrategia comercial más amplia. Por lo tanto, es importante, en esa fase en concreto, identificar socios estratégicos en el plano local y nacional que estén en posición de apoyar la aplicación de la estrategia de desarrollo de la imagen de una marca y el desarrollo comercial de la comunidad en la fase de comercialización real. Como muestra de esos tipos de alianzas o asociaciones comerciales, la Secretaría apuntó el caso específico de Tailandia, donde se ha entablado una colaboración muy productiva entre la Facultad de Diseño y Arquitectura de la Universidad de Bangkok y la comunidad local de productores de artesanías de mimbre, en la que la Universidad ha proporcionado recursos y conocimientos para ayudar a la comunidad a elaborar una nueva línea completa de productos. Otro ejemplo es el caso de Panamá y, en particular, la labor realizada con un grupo específico de productores para desarrollar una marca colectiva de café de esa región, donde se persigue una iniciativa más amplia para ir más allá de la marca colectiva y desarrollar una denominación de origen o una indicación geográfica para la región, así como una “ruta del café”. El último paso de la metodología es la creación de una serie de mecanismos para supervisar el impacto del proyecto. Dado que el impacto de dicho proyecto

solo se medirá transcurridos varios años, es importante incluir mecanismos de supervisión en una fase temprana de su ejecución. La Secretaría concluyó afirmando que se deben realizar esfuerzos para documentar todos los estudios de casos y, en ese sentido, ya se han tomado medidas prácticas para documentar el proceso completo en los tres países.

178. La Delegación de El Salvador, tras indicar que el enfoque del proyecto se centra claramente en la protección de las marcas y el desarrollo de la imagen de una marca, pidió aclaraciones con respecto a si se han incluido específicamente indicaciones geográficas en los proyectos llevados a cabo en los tres países, recalando que El Salvador está particularmente interesado en conocer más datos sobre esa experiencia por motivos de aplicaciones prácticas. La Delegación también preguntó si existe algún plan para ampliar ese proyecto a otros países además del grupo de países piloto, que puedan estar interesados en formar parte del proyecto. Dado que va a dejar de ser un proyecto piloto, podría considerarse como una segunda fase del proyecto relacionada con el desarrollo de la imagen de una marca y las indicaciones geográficas, en función de la respuesta obtenida con respecto a las indicaciones geográficas. Por último, en relación con la ruta del café que se ha mencionado durante la presentación, la Delegación preguntó a la Secretaría si es posible compartir más información en esa fase respecto a ese proyecto en particular, puesto que El Salvador está interesado en llevar a cabo un proyecto similar en su sector del café.

179. La Delegación de Tailandia afirmó que Tailandia, uno de los países seleccionados para participar en ese proyecto, está encantada con la manera en que se ha ejecutado el proyecto hasta el momento. El Gobierno de Tailandia ha mostrado mucho interés con respecto al potencial del proyecto para el desarrollo de la comunidad dentro del marco existente del programa “Una aldea, un producto” de Tailandia. Tal y como se menciona en el informe de avance, la Delegación confirmó que han finalizado los análisis comparados de los tres productos de artesanía seleccionados para el proyecto. Se han identificado los puntos fuertes y débiles de los productos y se ha diseñado una hoja de ruta preliminar para los próximos pasos. La Delegación informó que se celebraron dos talleres de capacitación en septiembre de 2011 para dotar a los sectores interesados de los conocimientos necesarios en materia de P.I. y signos distintivos. En ese sentido, la participación de la OMPI en los talleres ha ayudado a las comunidades a identificar los problemas referentes al registro de las indicaciones geográficas, así como las posibilidades de utilizar marcas de certificación como instrumentos complementarios para el desarrollo de la imagen de una marca. Se han tenido que retrasar una segunda y tercera serie de talleres de capacitación sobre cuestiones de dibujos y modelos y estrategias comerciales a causa de las inundaciones que se han producido en el país, pero la Delegación espera que la situación vuelva pronto a la normalidad, de modo que se puedan celebrar esos talleres durante el primer trimestre de 2012. La Delegación también destacó la importancia, en función de la experiencia acumulada, de la estrecha colaboración con las comunidades locales y de la sensibilización sobre la importancia de las indicaciones geográficas y las marcas como instrumentos de desarrollo de la imagen de una marca. Para los sectores interesados de la cadena de valor del producto es fundamental conocer y valorar la función de las indicaciones geográficas o de las marcas colectivas para diferenciar los productos e indicar determinada calidad. El desarrollo de la imagen de una marca no es eficaz sin la comunicación de la marca, y si la P.I. pretende ser un instrumento de desarrollo de la imagen de marcas, entonces todos los sectores interesados de la cadena de valor del producto deberán conocer el motivo por el que es importante que un producto lleve una indicación geográfica o una marca de certificación. Entender este concepto justifica, ante los ojos del consumidor, que un producto tenga un precio más alto. Tailandia se compromete a garantizar la correcta ejecución del proyecto durante su período de tres años y está dispuesto a intercambiar las conclusiones prácticas extraídas con otros Estados miembros. Asimismo, espera que el proyecto no dé como resultado solamente la creación de marcas fuertes para los tres productos seleccionados, sino que también sirva como modelo para otros productos, por lo que se fomente un desarrollo sostenible de la comunidad en Tailandia y en otros lugares.

180. La Delegación del Paraguay mostró su interés en el proyecto, el cual espera que se amplíe a otros países no comprendidos en el grupo piloto. La Delegación entiende que existe una iniciativa para ampliar el grupo original de países y que el Comité ha mencionado que es posible que otros países puedan beneficiarse de ese proyecto. La Delegación está siguiendo atentamente el proyecto, ya que piensa que también se puede aplicar al Paraguay, y tras mencionárselo a la Secretaría, ha recibido resultados alentadores al respecto. Ya se ha identificado un grupo con respecto a la labor que se podría acometer, y ese asunto se encuentra en una fase bastante avanzada. Es probable que ese tipo de proyecto tenga un impacto muy positivo, en particular en relación con la creación de una imagen favorable de la P.I. para los ciudadanos del Paraguay. La Delegación se pregunta si el proyecto se podría continuar bien conforme a la estructura actual o bien con arreglo a un nuevo formato, a lo que añade que, a su juicio, la mejor manera sería que mantuviera la coherencia con la Agenda para el Desarrollo, empleando los recursos humanos relevantes disponibles con miras a cubrir las necesidades a largo plazo, puesto que el proyecto necesitará al menos tres años para consolidarse.

181. La Delegación de Uganda valoró positivamente la oportunidad de formar parte del proyecto e informó que ha seleccionado tres productos agrícolas. El proyecto, iniciado en Uganda en marzo de 2011, ha experimentado un progreso notable, gracias al apoyo recibido por parte de la OMPI. Los participantes ya se habían beneficiado de los talleres de capacitación, así como de la orientación práctica, y el proyecto sigue disfrutando del respaldo de las comunidades locales y de la dirección. Los sectores interesados están impacientes por recibir los resultados mejorados de ese proyecto a principios de 2012, dado que esperan conseguir un impulso en la producción del algodón y en su nivel de competitividad. La Delegación expresó su compromiso para intercambiar con otras partes interesadas las conclusiones prácticas extraídas de ese proyecto, y dijo que está deseando que se celebren los próximos talleres de capacitación en Arua.

182. La Delegación de Camboya encuentra el proyecto muy interesante en el sentido de que beneficiará claramente a las asociaciones de grupos locales de agricultores y productores, añadirá valor a sus productos y aumentará el ingreso por exportación, por lo que también se reducirá la pobreza. En ese sentido, la Delegación quiso compartir con el Comité que los dos primeros productos agrícolas con indicación geográfica de Camboya son la pimienta y el azúcar de palma. La pimienta ya es un producto con éxito, y las asociaciones de agricultores reciben el doble del precio por ella, pero no hay oferta suficiente para satisfacer la demanda de los mercados internacional y local. En ese sentido, la Delegación está interesada en aprender cómo pueden beneficiarse los habitantes de Camboya de esos tipos de proyectos, en sintonía con el entusiasmo del Gobierno de Camboya de fomentar el desarrollo de las comunidades locales.

183. La Delegación de Panamá afirmó que, como se ha mencionado anteriormente, Panamá ha sido seleccionado como uno de los tres países piloto del proyecto. Panamá posee un sólido marco jurídico en vigor para la protección de las indicaciones geográficas y otros signos distintivos, y existe un gran compromiso por parte de todos los sectores implicados en el proyecto. Se han seleccionado tres productos; la piña; el café de determinadas áreas de Panamá con características especiales, protegido como marca colectiva; y la marca de certificación *Mola Kuna*. En la experiencia de Panamá, aunque aún se está evaluando el proyecto, queda claro que es muy útil y ha tenido efectos muy positivos en la mejora de los instrumentos de comercialización y desarrollo de imagen de marcas para los productores y los trabajadores del sector de la artesanía del país. En ese sentido, la Delegación enfatizó que también apoya la solicitud de la Delegación del Paraguay de que continúe el proyecto y se amplíe con el fin de incluir a más países que puedan beneficiarse del mismo.

184. La Delegación del Pakistán señaló que es la Delegación de la República de Corea la que realizó inicialmente la propuesta sobre la que se ha basado el proyecto. Como todos los Estados miembros valoraron muy positivamente la iniciativa, la Delegación agradece a la Delegación de la República de Corea que haya realizado dicha propuesta. Como el intercambio de las conclusiones prácticas extraídas forma parte de los objetivos del proyecto, la Delegación indicó que puede que exista una posibilidad de no limitar el proyecto a los tres países piloto actuales. De cualquier manera, eso aún no está decidido. En referencia al documento del proyecto en el que se menciona la organización de una conferencia en una fase posterior de la ejecución del proyecto, la Delegación preguntó si será posible tener acceso a los análisis comparados finalizados de Tailandia y Panamá, así como si estos se podrán compartir con otros países, de modo que puedan empezar a extraer conclusiones prácticas a partir de las experiencias y llegar a la fase de la conferencia con un mayor conocimiento de las cuestiones, para contribuir así con más acierto en la conferencia.

185. La Delegación de Egipto mostró su interés en el proyecto, poniendo de relieve la importancia de emplear la P.I. para mejorar la competitividad de determinados productos estratégicos de los países en desarrollo. La Delegación dijo que desea una ampliación del proyecto a otros países, y apoyó la afirmación del Pakistán acerca de la importancia de intercambiar las conclusiones prácticas extraídas antes de la celebración de la conferencia internacional.

186. La Secretaría dio las gracias a las distintas delegaciones por sus comentarios y sus manifestaciones de apoyo. En respuesta a la pregunta de la Delegación de El Salvador sobre las indicaciones geográficas, señaló que el propósito del proyecto es realmente el de elaborar la estrategia más apropiada para cada producto concreto. Por lo tanto, si una indicación geográfica o una denominación de origen resulta ser el camino más adecuado para proteger una marca o un producto concreto, entonces la estrategia irá encaminada en esa dirección. No obstante, si no hay una legislación en materia de indicaciones geográficas, como en el caso de Uganda, donde el proyecto aborda la manera de proteger una marca de algodón o vainilla, entonces se podrá emplear una marca de certificación u otro instrumento. Del mismo modo, en el caso de Panamá, se han tenido en cuenta otras opciones como el uso de una marca colectiva. De hecho, la OMPI ha considerado la creación de una indicación geográfica para el café y una marca de certificación para el producto artesano textil *Mola Kuna*. Con respecto a la ruta del café, ese es un concepto que se está aplicando en Panamá, o al menos se está estudiando, dado que esa es una propuesta nueva que se ha sumado a la de la creación de una indicación de origen, la cual estaba considerando un grupo de productores. La idea de una ruta del café implica que otros sectores interesados, como el sector del turismo en ese ámbito en particular, colaboren con el grupo de productores utilizando el nombre de la región, por ejemplo, la región de Boquete en el caso del café, para desarrollar el concepto de una ruta turística en esa región. Acerca de la oportunidad de ampliar el proyecto a otros países, la Secretaría indicó que, de hecho, en el transcurso de la ejecución del proyecto, ha recibido varias expresiones de interés de otros países que desean beneficiarse del enfoque metodológico ofrecido en el marco del proyecto, y la intención de la Secretaría es compartir esa metodología. En cuanto al tema de la conferencia, la Secretaría confirmó que se organizará hacia finales del proyecto y, sin duda, será una muy buena oportunidad para intercambiar las conclusiones prácticas extraídas. Sin embargo, la información que se puede intercambiar incluso antes de la conferencia no solo es la que ha señalado la Delegación del Pakistán, a saber, los resultados de los análisis comparados de los tres países piloto, sino también la matriz y el cuestionario que se han empleado para llevar a cabo dichos análisis comparados. Estos son instrumentos que se pueden consultar con la obvia necesidad de tener que adaptarlos a cada contexto concreto. Con respecto a la documentación de las conclusiones prácticas extraídas, la Secretaría informó que se ha aprovechado la oportunidad para documentar los estudios de casos de una manera visual y que se está realizando una producción audiovisual para registrar las experiencias de las comunidades en sus propios contextos. Esperamos que algunas imágenes de lo que acontece en directo en el terreno estén

listas con miras a que se puedan compartir a tiempo para la conferencia o la próxima sesión del CDIP.

187. El Presidente concluyó el debate sobre el informe de avance y dio la palabra a la Secretaría para que presente el siguiente informe sobre el proyecto titulado “Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo”.

Examen del Anexo XV del documento CDIP/8/2

188. La Secretaría (el Sr. Kifle Shenkoru) indicó que el proyecto es sin duda muy importante, pero también delicado, por lo que debe ejecutarse con suma cautela. Se ha puesto en marcha como proyecto piloto en tres países de los cuarenta y cinco países menos adelantados, y la selección de los tres países ha conllevado un arduo proceso de consulta para alcanzar un acuerdo sobre los tres países que deberían ser elegidos. Los tres países que se han presentado finalmente son Bangladesh, Nepal y Zambia. La ejecución del proyecto ha comenzado según el calendario estipulado y en el marco descrito en el documento del proyecto. En ese contexto, se han creado grupos de expertos nacionales en los tres países y se han designado tanto expertos nacionales como internacionales. Otro componente importante del proyecto es el requisito de seleccionar los dos ámbitos de necesidad en los tres países beneficiarios con respecto a la utilidad de las tecnologías para las comunidades y las personas de los sectores de la agricultura y la salud, teniendo en cuenta los factores medioambientales. Los grupos de expertos nacionales, junto con los expertos nacionales e internacionales, ya han identificado seis ámbitos de necesidad en los tres países, a saber, dos en cada país. En Bangladesh, los dos ámbitos seleccionados son, en primer lugar, la tecnología para el endurecimiento del suelo, tanto para construcciones rurales, incluidos ladrillos y carreteras, como para terrazas de cultivo. El segundo ámbito de necesidad que se ha identificado es la conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero, uno de los ámbitos de necesidad más importantes de Bangladesh en términos de impacto medioambiental. Con respecto a Nepal, el primer ámbito que se ha seleccionado es el de las briquetas de biomasa para disponer con facilidad de un combustible alternativo, limpio y ecológico, así como para emplearlas para la calefacción de locales. El segundo ámbito de necesidad es el secado del cardamomo después de la recolección, para su uso específicamente por parte de agricultores y Pymes en zonas rurales. En Zambia, el primer ámbito de necesidad seleccionado es la recolección de agua de lluvia, de modo que se emplee en riegos a pequeña escala en las zonas rurales del sector de la agricultura en particular; el segundo ámbito es la destilación solar del agua a fin de acceder fácilmente a agua potable limpia. El paso siguiente es la identificación de la tecnología apropiada para abordar esos ámbitos de necesidad. Ese proceso ya ha comenzado y concluirá muy pronto, tras lo cual se proporcionará la tecnología seleccionada a los países y se iniciará el proceso de ejecución. La Secretaría concluyó señalando que el proceso ha transcurrido sin complicaciones desde que comenzara su ejecución y que el proyecto sigue el calendario previsto.

189. La Delegación de la República de Corea indicó que, como país que propuso el proyecto, no cabe duda de que está sumamente interesada en su ejecución eficaz. La Delegación consideró necesario resaltar algunos errores menores, pero obvios, del informe de avance. El primero es que en el informe de avance se ha omitido información básica referente al calendario del proyecto, en particular la fecha de inicio del proyecto, su duración y la fecha de finalización prevista. En segundo lugar, según el informe de avance, el proyecto se está llevando a cabo de conformidad con el documento del proyecto CDIP/6/Rev., un documento que la Delegación no ha podido encontrar. El documento del proyecto que se ha aprobado posee la denominación CDIP/5/6/Rev. La Delegación señaló la página 6 del informe de avance, en la que se menciona un componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos, el cual parece no ser de interés para ese proyecto. Con respecto a los resultados del proyecto enumerados en la tabla que aparece en esa misma página, en la cual se mencionan

tres elementos, a saber, grupo nacional de expertos, informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas y plan comercial para aplicar las tecnologías apropiadas seleccionadas, la Delegación resaltó que parece ser que se ha omitido un elemento. En el documento del proyecto aprobado de la séptima sesión del CDIP titulado CDIP/5/6/Rev., se menciona un cuarto elemento denominado “programa de sensibilización”. La Delegación pidió aclaraciones en cuanto al motivo por el que se ha omitido ese elemento en el informe de avance. Por último, la Delegación solicitó a la Secretaría información adicional sobre los seis ámbitos de necesidad que se han identificado en el proyecto.

190. La Delegación de Bangladesh afirmó su alegría por que Bangladesh ha sido seleccionado como uno de los tres países piloto. El proyecto es muy útil, puesto que combina la tecnología patentada existente con los conocimientos y recursos locales. La Delegación dio las gracias a la República de Corea por haber iniciado la propuesta. Tras mencionar que los factores de riesgo del proyecto son pocos y ya se han abordado, la Delegación cree que el proyecto debe repetirse en otros países menos adelantados. La única preocupación que tiene la Delegación está relacionada con el porcentaje de utilización del presupuesto, pero entiende la existencia de motivos convincentes para la demora en el inicio del proyecto, y, además, la Secretaría ha constatado que el proyecto se está ejecutando conforme al calendario previsto.

191. La Delegación de Nepal se sumó a la Delegación de Bangladesh en su enfatización de la importancia del proyecto para los países menos adelantados, y agradeció a la OMPI su cooperación en la ejecución del proyecto en Nepal. La Delegación manifestó su alegría con el avance realizado hasta la fecha en cuanto a su ejecución. La Delegación señaló que, a través del grupo de expertos nacionales, se han seleccionado dos ámbitos de necesidad importantes, los cuales se centran en la tecnología de energías limpias y ecológicas, así como en el procesamiento de productos agrícolas. Añadió que la aplicación de las tecnologías apropiadas en esos ámbitos contribuirá al acceso y uso de energías alternativas y limpias, y mejorará las condiciones de vida de los habitantes de Nepal.

192. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones y garantizó a la Delegación de la República de Corea que se rectificarán los errores tipográficos presentes en el informe de avance, y se facilitará la información solicitada.

Examen del Anexo XVI del documento CDIP/8/2

193. El Presidente invitó al Comité a proseguir los debates sobre el documento CDIP/8/2 y dio la palabra a la Secretaría (el Sr. Sacha Wunsch-Vincent) para que presente el informe sobre la marcha del proyecto titulado “Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo económico y social” incluido en el Anexo XVI.

194. La Secretaría informó al Comité que el proyecto, el cual es uno de los tres proyectos en ejecución que corren a cargo de la Oficina del Economista Jefe, aborda las recomendaciones N° 35 y 37. En la recomendación N° 35 se solicita a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados. Del mismo modo, en la recomendación N° 37 se solicita a la OMPI que efectúe estudios sobre la protección de la propiedad intelectual y que determine las posibles relaciones entre la P.I. y el desarrollo. El proyecto consta de una serie de estudios, para ser exactos de 6 a 8 estudios de países, en los que se evalúa esa relación particular entre la P.I. y el desarrollo económico. La ejecución de los estudios correrá a cargo de la Oficina del Economista Jefe, y estará respaldada por los gobiernos nacionales que han solicitado dichos estudios, así como por expertos internacionales y nacionales que complementan al equipo central de la OMPI. Entre la reunión anterior y la presente reunión, varios Estados miembros han manifestado su interés en un estudio económico nacional de este tipo. En cuanto a los avances registrados, el proyecto se inició a tiempo y dos países en particular, a saber, el Brasil y Chile han avanzado en dichos estudios.

Han tenido lugar misiones de investigación y se han mantenido amplias consultas a distintos niveles y en diferentes sectores del gobierno. La Secretaría añadió que cualquier estudio nacional acerca del tema del desarrollo económico y la P.I. representa una tarea inmensa habida cuenta de la amplitud y el carácter único del estudio, y del número de intercambios necesarios antes del proceso y durante el mismo, y afirmó que se ha llevado una sorpresa muy positiva por el grado en que han respondido los países en cuestión. La Secretaría siguió informando que, además de esos dos países, otros países también han expresado interés en los estudios. La Secretaría (el Sr. Julio Roffo) expresó la gratitud del Economista Jefe a los países que se han ofrecido a realizar el estudio. La Secretaría está tratando de responder a las diversas demandas que se encuentran en distintos niveles de avance. En lo que atañe a la ejecución del proyecto en el Brasil y Chile, la Secretaría explicó que los planes de ejecución están divididos en tres fases. La primera fase está relacionada con el fortalecimiento de algunas capacidades en las oficinas de patentes. Los datos brutos existentes en esos países son muy abundantes, pero requieren una gran labor con el fin de que sean adecuados para el uso estadístico y, con ese propósito, la OMPI está trabajando en estrecha cooperación con esas oficinas. La segunda fase consiste en proporcionar una delimitación del uso de la P.I. en esos países. Ese es un ejercicio que no se ha realizado anteriormente en esos países y se ha llevado a cabo rara vez en otros países, sobre todo a nivel de datos individuales. La OMPI espera poder compartir algunos resultados en ese sentido para finales del año próximo. La tercera fase, y la única que aborda específicamente el objetivo del proyecto, es la investigación analítica sobre los efectos de la P.I. a través del análisis de datos. Para esa fase, la OMPI ha trabajado en estrecha colaboración con los gobiernos y otros sectores interesados de esos países, los cuales han sido seleccionados y nombrados durante misiones de la OMPI. En el Brasil, la labor se está llevando a cabo en colaboración con estudiosos e investigadores del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) y, en Chile, con el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) y también con algunos estudiosos de diferentes universidades. La Secretaría señaló que también se ha puesto en marcha un estudio en el Uruguay, y está previsto que se inicie otro a principios del año próximo. Se están considerando más estudios en otras regiones a fin de ampliar el alcance geográfico.

195. La Delegación de Chile destacó la importancia del proyecto para su país y dio las gracias al personal de la Oficina del Economista Jefe. Tal y como se ha mencionado, Chile es uno de los países piloto, y el proyecto le ha concedido la oportunidad de llevar a cabo un análisis económico de cuestiones en materia de P.I. La Delegación espera que el resultado del estudio permita un mayor conocimiento del sistema y mejore la política de P.I. en el país. En relación con el progreso, la Delegación informó que un equipo de la OMPI estuvo en Santiago hace varios meses para iniciar el proyecto. El equipo ha examinado los datos existentes para determinar la viabilidad del estudio y también se ha reunido con los representantes de distintas instituciones nacionales como la de la comunidad empresarial, los funcionarios de la oficina de estadística y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Chile está colaborando muy estrechamente con la OMPI. El proyecto posee tres fases e incluye una investigación analítica sobre los efectos del sistema de P.I., el cual es especialmente interesante para Chile. La Delegación manifestó su esperanza de que los resultados del estudio sean útiles no solo para Chile, sino que también sean provechosos para toda la región.

196. La Delegación del Uruguay dio las gracias a la Secretaría por presentar el proyecto que pretende fomentar el mayor conocimiento de los efectos de la P.I. en el progreso de los países en desarrollo. Como se ha indicado, el Uruguay seguirá los pasos del Brasil y Chile, y pronto comenzará a beneficiarse del proyecto. La Delegación manifestó su esperanza de que la ejecución del proyecto tenga el mismo éxito en el Uruguay.

197. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la información facilitada sobre el proyecto. El Brasil muestra su alegría por participar en el proyecto y está deseando ver los resultados de la iniciativa. La Delegación considera el proyecto como muy positivo para los

países en desarrollo y garantiza su cooperación constructiva con la OMPI en la ejecución del proyecto.

198. La Delegación de Sudáfrica, al tiempo que expresa su apoyo al proyecto, pidió información sobre el número de países que han manifestado interés en beneficiarse del proyecto, así como acerca de los países adicionales en los que se están efectuando las consultas. Aparte del Uruguay, la Delegación desea recibir información sobre en qué otros países se están realizando las consultas.

199. La Secretaría, en referencia a los comentarios del Uruguay, Chile y el Brasil, reiteró su agradecimiento por el espíritu de colaboración que ha existido hasta el momento, y espera que continúe ese respaldo. En lo que se refiere a las preguntas realizadas por parte de la Delegación de Sudáfrica, la Secretaría informó que, además de los dos países mencionados en el documento, otros tres países, incluido el Uruguay, se han dirigido a la Secretaría. En cuanto esos planes se concreten y las expresiones de interés sean más definitivas, la Secretaría informará al Comité. La Secretaría añadió que estos son proyectos muy complejos y que necesitan muchos recursos, por lo que, al menos durante 2011 y buena parte de 2012, la labor actual la mantendrá bastante ocupada. Dicho esto, la Secretaría está deseando que se ofrezcan otros países, además de aquellos que ya han manifestado su interés. La Secretaría está trabajando para aclarar la situación de los datos y la conveniencia de dar un paso adelante. La decisión no es exclusivamente de la Secretaría, sino de los Estados miembros junto con la Secretaría, y en cuanto se aclare la situación, la Secretaría pondrá la información a disposición del Comité.

200. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la información adicional e invitó al Comité a examinar el siguiente informe sobre la marcha del proyecto titulado "Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones" incluido en el Anexo XVII.

Examen del Anexo XVII del documento CDIP/8/2

201. La Secretaría (el Sr. Ali Aljazairy) indicó al Comité que el informe de avance aborda la primera fase del proyecto descrito en el documento CDIP/6/4 Rev. El proyecto se basa en las recomendaciones N° 19, 25, 26 y 28, y consta de una serie de actividades destinadas a estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología, así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología para potenciar el progreso, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA. La primera fase es la preparación del documento relativo al proyecto que se ha presentado ante el Comité para su aprobación. En el documento se describen detalladamente los siguientes componentes: un apartado introductorio que describe los antecedentes e incluye una definición de la transferencia de tecnología junto con los objetivos finales del proyecto. La segunda parte consiste en una revisión detallada de los trabajos ya elaborados dentro de la OMPI y de la labor realizada por otras organizaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología, así como una descripción de las investigaciones y los estudios de casos necesarios. El último componente está relacionado con los resultados del proyecto con una descripción pormenorizada de las fases y los calendarios del proyecto. Como es posible que recuerde el Comité, la expresión "transferencia de tecnología" se ha definido anteriormente, en general, como una serie de procesos que facilitan el intercambio de técnicas, conocimientos, ideas, experiencia y tecnología entre distintos sectores interesados, como el sector académico y las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las OIG, las ONG, el sector privado y las personas físicas, así como la transferencia de tecnología entre países. Por lo general se considera que la transferencia de tecnología implica, además de la absorción de nuevas tecnologías, la transferencia de conocimientos concretos para fabricar productos, aplicar procesos o prestar servicios y mejorar, así, la competitividad nacional e internacional en el mercado. La transferencia de tecnología a los países en desarrollo es un tema muy complejo.

Ha sido una de las cuestiones que mayor debate ha suscitado en el marco de las relaciones económicas internacionales en los últimos treinta o más años. Desde la década de 1970, los países en desarrollo han pretendido utilizar las políticas nacionales, incluidas las políticas en materia de educación, protección de los derechos de P.I. a nivel nacional, incentivos fiscales y acuerdos internacionales, para estimular la transferencia de tecnología a escala internacional, como el código de conducta de 1985 cuyo objetivo es regular esa transferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, el reto con respecto a esto último es el problema de supervisar el cumplimiento de los reglamentos internacionales. Como resultado, es justo señalar que, en la mayoría de las ocasiones, las políticas nacionales han actuado de mediadoras en la transferencia de tecnología a escala internacional. Han existido normas internacionales en materia de subsidios, política comercial y regímenes de derechos de P.I., pero los acuerdos sobre las medidas que deben perseguir los gobiernos para fomentar la transferencia de tecnología a escala internacional se basan en gran parte en la voluntariedad. A mediados de la década de 1990, las medidas internacionales comenzaron a adquirir forma. El Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) adoptado en 1995 incluye varias disposiciones en materia de transferencia de tecnología a escala internacional. En 2001, la OMC creó un Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología para examinar las maneras de incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo. En ese contexto, el objetivo último del enfoque propuesto en el proyecto es, por un lado, adoptar un enfoque gradual en el que se tendrá en cuenta a las organizaciones acreditadas y los nuevos colaboradores que estén involucrados en todos los aspectos de la transferencia de tecnología y, por otro lado, estudiar nuevas maneras de crear una red internacional de colaboración en materia de P.I., con mayor comprensión y consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. que fomenten la transferencia de tecnología. El resultado del proyecto se integrará en las actividades relevantes de la OMPI una vez examinado por el CDIP, así como cualquier posible recomendación por parte del Comité a la Asamblea General. El proyecto consta de cinco fases progresivas con el objetivo de adoptar una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología. La primera fase es la organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, cuyo mandato y criterios de selección serán establecidos por los Estados miembros. Las cinco regiones son las de África, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Grupo B. Por ese motivo, en los Apéndices I y II del documento CDIP/8/7 se incluyen el mandato y los criterios de selección relativos a las reuniones regionales de consulta y la elaboración de varios estudios por parte de expertos, así como el modelo de programa provisional para esas reuniones regionales de consulta. La Secretaría celebró reuniones con los coordinadores de los grupos regionales el 28 de septiembre y el 6 de octubre de 2011, en las que se abordaron las cuestiones del mandato y los criterios de selección de los expertos de la primera reunión regional de consulta, que originalmente estaba previsto que tuviera lugar en la región de Asia, en concreto en Filipinas. Tras la conclusión de esas reuniones, se decidió acordar los criterios de selección y el mandato en la octava sesión del CDIP.

202. La Delegación del Pakistán, al tiempo que agradece a la Secretaría la presentación, solicitó más detalles sobre la situación de las reuniones y los estudios.

203. La Secretaría, en respuesta a la Delegación del Pakistán, informó que se realizarán seis estudios, tal y como se señala en el anexo del documento, los cuales se mencionan en la página 3 del Apéndice I. Las reuniones regionales también se describen en el Apéndice I, y se celebrarán cinco reuniones regionales durante los próximos años.

204. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría y afirmó entenderlo así también. La Delegación quiso saber más acerca de la situación de la preparación tanto de los estudios como de las reuniones a los que se ha referido la Secretaría.

205. En respuesta a la pregunta de seguimiento de la Delegación del Pakistán, la Secretaría indicó que, originalmente, estaba previsto organizar la primera reunión regional de consulta sobre transferencia de tecnología a finales de año en Filipinas. No obstante, a raíz de las reuniones celebradas con los coordinadores regionales el 28 de septiembre y el 6 de octubre de 2011, se decidió aplazar la reunión y tomar una decisión en primer lugar sobre el mandato y los criterios de selección de las reuniones en la presente sesión del Comité y, a continuación, organizar la reunión en 2012.

206. La Delegación del Pakistán, tras disculparse por hacer uso de la palabra por tercera vez, señaló que, a partir de la respuesta de la Secretaría, entiende que el Comité ha de aprobar el mandato durante la presente sesión del CDIP.

207. La Delegación de Bolivia pidió aclaraciones con respecto al proceso de consulta planificado a niveles regionales. La Delegación quiso saber si ya está claro el lugar y la fecha en los que se celebrarán las consultas regionales, si tendrán lugar en las oficinas nacionales de propiedad intelectual u otros ministerios que estén implicados, y si la sociedad civil participará en esas reuniones. ¿Se han decidido ya estas cuestiones o estas se abordarán por contra en el mandato? En referencia a la pregunta formulada por el Pakistán, la Delegación también quiso saber si el Comité debatirá el mandato.

208. El Presidente, en respuesta a la Delegación de Bolivia, señaló que se trata de algo que se supone se debatirá en el Comité posteriormente esa semana. A continuación, el Presidente invitó al Comité a examinar el siguiente informe de avance titulado "Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I." que se incluye en el Anexo XVIII del documento CDIP/8/2, y dio la palabra a la Secretaría para que presente el documento.

Examen del Anexo XVIII del documento CDIP/8/2

209. La Secretaría (el Sr. Ali Aljazairy) informó al Comité que se ha finalizado el primer proyecto del Estudio taxonómico-analítico para el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El Comité tuvo la oportunidad ayer de debatir el estudio con los tres profesores del *Imperial College* que han preparado el estudio. El siguiente paso del proyecto será incorporar los comentarios y las propuestas de los Estados miembros sobre el estudio. Como se ha acordado anteriormente, la Secretaría recibirá los comentarios hacia finales de enero, y los incluirá en la versión final del estudio taxonómico-analítico. Eso será tras la celebración de la reunión de los Estados miembros tres meses después de la conclusión del estudio, fecha cercana a la de la siguiente sesión del CDIP, a saber, en torno a abril de 2012.

210. La Delegación de Bolivia informó que ha asistido al acto paralelo sobre el estudio el día anterior, y dio las gracias a la Secretaría por la presentación tan útil realizada en dicho acto y por el propio estudio. La Delegación manifestó una duda con respecto al concepto de proyecto de colaboración abierta. En el desarrollo de su punto de vista, la Delegación indicó que ese concepto está compuesto por dos ideas; una es la de "colaboración" y la otra es el aspecto de "abierta". La Delegación cree que existe un poco de confusión en el análisis realizado, y el debate demuestra que no hay una perspectiva compartida de los aspectos "colaboración" y "abierta". La Delegación considera muy positivo el estudio en cuanto a su análisis de las nuevas formas de innovación que están empleando las empresas, y, en el acto paralelo, se ha proporcionado una descripción muy buena de esa nueva tendencia hacia una innovación más distribuida y más colectiva. Ese es un aspecto que se ha ilustrado muy bien, pero, a su vez, existe confusión sobre el enfoque de distribución de colaboración y de la noción de "abierta". Según entiende la Delegación, la noción "abierta" se refiere a los resultados de la innovación, es decir, al libre acceso a los resultados de la innovación. Por tanto, es posible que haya proyectos de colaboración que, en realidad, no sean abiertos, y puede haber proyectos abiertos que no sean de colaboración. En el estudio de los expertos y en el acto paralelo, se han presentado innovaciones de empresas como Procter y Gamble, que son de colaboración, pero

que no son abiertas en absoluto. A pesar de que los resultados de las innovaciones se están patentando, se han presentado como proyectos abiertos. Si se patentan los resultados de esas innovaciones, entonces ya no estaríamos hablando realmente de un sistema abierto, y nos encontramos con los mismos problemas de acceso a los resultados que cuando las innovaciones están patentadas, por lo que se debe llegar a acuerdos de concesión de licencias, entre otras cosas. La Delegación cree que, en la futura ejecución del proyecto, sería una buena idea tener una visión clara y común sobre el significado de los conceptos “abierto” y “colaboración”. En el caso de Bolivia, la Delegación indicó que el beneficio y el interés fundamentales de ese proyecto son sin duda el aspecto de “abierto”, por lo que le gustaría escuchar más información sobre la manera en que los modelos de innovación funcionarían con el concepto de abierto, por ejemplo, resultados accesibles, que estén a disposición de todos. Bolivia no solo está interesado en cuestiones como los programas de licencia gratuita y la manera en que esas licencias garantizan la accesibilidad y la innovación a medida que se distribuyen, sino también en la aplicación de tales licencias en otros ámbitos, por ejemplo, el programa *bio-linux* con distribución abierta de licencias para la investigación de semillas en el sector de la agricultura. También existen iniciativas abiertas como aquella que Bolivia, junto con otros países, ha presentado en el ámbito de la salud, a fin de conceder incentivos a la investigación en medicina garantizando el libre acceso a los resultados de esas investigaciones. La Delegación cree que, para el futuro de ese proyecto, sería interesante para los países en desarrollo y, por supuesto, para Bolivia poner más atención y énfasis en el aspecto de “abierto”; en otras palabras, permitir el libre acceso a los resultados de las investigaciones. La Delegación también piensa que, aunque hay mucha información sobre las iniciativas privadas, existen iniciativas públicas que ni siquiera se han considerado. Sería útil analizar las iniciativas por parte de los estados, centros de investigación y universidades que han participado en la colaboración y los resultados a los que no se tiene acceso, y analizar la manera en que han funcionado esas licencias que garantizan el libre acceso a los resultados. En referencia a la decisión de remitir comentarios sobre el estudio taxonómico, la Delegación preguntó si se enviará una invitación a las Misiones Permanentes en Ginebra, o si habrá un sitio Web mediante el que se puedan presentar las propuestas, ya que los Estados miembros y los observadores necesitan una invitación para realizar recomendaciones. Además, la Delegación hizo referencia a la reunión planificada para abril de 2012, y pidió aclaraciones con respecto a la relación existente entre esa reunión, la reunión de los Estados miembros y la reunión de expertos, y a la manera en que dichas reuniones están relacionadas, así como sobre el motivo por el que no se puede organizar una sola reunión con los Estados miembros y los expertos. La Delegación cree que la única base del debate no debe ser un análisis, sino que los gobiernos u observadores deben estar invitados para contribuir a través de propuestas y presentaciones de los proyectos de colaboración abierta que conozcan con miras a enriquecer el debate.

211. La Delegación de Sudáfrica observó que, a partir de la ejecución del proyecto, se puede apuntar que ya se ha utilizado el 67,8% del presupuesto y la única ejecución que se ha reflejado es el presente estudio. La Delegación quiso saber si ese 67,8% se ha gastado solamente en ese estudio, atendiendo al hecho de que hay otros cinco resultados que se deben ejecutar. Eso significa que queda aproximadamente el 32% del presupuesto, y se pregunta si eso será suficiente para abordar las actividades restantes. Existe otro estudio analítico exhaustivo sobre la evaluación de las actividades que se ha de llevar a cabo.

212. La Delegación de *Knowledge Ecology International* (KEI) apoyó las propuestas de Bolivia, a lo que añadió que es importante que las personas posean unos conocimientos detallados de las cuestiones de P.I. relacionadas con la gestión y el diseño de esos proyectos de colaboración abierta, y que dichas cuestiones se incluyan en las versiones finales de los informes. Se trata de una esfera que no se suele abordar bien en algunos seminarios de formación de la OMPI, y es un tema que también está relacionado con las cuestiones de equidad y acceso. De algunas de las propuestas planteadas por Bolivia, una de las características fundamentales es que las personas diseñen proyectos de desarrollo directo de

manera que los propios productos estén disponibles en proveedores competitivos a precios genéricos, de modo que haya productos económicos y un mayor acceso a los medicamentos, y en la persecución de esos objetivos, las personas agradecen totalmente que se haga todo lo necesario para conseguir ese resultado final.

213. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios tan pertinentes. En respuesta a los comentarios del distinguido Representante de Bolivia, la Secretaría indicó que, a menudo, es cierto que la expresión de innovación abierta es confusa y se considera que implica el libre acceso a los resultados y, en realidad, la innovación abierta no significa tal cosa. A veces, la innovación abierta se confunde con la expresión de programa informático de código abierto. Por lo tanto, existe una confusión generalizada en la documentación acerca de qué incluye o implica la innovación abierta. La innovación de colaboración abierta podría definirse como la ósmosis y la ósmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Se trata de la relación de ese trasvase de conocimientos a través de la membrana porosa con los aspectos pecuniarios o no pecuniarios, y en el estudio taxonómico-analítico se abarcan esas iniciativas diferentes que requieren la transferencia de conocimientos entre distintas entidades u organizaciones que puedan incluir modelos tradicionales como la concesión de licencias, las empresas conjuntas y los contratos de I+D. También se incluye un segundo tipo de iniciativas a las que dio origen Internet, entre las que se encuentran, por ejemplo, la competencia en los precios, la externalización masiva o la participación de personas a través de diferentes plataformas y, por último, también se incluyen iniciativas impulsadas por distintas organizaciones para solucionar cuestiones de P.I., como los consorcios de patentes y los consorcios defensivos de patentes, entre otras. Abarca la mayoría de esas iniciativas diferentes y, en el acto paralelo sobre el estudio taxonómico-analítico, se han mencionado algunas de las distintas iniciativas que se han emprendido en algunos de los países del Tercer Mundo. Varias iniciativas de las mencionadas, como las propuestas de Barbados, Bolivia, Bangladesh y el Suriname, se han remitido a la OMS. De hecho, la innovación abierta, tal y como se ha descrito, no solo incluye esos aspectos no pecuniarios, sino que también incorpora los aspectos pecuniarios, y existe un estudio, el cual se ha remitido a 300 ejecutivos de muchas organizaciones diferentes de todo el mundo, en el que se plantea cuál es el mayor riesgo para la innovación abierta hoy en día; el 67% respondió que el mayor riesgo es la fuga de la P.I. o el robo de P.I. Ese componente de la P.I. puede ser en forma de patentes, marcas o derechos de autor, pero también puede serlo en forma de secretos comerciales y conocimientos, entre otros. Hoy en día se debe reflexionar con mucha más cautela sobre todos esos aspectos diferentes. En el contexto de la reducción de la duración de los productos en el mercado y el aumento y la aceleración del crecimiento de la tecnología, existe la necesidad de pensar sobre esa contribución de personas de distintas plataformas que pueda estar impulsada por Internet, y sobre la manera de proteger dichas contribuciones y de asegurar que reciben la protección adecuada. En el contexto de la innovación abierta, la gestión de la P.I. se ha convertido en más fundamental e importante que nunca, justo por el ritmo y la velocidad a los que se producen las colaboraciones y la velocidad a la que se lleva a cabo la cooperación. En relación con la segunda pregunta del Representante de Sudáfrica, la Secretaría indicó que el porcentaje de ejecución del 67,8% corresponde a fecha de julio, y solo comprende un año. A fecha de hoy, el porcentaje de ejecución es del 85% y esta cifra es de los 130.000 francos suizos asignados para el presupuesto de un año. Con respecto al tercer comentario de KEI, la Secretaría señaló que, en realidad, esos son instrumentos muy importantes que está elaborando la OMPI y, como se ha descrito con anterioridad, la OMPI está creando una nueva guía sobre gestión estratégica de redes de innovación abierta, y esos instrumentos serán fundamentales para desarrollar maneras de abordar esos procesos en curso tan rápidos en términos de colaboración.

214. La Delegación de Bolivia indicó que, a partir de la respuesta de la Secretaría, parece claro que existen varias definiciones y opiniones diferentes sobre los aspectos “colaboración” y “abierta”. Sin embargo, la Delegación no comparte la definición de innovación abierta de la Secretaría. Para la Delegación, la noción de “abierta” significa de libre acceso, y la definición

que ha ofrecido la Secretaría sería más acorde a la definición de innovación de colaboración. La Delegación señaló además que el Comité no deberá prejuzgar ni limitar el debate, en particular el de los Estados miembros, sobre una definición que la Secretaría acaba de proporcionar porque no se ha llegado a un acuerdo en la reunión sobre la definición y el significado de dicho concepto. La Delegación quiso llamar la atención del Presidente sobre esa cuestión y dejar abierta la posibilidad de debate en el grupo intergubernamental, de modo que el enfoque no sea exclusivamente el que ha proporcionado la Secretaría acerca de la manera de proteger las nuevas formas de innovación, porque ese es obviamente un tema clásico de la P.I., y el objeto de debate del Comité es la Agenda para el Desarrollo, y esta trata de explorar modelos alternativos de innovación, alternativas al sistema de P.I., y eso es lo que se debe dilucidar en la reunión intergubernamental. La Delegación además cree que, en el estudio, no se ha profundizado lo suficiente en esa cuestión, por lo que debe ser un tema central en la reunión intergubernamental. Una definición estricta excluirá definitivamente ese tema del debate, y el Comité debe avanzar con la capacidad de centrarse en la diversidad de experiencias, añadió la Delegación.

215. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Bolivia por los comentarios y a la Secretaría por la información facilitada, e invitó al Comité a examinar la última parte del documento CDIP/8/2 en la que se abordan las 19 recomendaciones.

216. La Secretaría (el Sr. Irfan Baloch), en la presentación del documento, indicó que, en la parte C del Anexo XIX del documento CDIP/8/2, se incluye el informe de avance sobre la aplicación de las 19 recomendaciones. Recordó que, en su primera sesión, cuando el Comité abordó las formas y los medios de aplicar las recomendaciones, se identificaron para su aplicación inmediata 19 recomendaciones, las cuales eran básicamente principios y no necesitaban recursos financieros para su aplicación. En la sexta sesión del CDIP, se ha presentado un informe similar ante el Comité. Los Estados miembros han realizado comentarios acerca de cómo mejorar ese informe. Asimismo, se aconsejó a la Secretaría evitar la duplicación del trabajo en términos de presentación de informes y, a su vez, se deberá realizar un esfuerzo para integrar el procedimiento de presentación de informes, por ejemplo, en el informe sobre el rendimiento de los programas de la Organización. La Secretaría informó además que la Sra. Maya Bachner, directora del proyecto sobre mejora del marco de gestión por resultados, ha ayudado a elaborar la estructura del informe. La Secretaría (la Sra. Maya Bachner) explicó que la Secretaría ha utilizado el informe sobre el rendimiento de los programas y los logros que se han incluido en ese documento como uno de los pilares básicos para elaborar el informe sobre las 19 recomendaciones. La Secretaría recordó que existen muchos requisitos de presentación de informes, y lo que ha tratado de hacer como uno de los objetivos del proyecto sobre gestión por resultados es integrar exactamente todos esos requisitos de presentación de informes, de modo que haya una sola fuente de información, por así decirlo, y que, en adelante, se pueda utilizar para diversos propósitos de presentación de informes. En ese sentido, el sistema de Planificación institucional de recursos (PIR) ayudará enormemente a la Organización a utilizar la información en diversos informes. La Secretaría señaló además que, en muchos casos, los requisitos de presentación de informes no abarcan los mismos plazos, y eso también es un reto que ha afrontado en ese caso concreto, puesto que el informe objeto de examen abarca el período comprendido entre julio de 2010 y julio de 2011, mientras que el informe sobre el rendimiento de los programas de 2010 abarca solamente ese año. Para abordar ese reto, la Secretaría ha extraído información referente a las 19 recomendaciones del informe sobre el rendimiento de los programas de 2010, y ha completado esa información con los primeros seis meses de 2011. Además, se ha adoptado un enfoque sobre los logros en vez de facilitar una lista de actividades.

217. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, acogió con agrado el documento CDIP/8/2 en el que se incluyen los informes de los distintos proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo. El documento permite a los Estados miembros conocer el estado de ejecución de esos proyectos,

la aplicación de la Agenda para el Desarrollo por parte de los diferentes comités, y también la naturaleza intersectorial de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. La Delegación dio las gracias a la Secretaría en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo por la información pertinente que ha facilitado. La Delegación hizo referencia a las afirmaciones pronunciadas por los Estados miembros y señaló que la Secretaría deberá tener en cuenta esas contribuciones en la ejecución de los proyectos actuales y también en la elaboración de futuros proyectos. En el documento se incluyen elementos esenciales que proporcionan una explicación aún más clara de la evaluación de la ejecución de esos proyectos. Por ese motivo, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo solicita a la Secretaría que elabore un documento muy breve y conciso, por ejemplo una tabla, para esa sesión que proporcione la misma información que se encuentra en ese documento, pero que incluya elementos esenciales como el título, la fecha de finalización inicial, la fecha de finalización revisada, la cantidad asignada y la cantidad utilizada hasta la fecha con un porcentaje de ejecución del proyecto. Esta información puede presentarse en un formato tabular. El documento también debe proporcionar la cantidad total asignada para llevar a cabo esos proyectos, así como la cantidad total que se haya utilizado hasta la fecha. La Secretaría ya ha facilitado esa información, pero la idea es poseer todos esos datos recopilados de manera conjunta de los diferentes proyectos, lo cual permitirá al Comité conocer con claridad la situación de progreso.

218. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a la Secretaría por los informes de avance, los cuales califica de sumamente informativos y ayudan a los Estados miembros a conocer y valorar el progreso que se ha realizado al respecto. El Grupo Asiático apoyó la propuesta de Argelia de que la Secretaría proporcione una hoja de cálculo muy sencilla en la que se mencione el nombre, el nombre del director del proyecto y la división correspondiente, de modo que resulte más sencillo indicar el lugar donde se ha abordado, la fecha de finalización inicial, la fecha revisada, la cantidad asignada inicialmente y la cantidad utilizada hasta la fecha. Así, el Comité dispondrá de una perspectiva amplia y clara; además, habida cuenta de la eficacia de la Secretaría de la OMPI, su elaboración no llevará más de media hora o una hora.

219. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la propuesta realizada por la Delegación de Argelia y respaldada por el Pakistán.

220. La Delegación de Indonesia manifestó su apoyo a la propuesta realizada por la Delegación de Argelia en su calidad de Coordinador del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y del Coordinador del Grupo Asiático.

221. La Delegación del Brasil también respaldó la propuesta realizada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, que asimismo han apoyado otras delegaciones, de contar con una hoja de cálculo consolidada, a lo que añadió que eso ayudará a las delegaciones a tener una visión clara y una perspectiva más amplia del proceso completo.

222. La Delegación de Bolivia indicó que es una de las delegaciones que ha solicitado en el pasado cambios en la manera en que se informa al Comité de la ejecución de los proyectos, y agradeció a la Secretaría la labor realizada. La calidad de la información facilitada ha mejorado notablemente. Hay más información cualitativa sobre los cambios que han tenido lugar. En el pasado, había informes de avance de las actividades y, ahora, se incluye información mucho más detallada con respecto al contenido de la ejecución del proyecto. Sin embargo, todavía se puede mejorar. En la recomendación N° 13, por ejemplo, se indica que la OMPI fomenta una cultura de P.I. orientada a potenciar el desarrollo, y quizá en la próxima reunión, se pueda facilitar más información sobre la manera en que se está consiguiendo esto, así como acerca de las actividades que se han emprendido. No obstante, la Delegación quiso reconocer los esfuerzos realizados hasta la fecha.

223. La Delegación de Omán respaldó las observaciones pronunciadas por el Pakistán en nombre del Grupo Asiático en cuanto a la preparación de un documento de una sola página que permita un examen sencillo del informe. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados, por las explicaciones facilitadas y por la preparación del documento.

224. El Presidente recordó a las delegaciones que el Comité está examinando el anexo sobre la aplicación de las 19 recomendaciones, y preguntó si alguna delegación desea pronunciarse sobre el mismo o si el Comité deberá esperar por el contrario a disponer del documento de una sola página.

225. La Delegación del Pakistán indicó que no tiene preferencias en cuanto al enfoque y que el Presidente podría proporcionar orientación al respecto. Sin embargo, la Delegación quiso agradecer el enfoque que se ha adoptado en cuanto a proporcionar una referencia al informe sobre el rendimiento de los programas y la base de datos, y cree que eso también será útil en el futuro.

226. La Delegación de Nigeria manifestó su total agradecimiento por la labor de la Secretaría de facilitar un informe detallado sobre las recomendaciones. Al tiempo que respalda la postura del Grupo Africano, la Delegación cree que la cuestión es disponer de un documento más detallado para que los miembros puedan consultarlo con claridad y tengan la posibilidad de realizar comentarios al respecto.

227. El Presidente opinó que, en términos generales, el informe se ha valorado positivamente. Tras agradecer a la Secretaría la labor realizada en la elaboración del informe, invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

228. La Secretaría indicó que la información sobre los datos financieros de los proyectos se ha podido consultar en el pasado en el Comité del Programa y Presupuesto, en las sesiones anteriores del CDIP y en otras instancias. La Secretaría aceptó actualizar la información, añadir otros datos, tal y como se ha solicitado, y poner la información a disposición del Comité el día siguiente.

229. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su voluntad para facilitar la información y dio por concluido el examen del documento. A continuación, el Presidente invitó a realizar el examen del documento CDIP/8/6 titulado “Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”. El Presidente recordó que la Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo período de sesiones, ha examinado el documento WO/DA/40/18 sobre ese tema y ha remitido los párrafos relevantes de ese informe de los distintos órganos al CDIP. Por consiguiente, el documento CDIP/8/6 se ha preparado conforme a esto.

Examen del documento CDIP/8/6

230. La Delegación de Sudáfrica llamó la atención en primer lugar sobre un error tipográfico en la página 1 del Anexo, donde se señala que la Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo una declaración en el SSCR, e informó que enviará la corrección por escrito a la Secretaría. En nombre del Grupo Africano, la Delegación dijo que, en 2010, la Asamblea General adoptó una decisión, por la que se permite dar cumplimiento de forma eficaz al segundo pilar del mandato del CDIP, a saber, los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. En la decisión se pide a todos los órganos de la OMPI interesados que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. La Delegación dio las gracias a los seis órganos de la OMPI que han aplicado la decisión de la Asamblea General, a

saber, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, el Comité Asesor sobre Observancia y el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. La Delegación apuntó que las contribuciones realizadas por los Estados miembros en el Grupo de Trabajo del PCT no se han incorporado a ese documento, y pidió aclaraciones sobre el motivo por el que no se han incluido los fragmentos del Grupo de Trabajo del PCT en el documento CDIP/8/6. Para conseguir la aplicación eficaz de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo Africano, a la vez que reconoce los importantes avances del CIG, animó al Comité a acelerar sus negociaciones con miras a elaborar un instrumento internacional vinculante (o instrumentos internacionales vinculantes) para la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. El Grupo Africano se ha visto alentado por el progreso del SCP. El continente africano desea cosechar beneficios significativos a partir del uso del sistema de patentes en la medida en que sea posible. Por consiguiente, el Grupo está encantado con el programa de trabajo actual, en el que se incluyen cuestiones importantes para los países en desarrollo, como las excepciones y limitaciones, la transferencia de tecnología y las patentes y la salud. El Grupo advirtió que algunas de las actividades del SCP pueden interferir en la labor del CDIP y del Grupo de Trabajo del PCT. Se pueden emplear los mecanismos de coordinación para supervisar y conciliar la labor de los diferentes órganos. El Grupo Africano acogió con agrado las actividades normativas actuales del SCCR. Entre otras tareas, el Comité está estableciendo normas sobre cuestiones de política pública que son importantes para los países en desarrollo; para ser precisos, excepciones y limitaciones para instituciones docentes y de investigación, bibliotecas y archivos, y en favor de las personas con discapacidad, entre ellas, las personas con discapacidad visual. Sin embargo, el Grupo Africano destacó la importancia de que el Comité se adhiera a la recomendación N° 15 de la Agenda para el Desarrollo, en particular a los principios de que las actividades de fijación de normas deberán ser inclusivas, estar orientadas hacia los miembros y ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros de la OMPI y el punto de vista de otras partes interesadas. Existe la necesidad de destacar esos principios, ya que parece que se han olvidado en la actividad de fijación de normas actual dirigida a la elaboración de un instrumento internacional para las personas con discapacidad visual. El SCCR no debe introducir una nueva cultura ni un cambio en el modelo actual de negociación en relación con la elaboración de instrumentos internacionales de la OMPI. Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo existen para orientar a la Organización en el cumplimiento de su mandato sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo, entre ellas, la fijación de normas. De manera similar, las actividades normativas para la elaboración de un tratado sobre las formalidades en materia de registro de diseños industriales del SCT también deberán prestar la debida consideración a las recomendaciones N° 15, 17, 21 y 22 de la Agenda para el Desarrollo. Aún no se conocen las repercusiones sobre el desarrollo del tratado de diseños industriales, pero el establecimiento de normas está avanzando ante la ausencia de un análisis basado en pruebas que respalde el tratado y su posible efecto en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Hasta ahora, se le ha solicitado al Comité proporcionar un informe sobre la manera en que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han visto afectadas en la preparación antes de llevar a cabo la fijación de normas. El Grupo Africano animó al Comité a facilitar la información sobre el análisis costo-beneficio, tal y como recomienda la Agenda para el Desarrollo. El Grupo también acogió con agrado el avance realizado en el ACE con respecto a la aplicación de la recomendación N° 45. El cultivo del respeto de la P.I. en los países en desarrollo debe observarse en el contexto de los distintos niveles de desarrollo y de los beneficios que pueden obtener los países en desarrollo a partir del sistema de P.I. Piensa que el ACE deberá trabajar más en pos de la divulgación y sensibilización sobre el cultivo del respeto de la P.I. Por consiguiente, se deberán asignar los recursos suficientes para mejorar los recursos humanos y fomentar la capacidad de observancia en los planos nacional y regional. El Grupo Africano manifestó su acuerdo con las

propuestas realizadas por algunos Estados miembros de que las deliberaciones sobre la contribución de los órganos de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo deberían celebrarse, en principio, tras el examen y la conclusión de otros puntos del orden del día. El Grupo Africano propuso que la Secretaría prepare un documento analítico sobre la contribución realizada por los Estados miembros en el documento CDIP/8/6, en el que se destaquen la evaluación, las mejoras y las recomendaciones efectuadas por los Estados miembros, a fin de que se tenga en cuenta en la novena sesión del CDIP. El documento facilitará el debate del Comité sobre las cuestiones planteadas por los Estados miembros en diversos comités y también permitirá informar a la Asamblea General. En la última sesión del CDIP se debatieron las modalidades de aplicación de los mecanismos de coordinación. Es importante que el Comité llegue a un consenso sobre las modalidades con el fin de poner en práctica la decisión de la Asamblea General de 2010 sobre los mecanismos de coordinación. Como ya se ha indicado en la declaración general del Grupo, el Grupo Africano cree que, en la propuesta de la Delegación de la India, ya se proporcionan modalidades que pueden constituir la base para debatir y concluir las modalidades de aplicación de los mecanismos de coordinación. La Delegación recordó que el punto principal de divergencia es la lista de órganos de la OMPI que deben informar a la Asamblea General. Se instó al Comité a decidir sobre la lista de órganos de la OMPI que deben informar a la Asamblea General. El Grupo cree que, además de los 6 órganos que ya informan al Comité, deben añadirse a la lista el Comité del Programa y Presupuesto, el Comité de Coordinación y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI.

231. La Secretaría indicó que, tal y como ha señalado Sudáfrica, se realizarán las correcciones necesarias en el documento objeto de examen. La Secretaría llamó la atención del Comité sobre la parte f) de la página 22, en la que se proporciona el informe del Grupo de Trabajo del PCT que incluye un solo párrafo procedente del documento PCT/8/42/1.

232. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su satisfacción al observar que los mecanismos de coordinación han entrado en vigor, e informa que existe la necesidad de fortalecer esos mecanismos en beneficio de los miembros y de la Organización. Si esos mecanismos funcionan correctamente, ayudarán a la Organización y a los Estados miembros a sacar partido de la eliminación de la duplicación de trabajo en los distintos comités y lograrán acciones centradas y basadas en los resultados. La Asamblea General pidió a todos los órganos interesados de la OMPI que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. Según el documento CDIP/8/6, el CDIP ha recibido informes del SCCR, SCT, CIG, SCP, ACE y del Grupo de Trabajo del PCT. Aunque lo agradece, la Delegación subrayó la necesidad de que todos los órganos de la OMPI cumplan con los requisitos de la Asamblea General. Los Comités importantes, como el PBC y el CWS, no han proporcionado aún dichos informes. Dado que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo representan una parte integral de la labor sustantiva del Comité del Programa y Presupuesto, y cada programa se ha relacionado con una recomendación específica de la Agenda para el Desarrollo, es lamentable que el Comité no haya recibido ningún informe del PBC. En la última sesión del PBC se acordó un aumento de la asignación presupuestaria para gastos que se dedican al desarrollo y, por consiguiente, se ha contribuido de forma tangible a la integración de la dimensión de desarrollo, y es totalmente pertinente que el PBC proporcione un informe a la Asamblea General. Por lo tanto, la Delegación espera recibir los informes del PBC sobre la manera en que integra la dimensión de desarrollo en su labor. El SCCR y el CIG se encuentran entre esos comités importantes encargados del establecimiento de normas de la OMPI que han proporcionado los informes correspondientes y que son un claro ejemplo sobre la manera de perseguir los objetivos de desarrollo de la Organización. La Delegación mostró su satisfacción por los programas de trabajo equilibrados de estos dos comités, y desea ver los resultados adecuados y el producto final en forma de instrumentos vinculantes. También manifestó su satisfacción por la inclusión de las cuestiones de salud pública y transferencia de tecnología en el programa de trabajo del SCP, ya que se tratan de temas importantes para los

países en desarrollo. Para el resto de comités de la OMPI, al tiempo que reconoce el aumento de los esfuerzos realizados en la integración de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación cree que aún falta mucha labor por hacer a fin de conseguir un programa de trabajo equilibrado. La Delegación también señaló que el proceso de examen de informes del Comité deberá ser dinámico y llevar a la presentación de recomendaciones concretas ante los comités de la OMPI, en particular, ante los comités encargados del establecimiento de normas. Sería práctico que el CDIP reciba informes concretos de cada comité, y la Delegación espera que, en el futuro, los Estados miembros hagan propuestas específicas para que se tengan en cuenta aquí en el CDIP en ese punto del orden del día. Los resultados de la labor normativa llevada a cabo en otros comités también podrán ser presentados al CDIP para su examen a la luz de una correcta aplicación de la recomendación N° 22, la cual establece que las actividades normativas tendrán por finalidad impulsar los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.

233. La Delegación del Brasil concede una gran importancia a los mecanismos de coordinación y, por consiguiente, está encantada de que el documento se haya incluido en esa última sesión del CDIP. A modo de comentario sobre el proceso como conjunto, la Delegación respaldó la propuesta realizada por el Grupo Africano acerca de preparar un informe que resuma los puntos principales planteados por las distintas delegaciones y que estos se reflejen en el documento. Recordó la declaración pronunciada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo durante la última Asamblea General, en la que indica que es importante que el PBC informe de su papel en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación añadió que, en realidad, todos los comités que sean órganos pertinentes deberían hacerlo. La Delegación reconoció que la cuestión del desarrollo se ha debatido en el PBC. En ese sentido, recordó el compromiso alcanzado en la última sesión sobre una mayor elaboración de la definición del concepto de actividad relacionada con el desarrollo. Habida cuenta de la importancia fundamental que reviste el PBC para la asignación de recursos a los diferentes proyectos, para la Delegación es sumamente importante que ese órgano también se considere pertinente y que presente su informe a la Asamblea General.

234. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que, con respecto a los mecanismos de coordinación, ha transcurrido un año completo de sesiones del Comité; desde la Asamblea General de 2010 hasta la Asamblea General clausurada recientemente. Durante ese período, se han mantenido debates productivos en relación con los órganos pertinentes de la OMPI, la manera en que se presentarán los informes y el modo en que estos se transmitirán a la Asamblea General. Se acordó por consenso que los siguientes comités serán pertinentes a efectos de los mecanismos de coordinación; el Comité Asesor sobre Observancia, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). El Grupo B cree que con esa lista de órganos pertinentes de la OMPI, la presentación de los informes en la reciente Asamblea General y su transmisión al CDIP, el Comité podría finalmente cerrar este tema. En lo que se refiere a la propuesta de algunos de los oradores que han tomado la palabra con anterioridad mencionando la inclusión del Comité del Programa y Presupuesto, el Comité de Coordinación y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI, la Delegación cree que todos los presentes en la sala entienden que esos órganos son los que deben decidir si son pertinentes, por lo que no es decisión del CDIP.

235. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, siguió apoyando los siguientes mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la Agenda para el Desarrollo: deberá incluirse un punto titulado "Contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo" en el orden del día de cada órgano

pertinente de la OMPI en la sesión que preceda a la presentación del informe del comité en la Asamblea General. Ese punto deberá tener lugar al final del orden del día con miras a reflejar de forma apropiada la labor de la sesión y el trabajo realizado durante el año. En ese punto del orden del día, los Estados miembros tendrán la oportunidad de manifestar sus opiniones sobre las contribuciones del órgano en cuestión a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las opiniones expresadas se incluirán en el informe que presente el Comité ante la Asamblea General. La lista de los llamados órganos pertinentes deberá englobar únicamente los comités que aborden cuestiones sustantivas de P.I., a saber, el Comité Asesor sobre Observancia, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Comité Permanente de Derecho de Autor y el CIG. Los comités relacionados con el funcionamiento de la propia Organización y no con la P.I. *per se*, no son relevantes a efectos de los mecanismos de coordinación, y no se deberán añadir a la lista de órganos pertinentes. Eso incluye, entre otros, al Comité del Programa y Presupuesto y al Comité de Coordinación.

236. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, manifestó su satisfacción por ver el documento CDIP/8/6 titulado "Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen". El Grupo tomó nota de la información incluida en el informe, el cual proporciona un panorama amplio de la manera en que los principales comités de la OMPI tienen en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en relación con el establecimiento de normas en el seno de la OMPI. La puesta en funcionamiento de los mecanismos de coordinación ha permitido al Comité contar con una integración genuina de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. La Delegación quiso recordar a todos los órganos correspondientes de la OMPI que la Agenda para el Desarrollo abarca todas las actividades de la OMPI. Respaldó la declaración realizada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano en la que solicita a la Secretaría que prepare un documento analítico en base a las afirmaciones incluidas en el documento CDIP/8/6, y que se asegure de tener en cuenta esas propuestas sobre cómo mejorar los mecanismos. Además, la Delegación señaló que todos esos órganos implicados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo deben dar su apoyo a los mecanismos de coordinación. Recordó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo ya ha realizado una propuesta al respecto en la que se indica lo siguiente: en primer lugar, todos los comités y órganos de la OMPI han de presentar un informe anual ante la Asamblea General acerca de la forma en que han incorporado las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en su labor, así como el modo en el que han contribuido a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. En segundo lugar, a tal fin, la decisión del comité/órgano cuya sesión preceda de inmediato a la sesión de la Asamblea General incluirá como punto permanente del orden del día la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En tercer lugar, en el punto del orden del día que se acaba de mencionar, el Presidente invitará a todos los miembros del Comité a que proporcionen sus opiniones y comentarios sobre la integración de la Agenda para el Desarrollo en la labor del Comité. En cuarto lugar, el Presidente del Comité compilará las opiniones manifestadas en ese punto del orden del día y remitirá esa recopilación al Presidente de la Asamblea General, tal y como se refleja en el informe del Comité presentado ante la Asamblea General en el Anexo II del documento WO/GA/39/7. La Asamblea General examinará el informe y puede pedir a los Presidentes de los órganos de la OMPI interesados que suministren toda información o aclaración que sean necesarias acerca del informe que presenten. En sexto lugar, después de valorar el informe, la Asamblea General lo remitirá al CDIP a los fines de que sea examinado como parte del primer punto sustantivo del orden del día. Debe asignarse tiempo suficiente a dicho punto del orden del día para finalizar las deliberaciones con arreglo al programa de la reunión. La duración de la sesión del CDIP se prorrogará, a título excepcional, y en la medida en que se observe una clara necesidad, previo acuerdo de todos los Estados miembros. Además, en el momento de debatir la futura labor, el Comité puede considerar la duración de la siguiente sesión del CDIP. En séptimo y último lugar, el CDIP deberá incluir una reseña acerca

de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el informe que presente a la Asamblea General a los fines de que sea examinada en el marco de esta última como parte del punto del día permanente sobre el informe del CDIP, y en tanto que un tema derivado de dicho punto del día que lleve por título "Reseña de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". En el Anexo se enumeran los órganos de la OMPI que se han propuesto para la presentación de informes ante la Asamblea General y, más tarde, ante el CDIP. Esos órganos son: 1. Comité de Coordinación; 2. Comité del Programa y Presupuesto; 3. Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual; 4. Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore; 5. Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos; 6. Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes; 7. Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas; 8. Comité Permanente de Tecnologías de la Información; desde 2010, Comité de Normas Técnicas de la OMPI; 9. Comité Asesor sobre Observancia; 10. Comisión de Auditoría; 11. Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes; 12. Comité de Expertos de la Unión CIP; 13. Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP; 14. Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Unión de Niza; 15. Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa; 16. Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional marcas; 17. Grupo de trabajo encargado del examen de los párrafos 4 a 6 de la Regla 3 del Reglamento del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas; y, por último; 18. El Grupo de Trabajo entre Sesiones del CIG. Como última observación, la Delegación indicó que esa propuesta realizada se está siguiendo, y el Comité solo ha de llegar a un acuerdo sobre los comités que deben informar a la Asamblea General. Esa es la única cuestión que requiere consenso, tras lo cual sería preciso poner en práctica un mecanismo claro que podría examinar el propio Comité en caso de ser necesario.

237. La Delegación del Pakistán indicó que, con relación a la decisión de la Asamblea General de 2010, es la primera vez que el Comité posee el informe de los comités pertinentes de la OMPI para su examen. En su calidad de uno de los proponentes de los mecanismos de coordinación, Pakistán manifestó su gran alegría al ver que, gracias a los esfuerzos de todos los Estados miembros de la OMPI, se ha llegado a un acuerdo con respecto a los mecanismos de coordinación, el cual está dando sus frutos. No se pueden aplaudir más los esfuerzos de todos los Estados miembros por su convicción y dedicación en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización. Ese acto por sí mismo establece la importancia que la Organización otorga a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en todas sus acciones y decisiones, y la Delegación se muestra encantada de ser testigo de ello. Los mecanismos de coordinación no son en absoluto un fin en sí mismos, sino un instrumento para ayudar a los Estados miembros y a la Organización a ver la manera en que están avanzando en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones. En ese contexto, la Delegación cree que se trata de un continuo ciclo de mejora que es inherente al cambio en cualquier organización que avance en una dirección positiva. Por tanto, respaldó totalmente las sugerencias y propuestas concretas realizadas por el Coordinador del Grupo Africano y el Coordinador del Grupo de la Agenda para el Desarrollo en relación con los siguientes pasos, y solicitó a la Secretaría que consolide las descripciones comprendidas en el documento. La Delegación añadió que eso no es algo nuevo para la Secretaría, y solo pide una recopilación estructurada de los comentarios de los diversos Estados miembros. Es preciso disponer de todos los comentarios y las opiniones procedentes de los diversos comités en un formato estructurado, y, así, estos podrán presentarse en la próxima sesión del CDIP, en la que los Estados miembros deliberarán sobre los mismos y observarán cómo el Comité podría ayudar aún más a mejorar la situación de la Organización. En cuanto a los órganos pertinentes de la OMPI, la Delegación entiende que los Estados miembros deben llegar a un consenso sobre la lista de dichos órganos. Los Estados miembros han estado trabajando en base a un acuerdo *ad hoc* y eso ha estado funcionando muy bien. La labor de los comités que han presentado informes ha sido muy fluida, y los Estados miembros han estado fijándose en esa labor sobre la manera en que esos comités han contribuido a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo sin

complicaciones. Pero aún debe consensuarse los integrantes de la lista, y esta debe finalizarse. En ese sentido, la Delegación enfatizó la importancia del Comité del Programa y Presupuesto y de otros comités que han mencionado algunas delegaciones. Sin entrar en detalles, cree que el Comité del Programa y Presupuesto es totalmente relevante. Se trata del Comité que se encarga del presupuesto por programas de la Organización. En el presupuesto por programas del bienio que han aprobado los Estados miembros, en la página 8 o 9, lo primero que aparece es la tabla sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y los fondos asignados a la misma. La Delegación instó a todas las delegaciones a que vean cómo pueden incorporarse el PBC y su labor, tal y como se ha hecho con otros comités. Concluyendo su discurso, la Delegación indicó que también querría conocer los mecanismos de coordinación que estaban operativos anteriormente. Eso es un acuerdo *ad hoc* que se ha consensuado y que funciona muy bien, pero que debe formalizarse con el fin de seguir adelante con la labor de la Organización en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en todos los órganos pertinentes de la OMPI.

238. La Delegación de Tailandia acogió con agrado los importantes avances en la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos durante el año pasado, y manifestó su confianza en que los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes permitan a los países en desarrollo beneficiarse de la P.I. en sus esfuerzos de desarrollo. La Delegación resaltó el progreso del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que ayudará a mejorar el acceso a las obras protegidas por el derecho de autor en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso convencional y otras discapacidades conexas, lo cual considera un paso significativo para favorecer el equilibrio de la labor normativa de la OMPI. Tailandia cree que un mayor acceso a la red de obras protegidas por el derecho de autor ayudará a fomentar las oportunidades para las personas con discapacidad visual y promover su participación activa en actividades sociales y económicas. Por tanto, reiteró su compromiso en mejorar el acceso para las personas con discapacidad visual en los planos nacional y regional, así como en la OMPI, y cree que eso supondrá un buen ejemplo para los próximos años. La Delegación confía en que las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo continúen fomentando la actividad participativa de fijación de normas en otros comités. El avance mostrado en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) durante el último bienio parece ser una señal prometedora del establecimiento de nuevas actividades normativas por parte de la OMPI a fin de proteger de forma eficaz los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Tailandia destacó la importancia de trabajar para lograr un consenso sobre un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional, y garantizó su participación activa en el CIG para conseguir de forma efectiva el objetivo común de proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por su intensa labor y a los Estados miembros por haber demostrado determinación y flexibilidad en el fomento de la P.I. y el desarrollo, y expresó su deseo de colaborar con todas las partes en el CDIP y en el marco más amplio de la OMPI con miras a lograr un equilibrio entre el interés público y los titulares de derechos como un modo de fomentar la innovación.

239. La Delegación de Egipto expresó su total apoyo a los mecanismos de coordinación y enfatizó que aún existe la necesidad de consensuar la lista de los órganos que deberán informar al CDIP, y, en ese sentido, respaldó las afirmaciones mencionadas por la Delegación de Sudáfrica. La Delegación cree que hay una relevancia lógica para que el Comité del Programa y Presupuesto informe al CDIP.

240. La Secretaría, en referencia a la solicitud de algunas delegaciones de consolidar el informe o compilarlo en un formato estructurado, pidió orientación sobre qué tenían en mente exactamente esas delegaciones y la manera en que les gustaría que se hiciera dicha recopilación.

241. La Delegación de Sudáfrica, en referencia a la respuesta obtenida cuando hizo la pregunta acerca del Grupo de Trabajo del PCT, indicó que reconoce la existencia de una página 22 y lo que ahí se afirma. La Delegación se refiere a los fragmentos porque quiere ver ahí la propia información y no la simple referencia a un documento. Por lo tanto, solicitó a la Secretaría que refleje los fragmentos de esa sesión. Con respecto a su propuesta, la Delegación afirmó que la recopilación podría estar agrupada en secciones; una sección podría abordar la evaluación, otra las mejoras y otra más las recomendaciones. El documento podría tener un formato de matriz, de modo que las ideas estén claramente articuladas y se engloben en dichas categorías. La Delegación reconoció que todas las contribuciones son importantes, pero le gustaría verlas categorizadas en vez de en un documento que solo indique hechos simplemente.

242. La Delegación del Pakistán, tras apoyar la estructura propuesta por Sudáfrica, indicó que, por el momento, el Comité posee una recopilación de afirmaciones y que la recopilación de ideas que ya estén incluidas en esas afirmaciones podría ayudar a la Organización. La mención de un documento analítico no implica un análisis de las ideas por parte de la Secretaría, sino una recopilación de las ideas que ya se han mencionado en las afirmaciones, es decir, simplemente tabular esas ideas. En cuanto a la evaluación, se deberían incluir cualquier cosa que los Estados miembros haya realizado como evaluación y las mejoras que hayan podido proponer. El documento se podría someter a examen en la próxima sesión del CDIP.

243. La Delegación de los Estados Unidos de América valoró positivamente los comentarios de otras delegaciones en los que se proponen los pasos siguientes, y señaló que desea disponer de más tiempo para reflexionar sobre dicha propuesta.

244. La Delegación del Pakistán agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América su consideración de la propuesta realizada por diversos Estados miembros y manifestó que aguarda con interés ese debate.

245. La Delegación de Polonia afirmó que la Unión Europea y sus Estados miembros también desean tener más tiempo para reflexionar sobre la propuesta, y manifestó su apoyo a los Estados Unidos de América.

246. El Presidente decidió aplazar el examen del documento y pasar al punto 4 del orden del día.

247. La Delegación de Sudáfrica señaló que ya ha mencionado que el Comité debe debatir la cuestión de los mecanismos de coordinación, y propuso celebrar consultas informales con los coordinadores regionales y los Estados miembros interesados para reflexionar sobre las propuestas realizadas en la sesión plenaria de ese día. Cree que las propuestas se merecen un mayor debate y propone una reunión de consultas informales que, por ejemplo, comience el día siguiente a la hora de la pausa para comer, o bien dedicar una hora durante el almuerzo.

248. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con agrado la idea del Coordinador del Grupo Africano e informó que, desafortunadamente, el Grupo B tiene una reunión de grupo a las 14.30 el día siguiente.

249. El Presidente solicitó a la Delegación de Sudáfrica que proponga una fecha y hora previa consulta con otros grupos.

250. La Delegación de Sudáfrica, tras expresar su acuerdo con la solicitud del Presidente, indicó que lo más importante es que los Estados Unidos de América han acogido con agrado la idea de celebrar consultas informales.

251. El Presidente invitó a realizar el examen del punto 4 del orden del día e informó al Comité que, en ese punto del orden del día, hay 15 documentos que se han de examinar. El Comité ya ha debatido el documento CDIP/8/INF/7, Estudio taxonómico-analítico para el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., y solicita a la Secretaría que presente el documento CDIP/8/3.

Punto 4 del orden del día: Examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas

Examen del documento CDIP/8/3

252. La Secretaría (el Sr. Wunsch) señaló que se ha dedicado a ese tema bastante tiempo durante la última reunión del Comité y, para recapitular, el proyecto aborda la recomendación N° 34, en la que se solicita a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal. Se presentó un documento de debate a la anterior sesión del CDIP para obtener la orientación del Comité sobre la dirección que podría tomar el proyecto. Como ya se ha mencionado, el debate sobre el documento ayudó a la Secretaría a identificar claramente y entender de mejor manera el interés de las delegaciones en ese tema concreto. Por consiguiente, el alcance de la propuesta de proyecto es el siguiente: en primer lugar, comenzar a partir de la idea de que la economía informal representa un porcentaje importante de las actividades económicas en determinados países en desarrollo. En segundo lugar, reconocer que la economía informal podría ser una fuente de innovación importante si se tiene una visión de conjunto del concepto de innovación, y no solo las innovaciones técnicas que se patentan de inmediato. Ese es el punto de partida. El proyecto tiene como objetivo mejorar la comprensión de los vínculos que puedan existir entre la economía informal por un lado, y la protección de la P.I. por otro. Como se explica en la última sesión del CDIP sobre ese vínculo, se aborda hasta qué punto influye la P.I. en la innovación; qué obstáculos pueden interponerse a la innovación en la economía informal en relación con la P.I.; y en qué medida la P.I. podría ser realmente un mecanismo útil que transforme la economía informal en posible economía formal. Todas esas cuestiones conforman el ámbito del proyecto. Para abordar una tarea tan ambiciosa, se han propuesto cuatro estudios. Uno se encargará de auscultar cuál puede ser el vínculo entre la economía informal y la protección de la P.I. El autor será un estudioso reconocido que haya trabajado en el ámbito de la economía informal, y se servirá de la colaboración de la Oficina del Economista Jefe. Cuando se determine ese marco conceptual, se llevarán a cabo tres estudios de casos que, idealmente, procederán de diferentes regiones y que, a continuación, se afianzarán por medio de ejemplos anecdóticos sobre cómo tiene lugar la innovación en la economía informal y qué función, si la hubiera, desempeña la P.I. actualmente o podría desempeñar en el futuro. La Secretaría está trabajando en el proceso de selección de expertos específicos para el estudio conceptual, y también tiene ya una idea bastante clara sobre qué países o casos concretos podrían ser de interés para los estudios. Sin embargo, respecto a los estudios de casos, sería especialmente interesante obtener también la orientación del Comité y saber si las delegaciones tienen en mente algún sector específico para su análisis en uno de los tres estudios de casos, o incluso si les gustaría proponer en colaboración con la Secretaría algún estudio de caso.

253. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la información y manifestó su apoyo al alcance del proyecto. Tomó buena nota de la naturaleza de las actividades que se llevarán a cabo, a saber, un estudio conceptual, tres estudios de casos y un taller de mitad de período. A juicio de la Delegación, es alentador que los estudios de casos analicen diferentes regiones. Ese enfoque permitirá el examen de la materia en distintas realidades socioeconómicas. La Delegación manifestó su voluntad de colaborar en el proceso de establecimiento del mandato de estos estudios, y destacó la importancia de un examen abierto de los resultados del proyecto en el CDIP, de modo que todos los Estados miembros tengan la

oportunidad de realizar comentarios sobre su contenido, tal y como se describe en la sección 3.1 del documento.

254. La Delegación de Bolivia afirmó que la cuestión de la innovación en la economía informal es un tema importante en Bolivia, y en el estudio se propone analizar la creatividad e innovación en la economía informal, lo cual es un enfoque excelente para ese proyecto. En cuanto al examen de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, la Delegación está preocupada y cree que en vez de examinar los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, deberían examinarse los efectos de la protección de la P.I. en la economía informal, por ejemplo, analizar el impacto del grado de protección de la P.I. en un país. La Delegación piensa que sería interesante observar cómo afecta el grado de protección a la creatividad y la innovación en la economía informal.

255. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría la preparación de la propuesta de proyecto temático sobre la propiedad intelectual y la economía informal. Recordó que la Unión Europea y sus Estados miembros opinan que los estudios de casos y algunas pruebas informales no pueden servir por sí mismos como sustitutos de una investigación completa. Al contrario, un detallado repertorio y un análisis de las actividades en materia de observancia realizadas exitosamente durante los últimos cinco años podrían utilizarse para desarrollar indicadores de observancia útiles, por ejemplo sobre las técnicas y los enfoques destinados a evitar y acabar con el tráfico. La Delegación señaló que continúa respaldando esa postura y, en esa línea, considera la estrategia de ejecución propuesta como el primer paso en los esfuerzos para evaluar la dimensión del problema y para llevar a cabo un análisis más elaborado que abarque otros aspectos relacionados con la P.I., como los riesgos para la salud pública, la seguridad alimentaria o las pérdidas en la economía formal. El resultado de ese análisis puede servir como un útil material de referencia para las futuras deliberaciones que proporcione una mejor orientación sobre el modo de proceder con la ejecución del proyecto. En ese contexto, la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la opinión de algunas otras delegaciones de que, aunque se elabore el estudio conceptual propuesto, sería útil poder recurrir a estudios emprendidos anteriormente por la OMPI en los que, entre otras cosas, se determinan algunas de las limitaciones a las que se enfrentan las Pymes al utilizar el sistema de P.I. En el proyecto también se debería incluir un análisis de los activos tangibles e informales y de las dificultades que tienen las empresas informales para acceder al sistema de P.I., así como las repercusiones de la falsificación y la piratería sobre el desempleo. Ambas cuestiones revisten una importancia crucial en los debates sobre la P.I. y en la economía informal. Asimismo, a juicio de la Delegación, el éxito del proyecto radica en proporcionar una idea clara respecto a la definición de la expresión “economía informal”, dado que ya se ha establecido la existencia de la definición general. La Delegación propuso que esto se incluya en la introducción del proyecto a fin de ofrecer una indicación del alcance de la materia que se aborda.

256. La Delegación del Pakistán indicó que, con respecto a la orientación fundamental de la labor, debe incluirse en los estudios un componente adicional sobre la importancia de establecer niveles apropiados de protección de la P.I. a escala nacional para promover el desarrollo de la actividad productiva local, incluyendo al sector informal que podría integrarse finalmente en el sector formal. En referencia a la necesidad de examinar la cuestión sobre la manera en que el nivel de protección de la P.I. en el plano nacional determina si una actividad de la economía informal es una actividad que infringe el derecho de P.I., la Delegación señaló que una importante fuente de actividad económica en los países en desarrollo es la imitación y, en base a esas imitaciones, la creación de productos innovadores sin infringir ningún derecho de P.I., dado que la P.I. no se concede a determinados bienes que pudieran estar protegidos por legislaciones extranjeras. El sector informal de los países en desarrollo es de una dimensión enorme y, el fomento de su incorporación al sector formal, pero sin dejar de permitir la actividad económica de este sector informal, es una política esencial para garantizar el sustento de las personas pobres de los países en desarrollo. La cuestión de mayor importancia

sobre la P.I. es cómo garantizar que los niveles de protección de la P.I. que se hayan establecido a escala nacional no impidan la creación de innovación e imitación local en la economía nacional. Con respecto al tipo de labor necesaria, la Delegación añadió que, sin duda, es necesario efectuar un trabajo empírico que comience por el diseño de una metodología adecuada para el estudio de los asuntos que también podrían ayudar a despejar dudas sobre algunas investigaciones y algunas cuestiones demasiado políticas.

257. La Delegación de la Argentina afirmó que hay aproximadamente 15 documentos en el punto 4 del orden del día, y que será más útil que se proporcione el título y el número de los documentos cuando se presenten, en vez de mencionar el número únicamente. Con respecto al estudio conceptual, la Delegación tiene interés en conocer los detalles acerca del estudio, a saber, definiciones más específicas y, en concreto, el modo en que la Secretaría pretende abordar ese aspecto, en particular en el primer estudio, y si dicho documento incluirá el tema de la economía informal y su relación con el resto de la economía, o si solamente se centrará en la economía informal, por el contrario. En lo tocante a los tres estudios de casos, la Delegación quiso recibir algunos detalles más sobre si ya se han decidido los países participantes y cuál será el criterio de selección de los mismos.

258. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de ese documento. Afirmó que la mayoría de los comentarios se han incorporado en la propuesta, y también dio las gracias a la Secretaría por excluir una de las cuestiones más delicadas que ha propuesto el Grupo y cuya inclusión carece de motivo: la observancia. El Grupo cree que esa cuestión debería dejarse en manos del ACE para que se debata en el futuro. La Delegación señaló además que el Grupo desea ampliar el objetivo del proyecto, puesto que es breve y se trata solamente de un fragmento de la recomendación N° 34. En ese sentido, la Delegación propone el texto siguiente: “contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los sistemas de P.I. y la economía informal, proporcionar orientaciones conceptuales sobre el proceso de innovación en la economía informal y determinar la función que desempeñan los derechos de P.I. en el sector”. El Grupo también quiere reiterar una de sus propuestas realizada en sesiones anteriores de que, además de centrarse en identificar los activos, el Grupo desea conocer la manera de ayudar a los inventores del sector informal mediante la protección de los activos de P.I., así como el modo de integrar el sector informal en el sector formal. Asimismo, hay dos propuestas que se han de insertar en los tres estudios de casos, que se han realizado con anterioridad pero que no se han reflejado. Sería útil que en los estudios también se identifiquen y enumeren las invenciones y las innovaciones realizadas en el sector informal; esto tiene relación con la pregunta de la Secretaría de si alguna delegación tiene una propuesta de un sector específico. La mayoría abarcan las industrias creativas y el sector de los medicamentos, por lo que, en función de la región, un estudio podría tratar la cuestión de los inventores. El Grupo también considera útil que, en los estudios de casos, se enumeren y describan las actividades innovadoras realizadas en el sector que hayan dado buenos frutos, obviamente en los casos en que hayan disfrutado de protección de la P.I. Por consiguiente, sería útil añadir estos aspectos también. El último punto de la Delegación está relacionado con la sección sobre estrategia de ejecución, y con él desea obtener información más específica respecto al número de estudios, en vez de la mención de varios estudios.

259. La Delegación de Argelia indicó que los temas de la economía informal y la P.I. han suscitado mucha polémica en relación con la piratería y la falsificación. Sin embargo, la Delegación quiso declarar que la economía informal es una realidad económica así como una realidad de desarrollo social. El proyecto objeto de examen se engloba dentro del marco de la Agenda para el Desarrollo y, por consiguiente, la Delegación apoya la afirmación realizada por varias delegaciones de que los estudios previstos deben demostrar cómo el nivel de protección de la P.I. en el plano nacional no debe tener efectos negativos sobre la creatividad o la innovación ni debe limitar la innovación en la economía informal. Con respecto a los países

que se seleccionarán para los estudios de casos, la Delegación señaló que deben representar los diferentes niveles de desarrollo.

260. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por la propuesta de proyecto, manifestó su apoyo a la ejecución del proyecto y espera que este comience pronto, de modo que permita al Comité obtener resultados a partir de los estudios conceptuales.

261. La Delegación de Australia, en respuesta a la pregunta de la Secretaría sobre qué sector podría ser de interés para las delegaciones, acogió con agrado la referencia de Sudáfrica al sector de los medicamentos. La Delegación cree que ese sector puede ser digno de estudio y piensa en medicamentos basados en la medicina tradicional en vez de en el comercio de medicamentos farmacéuticos falsificados.

262. La Secretaría agradeció a los delegados sus comentarios provechosos y señaló que se han mantenido debates en la sesión anterior del Comité, y antes de la celebración de dicha reunión, para delimitar con claridad el ámbito de ese proyecto concreto. La principal dificultad radica en si el ámbito de la falsificación y la observancia del problema debe tratarse en el marco del proyecto o si ese tema debe dejarse en manos del ACE y otros comités, centrándose así el proyecto en la manera en que la innovación tiene lugar en la economía informal. Propuso ceñirse en ese aspecto y mantenerse alejado del tema de los sectores de la falsificación y la imitación. No cabe duda que la imitación y la falsificación son cuestiones sumamente interesantes, pero en esos estudios no se pueden abordar todos los temas a la vez, y ya es bastante complejo de por sí para un economista definir la economía informal, lo cual es un concepto bastante flexible. La propuesta de la Secretaría es no volver a la decisión de la sesión anterior y centrarse de forma constructiva en la economía informal en lugar de en el aspecto de la falsificación. En ese marco, atendiendo las propuestas de los delegados y, en particular, la de Bolivia, en el proyecto se podría analizar la P.I. como impulso de la innovación y averiguar el modo en que los empresarios potenciales de la economía informal pueden llegar a ser empresas más formales mediante el uso de la P.I., pero también estudiar, en la medida de lo posible, cómo la P.I. podría suponer un obstáculo para dichos empresarios locales. En el estudio conceptual, el proyecto tratará de definir el significado de economía informal, con arreglo a las definiciones internacionales existentes, y producir datos, cuando estén disponibles en las respectivas economías y, así, surgirá también un número de sectores en los cuales parece que la bibliografía académica y otra documentación empírica son más notorias en cuanto a estudios de casos. En el proyecto se definirá de forma apropiada y de la mejor manera posible el significado de economía informal desde cero, en base a las definiciones existentes y, al llevarse a cabo esta tarea, se intentará recurrir a los estudios existentes de la OMPI, lo cual tiene bastante sentido, y este es el motivo por el que debemos agradecer a Polonia su comentario. Si se tiene en cuenta la economía informal en todos los sectores, desde productos artesanos hasta los conocimientos tradicionales y los productos farmacéuticos, se trataría de un ámbito de análisis muy amplio, y este tendría que acotarse de alguna manera. La Secretaría espera haber atendido la mayoría de los comentarios y agradece a las delegaciones sus propuestas específicas de seguimiento en relación con la manera de acotar el ámbito, en particular sobre los tres estudios de casos que deberán acometerse para desarrollar ese proyecto de forma eficaz.

263. La Delegación de *Knowledge Ecology International*, en relación con la cuestión de la economía informal, pidió aclaraciones a la Secretaría sobre si se está planteando la posibilidad de utilizar herramientas como *Flattr*, la cual ha sido creada por personas al margen del sistema tradicional del derecho de autor, pero que indagaron y desarrollaron sus propios mercados para apoyar a los artistas en el ámbito del contenido protegido por derechos de autor; es decir, una especie de comunidad similar a la de *The Pirate Bay*. Añadió que *Flattr* es un servicio basado en Internet en el que las personas ingresan efectivo en una cuenta y, a continuación, favorecen literalmente a las personas mediante donaciones de dinero al asignarles puntos si sus contenidos gustan. Funciona al margen del sistema tradicional de concesión de licencias y ha

adquirido popularidad; además, se ha mencionado que la economía informal tiene lugar en esa esfera.

264. La Delegación de Nigeria preguntó si el proyecto tendrá en cuenta los posibles sistemas existentes en el proceso de innovación en la economía informal.

265. La Delegación de Sudáfrica respaldó la afirmación pronunciada por Australia y recordó que, en su intervención en la séptima sesión del Comité, dijo que se puede tratar el sector de los medicamentos, a saber, el sector de la medicina tradicional, en la economía informal.

266. La Delegación de Kenya preguntó a la Secretaría sobre el lugar donde se llevarán a cabo los estudios de casos y sobre los criterios de selección, a lo que añadió si hay candidatos provisionales.

267. El Presidente afirmó que, tal y como ha explicado la Secretaría acerca de las cuestiones surgidas entre los asistentes, cree que el Comité no debe volver a aspectos que ya se hayan solucionado en el último CDIP. En base al debate que se ha mantenido, la Secretaría tratará de realizar los cambios necesarios, y el proyecto se volverá a examinar el día siguiente por la mañana.

268. La Secretaría observó que hay consenso sobre la dirección del proyecto. También se ha acordado definir la expresión “economía informal”, así como las áreas que se han de excluir. Las únicas incertidumbres pendientes están relacionadas con la selección de los estudios de casos. La propuesta de proyecto se revisará para reflejar ese aspecto. Comenzará con un estudio conceptual. Se identificarán los sectores más prometedores para su posible inclusión en el estudio. Se remitirá un proyecto para su examen por parte de los Estados miembros en la próxima reunión del CDIP. En dicho proyecto se incluirá una lista de los posibles sectores, de los cuales se seleccionarán tres o cuatro para su inclusión. Por eso, la labor sobre dicho estudio comenzará en el primer trimestre de 2012, de conformidad con la propuesta de proyecto actual. No obstante, los estudios de casos se aplazarán uno o dos trimestres. Eso proporcionará más tiempo para celebrar consultas con los Estados miembros y otras divisiones antes de asignar áreas específicas. La Delegación de Polonia ha apuntado, por ejemplo, los estudios de casos llevados a cabo por la División de Pymes. En caso de consenso, la propuesta de proyecto se podría revisar de esa manera y podría remitirse al Presidente el día siguiente para que el Comité la examine.

269. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, respaldó la revisión de la propuesta de proyecto, pero se reserva el derecho a volver a las preocupaciones planteadas en su discurso de apertura.

270. El Presidente apuntó que no hay objeciones a la propuesta de la Secretaría. Por tanto, se solicitó a la Secretaría que revise la propuesta para su presentación al día siguiente. Acto seguido, el Presidente abrió el debate sobre el siguiente documento, CDIP/8/4, titulado “Análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. La contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas (NU) se debatió en la quinta sesión del Comité en abril de 2010, tal y como se incluye en el documento CDIP/5/3. El Comité ya ha solicitado que el informe se revise y se remita de nuevo al Comité para su examen. El informe revisado está incluido en el presente documento. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe.

Examen del documento CDIP/8/4

271. La Secretaría informó al Comité que ha contratado a un consultor externo, el Sr. Sisule Musungu, Presidente de *IQsensato*, una ONG con sede en Ginebra, para que prepare el documento revisado. Solicitó al Sr. Musungu que presente el documento y sus resultados.

272. El Sr. Musungu contó que el informe toma como fundamento el documento anterior y tiene en cuenta los debates del Comité acerca del mismo. En ese sentido, deben recordarse tres observaciones en particular. En primer lugar, que la razón principal por la que se había solicitado la elaboración de un informe de esta índole era contar con una evaluación de la incidencia real que tenía la labor de la OMPI en los ODM en contraposición a determinar qué actividades podrían contribuir a dichos objetivos. En segundo lugar, se puso de relieve la importancia del marco de gestión por resultados de la OMPI para realizar una evaluación de la labor de la Organización, por ejemplo, la realizada con respecto a los ODM. Por último, se afirmó también que la OMPI debía considerar la función que le incumbe de velar por que la normativa de propiedad intelectual favorezca los objetivos de desarrollo. El informe abarca un período de tres años y está basado en información sobre la puesta en práctica del presupuesto por programas entre 2008 y 2010 de la que se deja constancia en los informes sobre el rendimiento de los programas. La selección de los informes sobre el rendimiento de los programas para servir de punto de referencia obedece a varias razones. Esos informes se centran en los resultados y la incidencia. Además, constituyen la fuente de datos e información más fiable sobre la manera en que las actividades y los programas de la OMPI responden a los objetivos establecidos por los Estados miembros con arreglo a los presupuestos por programas. Dichos informes también son bastante amplios y abarcan toda la labor de la OMPI, incluida su colaboración con otros organismos especializados de las Naciones Unidas. A ese respecto, los informes reflejan los resultados y la incidencia de la labor de la Organización que constan en varios informes, como los informes sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y los informes periódicos al Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de las Naciones Unidas. También se llevó a cabo un ejercicio por separado para conseguir una metodología o un punto de partida para evaluar la contribución de la OMPI en la consecución de los ODM. Los progresos realizados en la consecución de los ODM se evalúan en relación con las 21 metas y utilizando 60 indicadores oficiales. Sin embargo, la utilización de los indicadores de los ODM como punto de partida para evaluar la contribución de la OMPI plantea problemas, sobre todo porque aspiran a conseguir resultados de gran alcance. Por ejemplo, no es fácil demostrar una correlación de las actividades de la OMPI con el objetivo de reducir el porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a un dólar por día. Para obtener resultados mejores y más creíbles habría que adoptar una metodología diferente con mejores vínculos con el mandato de la OMPI y su marco de gestión por resultados. La cuestión principal es cómo los ODM pueden relacionarse con las metas estratégicas, los indicadores de rendimiento y el mandato de la OMPI. La solución reside en determinar, en la Declaración del Milenio, los ODM, el Informe Sachs y el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, los aspectos que guardan relación con el mandato de la OMPI en los ámbitos de la tecnología, de la innovación y de la P.I. y establecer un vínculo con el marco de gestión por resultados instaurado por la OMPI. A partir de esto, se determinan las necesidades y los resultados centrados más específicamente en la ciencia, la tecnología y la innovación, y relacionados con la P.I. El vínculo entre los ODM y la labor de la OMPI debería definirse sobre la base de dichas necesidades y dichos resultados. Dado que no puede establecerse una relación causal directa entre las actividades e iniciativas de la OMPI y los indicadores generales de los ODM, hay que aceptar que la contribución de la OMPI a esas necesidades y resultados centrados en la ciencia, la tecnología y la innovación y la P.I. sirve como contribución a los ODM. En el Cuadro 1 del informe se indican los nueve resultados expuestos en los ODM que podrían constituir el punto de partida para evaluar las actividades de la OMPI en 2008/2009. En el párrafo 38 del informe se incluye un resumen de los resultados. Al menos 30 de los resultados previstos de la OMPI que figuran en cinco de las

metas estratégicas de la Organización para 2010/11 tienen un vínculo factible con los ODM. Como tal, cabe considerar que su logro contribuye a la consecución de los ODM. Sin embargo, esto no debe verse como contribuciones directas, dado que la función de las instituciones internacionales es apoyar los esfuerzos de determinados países para conseguir estos objetivos. Los gobiernos nacionales son los principales responsables de lograr la consecución de los ODM, y la labor de la OMPI debe valorarse en ese contexto. De los 30 resultados previstos que guardan relación con los ODM, 23 (cerca del 77%) están en vías de su plena consecución hacia finales del bienio. Otros 5 (cerca del 17%) han sido logrados en parte o están a punto de serlo. Solo es improbable que 2 (menos del 7%) se logren. En el bienio 2008/2009, se relacionaron un número similar de resultados previstos a los ODM. De ellos, 16 (cerca del 53%) fueron plenamente logrados. Otros 13 (cerca del 43%) fueron logrados en gran parte o parcialmente. Solo en relación con uno (menos del 4%) se registraron progresos limitados. En lo tocante a la cuestión de cómo puede mejorar la OMPI su contribución a la consecución de los ODM, la OMPI debe plantearse formar parte del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, habida cuenta de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en la consecución de los ODM. La OMPI también debe colaborar con el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG) sobre los indicadores de los ODM. Eso permitiría que la Organización participara en la preparación y el análisis relativos al seguimiento de los ODM así como a definir metodologías. También ayudaría al IAEG a mejorar el seguimiento de las necesidades y los resultados centrados en las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación y de P.I. que se contemplan en los ODM y la presentación de informes a ese respecto.

273. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respaldó el informe y cree que, como organización de las Naciones Unidas, la labor de la OMPI debe contribuir a la consecución de los ODM. La contribución a los ODM se incluye en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en particular en la recomendación N° 22. Se solicitó a la Secretaría que se examine la manera en que la labor de la OMPI contribuye a la consecución de los ODM y se determine si esta podría mejorarse. Por tanto, se espera que el informe proporcione una evaluación de la incidencia real que tiene la labor de la OMPI en la consecución de los ODM. No obstante, el informe está centrado principalmente en la relación entre las metas estratégicas 1 y 3 de la OMPI y el ODM 8. En ese sentido, el Grupo cree que habría sido más apropiado adoptar un enfoque amplio. A tal fin, deberían haberse incluido las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el ámbito del informe. Eso proporcionaría una mejor visión de qué se puede hacer para garantizar que la aplicación de las recomendaciones contribuye a la consecución de los ODM. En el informe también se indican varios aspectos que se pueden mejorar. En primer lugar, en las actividades de la OMPI deben establecerse los vínculos necesarios con las actividades y los mecanismos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Importante es también que la OMPI ponga a disposición sus conocimientos especializados sobre las cuestiones de P.I. y tecnología en el marco de las actividades que se llevan a cabo en las Naciones Unidas. En segundo lugar, la OMPI debe tomar las medidas necesarias para integrarse en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM lo antes posible. En tercer lugar, la OMPI también debería tomar medidas para colaborar con el IAEG. Por último, la contribución de la OMPI a los ODM podría mejorarse integrando el marco conceptual que se propone en el presente informe en la formulación de los resultados previstos e indicadores de rendimiento. El Grupo apoyó esos elementos del informe y solicitó a la Secretaría que se comprometiera en una mayor labor destinada a la inclusión de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el informe.

274. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que el Grupo ya ha solicitado que se lleven a cabo actividades sobre la contribución de la OMPI a los ODM. En respuesta a esa solicitud, la Secretaría preparó el informe anterior, el documento CDIP/5/3. Tras su examen, el Comité decidió que dicho documento debía ser objeto de revisión a los fines de suministrar una evaluación empírica de la incidencia real de las actividades que lleva a cabo la Organización para respaldar los ODM. En ese sentido, el

informe revisado sugiere que la función de la OMPI en la consecución de los Objetivos debe examinarse en el contexto de la ciencia, la tecnología y la innovación, debido al mandato de la OMPI, es decir, fomentar la creatividad y la innovación. El Grupo también observó que el estudio está sumamente centrado en el ODM 8. Aunque el ODM 8 parece estar en clara sintonía con los objetivos relacionados con el acceso a medicamentos básicos al alcance de todos y las ventajas de la tecnología, los demás ODM vinculados con la educación, el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, tienen una relación directa con la P.I. Eso incluye los ODM 2 y 6. El acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten está claramente vinculado a los medicamentos al alcance de todos. En la misma línea, el acceso a las obras literarias y artísticas posee una dimensión de P.I. que es relevante para la consecución de las metas de alfabetización. El Grupo opina que la contribución de la OMPI a los ODM es más amplia y no se limita al ODM 8. El Grupo tomó nota de los motivos de no utilizar indicadores de los ODM para evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos. También cree que puede establecerse una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los Objetivos sin necesidad de utilizar indicadores de los ODM. Quizá exista la necesidad de que la OMPI elabore una metodología diferente a fin de reflejar los vínculos directos. En ese sentido, el Grupo está de acuerdo con el informe con respecto a que habría que adoptar una metodología con mejores vínculos con el mandato de la OMPI y su marco de gestión por resultados para obtener resultados mejores y más creíbles que los de los indicadores de los ODM. Sin embargo, también enfatizó que el mandato de la OMPI no debe estar limitado a la ciencia, la tecnología y la innovación en el contexto del ODM 8. Por ese motivo, el Grupo propuso que se lleve a cabo una mayor labor para proporcionar una evaluación cualitativa de las actividades de la OMPI según los criterios descritos en los párrafos 19 y 34 del informe. Asimismo, también se deberían realizar actividades para elaborar indicadores específicos con el fin de evaluar la contribución de la OMPI. Señaló que la OMPI no es un miembro del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, en el que se incluyen más de 20 organismos de las Naciones Unidas. El Grupo cree que sería recomendable que la OMPI forme parte de ese Grupo de Tareas, puesto que este se ha creado con miras a mejorar el seguimiento de la ejecución de los compromisos, y con el fin de identificar carencias y obstáculos en su cumplimiento en los planos nacional e internacional. También respaldó la recomendación de vincular las actividades de la OMPI con la labor más exhaustiva del conjunto del sistema de las Naciones Unidas y poner a disposición sus conocimientos sobre las cuestiones de P.I. y transferencia de tecnología. Además, apoyó la opinión de que la OMPI debe colaborar con el IAEG. Asimismo, aceptó que las necesidades y los resultados relacionados con los ODM de la OMPI se incluyan en la formulación de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento.

275. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, comentó que el informe proporciona una visión completa de la contribución de la labor de la Organización a los ODM. Describe el amplio marco orientado hacia el desarrollo, del que forma parte la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. El objetivo general del desarrollo económico y social se aborda en muchas instancias diferentes y la función de la OMPI se define en el informe. Se mostró encantada de conocer los mayores esfuerzos de la OMPI para fortalecer la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales. La Delegación reconoció que la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo es fundamental en la contribución de la OMPI a los ODM. La Unión Europea y sus Estados miembros respaldan el desarrollo y la actualización periódica de la página del sitio Web dedicada a proporcionar información sobre la contribución de la OMPI a los ODM, dado que aumenta la visibilidad de la labor de la Organización en ese sentido. La Delegación también destacó la importancia de seguir colaborando con otras organizaciones gubernamentales internacionales con miras a proporcionar una respuesta coordinada ante las necesidades de desarrollo, incluso en la aplicación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo, y garantizar que se dispone de la experiencia necesaria al abordar los aspectos de P.I. en otras instancias relevantes.

276. La Delegación de Australia tomó nota de la propuesta de que la OMPI aumente su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. En ese contexto, y dado que uno de los criterios propuestos para evaluar la contribución de la OMPI a los ODM es la creación de mecanismos que permitan gestionar los beneficios y los riesgos de las tecnologías nuevas y de las que ya existen, preguntó si la OMPI pretende acometer dicha labor, en lugar de apoyar a otros organismos de las Naciones Unidas, como el Organismo Internacional de Energía Atómica o la Organización Mundial de la Salud, en sus actividades en ese ámbito.

277. La Delegación del Japón afirmó que la consecución de los ODM es fundamental para sus autoridades. Ha estado ampliando la ayuda a países en desarrollo y países menos adelantados en un gran número de ámbitos, y valora positivamente la conclusión que aparece en el párrafo 49 del informe de que la labor de la OMPI incide directamente en la consecución de los ODM y la Organización aporta una contribución fundamental a ese respecto, concretamente, el apoyo que suministra a los países en desarrollo y los países menos adelantados que son Estados miembros de la OMPI. Japón seguirá contribuyendo a la labor futura de la OMPI para garantizar un mayor progreso en la consecución de los ODM. La Delegación apreció los esfuerzos para establecer un método creíble con miras a evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM a través del marco de gestión por resultados de la Organización. Sin embargo, en los párrafos 47 y 48 del informe se indica que esta contribución podría mejorarse. Es importante tener presente que se trata de un mero instrumento de evaluación. Como tal, los esfuerzos deberán centrarse en una labor constructiva para conseguir los ODM de una manera rentable, en vez de en una simple mejora del instrumento.

278. La Delegación del Pakistán suscribió totalmente las ideas y los parámetros que se mencionan en los párrafos 19 y 34 del informe, y está de acuerdo en continuar con la labor relativa a esas esferas. También considera muy importante la recomendación de que en las actividades de la OMPI se establezcan vínculos con las actividades del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en relación con el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM y el IAEG, y se deben explorar las posibilidades que así lo permitan. Además, apoyó el comentario realizado por la Delegación de Polonia sobre la actualización periódica de la página del sitio Web dedicada a la labor de la OMPI con respecto a los ODM, dado que es muy importante no solo que la Organización lleve a cabo sus actividades relacionadas con los ODM, sino también que el público perciba que lo está haciendo.

279. La Delegación del Brasil apuntó que la metodología basada en la gestión por resultados aporta nuevos datos sobre la contribución de la OMPI a los ODM. También representa un paso hacia un modelo amplio de rendición de cuentas, lo cual es un objetivo de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, manifestó su satisfacción con la evaluación positiva de la incidencia de las iniciativas de la Agenda para el Desarrollo en los ODM. A su juicio, la metodología basada en la gestión por resultados ofrece posibilidades limitadas, puesto que sus indicadores no se han diseñado para medir la contribución de la Organización a los ODM. Eso se indica en los párrafos 46 y 47 del informe. En ese contexto, expresó su acuerdo con que los indicadores se pueden mejorar e instó a mantener más debates al respecto. Además, entiende que el informe se puede complementar con estudios que empleen diferentes metodologías. La Delegación también manifestó su acuerdo con la propuesta del Grupo Africano de ampliar el ámbito de análisis. La labor en esa esfera también se puede mejorar a través de consultas con organismos especializados de las Naciones Unidas sobre los ODM. Dado que la OMPI no forma parte del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, sería interesante escuchar la opinión de los expertos sobre las posibles contribuciones de la OMPI. Hay algunas pistas en el párrafo 17 del informe, el cual se refiere al contenido incluido en el Informe Sachs y en el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.

280. La Delegación de China afirmó que los ODM reflejan la determinación de los líderes de las Naciones Unidas y sus Estados miembros para promover el desarrollo nacional. La evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM es de gran importancia. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debe fomentar un sistema de P.I. que sea equilibrado y fácil de usar. Dado que los ODM están estrechamente vinculados con la labor de la OMPI, la Organización debe desempeñar un papel importante a la hora de aplicar los Objetivos. Por ese motivo, la OMPI debe desempeñar un papel todavía más activo en el futuro y fortalecer su coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para aumentar así su contribución a la aplicación de los ODM.

281. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, solicitó que la página del sitio Web dedicada a la contribución de la OMPI a los ODM esté disponible en árabe. Asimismo, solicitó a la Secretaría que aumente sus esfuerzos para garantizar que el sitio Web de la OMPI esté disponible también en árabe. Haciendo uso de la palabra en nombre de Marruecos, la Delegación afirmó que, como la consecución de los ODM es responsabilidad de varias organizaciones diferentes, es necesario determinar el papel de la OMPI en la consecución de los ODM. El mandato de la OMPI es promover el sistema de P.I. El objetivo de la Agenda para el Desarrollo es ayudar a los países en desarrollo a conseguir los ODM a través de la P.I. En ese contexto, la Delegación piensa que la consecución de los ODM a través de la P.I. debe medirse según la capacidad de un país para crear un sistema de P.I. Se pueden consultar diversas estadísticas sobre la creación de sistemas de P.I. en los países en desarrollo. La cuestión es si el progreso, si lo hubiera, es reflejo de los esfuerzos de la OMPI a través de la aplicación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo. En ese contexto, preguntó si los criterios de protección de la P.I. pueden servir como requisitos para medir la aplicación de los ODM.

282. La Delegación de los Estados Unidos de América subrayó la necesidad de que la OMPI y otros organismos internacionales no cesen en sus esfuerzos de recopilación de datos en el futuro. Eso podría ayudar a la contribución de la OMPI a los ODM, y los Estados miembros y la Secretaría estarían así en mejores condiciones de saber dónde se encuentra el punto de partida (al principio del bienio) y dónde podría terminar (al final de bienio) en lo que respecta a la contribución a los ODM. Así se contribuiría a identificar las deficiencias y a facilitar su corrección. Además, apuntó que el uso de un marco de gestión por resultados para evaluar la contribución de la OMPI a los ODM podría ayudar a establecer un marco más claro que permita conocer la contribución de la OMPI a los ODM y evaluarla de forma más sistemática. La Delegación espera obtener más información sobre el progreso en la aplicación de ese marco. Aunque se trata de un documento informativo, también se incluyen recomendaciones de que la OMPI tome medidas para participar en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, como se menciona en el párrafo 44 del informe, y de que tome medidas para colaborar con el IAEG. La Delegación preguntó acerca de los beneficios y las consecuencias generales de esas colaboraciones adicionales.

283. La Delegación de Egipto suscribió las afirmaciones pronunciadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo Africano y el Grupo Árabe. En su opinión, una de las principales conclusiones que se extrae del estudio es el fuerte vínculo existente entre las actividades de la OMPI en los ámbitos de la fijación de normas y la asistencia técnica. Eso puede contribuir a la consecución de los ODM, sobre todo en relación con el acceso a alimentos, conocimientos y medicamentos al alcance de todos, y con respecto a la protección de la diversidad biológica. Dado que eso ya se ha establecido, la Delegación mostró su interés en determinar los próximos pasos. Quizá existe la necesidad de ampliar el informe con el fin de incluir recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Es preciso tener una perspectiva más amplia de la contribución de la OMPI, tomando como base las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a tal fin. También es fundamental que la Secretaría aplique las recomendaciones incluidas en los párrafos 42, 43, 44 y 45, y que informe en la siguiente reunión del CDIP sobre el progreso alcanzado en esas esferas. La Delegación reiteró la

necesidad de que la OMPI desempeñe un papel más activo en su contribución a los ODM. Con ese propósito, se podría diseñar un plan de acción para 2012/2015.

284. La Delegación de Bolivia tomó nota de la conclusión de que la OMPI está alcanzando contribuciones positivas en la consecución de los ODM, la cual aparece en el párrafo 40 del informe. La Delegación solicitó más información sobre las pruebas utilizadas para llegar a esa conclusión. Las actividades de la OMPI podrían tener un impacto en muchos ámbitos, como el de educación, protección del medio ambiente, seguridad alimentaria y salud, entre otros. En la esfera del medio ambiente, por ejemplo, es difícil determinar el impacto de la P.I. en la transferencia de tecnología para mitigar las consecuencias del cambio climático. Debe reconocerse que el impacto puede ser positivo o negativo. En el estudio también se determina que se han realizado avances en casi todas las esferas de la labor de la OMPI. En ese sentido, sería útil conocer los fundamentos por los que se ha llegado a esa conclusión. Aunque no se puede negar que se han producido avances y cambios en la labor de la OMPI, la Delegación cree que el impacto positivo en los ODM depende de la capacidad de la OMPI para aplicar una visión equilibrada, para así reconocer y facilitar información sobre los impactos positivos y negativos de la P.I. Ha habido cambios, pero aún es preciso llegar a una fase en la que la OMPI proporcione una perspectiva más equilibrada. Por ejemplo, todavía faltan muchos retos por conseguir en el ámbito del asesoramiento legislativo. Por tanto, como todavía queda mucha labor por hacer, es difícil concluir que el impacto de la OMPI sea positivo. A sus autoridades les preocupan principalmente la concesión de patentes de semillas y de cualquier forma de vida, la repercusión en la seguridad alimentaria y el intercambio de semillas entre agricultores. También les inquietan la incidencia de las patentes en el acceso a los medicamentos y los efectos del derecho de autor en el ámbito de la educación en los países en desarrollo. Es por esto que no se puede concluir que la labor de la OMPI tiene un efecto totalmente positivo sobre el medio ambiente y el desarrollo. En el estudio también se recomienda que la OMPI ponga a disposición de otros organismos de las Naciones Unidas sus conocimientos especializados en materia de P.I. y tecnología, y que la OMPI participe más en las actividades organizadas por las Naciones Unidas en ese ámbito. La Delegación cree que esa recomendación debe tratarse con cautela, puesto que el impacto de una mayor implicación por parte de la OMPI depende de si se aborda la cuestión de la P.I. con un enfoque coherente.

285. La Delegación de Suiza se sumó a otras delegaciones para destacar la importancia de los ODM para el desarrollo. Se mostró encantada con que la OMPI esté contribuyendo a la consecución de los Objetivos y apoyó la continuación de su labor en ese ámbito. También manifestó su acuerdo con la Delegación del Japón de que es sumamente importante asignar el máximo número de recursos a dichas actividades. A través de la aplicación de esas actividades, la OMPI podría contribuir de mejor manera a la consecución de los ODM, y no mediante un gasto constante en estudios y evaluaciones. La Delegación apoyó la propuesta realizada por la Unión Europea sobre la página dedicada en el sitio Web de la Organización. También podría realizarse una evaluación nueva sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM dentro de dos años, por ejemplo.

286. La Delegación de Sudáfrica, en referencia al Apéndice II, preguntó sobre el método empleado para concluir que la ejecución de determinados resultados previstos con arreglo al presupuesto por programas de 2010/2011 se encuentra en una situación de progreso adecuado, así como sobre la manera en que se relacionan esos resultados con los ODM. También solicitó datos referentes al modo en que se ha determinado que algunos resultados previstos se encuentran en una situación de progreso adecuado mientras que otros no.

287. El Sr. Musungu afirmó que el documento se revisará de modo que se tengan en cuenta los comentarios adicionales del Comité. Como se ha indicado, una dificultad principal es la selección de información que posea credibilidad. Por eso se ha utilizado el enfoque de centrarse en la información incluida en los presupuestos por programas y los informes sobre el rendimiento de los programas. Por consiguiente, en los ámbitos que indica la Delegación de

Sudáfrica, la información que ha llevado a la conclusión de que esos resultados previstos se encuentran en una situación de progreso adecuado está extraída del informe sobre el rendimiento de los programas de 2010, aprobado por los Estados miembros. Así, siguió diciendo que la evaluación de que un resultado previsto progresa adecuadamente o no proviene de los Estados miembros, ya que estos han aprobado el informe sobre el rendimiento de los programas. De manera exhaustiva, se han realizado esfuerzos para establecer vínculos entre las necesidades y los resultados y las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. Asimismo, tal y como se explica en el estudio, los criterios que figuran en el Cuadro 1 se basan en una serie de documentos y no solo en el ODM 8. Entre ellos se incluyen la Declaración del Milenio, los ODM, el Informe Sachs y el informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, cree que quizás se pueda incluir más información. Con respecto a la consulta de la Delegación de Australia sobre la contribución de la OMPI en la labor de creación de mecanismos que permitan gestionar los beneficios y los riesgos de las tecnologías nuevas y de las que ya existen, dijo que no se pretende que la OMPI participe en ese trabajo. Ese simplemente es un ámbito resaltado como importante en los ODM por las fuentes mencionadas anteriormente. De hecho, de la evaluación que aparece en el Apéndice I y II del informe, se extrae que no se aplica a la OMPI, puesto que se indica que la información no está disponible. La gestión de la reglamentación de la tecnología no se incluye en el mandato de la OMPI y es responsabilidad de otros organismos. Por eso, aunque la OMPI pueda apoyar la labor de otros organismos, es improbable que desempeñe un papel directo en la gestión de los riesgos de las tecnologías. Con relación a la propuesta de la Delegación de Marruecos de utilizar estadísticas de P.I. como fundamento para la evaluación, afirmó que las estadísticas puede que no proporcionen una visión adecuada, dado que el número de patentes concedidas en un país, por ejemplo, no ofrece un indicador de aquello que está sucediendo con las respectivas tecnologías patentadas. No obstante, se reflexionará más acerca del uso de estas estadísticas. Con respecto a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con los beneficios de la participación de la OMPI en los organismos de las Naciones Unidas, tal y como se señala en el estudio, la colaboración de la OMPI con el IAEG sería beneficioso para ambos. El IAEG ha indicado que ha tenido dificultades para elaborar indicadores que guarden relación con la ciencia, la tecnología y la innovación. Los conocimientos técnicos de la OMPI y los datos derivados del marco de gestión por resultados instaurado por la Organización, en particular en lo que respecta a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, permitirán mejorar el seguimiento de las necesidades y los resultados centrados en las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación y de P.I. que se contemplan en los ODM y la presentación de informes a ese respecto. Para la OMPI, su participación tanto en el IAEG como en el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM brindaría a la Organización oportunidades para obtener conocimientos. Por eso, tanto la OMPI como el sistema de las Naciones Unidas se beneficiarían de su colaboración. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de Bolivia sobre las conclusiones del estudio, reiteró que dichas conclusiones se basan en los informes sobre el rendimiento de los programas. Como los Estados miembros han evaluado y aprobado los informes sobre el rendimiento de los programas, son los propios Estados miembros los que han determinado que se han cumplido los resultados previstos para 2008/2009. Ese es el fundamento de las conclusiones.

288. La Delegación de Egipto recordó que en el párrafo 58 del informe de resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los ODM se afirma que los organismos del sistema de las Naciones Unidas desempeñan un importante papel en el desarrollo y en la consecución de los ODM. No se cesará en los esfuerzos para mejorar la coordinación y la coherencia con el marco del sistema de las Naciones Unidas en aras de la consecución de los ODM. Eso podría proporcionar la justificación para promocionar la integración de las actividades de la OMPI en las actividades de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como el establecimiento de vínculos entre ellas.

289. La Delegación de Sudáfrica enfatizó que no es suficiente declarar simplemente que un resultado previsto se encuentra en una situación de progreso adecuado y que es relevante para los ODM. Los elementos específicos que están relacionados con los ODM también se deben describir para demostrar la existencia de vínculos.

290. La Delegación de Bolivia reiteró su petición de información sobre el método empleado para llegar a la conclusión de que la OMPI está realizando una contribución positiva. El progreso no implica necesariamente un impacto positivo. Eso es así particularmente a tenor de los resultados de algunos informes externos sobre asistencia técnica.

291. El Sr. Musungu tomó nota de los comentarios de la Delegación de Sudáfrica y señaló que se tendrán en cuenta en la revisión del documento. Sin embargo, un ejemplo del modo en que se han establecido vínculos entre las actividades de la OMPI y los ODM es la elaboración de un sistema de patentes equilibrado por parte de la OMPI. Esa actividad está relacionada con la necesidad de un sistema de P.I. equilibrado para la consecución de los ODM, tal y como se destaca en el Informe Sachs. En relación con la contribución de la OMPI a los ODM, aunque se indica que la OMPI ha realizado contribuciones positivas, eso no significa que todas las actividades de la OMPI hayan sido necesariamente contribuciones positivas. Es difícil establecer una relación entre todas las acciones o los resultados de un país y las actividades de la OMPI, ya que la Organización simplemente está realizando una función de apoyo.

292. El Vicepresidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/5, titulado "Programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual", e invitó a la Secretaría a que presente el documento.

Examen del documento CDIP/8/5

293. La Secretaría (la Sra. Lucinda Longcroft) recordó que el Comité examinó el documento CDIP/6/10 en su sexta y séptima sesiones. En la séptima sesión, se pidió a la Secretaría que revisara y actualizara ese documento informando sobre la estrategia de ejecución del programa de trabajo sobre flexibilidades y que revisara el anexo en el que se facilitaban informaciones detalladas de las actividades de la OMPI relativas a las flexibilidades existentes en el sistema de P.I., conforme a los comentarios recibidos por parte de los Estados miembros. Todo eso se ha tenido en cuenta en el presente documento. En la parte A se abarca la labor con relación a dos documentos sobre flexibilidades en materia de patentes, a saber, los documentos CDIP/5/4 Rev. y CDIP/7/3. El último permanece abierto a contribuciones y comentarios futuros por parte de los Estados miembros. En la parte B se aborda un balance de las actividades de la OMPI. La tabla que se incluye en el anexo se ha revisado para incorporar más actividades relacionadas con las flexibilidades que está llevando a cabo la Organización a través de actividades de asistencia técnica y de cooperación para el desarrollo como conjunto. También se ha actualizado con miras a incluir actividades que se han realizado desde la última sesión del Comité. Por último, en la parte C se describe el progreso en la puesta en marcha de los elementos de una estrategia propuesta para la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades, tal y como acordó el Comité en su sesión anterior. En el apartado a) se trata la incorporación de la información sobre las flexibilidades del sistema de P.I. en el programa de asistencia técnica de la OMPI y los pasos que se han dado, con el consenso de los Estados miembros. En el apartado b) se aborda la publicación de una página en el sitio Web de la OMPI, disponible en inglés, francés y español, dedicada a las flexibilidades existentes en el sistema de P.I. La página que se está desarrollando en el sitio Web de la OMPI describirá las actividades de la Organización relacionadas con las flexibilidades en el sistema de P.I. Como acordaron los Estados miembros, contiene un plan general en el que se indican los diversos ámbitos de la Organización en los que se está llevando a cabo tal labor, enlaces a material de interés sobre flexibilidades creado por la OMPI y otras organizaciones internacionales pertinentes, y una base de datos que contiene disposiciones de la legislación nacional relativas a las flexibilidades existentes en el sistema de P.I. Eso posiblemente abarque diez

flexibilidades en materia de patentes. Actualmente, la base de datos contiene cinco flexibilidades extraídas del documento CDIP/5/4 Rev., que ha sido examinado por el Comité. Se han incluido cinco más de forma provisional. Estas están relacionadas con la información incluida en el documento CDIP/7/3, que aún no está concluido. Acto seguido, la Secretaría procedió con una presentación de la base de datos. Con respecto a las modificaciones legislativas, la base de datos solo comprende información incluida en el documento CDIP/5/4. Sin embargo, la página Web también incluirá un enlace a la base de datos *WIPO Lex*. *WIPO Lex* se actualiza mediante notificaciones recibidas de los Estados miembros. Se invitó a los Estados miembros a explorar la base de datos tras su puesta en funcionamiento y a informar a la Secretaría de cualquier modificación a sus legislaciones en materia de P.I. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo actuará como el coordinador encargado de recibir las modificaciones. Se invitó al Comité a considerar dos cuestiones concretas en relación con la base de datos. En primer lugar, si es necesario continuar la labor para identificar las flexibilidades en los ámbitos del derecho de autor y de las marcas y dibujos y modelos. En ese contexto, en la esfera del derecho de autor, el Comité puede tomar nota de la labor del SCCR sobre excepciones y limitaciones al derecho de autor, y del material de interés que se incorporará a la base de datos. Esto incluye, por ejemplo, la información comprendida en las respuestas al reciente cuestionario sobre excepciones y limitaciones del SCCR. En segundo lugar, la propuesta realizada en la sesión anterior de que en la base de datos o en la página Web también se incluya información sobre experiencias y estudios de casos nacionales, con un mecanismo similar al de *IP Advantage*, a fin de que los países puedan compartir informaciones útiles y las prácticas más extendidas para la aplicación de flexibilidades. En el apartado c) se abordan las comunicaciones internas y las sesiones de información llevadas a cabo para que el personal que toma parte en el suministro de asistencia técnica a los Estados miembros esté al tanto de la estrategia y siga integrando las técnicas adecuadas. Por último, en el apartado d) se indica que, a petición de los Estados miembros, se han organizado seminarios nacionales y regionales con el fin de intercambiar información y experiencias prácticas sobre la aplicación de flexibilidades en el plano nacional. Los detalles se incluyen en el anexo del documento.

294. La Delegación de Australia preguntó acerca de si hay un plazo para que los Estados miembros proporcionen comentarios sobre la base de datos antes de su puesta en funcionamiento.

295. La Secretaría explicó que no se ha previsto ningún calendario, puesto que se le ha solicitado enviar el contenido de la base de datos para el examen y la aprobación previos por parte de los Estados miembros. En ese contexto, se agradecerá cualquier comentario de la Delegación, y la Secretaría ofrecerá orientación en términos de un calendario de publicación y disponibilidad para el público de la base de datos.

296. La Delegación de México tomó nota del documento CDIP/7/3 y manifestó su acuerdo con su metodología para facilitar información a los Estados miembros sobre las flexibilidades disponibles en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Confirmó que la información incluida en el anexo sobre su legislación nacional es correcta y está actualizada. También dijo que continuará cooperando con la Secretaría facilitando información.

297. La Delegación de Bolivia enfatizó que la labor sobre flexibilidades en el sistema de P.I. es fundamental para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En la información comprendida en el anexo sobre el impacto de las actividades en materia de patentes y modelos de utilidad no se proporcionan detalles sobre si se han tenido en cuenta las flexibilidades a la hora de proporcionar asistencia legislativa a los Estados miembros. En lo tocante a la labor futura, la Delegación propuso incluir actividades sobre retos y obstáculos para la aplicación de flexibilidades, y la manera de afrontarlos en el plano nacional.

298. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, destacó la importancia de las flexibilidades en el sistema de P.I. para la región. Esto incluye, en particular, el uso y la aplicación de flexibilidades en materia de patentes en esferas fundamentales como la salud pública, en la que son necesarias para mejorar el acceso a los medicamentos. Se pidió a la Secretaría que continúe su labor sobre flexibilidades en materia de patentes y que prepare documentos adicionales a tal fin.

299. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que, aunque los sistemas de P.I. existen desde hace mucho tiempo, en la bibliografía disponible se indica que la mayoría de los países en desarrollo todavía no se han beneficiado plenamente del sistema de P.I. En ese contexto, el uso de flexibilidades podría permitir a más países obtener ganancias reales del sistema de P.I. Un reto principal para la mayoría de los países en desarrollo es determinar la manera en que las flexibilidades pueden utilizarse de manera plena y efectiva con el fin de ayudar a conseguir los objetivos de desarrollo y política pública. Propuso que la OMPI aborde esta cuestión a través de un programa de trabajo, en sintonía con las recomendaciones 1, 13, 14, 17, 22, 25 y 45 de la Agenda para el Desarrollo. Los objetivos del programa propuesto serían fortalecer la comprensión del concepto de las diversas flexibilidades en el sistema de P.I. y su aplicación en esferas fundamentales de la política pública como las de salud pública o seguridad alimentaria; identificar las limitaciones legales, institucionales y administrativas en la aplicación de las flexibilidades, incluida una divulgación insuficiente en materia de patentes; establecer requisitos para la creación de un entorno que favorezca la aplicación eficaz de las flexibilidades a fin de promover los objetivos de desarrollo y política pública; y elaborar un instrumento de asistencia técnica/legislativa para abordar los retos que afrontan los países en su aplicación. Las actividades podrían ser las siguientes: 1. Seminarios nacionales y regionales con el fin de intercambiar experiencias prácticas e información sobre la aplicación de flexibilidades. Entre los participantes se incluyen representantes de oficinas de P.I., organismos relacionados con el desarrollo, incluidos los Ministerios de Salud, Agricultura, Ciencia y Tecnología, e instituciones de investigación; 2. Creación de una página Web dedicada a facilitar información sobre los seminarios, y en la que se incluyan grabaciones de vídeo, materiales, presentaciones e informes de seminarios; 3. Publicación de un informe sobre las experiencias nacionales en el uso de las flexibilidades basado en información procedente de los seminarios nacionales y regionales; y 4. Elaboración de un instrumento de asistencia técnica/legislativa que ayude a los países con diferentes grados de desarrollo a aplicar de manera efectiva las flexibilidades en el sistema de P.I. en las diversas esferas de la política pública.

300. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, recordó el papel de la OMPI de proporcionar asistencia jurídica y técnica a los países a fin de establecer marcos nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos de desarrollo y las obligaciones internacionales, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. El documento proporciona un instrumento excelente y se debe continuar la labor en ese sentido. No obstante, el documento aún no está equilibrado. No debe prejuzgar los resultados ni superar el mandato de la OMPI. La Unión Europea y sus Estados miembros también están de acuerdo con la propuesta de explorar la manera en que se aplican realmente las flexibilidades, dado que las experiencias prácticas a menudo proporcionan aportes útiles para la formulación de políticas. Eso también permitiría el intercambio de experiencias sobre las dificultades encontradas y las soluciones adoptadas para cada una. Además, se facilitaría el intercambio de información sobre las opciones de política para que la aplicación se adapte a las necesidades de un país. Con respecto al programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I., la Unión Europea y sus Estados miembros piensan que también se podrían abordar el resto de ámbitos de la P.I. en el marco del Acuerdo de los ADPIC. No obstante, se deberá tener en cuenta la labor realizada por otros comités para evitar la duplicación del trabajo. En la misma línea, los resultados de cualquier labor futura emprendida por el Comité también deberán ponerse en conocimiento de los organismos pertinentes en el seno de la OMPI a través de los canales adecuados.

301. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, manifestó su apoyo al documento. El hecho de determinar la manera en que las flexibilidades en el sistema de P.I. podrían aplicarse de manera plena y efectiva con arreglo a los objetivos de desarrollo es un reto fundamental para la mayoría de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Ese es el motivo por el que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo ha solicitado un programa de trabajo sobre flexibilidades. Esa labor debe continuar y, en ese contexto, apoyó los objetivos y los elementos del programa de trabajo propuesto por el Grupo Africano.

302. La Delegación del Japón puso de relieve la necesidad de que la OMPI brinde asesoramiento objetivo, práctico y específico sobre el uso de las flexibilidades en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC. Eso supondría una enorme ayuda para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Con respecto a las actividades incluidas en el anexo, la Delegación solicitó a la Secretaría que facilite más detalles sobre la manera en que cada una de ellas está relacionada con el tema de las flexibilidades.

303. La Delegación de Venezuela suscribió las afirmaciones pronunciadas por Panamá en nombre del GRULAC y Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Destacó la importancia de continuar la labor a través de más estudios y seminarios que fomenten un mayor conocimiento de las flexibilidades, especialmente en relación con las patentes, puesto que es de interés para los ámbitos de la salud pública, el acceso a los medicamentos y el derecho a la vida. Manifestó su acuerdo con la propuesta de la Delegación de Bolivia sobre continuar la labor de facilitar información. También sería útil proporcionar ejemplos sobre cómo se aplican las flexibilidades en el sistema de P.I. en los países industrializados.

304. La Delegación del Uruguay propuso continuar la labor sobre las flexibilidades en materia de patentes, ya que la lista no es exhaustiva. También mostró su interés en seguir trabajando para alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo futuro.

305. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la propuesta de la Secretaría de crear una página Web que incluya un mecanismo similar al de la base de datos *IP Advantage* que permita a los países compartir sus experiencias y prácticas más extendidas en la aplicación de flexibilidades. Eso está sujeto al requisito de que la información deberá estar disponible de forma voluntaria. Los Estados miembros también gozarán de la potestad de decidir su participación o no, así como el alcance de la misma. En relación con las flexibilidades en materia de derecho de autor, la Delegación reiteró su oposición a una labor adicional a tenor del extenso programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones llevado a cabo por el SCCR. La base de datos propuesta podría incorporarse a los estudios del SCCR o estar vinculada a los mismos. Con respecto a las marcas y los dibujos y modelos, apuntó que no están claras las flexibilidades que se pueden examinar, y se mostró deseosa de conocer las propuestas de los Estados miembros en ese sentido. En lo tocante al segundo estudio sobre flexibilidades en materia de patentes, el documento CDIP/7/3, la Delegación indicó su preferencia por que el documento no se haga público hasta que se finalice.

306. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, reiteró las afirmaciones pronunciadas por otras delegaciones acerca de los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados a la hora de determinar la manera en que las flexibilidades en el sistema de P.I. pueden aplicarse de manera plena y efectiva de acuerdo con los objetivos de desarrollo y política pública. La OMPI debe abordar esta cuestión con arreglo a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Asiático opina que el programa de trabajo actual en ese ámbito es insuficiente. Existe la necesidad de avanzar en un plan de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de P.I. En ese sentido, ratificó los objetivos y los elementos del programa de trabajo propuesto por el Grupo Africano.

307. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, apuntó que las principales cuestiones que preocupan a los países en desarrollo, en particular a los de su región, son la seguridad, la salud y el acceso a los conocimientos. En ese contexto, cree que la asistencia técnica para la aplicación eficaz de las flexibilidades ayudará a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos en esos ámbitos. La creación de la página Web es útil en ese sentido. Sin embargo, también debería estar disponible en árabe de modo que los países de su región puedan beneficiarse plenamente de la información que se facilite.

308. La Delegación de Colombia se mostró a favor de la afirmación realizada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC acerca de un programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de P.I. Dada la gran importancia de ese ámbito, la labor que se está realizando debe continuar. Es importante intercambiar experiencias reales en la aplicación de las flexibilidades. Por ese motivo, la Delegación está deseosa de que se celebre la reunión sobre flexibilidades en Bogotá el próximo febrero.

309. La Delegación de Jamaica concedió una gran importancia al tema de las flexibilidades en el sistema de P.I. para los países en desarrollo. En ese sentido, se mostró de acuerdo con la afirmación pronunciada por Panamá en nombre del GRULAC, así como las declaraciones realizadas por Bolivia, Venezuela y otros países. Solicitó a la Secretaría que examine los trabajos analíticos y empíricos complementarios para identificar más flexibilidades con miras a finalizar la revisión del documento CDIP/8/5. También instó al Comité a conceder tiempo suficiente para examinar el documento. A su juicio, la labor realizada por la Secretaría sobre flexibilidades en el sistema de P.I. sigue en progreso, y no debe verse por tanto como un resultado exhaustivo y concluyente. En ese contexto, la Delegación apoyó seguir trabajando en ese ámbito en el seno del Comité.

310. La Delegación de Egipto ratificó la importancia de la labor que se está desarrollando sobre flexibilidades en el sistema de P.I. La OMPI deberá continuar con un programa de trabajo efectivo y coherente en ese ámbito fundamental para apoyar a los países en desarrollo en su formulación de importantes objetivos de política pública. En ese sentido, suscribió las recomendaciones realizadas por el Grupo Africano, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Árabe. La publicación de la legislación nacional pertinente proporciona un buen punto de partida para la base de datos. Eso se puede mejorar a través de la incorporación de información adicional sobre experiencias nacionales, prácticas óptimas, enlaces a estudios y comentarios de otros organismos especializados y organizaciones internacionales, como la OMS y la FAO. También se pueden proporcionar enlaces relacionados con causas judiciales y la interpretación de disposiciones legales. Asimismo, se podrán incorporar los materiales elaborados por la Academia de la OMPI para impartir formación sobre el uso eficaz de las flexibilidades. Además de las patentes, también es importante incluir flexibilidades en relación con otros ámbitos de la P.I. La Delegación apoyó además la solicitud de que la página Web esté disponible en árabe. Destacó la importancia de mejorar la asistencia técnica de la OMPI en ese ámbito y de que esta esté en consonancia con las recomendaciones relevantes incluidas en el documento CDIP/8/INF/1.

311. La Delegación del Brasil manifestó su acuerdo con la declaración pronunciada por el GRULAC y suscribió el programa de trabajo propuesto por el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación cree que la labor sobre flexibilidades en el sistema de P.I. debe continuar de forma permanente. Existe la necesidad de facilitar información sobre las flexibilidades para ayudar a los países a adoptar decisiones sobre política, especialmente en sectores fundamentales como es el caso de la salud pública. También es muy importante intercambiar opiniones y experiencias prácticas en la aplicación de las flexibilidades.

312. La Delegación de El Salvador respaldó la declaración realizada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. Es muy importante que se siga trabajando en ese ámbito fundamental.

313. La Delegación de la Argentina se mostró a favor de los comentarios realizados por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. En ese contexto, también mostró su interés en la labor futura sobre ese tema. Eso incluye continuar trabajando en una base de datos conceptual y estratégica sobre el uso de las flexibilidades en el sistema de P.I. La Secretaría también debe preparar una presentación a fin de fomentar un mayor conocimiento de las flexibilidades en el sistema de P.I., añadió la Delegación.

314. La Delegación de Trinidad y Tabago apuntó que el espacio normativo disponible para crear sistemas de P.I. en los países en desarrollo está limitado en comparación con la disposición que tuvieron en el pasado los países desarrollados. A los sistemas de P.I. de la mayoría de los países desarrollados se les permitió evolucionar al ritmo de las capacidades y los intereses económicos. En la actualidad, los países en desarrollo con sistemas económicos nacientes deben aceptar sistemas maduros de P.I. Por lo tanto, es imperativo que se anime a esos países a explorar y explotar el espacio normativo limitado que queda en diversas flexibilidades en el sistema de P.I. Como tal, la Delegación manifestó su acuerdo con la afirmación de Panamá en nombre del GRULAC con respecto a la labor futura sobre flexibilidades en el sistema de P.I.

315. La Delegación de Cuba respaldó las declaraciones realizadas por el GRULAC y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo.

316. La Delegación de Camboya apoyó la labor de la Secretaría sobre flexibilidades en el sistema de P.I. y las afirmaciones realizadas con respecto a ese tema. Sus autoridades están preparando actualmente un proyecto de ley sobre las licencias obligatorias y las flexibilidades contempladas en el Acuerdo de los ADPIC. En ese contexto, solicitó la organización de un seminario nacional sobre las flexibilidades contempladas en el Acuerdo de los ADPIC con miras a fomentar el mayor conocimiento de su aplicación plena y efectiva para ayudar a conseguir los objetivos de desarrollo.

317. La Delegación del Canadá manifestó su acuerdo con la declaración realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América y enfatizó que la contribución de los Estados miembros deberá ser voluntaria. La publicación del presente documento también es prematura, dado que este aún no se ha finalizado.

318. La Delegación de Omán dijo que hace suya la declaración de la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Árabe con respecto a la traducción de la página Web al árabe. Contiene información importante que puede ayudar a sus países a hacer un mejor uso de las flexibilidades en el sistema de P.I.

319. La Delegación de Suiza comparte las opiniones manifestadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Canadá, especialmente respecto a que la página Web contenga disposiciones sobre las flexibilidades incluidas en las legislaciones nacionales. También es necesario que el Comité evite participar en nuevas actividades que simplemente dupliquen el trabajo realizado o que se esté llevando a cabo en otros comités.

320. La Delegación de Etiopía concedió especial importancia al uso de las flexibilidades en el sistema de P.I. para el desarrollo. Suscribió las recomendaciones realizadas por el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. En relación con la base de datos, la Delegación informó que remitirá comentarios sobre las disposiciones relevantes de las legislaciones en materia de patentes y P.I. de Etiopía.

321. La Delegación de Nigeria manifestó su acuerdo con la afirmación pronunciada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Reiteró la importancia de las flexibilidades en el sistema de P.I. con respecto a las políticas nacionales de desarrollo. Las autoridades las tendrán en cuenta en sus esfuerzos actuales por formular nuevas leyes.

322. La Delegación del Pakistán apoyó las propuestas realizadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Se solicitó a la Secretaría que identifique los ámbitos en los que no hay duplicación a fin de que la labor continúe consecuentemente.

323. La Delegación de Zimbabwe hizo suyas las declaraciones pronunciadas por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación solicitó información sobre *IP Advantage* y contribuciones por parte de los Estados miembros, dado que se ha propuesto que la base de datos incluya un mecanismo similar.

324. La Delegación de la Federación de Rusia destacó la importancia de la labor sobre flexibilidades en el sistema de P.I. La organización de seminarios y otros tipos de asistencia técnica en ese ámbito ayudará a promover un mayor conocimiento del uso de las flexibilidades en el sistema de P.I.

325. El Representante de *Third World Network* (TWN) apuntó que en el documento se incluye un resumen de las actividades de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades en el sistema de P.I., y llamó la atención del Comité sobre algunos de los resultados del examen independiente llevado a cabo recientemente sobre la asistencia técnica de la OMPI. El examen resaltó varias deficiencias en ese ámbito. Por ejemplo, en relación con las flexibilidades en el sistema de P.I., se observó que la asistencia técnica de la OMPI tiende a promover la adhesión a los tratados de carácter administrativo de la OMPI con asesoramiento práctico y proactivo limitado acerca del uso de las flexibilidades contempladas en el Acuerdo de los ADPIC. El examen también calificó de forma deficiente los esfuerzos de la OMPI para brindar asesoramiento sobre el uso de las flexibilidades. Eso justifica un programa de trabajo exhaustivo por parte de la OMPI sobre las flexibilidades contempladas en el Acuerdo de los ADPIC. Como se ha indicado en multitud de ocasiones, el sistema de P.I. no solo está relacionado con los titulares de derechos de P.I., sino que también abarca diversas flexibilidades que permiten a los países conseguir el justo equilibrio para apoyar los objetivos de desarrollo. Como tal, TWN respaldó la petición de la organización de más actividades encaminadas a promover el uso de las flexibilidades. También existe la necesidad de que haya transparencia con respecto a las actividades de la OMPI en esa esfera. Se deben brindar oportunidades a la sociedad civil a fin de que proporcionen aportes en relación con esa esfera de trabajo tan importante.

326. La Secretaría explicó que los Estados miembros han acordado las propuestas planteadas en el documento CDIP/8/5. Y una de ellas es la organización de seminarios nacionales y regionales. La Secretaría continuará revisando las cinco nuevas flexibilidades en materia de patentes que aparecen en el documento CDIP/7/3, y aplicará la nueva política de idioma de la OMPI al sitio Web con arreglo a los comentarios de una serie de delegaciones, en particular las de Egipto, Omán y Marruecos. En lo que se refiere a la base de datos, se realizarán esfuerzos para incluir los estudios de casos y las experiencias de los países que proporcionen los Estados miembros de forma voluntaria, así como los materiales elaborados por otros comités de la OMPI, en particular el SCCR, con miras a evitar las duplicaciones de trabajo entre los comités. En esa fase no se incluirá la información contemplada en el documento CDIP/7/3 sobre las cinco nuevas flexibilidades en materia de patentes. En referencia a la cuestión planteada por la Delegación del Japón en relación con el anexo del documento CDIP/8/5, una serie de compañeros han recopilado la información referente a la labor sobre flexibilidades a través de amplias consultas en las que se han transmitido y mantenido los debates del Comité y su solicitud de información con respecto a las flexibilidades. Esos compañeros han facilitado la información incluida en el anexo con la convicción de que las actividades están directamente

relacionadas con los debates sobre las flexibilidades mantenidos en el Comité. En lo tocante al asesoramiento legislativo, este se proporciona a petición de los Estados miembros de manera bilateral, y tiene carácter confidencial. No existe un modelo que tenga plenamente en cuenta las flexibilidades y opciones que están disponibles para los Estados miembros en la aplicación de las legislaciones nacionales en materia de P.I. Sin dudas, el anexo todavía se puede mejorar y puede proporcionar más claridad. Se ofrecerán enlaces al material de interés. También se realizarán esfuerzos para incorporar el material elaborado por la Academia de la OMPI. El anexo del documento se publicará en la página Web sobre flexibilidades. Se facilitarán enlaces entre el anexo y las actividades reales, de modo que los usuarios obtengan más información sobre dichas actividades. La Secretaría también indicó que se han realizado varias propuestas nuevas en relación con el programa de trabajo futuro sobre las flexibilidades.

327. El Presidente sugirió a la Secretaría que prepare una lista con las nuevas propuestas recogida en un documento para presentarlo en la próxima sesión del Comité.

328. La Delegación del Pakistán se refirió a la propuesta de la creación de un instrumento de asistencia legislativa y, aunque indica que el asesoramiento jurídico brindado a los Estados miembros tiene lugar entre la OMPI y el Estado miembro que lo solicita, advierte que está destinado al uso general por parte de todos los Estados miembros. La Delegación solicitó información detallada acerca de cómo proseguirá la labor en relación con las cinco nuevas flexibilidades en materia de patentes. También pidió aclaraciones sobre las propuestas que se incluirán en la lista sugerida por el Presidente.

329. El Presidente explicó que las nuevas propuestas realizadas con respecto al programa de trabajo futuro se incluirán en el documento sugerido. Con eso se pretende ayudar en la creación de un plan de trabajo para la labor futura.

330. La Delegación de Sudáfrica observó que hay convergencia en algunas propuestas, incluida la de la organización de seminarios nacionales y regionales, tal y como ha indicado la Secretaría. Como tal, hay propuestas que se podrán consensuar en esa sesión y otras que se podrían debatir en la próxima sesión. Con respecto al instrumento propuesto, la Delegación no lo ve como una cuestión controvertida a tenor del apoyo manifestado por diversas delegaciones ante la propuesta.

331. La Vicepresidenta aclaró que las nuevas propuestas a las que ha hecho referencia no se han incluido en el documento de la Secretaría. En ellas se exigía una mayor deliberación y el acuerdo por parte del Comité para la inclusión en el plan de trabajo. Entre tanto, continuará la labor sobre las actividades acordadas que se mencionan en el documento y que ha indicado la Secretaría.

332. La Delegación de Argelia expresó su acuerdo con la observación de la Delegación de Sudáfrica de que hay varias propuestas sobre las que parece haberse alcanzado un consenso. La propuesta más importante es el instrumento de asistencia legislativa para el uso de las flexibilidades. Aunque no parece ser una cuestión controvertida, sería útil escuchar la opinión de las demás delegaciones sobre esa propuesta.

333. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su postura de que no apoya actualmente la idea de un instrumento manual o legislativo, pero que le alegra incluirlo en la lista de propuestas para su debate en la próxima reunión.

334. El Presidente apuntó que existe consenso sobre la sugerencia de que la Secretaría prepare un documento en el que se enumeren las nuevas propuestas. Este se presentará en la próxima sesión para su debate.

335. La Secretaría, en respuesta a la Delegación del Pakistán, informó que el documento CDIP/7/3 sobre flexibilidades en materia de patentes permanecerá abierto a comentarios hasta la fecha propuesta, a saber, el 6 de febrero. El documento se someterá a debate en la próxima sesión.

Examen del documento CDIP/8/7

336. El Presidente invitó a realizar el examen del documento CDIP/8/7, titulado “Documento relativo al Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. El proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología fue aprobado por el CDIP en su sexta sesión y concibió, como primer paso, la preparación de un documento relativo al proyecto con una descripción detallada de los componentes del proyecto que deberá someterse a la aprobación del Comité. En el anexo del documento se incluye el documento relativo al proyecto antes mencionado. El Presidente solicitó a la Secretaría que presente el documento.

337. La Secretaría (el Sr. Ali Jazairy) recordó que en el documento del proyecto se proporciona una breve descripción de la lógica del proyecto. Contiene un apartado introductorio en el que se describen los antecedentes y se incluye una definición de transferencia de tecnología junto con los objetivos finales del proyecto. La segunda parte abarca una revisión detallada de los trabajos ya elaborados dentro de la OMPI y de la labor realizada por otras organizaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología, así como una descripción de las investigaciones y los estudios de casos necesarios. En el último componente se tratan los resultados del proyecto con una descripción pormenorizada de las fases del proyecto y los calendarios. Asimismo, en el Apéndice I y II se incluyen el mandato y los criterios de selección para participar en las reuniones regionales de consulta, así como la elaboración de varios estudios por parte de expertos, además del modelo de programa provisional para esas reuniones regionales de consulta. La Secretaría celebró reuniones con los coordinadores de los grupos regionales el 28 de septiembre y el 6 de octubre de 2011, en las que se abordaron las cuestiones del mandato y los criterios de selección de los expertos de la primera reunión regional de consulta, que estaba previsto que tuviera lugar en Filipinas. Se decidió debatir el documento en la octava sesión del CDIP. Los pasos siguientes dependen del acuerdo y la aprobación del presente documento del proyecto.

338. La Delegación del Pakistán pidió constatación de lo que ha entendido, es decir, que el documento del proyecto y sus anexos han de ser aprobados para que se lleve a cabo la ejecución del proyecto.

339. El Presidente confirmó que la Delegación lo ha entendido correctamente.

340. La Delegación del Pakistán agradeció a la Secretaría la preparación del documento del proyecto y recordó las consultas que han tenido lugar durante la Asamblea General en las que se ha determinado que el documento no podría aprobarse, dado que las delegaciones están muy ocupadas y, además, el documento necesita introducir mejoras. En lo que respecta a los resultados del proyecto, la Delegación pidió confirmación sobre si las cinco consultas regionales se celebrarán en cinco regiones diferentes, y si la elaboración de una serie de estudios analíticos de examen abierto y el documento conceptual sobre búsqueda de soluciones serán la base para el debate en el foro de expertos de alto nivel que se va a celebrar, y también quiere saber si se creará el foro en el sitio Web. La Delegación quiso conocer el orden del día de las reuniones regionales y los estudios que contribuirán en el foro de alto nivel, y apuntó que la primera de las cinco reuniones de consulta se organizará en el primer o segundo trimestre de 2012 y las demás tendrán lugar en 2013. La Delegación manifestó su acuerdo con el mandato y los criterios de selección de las reuniones regionales de consulta. Con respecto al programa, la Delegación expresó su interés en añadir más oradores locales, incluso de distintas ONG, puesto que será muy interesante escuchar sus opiniones con

respecto a una cuestión tan importante como es la transferencia de tecnología. En lo que se refiere a los estudios que han de llevarse a cabo, a partir de las reuniones con los coordinadores, la Delegación entiende que el proceso de puesta en marcha de estudios comenzará de inmediato y el presupuesto que se ha asignado al proyecto se utilizará para esos estudios en vez de anularse. La Delegación pidió confirmación sobre si lo ha entendido correctamente.

341. La Delegación de Argelia señaló que, en relación con las consultas y el mandato del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, ya ha dado su apoyo al proyecto. En el documento se explican bien los objetivos del proyecto y queda claro cómo este podría ser realmente útil para que los países en desarrollo examinen esa cuestión de la transferencia de tecnología. Las cinco reuniones regionales en diferentes regiones, así como la participación de distintos oradores de diversa procedencia reflejarán la variedad de intereses en materia de desarrollo.

342. La Delegación de Egipto expresó su total apoyo al proyecto y destacó la importancia del elemento de transferencia de tecnología de la Agenda para el Desarrollo. Puso de relieve la necesidad de que la cuestión de la transferencia de tecnología se tenga en cuenta en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en colaboración con la ONUDI. Instó al Comité a aprobar el proyecto.

343. La Delegación de Alemania advirtió que el proyecto se ha aprobado en la sexta sesión del Comité y su ejecución se ha demorado. En el mandato se han aclarado y modificado levemente algunas de las cuestiones que se abordan en el documento del proyecto con carácter general. A modo de ejemplo, en la planificación original se indicaba la celebración de cinco reuniones en seis meses y, ahora, el período se ha ampliado a seis años. La Delegación quiso pedir los calendarios actualizados, tal y como ha solicitado la Delegación del Pakistán, así como el presupuesto revisado con una confirmación de que la asignación sea la misma, pero la distribución en el tiempo pueda cambiar. Entonces, el Comité podría examinar esta cuestión en el próximo CDIP, y también abordar el tema de la manera en que se ha planificado originalmente el gasto para 2011 y el modo en que se utilizaría si dicha cantidad se anulara.

344. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y refiriéndose a la afirmación pronunciada por la Delegación de Argelia, indicó que no ha manifestado su acuerdo con el mandato en la reunión con los coordinadores regionales durante la Asamblea General. Lo que se ha acordado en esa reunión es que el examen del documento se retomará en la octava sesión del CDIP. Asimismo, la Delegación señaló que el documento, el estudio, el documento del proyecto y el mandato revisado no se podían consultar hasta la semana pasada y, por consiguiente, no ha tenido tiempo suficiente para examinarlos.

345. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, destacó la importancia de la transferencia de tecnología como uno de los elementos fundamentales de la Agenda para el Desarrollo, pero también señaló la necesidad de que los Estados miembros posean los documentos con suficiente tiempo antes de la celebración de la reunión para poder examinarlos por completo. Polonia respaldó la declaración de los Estados Unidos de América en la que afirma que el documento no ha podido consultarse hasta finales de la semana pasada, por lo que no ha contado con tiempo suficiente para asimilar su contenido y poder debatirlo en la reunión.

346. La Delegación de Sudáfrica señaló que el documento se distribuyó el 26 de octubre. Ni se trata de un documento voluminoso, ni se puede comparar, por ejemplo, con el estudio sobre la asistencia técnica, que alcanza 220 páginas, y, a nivel de los coordinadores regionales, se informó a los Estados miembros acerca de la existencia del documento y de que sería considerado en el CDIP. La Delegación expresó su sorpresa por el hecho de que el Comité no lo pueda comentar, ni decidir cómo se debe proceder. Opina que no es bueno para la labor del Comité, pues parece que todo se está aplazando hasta la siguiente sesión. Puesto que los

delegados han leído el documento, que es un documento básico con secciones y un mandato claros, la Delegación no entiende cuál es la dificultad. En opinión de la Delegación, se trata de un buen documento y sería interesante conocer la respuesta de la Secretaría a las preguntas planteadas por la Delegación del Pakistán. Alienta a las demás delegaciones a actuar de manera constructiva, ya que no le parece que el documento sea difícil de examinar, y, en caso de que exista alguna dificultad, se puede debatir en el Comité.

347. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios y sugerencias. En relación con el comentario del Pakistán relativo a los oradores locales, confirmó que se contará con la participación de oradores locales, tal como se menciona en el párrafo 7 del documento, en el que se señala que “se fomentará la participación en las reuniones de ponentes locales de la región así como de representantes gubernamentales invitados”. En relación con los estudios, el Comité necesita aprobar el proyecto de documento, el mandato y los criterios de selección para las reuniones regionales de consulta antes de solicitar que se realicen los estudios. En lo que a los plazos se refiere, señaló que se había previsto inicialmente celebrar las reuniones regionales de consulta en paralelo, pero será más constructivo que tengan lugar sucesivamente, a fin de que cada reunión pueda enriquecerse con la experiencia acumulada en las reuniones anteriores. En lo tocante a la pregunta planteada por Argelia, la Secretaría explicó que también se refleja su deseo de incluir otros oradores en el Anexo 2, y añadió que el programa tipo no representa una solución única para todas las regiones, sino que las reuniones deberán adaptarse a las necesidades específicas de cada región. Asimismo, los temas propuestos en el programa se incluyen con fines orientativos y podrán adaptarse a cada región y/o a petición de los Estados miembros, tal como se señala en el párrafo 4 del Apéndice 1. En cuanto a la pregunta formulada por Alemania, la Secretaría convino en incluir en el proyecto de documento los plazos actualizados y un presupuesto con miras a la redistribución de los fondos. La Secretaría (el Sr. Baloch) añadió que los fondos que no se utilicen en el marco de los proyectos temáticos de la Agenda para el Desarrollo durante el bienio en curso estarán disponibles para el próximo bienio, de conformidad con el proceso presupuestario aprobado el año pasado.

348. La Delegación de Bolivia, en relación con la revisión de la bibliografía existente y la labor de otras organizaciones, opinó que podría ser útil eliminar ese apartado del proyecto de documento y presentarlo como información adicional. Eso permitiría formular comentarios y sugerencias acerca del mismo, y se podría mantener abierto para futuras adiciones. En cuanto a los estudios, la Delegación señaló que desea añadir varios estudios y pidió que se mantenga la lista abierta para permitir la inclusión de nuevos estudios en relación con otros temas o con iniciativas novedosas.

349. La Delegación del Ecuador dijo que el proyecto es especialmente interesante para los países en desarrollo, y la transferencia de tecnología resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico del Ecuador. La Delegación respalda firmemente los avances en ese ámbito y apela a los demás Estados miembros para que contribuyan de manera positiva a la aplicación del proyecto a la máxima brevedad.

350. La Secretaría, en respuesta a la Delegación de Bolivia, dijo que se podrán incluir estudios adicionales en la lista, una vez que el proyecto de documento quede aprobado por los Estados miembros, y, de hecho, en el párrafo 54 del proyecto se mencionan “nuevos estudios pertinentes”.

351. La Delegación de Nigeria reafirmó su respaldo al proyecto a la luz de su gran importancia para los países en desarrollo, e invitó a todas las delegaciones a aprobarlo con miras a avanzar sobre ese tema. Nigeria cree firmemente que el proyecto de documento ofrece una descripción detallada de los distintos elementos y actividades del proyecto.

352. La Delegación del Pakistán, en relación con el calendario de ejecución de los estudios, preguntó cómo encajarán éstos en el foro de expertos de alto nivel. En segundo lugar, recordó que las delegaciones se reunieron dos veces con la Secretaría durante la Asamblea General y el mandato no fue aprobado, pese a estar a punto de aprobarlo. No obstante, el CDIP tiene que aprobarlo ahora. La Delegación cree que no se trata algo muy complicado y no llevará demasiado tiempo, ya que, habida cuenta del respaldo de los participantes, en opinión de la Delegación, el Comité podría aprobarlo sin demora.

353. La Secretaría, en respuesta a la intervención del Pakistán sobre los estudios, afirmó que éstos se encargarán en cuanto se apruebe el proyecto de documento, y se necesitarán entre seis y ocho meses aproximadamente para finalizarlos. En relación con las reuniones de consulta, la primera de las cinco reuniones regionales está prevista para febrero, pero todavía no se ha decidido en qué región. En estos momentos, la Secretaría sólo puede ofrecer un panorama general, y a medida que empiecen a estar disponibles los estudios, éstos se irán incorporando en el programa de las reuniones de consulta regionales.

354. La Delegación de Polonia declaró que todos los miembros del CDIP han hecho gala de un espíritu constructivo con miras a cooperar y mantener una actitud flexible para permitir avanzar en relación con el proyecto, y preguntó si se puede dedicar algún tiempo a debatir el documento informalmente y regresar al Comité al día siguiente con una postura ya más clara.

355. El Presidente dio las gracias a Polonia por su intervención y pidió la opinión de los participantes acerca de la mejor manera de avanzar en relación con el proyecto, pues, pese a que el proyecto ha sido respaldado por muchos, parece que varias delegaciones no pueden aceptarlo en estos momentos. El Presidente propuso aceptar el ofrecimiento de la Unión Europea de retomar el documento al día siguiente, de modo que los Estados miembros dispongan de más tiempo para estudiar el documento.

356. La Delegación del Pakistán aceptó la propuesta de la Delegación de la Unión Europea, con la intención de dar muestra de un espíritu muy positivo y constructivo en el marco de este proceso.

Consideración del documento CDIP/8/INF/1

357. El Presidente invitó al Comité a abrir el debate sobre el documento CDIP/8/INF/1, titulado "Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo" e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

358. La Secretaría (el Sr. Baloch) recordó que el examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI se ha llevado a cabo en el contexto del proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados. Se trata de un examen externo y la Secretaría invitó a la Sra. Carolyn Deere, una de sus autoras, a presentar el documento.

359. La Sra. Carolyn Deere agradeció a todos los miembros del Comité que la hayan invitado para presentar el primer examen independiente externo sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. A modo de presentación del informe, ofreció una reseña del proceso de examen y una reseña del contenido del informe. En el marco del proceso de examen se recopilaron datos, hechos y percepciones pertinentes, se analizaron los documentos e informes de la OMPI pertinentes, se entrevistó al personal de la OMPI encargado de antiguos Programas relacionados con actividades de cooperación y desarrollo, se envió a los Estados miembros que son países en desarrollo una encuesta, a la que contestaron 33 de ellos, y los coautores realizaron seis visitas a países, esto es, la República Dominicana, Indonesia, Panamá, Senegal, Tanzania y Vietnam, donde se reunieron con diversos grupos gubernamentales y no gubernamentales. En ese contexto, también se celebraron consultas con misiones basadas en Ginebra, se solicitó la participación de los

grupos interesados por medio de determinadas aportaciones, y se elaboró una reseña bibliográfica. El examen abarca un período de tres años, desde 2008 hasta finales de 2010, y fue necesario dedicar un tiempo adicional a las visitas a los países. El informe se envió a la Secretaría de la OMPI a fin de que introdujera en él, entre julio y finales de agosto, las correcciones necesarias en relación con determinados hechos, y se publicó en el sitio Web de la OMPI en septiembre. Los autores del informe dieron las gracias por sus aportaciones a todos los miembros de la Secretaría, Estados miembros y organizaciones interesadas. La Sra. Deere expuso una serie de factores que dificultaron el proceso de examen y que podrían constituir un tema de debate útil para las deliberaciones del Comité. En primer lugar, es la primera vez que se lleva cabo un examen externo completo de esta envergadura en relación con las actividades de la OMPI en materia de desarrollo. En segundo lugar, el informe exigió una revisión muy amplia del conjunto de actividades de la OMPI. El mandato era muy vasto e incluía una diversidad de elementos. Tal como se expone en el informe, la OMPI cuenta con una gran variedad de actividades destinadas a los países en desarrollo, con grupos de beneficiarios y objetivos muy distintos en cada uno de ellos. Las actividades abarcan algunos proyectos a gran escala y otros con presupuestos inferiores. Algunas de las actividades con presupuestos más reducidos, para las cuales se requieren muchos recursos humanos en forma de personal de la Secretaría de la OMPI, pueden tener una incidencia y repercusiones considerables en los países en cuestión. Los autores intentaron reflejar esas diversas características en el informe. En tercer lugar, señaló las carencias de los procesos internos de la OMPI para definir, medir y supervisar la asignación del presupuesto y el gasto en relación con las actividades de desarrollo durante el período objeto de examen, así como la ausencia de procedimientos internos sistemáticos a la hora de evaluarlos y de presentar informes sobre ambos, algo que limita las bases empíricas para realizar una evaluación detallada de la incidencia o una evaluación de tendencias orientativas a lo largo del tiempo o de la distribución y de la intensidad relativas de las categorías de actividades. Por ejemplo, no existe ninguna recopilación de las evaluaciones realizadas hasta la fecha, ni una base de datos completa sobre las actividades que incluya información detallada acerca de sus objetivos, contenido, presupuesto y resultados. En consecuencia, para realizar un análisis significativo y creíble, los autores han tenido que dedicar un tiempo considerable a la revisión conjunta del presupuesto y el contenido de las actividades, ya que no existe ningún documento de ese tipo; de ahí que el informe sea tan largo. En cuarto lugar, ni la OMPI ni sus actividades son estáticas. Muchas de las actividades objeto de examen se encuentran en fase piloto, otras están siendo evaluadas, y otras, como en el caso de muchos proyectos del CDIP, todavía no se han puesto en marcha. Por lo tanto, es demasiado pronto para determinar qué resultados se van a obtener o en qué medida se han tenido en cuenta. El examen se llevó a cabo en medio de un cambio institucional importante. La Organización está inmersa en reformas administrativas de gran alcance en el contexto del programa de alineación estratégica, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo está en curso, y para superar el reto de erradicar ciertas prácticas pasadas en la Organización se requiere una inversión de tiempo considerable. En consecuencia, el examen abarca únicamente el período comprendido hasta el final de 2010. A fin de tener en cuenta las mejoras posteriores, los autores trataron de formular algunas observaciones a ese respecto, por ejemplo, en relación con las mejoras introducidas en el contexto del proceso del Presupuesto por Programas para 2012/13. Mientras que en relación con algunas iniciativas en curso encaminadas a introducir ciertas mejoras solo se necesita más tiempo para obtener resultados, en otras áreas todavía subsisten problemas más estructurales y subyacentes que es preciso abordar. El informe incluye conclusiones y recomendaciones acerca de cinco aspectos esenciales: la orientación y la pertinencia, la incidencia, la gestión, la eficiencia, y la coordinación interna y externa. A fin de analizar el contenido de la asistencia se han clasificado las actividades de la OMPI por categorías. En el informe se presentan y se analizan los seis pilares en los que se han dividido las actividades con miras a su elaboración. El primer pilar se refiere al desarrollo de estrategias, políticas y planes nacionales de P.I., con inclusión de las evaluaciones de necesidades, de los países en desarrollo. El segundo pilar incluye la labor relativa a la creación de marcos legislativos reglamentarios y políticos a escala internacional, regional y nacional en aras de promover un sistema de P.I. equilibrado. Esto incluye

actividades relacionadas con la investigación y el apoyo a la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones y el diálogo a escala internacional. El tercer pilar es el relativo al desarrollo de estructuras nacionales modernas y avanzadas para la administración de la P.I. El cuarto pilar abarca el apoyo a los usuarios de los sistemas de P.I. de los países en desarrollo. El quinto pilar se refiere a las actividades de promoción de la innovación y la creatividad, y el acceso a los conocimientos y las tecnologías en los países en desarrollo. Por último, el sexto pilar es el de la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades humanas en los países en desarrollo. El informe incluye amplias observaciones en relación con cada uno de esos aspectos. La Sra. Deere señaló que si el Comité desea comentarlo de manera pormenorizada no tiene ningún inconveniente. En cuanto a las recomendaciones incluidas en el informe, gran número de ellas se refiere al contenido de la asistencia de la OMPI para el desarrollo y al modo en que se proporciona. En ese sentido, se trata de recomendaciones sobre decisiones relacionadas con el contenido del Presupuesto por Programas de la OMPI, formuladas sobre la base de las aportaciones de los Estados miembros y de la Secretaría. También se basan en las decisiones de Comités tales como el CDIP. Muchas otras recomendaciones se refieren a la necesidad de mejorar los procesos vigentes en la Secretaría, en particular los relativos a la planificación y a la gestión internas, que influyen en la orientación y la incidencia de las actividades de desarrollo de la OMPI. En algunas de las recomendaciones se plantea la necesidad de incrementar determinados recursos, mientras que en otras se apunta a oportunidades de reducción de los costos. También sería necesario asignar recursos adicionales con miras a aplicar algunas de las recomendaciones. En el marco de los procesos de reforma actualmente en curso en la OMPI se están desplegando esfuerzos para aplicar algunas de las recomendaciones. Algunas de esas iniciativas son el fruto de actividades o programas dirigidos por determinados miembros del personal, pero falta mucho para que dichos esfuerzos se conviertan en la norma institucional. La Sra. Deere agradeció la oportunidad de haber podido presentar el informe en nombre propio y del Sr. Santiago Roca, su coautor, y espera que el Comité lo considere como una base constructiva para proseguir sus debates y decida aplicar algunas de las recomendaciones.

360. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, felicitó a los autores del informe por su excelente trabajo y por la presentación del documento, en la que se han explicado detalladamente los antecedentes del informe. La Delegación cree que este documento podría ayudar sobremedida a la OMPI a mejorar su trabajo en el área de la asistencia técnica y aporta respuestas a muchas preguntas de los Estados miembros. El documento incluye muchos elementos sumamente interesantes para los países en desarrollo, y muchas recomendaciones resultan interesantes y merecen ser tenidas en cuenta y aplicadas. La Delegación afirmó que el Comité debe celebrar un debate sobre varios elementos del documento, dedicándole todo el tiempo necesario. No obstante, habida cuenta del escaso tiempo del que dispone el Comité, el Presidente es quien debe decidir cuál es la mejor manera de examinar el documento. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo propone organizar una reunión dedicada exclusivamente al examen del documento, en formato de grupo de trabajo.

361. La Delegación de Polonia, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento CDIP/8/INF/1, relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo llevado a cabo por la Dra. Carolyn Deere Birkbeck y el Dr. Santiago Roca. La Unión Europea y sus Estados miembros valoran las recomendaciones contenidas en el examen, que seguramente ayudarán a mejorar las actividades de asistencia técnica de la OMPI en aras de la cooperación y el desarrollo y a identificar formas de desarrollar un marco de gestión basado en los resultados con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de la incidencia de las actividades sobre el desarrollo. La UE y sus Estados miembros reconocen que es necesario actuar con eficacia, pero también consideran importante que los Estados miembros dispongan de tiempo para leer detenidamente el informe y celebrar un debate acerca de éste y de la aplicación de las recomendaciones. Por lo tanto, la

Delegación invita a la Secretaría a elaborar una respuesta al informe, a fin de presentarla y examinarla durante la siguiente sesión del CDIP, ya que en estos momentos resultaría prematuro proponer medidas al respecto.

362. La Delegación del Brasil agradeció el informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, elaborado por la Dra. Carolyn Deere Birkbeck y el Dr. Santiago Roca. El documento se puede utilizar en los debates relativos a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. También demuestra el compromiso de la OMPI en relación con los cambios necesarios con miras a incorporar plenamente en la Organización los principios y objetivos relacionados con la Agenda para el Desarrollo. Señaló que los desafíos y las recomendaciones expuestos en el examen independiente coinciden en gran medida con los que el Brasil y otros Estados miembros han señalado desde que se iniciaran las negociaciones relativas a la Agenda para el Desarrollo. De hecho, esas percepciones son uno de los motivos por los que se adoptó la Agenda para el Desarrollo, y los problemas tocantes al proceso presupuestario en la OMPI en el sector de la cooperación para el desarrollo y al seguimiento y a la presentación de informes en relación con las actividades de la OMPI ya fueron identificados en más de una ocasión por los Estados miembros durante los debates en el CDIP. Recalcó que la novedad más importante recogida en el examen independiente es la presentación sistematizada de toda esa información en un único documento con miras a facilitar el análisis del trabajo de la OMPI. La Delegación apoya la mayoría de las recomendaciones formuladas en el informe, y opina que la OMPI y sus Estados miembros deben celebrar un debate sobre esas complejas y diversas recomendaciones. Por último, la Delegación preguntó a la Secretaría de la OMPI cómo piensa organizar los debates sobre el examen independiente, ya que no se trata de un tema que pueda considerarse en una única sesión del CDIP, e incorporar las recomendaciones en las actividades de la OMPI. Su país respalda plenamente las propuestas en el sentido de organizar mejor el debate, por ejemplo, a través del establecimiento de un grupo de trabajo, tal como lo han propuesto otras delegaciones.

363. La Delegación de China agradeció a los dos consultores la calidad del informe y recordó que ya se había planteado, en 2004, la idea de elaborar un informe de ese tipo en relación con la Agenda para el Desarrollo. Ha pasado tiempo y durante ese período la OMPI ha desplegado esfuerzos considerables para integrar el desarrollo en su trabajo, con grandes progresos en ese sentido. Se están aplicando la mayoría de las 19 recomendaciones, y en estos momentos es muy importante examinar y evaluar las actividades de la OMPI en ese ámbito. La Delegación señaló que, en el informe, se describen las principales tendencias, la gestión y la eficiencia de la OMPI. En ese sentido, la Delegación respalda la mayoría de las recomendaciones del informe. Espera que la OMPI tenga en cuenta dichas recomendaciones a fin de mejorar su trabajo y actuar con mayor flexibilidad y eficiencia. Habida cuenta de la extrema importancia del informe, la Delegación desea que se traduzca al inglés, lo que le permitirá estudiarlo de manera más pormenorizada.

364. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a los autores este excelente documento. El Grupo Africano ha analizado el documento y su reacción ha sido positiva. En relación con la labor futura, está a favor del establecimiento de un grupo de trabajo que se encargue, por lo menos, de analizar las recomendaciones más importantes, porque, tal como ya lo han señalado otras delegaciones, algunas son de gran importancia. La Delegación considera importante la definición de la asistencia técnica que se propone en el informe y que, en su opinión, también podría emplearse en la OMPI. Los criterios que se han empleado para elaborar esa definición son aceptables. La Delegación respalda plenamente la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo de crear un grupo de trabajo, y otra alternativa sería que el Comité dedique suficiente tiempo a examinar el informe en su siguiente sesión.

365. La Delegación de Bolivia se sumó a las otras delegaciones para felicitar a los autores por su excelente labor. Bolivia reconoce que es muy importante examinar temas tales como la reforma de la asistencia técnica. La Delegación recalcó la gran calidad del estudio y de las recomendaciones en él contenidas, y cree que el informe ayudará a los Estados miembros a tomar medidas coherentes en el ámbito de la asistencia técnica. De hecho, se han elaborado numerosos proyectos de asistencia técnica y ahora, gracias al documento, se realizará una revisión completa de las medidas tomadas en ese ámbito. La Delegación apoya la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y del Grupo Africano de crear un grupo de trabajo encargado de examinar el documento. La Delegación desea que los autores aporten más información sobre la orientación de la asistencia técnica. En lo que a los resultados se refiere, la Delegación destacó que solo el 15% del presupuesto se destina a los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, mientras que las actividades encaminadas a promover intercambios sobre las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, el acceso a los medicamentos y la educación son muy escasas. Recalcó que la OMPI realiza pocas actividades de asistencia técnica con miras a reducir la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En consecuencia, el informe pone de relieve los problemas que la OMPI sigue experimentando en relación con la organización de sus reuniones. La OMPI sigue invitando esencialmente a expertos que vienen a presentar un punto de vista personal sobre la propiedad intelectual y a representantes del sector empresarial. La Delegación insistió en la necesidad de contar con una representación más equilibrada de los distintos puntos de vista existentes en los seminarios de la OMPI. Los resultados del informe indican que los expertos promueven esencialmente el acceso de los países a los tratados sobre propiedad intelectual, mientras que raras veces se promueve el uso de flexibilidades. Para concluir, la Delegación citó dos recomendaciones sobre las que desearía que la autora ofrezca mayor información, a saber, el establecimiento de un equipo de expertos externos encargado de examinar la asistencia legislativa que proporciona la OMPI, y el establecimiento de un grupo de expertos independientes, procedentes en particular del sector académico, encaminado a revisar todo el material didáctico utilizado en las actividades de asistencia técnica de la OMPI.

366. La Delegación del Pakistán señaló que la asistencia técnica de la OMPI es un componente esencial en las deliberaciones de la Organización, en particular en el contexto de la Agenda para el Desarrollo. En varias recomendaciones también se pone de relieve la necesidad de que la asistencia técnica de la OMPI esté orientada a potenciar el desarrollo y responda a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, y de que sea objeto de rendición de cuentas y se lleve a cabo con transparencia. No obstante, debido a la escasa información y a los análisis limitados de su impacto, la mayoría de las actividades técnicas resultan desconocidas. Durante el período objeto de examen se realizaron numerosas actividades de asistencia técnica, pero es necesario analizar más ampliamente su incidencia. La Delegación agradeció sus esfuerzos a la Dra. Carolyn Deere y al Dr. Santiago Roca con miras a elaborar este examen tan innovador y completo, que constituye el primer ejemplo de análisis en profundidad de las actividades de asistencia técnica de la OMPI y arroja cierta luz sobre la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de las actividades de asistencia técnica de la OMPI durante el período objeto de examen. La Delegación apoya las propuestas del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. En relación con las etapas ulteriores, propuso que se celebre una presentación general durante esta sesión, a fin de ayudar al Comité a asimilar el contenido del estudio.

367. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Dra. Carolyn Deere y al Dr. Santiago Roca por su informe tan largo y tan completo. El Grupo B ha esperado con interés la publicación del informe, prevista inicialmente para una fecha anterior al CDIP/7, si bien finalmente no se publicó hasta principios de septiembre, de modo que las delegaciones han tenido poco tiempo para estudiarlo y analizarlo. El Grupo B propuso que el Comité proceda de manera lógica y eficiente con respecto al informe y a sus recomendaciones. Como primer paso, pidió a la Secretaría que examine el informe en profundidad, haciendo especial hincapié en las recomendaciones.

Señaló que los datos y la información recogidos en el informe no van más allá de 2010, y algunas recomendaciones podrían haberse vuelto obsoletas. Tras una lectura rápida, la Delegación ha observado que algunas recomendaciones generales no tienen repercusiones para el CDIP. Por ejemplo, en el resumen de las recomendaciones, en la página xxii, los autores sugieren que la OMPI debe llevar a cabo cuanto antes un análisis de deficiencias para saber de qué competencias, conocimientos y experiencias carece a la hora de mejorar la orientación y la gestión de sus actividades de cooperación para el desarrollo y su incidencia. El análisis de carencias ya debería formar parte del mandato general del personal de la OMPI, no solo en relación con las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación preguntó a qué se refieren los autores al decir que “los procesos de contratación y del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal deberían aprovecharse en tanto que oportunidades para ajustar la gestión de los recursos humanos de la Organización a los objetivos de desarrollo”. La gestión de los recursos humanos debe centrarse ante todo en contratar y retener a los mejores profesionales del campo de la P.I. En estos momentos, el Grupo B no puede respaldar la solicitud de Argelia y de otros países en el sentido de crear un grupo de trabajo que examine las recomendaciones contenidas en el informe, puesto que considera que el Comité deberá deliberar sobre el informe una vez que la Secretaría lo haya estudiado en profundidad.

368. La Delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Árabe, reafirmó el compromiso del Grupo con la creación de todos los mecanismos y las condiciones necesarios a fin de aplicar de la mejor manera posible las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Recalcó la necesidad de que se traduzcan todos los documentos al árabe, en particular los relacionados con el Comité. Reconoció los esfuerzos desplegados por la Secretaría con ese fin, pero señaló que, a pesar de ello, los documentos en algunas ocasiones sólo se publican en inglés. La Delegación propuso revisar el Presupuesto por Programas para 2012/2013, a fin de aumentar los recursos asignados a los Programas 8 y 9 para los países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, asiáticos y menos adelantados. Solicitó que se fomenten los Programas 8 y 9 debido a sus importantes efectos en cadena sobre la asistencia técnica proporcionada por la OMPI a los países en desarrollo. También solicitó que se contrate al personal necesario para las oficinas de la región árabe, a fin de que contar con los recursos necesarios para desarrollar el trabajo de forma satisfactoria, e instó al Director General a nombrar a un Director para la región árabe. El Grupo pidió que se elabore un programa efectivo con miras a aplicar las recomendaciones contenidas en el examen objeto de estudio, con el fin de lograr los resultados previstos antes de la siguiente sesión, y que ese asunto permanezca en el orden del día de la siguiente sesión del CDIP. Las Delegaciones árabes agradecen el estudio y felicitan a sus autores, quienes podrán contar con su pleno apoyo para hacer fructificar su trabajo.

369. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, respaldó las declaraciones pronunciadas por el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Este es el primer estudio completo que versa sobre el papel de la OMPI, pero también sobre el papel desempeñado por los Estados miembros por conducto de sus Gobiernos, de sus instituciones y de los grupos nacionales interesados a escala nacional y en colaboración con la OMPI y los demás Estados miembros que hayan alcanzado sus objetivos en materia de desarrollo. La Delegación considera que el estudio reviste un valor excepcional con miras a los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. El estudio abarca un abanico de cuestiones relativas a la asistencia técnica e incluye recomendaciones significativas. Los principales elementos del punto de vista de Sudáfrica sobre la asistencia técnica de la OMPI se presentaron en 2007, en la Agenda para el Desarrollo. Muchas de las recomendaciones fueron aceptadas universalmente por los Estados miembros, en particular, la que se refiere a la necesidad de que la asistencia técnica esté orientada a potenciar el desarrollo, responder a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, y, lo más importante, sea objeto de rendición de cuentas y se lleve a cabo de manera transparente. La Delegación no sabe en qué medida la OMPI ha logrado ese objetivo, pues la información disponible es escasa. Gran parte

de la confusión radica en el hecho de que la ayuda a las actividades de cooperación de la OMPI se destina, por ejemplo, a organizar talleres y elaborar material, y no tanto a las actividades de asistencia técnica. En consecuencia, es importante llevar a cabo un análisis adecuado de las prioridades de los países en desarrollo en la OMPI. Si bien es necesario buscar un equilibrio entre las solicitudes de asistencia basadas en la demanda y los planes de desarrollo de los Estados miembros, una de las principales necesidades de los países en desarrollo es la creación de marcos legislativos, normativos y políticos. ¿En qué medida se ha logrado? Es necesario que los Estados miembros elaboren una definición más cabal de lo que se debe considerar como asistencia técnica, y los planes de trabajo conexos deben ir acompañados con indicadores del éxito y de una herramienta transparente de monitoreo y evaluación. Para el Grupo Africano y para Sudáfrica es fundamental elaborar estrategias y políticas nacionales de P.I. y crear infraestructuras nacionales de administración de la P.I. modernas y avanzadas. Esto va más allá de un mecanismo de registro para evaluar el sistema de exámenes. La Delegación indicó que, en el informe de la Asamblea General de 2011/2012, se ha asignado un porcentaje muy reducido de fondos a la asistencia técnica. También se presta una atención desigual a las actividades técnicas tocantes a cuestiones que no están relacionadas con la propiedad industrial. El CIG para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT es el que recibe menos asistencia. Toda la asistencia recibida por los países en desarrollo en ese sentido está destinada a actividades de cooperación, y se ha detenido en el último año. La incidencia de la asistencia de la OMPI debe evaluarse periódicamente, a poder ser sobre una base bienal, no sobre la base de períodos más prolongados. Como se ha señalado, la gestión de los proyectos es objeto de muchas críticas debido a la ausencia de un mecanismo de seguimiento o evaluación, lo que plantea dudas acerca de la rendición de cuentas, la transparencia, la rentabilidad, la duplicación y la superposición de funciones. Sudáfrica considera que sería muy acertado aplicar las siguientes recomendaciones, ya que podrían mejorar significativamente la aplicación de la Agenda para el Desarrollo: la Secretaría de la OMPI debería elaborar “directrices en materia de desarrollo” en las que señale de manera detallada de qué manera se han de planificar y realizar las actividades de asistencia orientadas en mayor medida a potenciar el desarrollo, tanto en lo que atañe al fondo de la cuestión como al proceso en sí mismo, a partir de los principios de la Agenda para el Desarrollo; debe mejorarse el establecimiento de prioridades y el equilibrio en las actividades realizadas; es preciso que la Secretaría de la OMPI y sus Estados miembros fijen objetivos y prioridades en relación con sus actividades de cooperación para el desarrollo, creando un procedimiento para establecer prioridades y fijando criterios para determinar qué actividades abarcan dichas prioridades; un prerrequisito fundamental a la hora de establecer prioridades es que todas las actividades y recursos encauzados al desarrollo se integren en el proceso presupuestario ordinario de la OMPI; debe mejorar la gestión de la demanda, las asociaciones y la difusión de información en el marco de la cooperación para el desarrollo; la Secretaría de la OMPI debe mejorar la forma en que difunde la comunicación y orienta a los Estados miembros acerca del espectro de actividades de cooperación para el desarrollo que ofrece; la OMPI debería respaldar las iniciativas destinadas a consolidar los conocimientos y la pericia dentro y fuera de la Organización acerca de la relación entre los distintos sistemas de P.I., normas, políticas y prácticas y cómo inciden en el desarrollo en los distintos niveles y sectores; deberían fomentarse el seguimiento, la evaluación y la información relativos a los resultados y la incidencia; la OMPI debería respaldar los enfoques nacionales encaminados a crear o digitalizar bases de datos sobre conocimientos tradicionales. La Delegación espera que las recomendaciones formuladas en el examen independiente se pongan realmente en práctica y apoya la propuesta del Grupo Africano de crear un grupo de trabajo para debatir sobre las recomendaciones.

370. La Delegación de España señaló a la atención del Comité una de las principales conclusiones del informe, según la cual sería necesario presentar el presupuesto de manera más transparente y detallada, en vez de indicar únicamente el monto total del mismo, explicando qué fondos se han presupuestado para cada proyecto de la Agenda para el Desarrollo, así como las cuentas del conjunto de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

La Delegación recalcó que es necesario realizar un mejor desglose de los proyectos y el presupuesto bienal de la OMPI, a fin de mejorar mucho más su comprensión.

371. La Delegación de Egipto reiteró su respaldo a la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo en el sentido de crear un grupo de trabajo sobre la evaluación del informe.

372. La Delegación de Zimbabwe reconoció la importancia del documento, que abarca aspectos nunca antes abordados, y confió en la capacidad de la Secretaría de reseñar y elaborar informes o estudios. No obstante, habida cuenta de la naturaleza y de la dinámica del asunto objeto de debate, considera que la forma más adecuada de abordarlo sería el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar las incoherencias o los problemas que han sido superados con el tiempo. En el informe se ponen de relieve muchas cuestiones que merecen ser consideradas con seriedad por los Estados miembros, pero habida cuenta de que el orden del día del Comité está muy recargado, lo lógico sería que los Estados miembros dispongan del tiempo suficiente para revisar y examinar los pormenores del estudio en un grupo de trabajo más reducido.

373. La Delegación de Omán expresó su apoyo a la declaración pronunciada por el distinguido representante de Marruecos en nombre del Grupo Árabe y respaldó la petición de estudiar el documento en mayor profundidad. La Delegación aceptó la idea de crear un grupo de trabajo que se encargue de analizar el documento y analizar su viabilidad y su lógica.

374. El Representante de TWN dio las gracias a los autores por la evaluación externa, que constituye un análisis valioso del funcionamiento de la asistencia técnica en la OMPI, una cuestión hasta ahora prácticamente desconocida. La Delegación señaló que el examen concluye que muchas de las actividades no están orientadas a fomentar el desarrollo, por ejemplo, en lo que se refiere a la asistencia legislativa, a los tratados de la OMPI, al uso de flexibilidades y al asesoramiento de las autoridades nacionales. En el estudio también se destaca la ausencia de información detallada sobre las actividades realizadas, la falta de transparencia, y la inexistencia de un mecanismo adecuado de rendición de cuentas y evaluación. Por ejemplo, en lo que a transparencia se refiere, en relación con los 57 acontecimientos regionales o mundiales presentados en el sitio Web de la OMPI no se ofrece información pública sobre el tipo de debate celebrado en ellos. En relación con más de la mitad de esas 57 actividades, no se proporciona información sobre los oradores ni sobre sus presentaciones, y no se han dado a conocer las conclusiones, los resultados de la evaluación, el costo, ni los planes de seguimiento previstos. La Delegación recordó que muchas de esas cuestiones ya han sido planteadas en numerosas ocasiones por la sociedad civil y por los Estados miembros, y es evidente que ha llegado el momento de abordar las lagunas y las deficiencias identificadas en relación con la prestación de asistencia técnica y de traducir en acciones concretas muchas de las recomendaciones.

375. La Sra. Deere agradeció los comentarios de las delegaciones sobre el informe. Habida cuenta del escaso tiempo disponible, no es el momento de hablar pormenorizadamente de las conclusiones y las recomendaciones y, además, en ulteriores debates los autores presentarán de manera detallada las conclusiones y dispondrán de tiempo para responder a las preocupaciones expresadas por los Estados miembros. El único asunto sobre el que desea responder es el que se refiere a la selección de países mencionada por la Delegación de Marruecos, quien dijo que en el estudio no se incluye ningún caso árabe. En realidad, como se señala en el informe, la Secretaría seleccionó siete países para realizar las visitas, uno de los cuales era Túnez. Estaba previsto que los autores visitasen Túnez a mediados de enero, pero, lamentablemente, la situación política no permitió llevar a cabo la visita, de modo que no se trata de ninguna omisión.

376. El Sr. Geoffrey Onyeama, Director General Adjunto, señaló que el Comité tiene que examinar dos cuestiones para decidir de qué manera va a proceder. La Secretaría desea que los Estados miembros le indiquen cómo debe proceder. Algunas delegaciones consideran que la Secretaría debe responder al informe, algo que, sin lugar a dudas, puede hacer. Como se ha señalado, el período abarcado por el informe finalizó en 2010, y algunas de las recomendaciones ya se han aplicado. Reconoce que muchas de las recomendaciones son muy pertinentes, útiles y beneficiosas, y, al igual que varias delegaciones, considera que se trata de un informe muy completo. Una forma de proceder sería que la Secretaría examine todas y cada una de las recomendaciones, indicando cuáles han sido ya puestas en práctica y cuáles no, a fin de empezar a aplicarlas. En todo caso, la Secretaría podría elaborar una respuesta completa y en profundidad para presentarla al Comité, de modo que pueda decidir, una vez que la haya examinado, cómo se debe proceder. Algunas delegaciones consideran asimismo que debería crearse un grupo de trabajo y que los Estados miembros podrían ofrecer orientaciones a la Secretaría. Algunas delegaciones se han referido a recomendaciones específicas y el Sr. Onyeama considera que, en estos momentos, no conviene entrar en los pormenores del informe y responder a recomendaciones específicas. A modo de recordatorio para las delegaciones, señaló que el programa de asistencia técnica de la OMPI se basa en la demanda. La Organización no determina qué actividades resulta prioritario llevar a cabo. Las prioridades se fijan previa consulta con los Estados miembros. Algunas delegaciones se han referido a la escasa firmeza o profundidad con las que algunas Oficinas ejecutan el programa de asistencia técnica, pero cabe recordar que el objetivo y uno de los principios fundamentales de la Agenda para el Desarrollo es incorporar los temas de desarrollo en toda la Organización, y varios delegados han señalado que, en su momento, se consideró que, con ese fin, la asistencia técnica no se debe limitar a un único sector de la Organización, sino que debe ser incorporada en toda la Organización. En respuesta a quienes señalaron que las Oficinas no disponen de medios suficientes, cabe recordar que las Oficinas Regionales no son compartimentos aislados en la Organización, sino que la asistencia técnica contemplada en la Agenda para el Desarrollo se está considerando en toda la Organización. Toda la Organización está obrando por las cuestiones de desarrollo. La cuestión de los recursos se aborda en el Presupuesto por Programas adoptado por los Estados miembros. El Sr. Onyeama considera que el CDIP quizá no sea el foro más adecuado, o no contar con el mandato adecuado para abordar el tema de los recursos de una División determinada de la Organización, puesto que es un asunto que se trata y se aprueba durante la Asamblea General. La Secretaría está a disposición de las delegaciones para que le indiquen de qué manera se debe proceder y avanzar con respecto a este documento tan completo, detallado y útil. La Secretaría no considera que el programa sea perfecto y el hecho de que se base en las orientaciones de los Estados miembros significa que éstos deben hacer aportaciones al mismo y las delegaciones deben señalar a la Secretaría cómo se ha de estructurar. La elaboración del plan de trabajo fue llevada a cabo por los miembros. Dado que los planes de trabajo se elaboran sobre la base de las consultas con los Estados miembros, la Secretaría les solicitará orientaciones con miras a determinar qué cuestiones son prioritarias, qué actividades se deben llevar a cabo y en qué se debe hacer hincapié en materia de asesoramiento legislativo, entre otras cuestiones. Son los propios Estados miembros quienes deben indicar a la Secretaría cuáles deben ser las actividades y las prioridades. Además, evidentemente, no existe una solución única para todos. La Secretaría elaboró las estrategias de P.I. en colaboración con los países a fin de tener en cuenta la hoja de ruta sobre el desarrollo de cada uno de ellos e identificar las prioridades conjuntamente. No obstante, éstas fueron identificadas por los propios países y la OMPI las aplicó en consecuencia.

377. El Presidente, resumiendo los debates, señaló que el Comité valora el estudio. Todas las intervenciones de las delegaciones han dejado bastante claro que necesitan más tiempo para estudiar el contenido del documento y debatirlo entre ellas. También se ha pedido a la Secretaría que prepare una respuesta a fin de explicar las novedades acaecidas desde que se finalizó el estudio. Con respecto a cómo se debe proceder a analizar el documento, el Presidente cree que se debería dedicar un día, durante la siguiente sesión del CDIP, a analizar

el documento en profundidad. El Presidente también propuso que el debate se base, además del CDIP/8/INF/1, en el documento que elabore la Secretaría, puesto que será útil conocer y evaluar también lo que se está haciendo en relación con las recomendaciones. El Presidente, al igual que la Delegación del Pakistán, propuso invitar a los autores del estudio a realizar una presentación más sustancial sobre sus distintos elementos, a fin de proporcionar más detalles e información a las delegaciones.

378. La Delegación de Sudáfrica comentó la propuesta formulada por el Presidente y, en ese sentido, declaró que no se debe añadir confusión al proceso. El Comité tiene el documento ante sí y su autora lo ha presentado. Los Estados miembros necesitan tiempo para estudiar el documento y posteriormente examinarlo párrafo por párrafo. El Comité no necesita considerar nuevos documentos adicionales, y al leer el documento queda claro qué aspectos se han quedado obsoletos y cuáles no. La Delegación cree que el grupo de trabajo podría cumplir con el mandato de debatir largo y tendido acerca de lo que sea posible.

379. El Presidente opina que es necesario saber qué ha ocurrido desde la publicación del documento. El documento no va a sustituir al estudio, pero podría ser interesante contar con un trabajo más efectivo para la siguiente sesión. El Presidente declaró que la idea es que el documento sea únicamente de índole informativa; se trataría de un documento de interés para el Comité, pero no de un estudio propiamente dicho. El Presidente también puso de relieve que la Secretaría se ha comprometido a elaborar un proyecto de texto para la siguiente sesión del CDIP.

380. La Delegación del Pakistán declaró que es necesario centrarse en el documento actual. La Delegación no lo considera como un conjunto de argumentos a los que se deba responder, sino como parte de un proceso normal de mejora. En su opinión, la ayuda de la Secretaría es fundamental con miras a conocer lo que ha sucedido en este tiempo. No obstante, en estos momentos, como lo ha señalado Sudáfrica, las delegaciones no han leído tan siquiera el documento y, por lo tanto, la Delegación no está segura de que sea necesario entrar en detalles y pedir respuestas a la Secretaría. En cuanto a cómo proceder, reiteró que es necesario concentrarse en el documento y crear un grupo de trabajo que, con la ayuda de la Secretaría, aclare más cuáles son los aspectos que se han quedado obsoletos.

381. La Delegación de Argelia declaró que existe una concordancia general en torno a ciertos elementos. En primer lugar, mencionó la importancia y la utilidad del documento. En segundo lugar, existe un consenso en torno a la necesidad de seguir trabajando sobre el documento. En tercer lugar, citó la necesidad de determinar en qué marco se va a seguir trabajando y la necesidad de proseguir el proceso. Las delegaciones y los grupos han presentado diversas propuestas. La Delegación desea que se cree un grupo de trabajo encargado de estudiar esta cuestión, y esa propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo cuenta con el respaldo de varias delegaciones. Hasta ahora el Comité le ha dedicado mucho tiempo, a menudo en detrimento de otros documentos a los que no se ha podido dedicar suficiente tiempo. El Presidente recuerda constantemente a las delegaciones, con razón evidente, que deben ser breves y concisas porque no se dispone de suficiente tiempo. Por ese motivo, la Delegación cree que debería crearse un grupo de trabajo a fin de que las delegaciones puedan seguir contribuyendo eficazmente y todos los países puedan participar. Esa es realmente la forma ideal de proceder. La segunda propuesta, que también cuenta con el respaldo de varias delegaciones y varios grupos, en caso de que el establecimiento del grupo de trabajo plantee verdaderas dificultades, es que se amplíe dos días la siguiente sesión del CDIP. En ese sentido, la Delegación pidió al Presidente que aclare si la propuesta consiste en ampliar uno o más días la siguiente sesión del CDIP o en dedicar uno o más días a este punto dentro de los cinco días previstos para la siguiente sesión. Si la propuesta del Presidente es que se examine el documento en el tiempo previsto para celebrar la siguiente sesión del CDIP, la Delegación opina que será difícil lograrlo, habida cuenta de que el documento se sumaría a un gran número de documentos y proyectos ya previstos. En lo tocante a la respuesta de la Secretaría,

la Delegación declaró que el objetivo es aprovechar plenamente el examen y beneficiarse al máximo de él. Si hay demasiados documentos sobre la mesa, se corre el riesgo de crear confusión. Por supuesto, eso no significa que la Secretaría no pueda participar muy activamente en la revisión del documento y responder a las distintas preguntas planteadas.

382. El Presidente dio las gracias a Argelia por sus comentarios e informó de que la idea era que el documento se examine durante la duración prevista de la siguiente sesión del CDIP, si bien, evidentemente, esa decisión debe ser tomada por el pleno del Comité.

383. La Delegación de Bolivia señaló que el debate se refiere a las quince recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo relativas a la asistencia técnica, un asunto de suma importancia al que se debe prestar mucha atención y a cuyo análisis y revisión se debe dedicar un tiempo considerable. Respaldó la propuesta de organizar un grupo de trabajo en el que se puedan estudiar y revisar plenamente las recomendaciones. En segundo lugar, la Delegación considera, al igual que otras, que en estos momentos sólo se está empezando a analizar el estudio. En consecuencia, existe cierta confusión y la propuesta relativa a la respuesta de la Secretaría es un poco prematura. Por último, la Delegación invitó a la autora a presentar el estudio durante una sesión de información para las misiones o en un evento paralelo en el que se pueda realizar una presentación en profundidad.

384. El Sr. Onyeama, en relación con las dos propuestas sobre el procedimiento de examen de las recomendaciones, señaló que la Secretaría no tiene preferencia alguna y los miembros deben tomar una decisión y encauzar el Comité hacia una resolución.

385. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que, tal como lo dijeron las Delegaciones del Pakistán, de Sudáfrica y de otros países, ésta no es más que la primera lectura y es demasiado pronto para determinar si el Comité necesita convocar un grupo de trabajo o ampliar las fechas de la sesión del CDIP. Reiteró su propuesta inicial, que también ha sido respaldada por la UE, y sugirió que la Secretaría examine el conjunto del informe, haciendo especial hincapié en las recomendaciones y tratando de reducirlas. Algunas tal vez ya hayan sido aplicadas o se hayan quedado obsoletas. Reducir el número de recomendaciones no significa intentar deshacerse del examen. La idea sería disponer de dos documentos: uno no sería más que una referencia, mientras que el otro sería el documento completo. En cuanto a la propuesta relativa al establecimiento de un grupo de trabajo, la Delegación no cree que sea necesario en estos momentos, pues, como lo han señalado varias delegaciones, ésta es la primera lectura. El documento solo se publicó en septiembre y desde entonces se han celebrado el PBC y las Asambleas, y muchas delegaciones simplemente no han tenido tiempo para asimilarlo. La Delegación propone adoptar un enfoque más comedido. En relación con la idea de ampliar el CDIP, no cree que sea realmente necesario en estos momentos habida cuenta que no se ha podido asimilar el contenido completo del informe. La Delegación cree que el Comité podría dedicarle un día y, si administra mejor su tiempo, se podrán tratar todos los puntos del orden del día aunque se dedique un día a debatir el informe.

386. La Delegación de Egipto declaró que el documento CDIP/8/2 fue objeto de deliberaciones en el CDIP durante más de tres años. En consecuencia, sería sorprendente que el CDIP/9 lograra analizar un documento aun más largo en un solo día. Con miras a aprovechar el tiempo, la Delegación opinó que resultaría más práctico crear un grupo de trabajo, tal como ha sido señalado por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano.

387. La Delegación de Alemania declaró que el informe abarca el período anterior al 31 de diciembre de 2010, esto es, el período hasta hace un año. Tras la publicación del informe, la Secretaría incorporó cambios adicionales que también deben ser tenidos en cuenta, pues, de lo contrario, perdería su valor. Ese aspecto resulta fundamental para entender la necesidad de contar con un informe de la Secretaría.

388. El Presidente señaló que, a estas alturas, no se puede lograr un acuerdo y, pese a los esfuerzos desplegados, siguen existiendo posturas divergentes. El Presidente cree que será difícil encontrar una solución en la plenaria y propone suspender este punto, ya que hay otros asuntos pendientes de examen.

389. La Delegación de Côte d'Ivoire indicó que el Comité necesita diferenciar claramente dos cosas: los resultados y el tiempo. En su opinión, el tiempo no constituye ningún problema, ya que no se trata de ninguna carrera. El Comité tiene un trabajo que acometer y el factor tiempo no debe impedir que cumpla con su trabajo.

390. La Delegación de Zimbabwe declaró que, en otros foros, existe una práctica denominada "respuesta de la administración" en relación con los informes, y preguntó si se aplica en la OMPI. Según esa práctica habitual en otras organizaciones, la Secretaría debería redactar un informe a modo de respuesta al examen independiente, aunque posteriormente los Estados miembros analicen los detalles del informe detenidamente.

391. El Presidente, en relación con lo dicho por la Delegación de Zimbabwe, señaló que, al parecer, todas las delegaciones se refieren a lo mismo. Todos los miembros del Comité desean que se revise el examen, y la información que aporte la Secretaría iría en el sentido de la respuesta mencionada por la Delegación de Zimbabwe. El objetivo principal en relación con el examen es revisarlo, y posteriormente la Secretaría podrá aportar información adicional a fin de que las delegaciones entiendan mejor cómo ha evolucionado la situación.

392. El Sr. Onyeama agradeció la declaración de la Delegación de Zimbabwe, y recordó que el último informe fue elaborado por un organismo independiente, *Price Waterhouse*, a partir de la respuesta de la administración, y, básicamente, la Organización se centró en aplicar dicho informe tras su aprobación por los Estados miembros. El Sr. Onyeama señaló que la situación actual es distinta, pues se trata de algo más que de una cuestión de estructura organizacional. Además, el sector de la Agenda para el Desarrollo es relativamente nuevo y, por lo tanto, todavía no dispone de una práctica específica para resolver este tipo de cuestiones.

393. La Delegación de Argelia señaló a la atención del Comité que se trata del último día de la sesión del CDIP y, habida cuenta de que todavía se deben examinar dos documentos más por lo menos, tal vez convenga examinar algún documento nuevo y aplazar la conclusión de este debate hasta la próxima reunión. La Delegación señaló que respalda al Presidente en lo tocante a buscar una solución a este escollo.

394. La Delegación del Pakistán apoyó la propuesta del Presidente de aplazar el debate sobre esta cuestión y de pasar a los puntos siguientes del orden del día.

395. La Delegación de los Estados Unidos de América subrayó que el texto del proyecto subyacente señala que "la revisión completa y definitiva se presentará a los Estados miembros de la OMPI junto con los comentarios de la Secretaría de la OMPI" (apartado 2.3 del Anexo del documento CDIP/4/8, página 12). La Delegación señaló asimismo que, puesto que el proyecto está aprobado, se requiere que la Secretaría de la OMPI formule comentarios en relación con las conclusiones y las recomendaciones del informe.

396. El Presidente agradeció sus comentarios a la Delegación de los Estados Unidos de América y propuso reunirse con las delegaciones interesadas, con miras a determinar cómo avanzar y resolver esa cuestión. El Presidente también pidió a los Estados miembros que consideren la propuesta de organizar una sesión de información a fin de que los autores ofrezcan explicaciones más pormenorizadas sobre el examen.

397. La Dra. Deere agradeció a las delegaciones su gran interés por el informe. Haciendo también uso de la palabra en nombre del Sr. Santiago, añadió que les parece bien cualquiera de los procedimientos por los que opten los Estados miembros y señaló que está dispuesta a facilitar el trabajo del Comité.

Examen del documento CDIP/8/INF/2

398. El Presidente invitó a considerar el documento siguiente, el CDIP/8/INF/2, relativo al “Estudio de viabilidad sobre la creación de bases de datos de registros de patentes nacionales vinculadas con Patentscope”, e invitó a la Secretaría a presentarlo.

399. La Secretaría (el Sr. Lutz Maillander) informó al Comité de que el estudio ha sido elaborado por la OMPI en colaboración con un experto jubilado de la Oficina Europea de Patentes (OEP), que aportó mucha información, en particular en relación con la base de datos INPADOC. El estudio también se basa en la experiencia adquirida durante la colaboración con *Medicines Patent Pool*. *Medicines Patent Pool* creó una base de datos en la que figuran un par de documentos de patente relacionados con medicamentos esenciales para el tratamiento del VIH, y pidió a la OMPI que examine la situación jurídica de esas patentes clave, un dato que necesitan conocer en relación con ciertas adquisiciones. La Secretaría recalcó que el estudio consta de varias partes. La parte principal incluye un resumen ejecutivo y algunos anexos. Contiene un par de recomendaciones, algunas de ellas muy técnicas. Los anexos del documento versan sobre una encuesta interna llevada a cabo por la OMPI. Además, se envió una encuesta a todos los Estados miembros de la OMPI a fin de investigar la disponibilidad de registros nacionales de patentes. La complejidad de la situación jurídica se deriva directamente de las propias características de la información disponible sobre la situación jurídica de las patentes. Se pueden considerar tres características en relación con la información disponible sobre la situación jurídica: la disponibilidad, la fiabilidad y la comparabilidad de los datos. La Secretaría recalcó que se trata de datos muy importantes porque indican realmente si una patente está en vigor. Las preguntas básicas a las que se puede contestar con los datos sobre la situación jurídica se refieren a la vigencia de la patente, al problema de los acontecimientos o los actos jurídicos, a la validez de la patente, y a si se consideran o no las actividades de adquisición cuando, por ejemplo, se quieren comprar medicamentos que podrían estar protegidos por el derecho de patentes. El problema con respecto a esos actos o acontecimientos jurídicos es que su definición varía en función de la jurisdicción. El segundo problema es que están relacionados con acontecimientos. Un acontecimiento es algo que ocurre en un momento determinado y la unidad de tiempo relevante más corta es un día. Así, de un día para otro, la validez de una patente puede cambiar. Debido al factor tiempo, el carácter cambiante de los datos relativos a la situación jurídica hace que sean muy diferentes de los datos habituales sobre patentes, tales como las especificaciones de patentes. Eso genera determinados problemas a la hora de mantener y actualizar los datos, puesto que pueden cambiar constantemente. Existen tres fuentes de datos sobre la situación jurídica, y en el estudio se exponen de manera pormenorizada en torno a dos categorías principales, a saber, las fuentes primarias y las denominadas fuentes secundarias. Se ha realizado una encuesta acerca de la disponibilidad de datos sobre la situación jurídica en las fuentes primarias, mediante el envío de un cuestionario a las oficinas de P.I. Se recibieron cerca de 90 respuestas, lo que representa un alto porcentaje en comparación con otras encuestas de la OMPI. Los resultados de la evaluación detallada están disponibles en el Anexo del Estudio. La conclusión principal es que la disponibilidad de fuentes primarias no es muy elevada en estos momentos en muchos países. La Secretaría declaró que esa es la situación en relación con la disponibilidad de fuentes primarias y, tal como se ha dicho anteriormente, es una situación cuya complejidad representa todo un reto. La Secretaría señaló que las fuentes secundarias de datos sobre la situación jurídica de las patentes son aquellas fuentes en las que se recopila, se almacena y se recaba la información de las fuentes primarias para ponerla a disposición en una base de datos central, denominada ventanilla única, y no son abundantes. Una de las principales fuentes secundarias es la base de datos INPADOC, administrada por la Oficina

Europea de Patentes. Para conocer la validez que tiene una patente en diversos países, se puede obtener la información correspondiente a 50 jurisdicciones aproximadamente a partir de esa fuente secundaria. También existen un par de bases de datos adicionales en las que se recopila información acerca de la situación jurídica, tales como Patentscope, la base de datos de la OMPI. En ella también se encuentra información sobre la situación jurídica de las patentes en varios países, pero Patentscope está esencialmente relacionada con la entrada en la fase nacional o no nacional de las solicitudes PCT. Todas las demás bases de datos, bases de datos comerciales tales como *Questelle*, con la que también se puede acceder a cierta información, obtienen esencialmente la información a partir de la OEP. La Secretaría repasó las recomendaciones y las conclusiones del resumen. Muchas oficinas de P.I. deberían prestar mayor atención a la disponibilidad de datos sobre la situación jurídica. Se trata de una tarea técnica compleja, pero debe tenerse en cuenta porque los datos sobre la situación jurídica constituyen la base de la definición del dominio público. Sólo se puede conocer la amplitud del dominio público cuando se conoce la situación jurídica de las patentes, y sólo así se puede saber, por ejemplo, si se pueden comprar determinados medicamentos a bajo costo. La OMPI debe desempeñar un papel en el contexto de la modernización de las oficinas porque la aplicación de medidas en ese sentido constituye un reto, pero, por otra parte, también será necesario que las oficinas nacionales y los encargados de tomar las decisiones relativas a la asignación de recursos a las oficinas de patentes presten la debida atención y los recursos adecuados a estas cuestiones. En lo que se refiere al acceso a las fuentes secundarias, la OMPI va a elaborar una plataforma de acceso a las fuentes primarias. Se tratará de una plataforma con vínculos hacia las fuentes primarias actuales, con miras a crear una ventanilla única de acceso a ese tipo de fuentes. Ese será el primer paso si se aprueba la recomendación contenida en el resumen. La Secretaría dijo que también hay un par de recomendaciones adicionales, alguna de ellas muy específicas, sobre las que estaría dispuesta a abrir un debate si lo deseara alguna delegación.

400. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría el documento y la presentación, y respaldó plenamente la creación de esa plataforma.

401. La Delegación de España declaró que en español no está disponible el texto completo del documento, sino únicamente la traducción del resumen. Pidió que se traduzcan al español el estudio completo y el documento tratado en el punto anterior (CDIP/8/Inf.1).

402. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la elaboración del estudio. Los Estados Unidos de América reconocen la importancia de mejorar la disponibilidad, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre la situación jurídica y apoya los esfuerzos de la OMPI en ese ámbito. La Delegación aplazó varios comentarios sobre las recomendaciones. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) ofrece información básica y actualizada sobre la validez y la situación jurídica de las patentes de forma gratuita, en Internet. No obstante, debido a la complejidad de las cuestiones que afectan a la validez y la vigencia de las patentes en los Estados Unidos, no se puede acceder fácilmente a algunos datos relativos a la situación jurídica de las patentes, tales como la información relativa a los litigios. Si bien en las bases de datos comerciales se recopila y se ofrece información sobre la situación jurídica, con inclusión, previo pago de una tasa, de información relativa a los litigios, la USPTO no recopila ni proporciona ese tipo de información, ni siquiera previa petición. Además, puesto que la USPTO no impone ningún requisito relativo al registro de las patentes cedidas ni comprueba si las cesiones son conformes a Derecho ni a otros criterios, los datos que recopila en relación con la titularidad de las patentes pueden no ser exactos o completos. Con respecto a la recomendación de incluir información sobre el registro nacional de licencias, la Delegación expresó ciertas preocupaciones. Considera que un sistema nacional de registro obligatorio de las licencias incrementaría los gastos de las empresas, impondría una carga financiera y administrativa excesiva a las oficinas de P.I. en relación con el examen de los documentos de registro a los fines de comprobar la autenticidad, y aumentaría el riesgo de responsabilidad legal de las oficinas de P.I. en caso de que se

registrasen documentos no auténticos. Además, la seguridad de los titulares de P.I. y de las empresas se vería debilitada si las licencias no se registraran adecuadamente, de modo que los titulares de la P.I. y los licenciarios podrían perder sus derechos o correr el peligro de no poder denunciar las infracciones a causa, básicamente, de un fallo en el registro. Por otra parte, no quedan claras las ventajas potenciales del registro ni quién se beneficiaría de ellas. Las licencias promueven la transferencia de tecnología, no así el establecimiento de un requisito relativo a la obligación de informar acerca del registro o de registrar. Por el contrario, crearía una carga innecesaria para las oficinas y los titulares de la P.I. Además, los requisitos formales no son los mismos en todos los países, y los requisitos en materia de registro suelen ser altamente técnicos y complejos, tanto en lo que al procedimiento como al fondo se refiere.

403. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría su explicación sobre la nueva idea de Patentscope. El Japón cree que el estudio podría ayudarle a entender la orientación actual del desarrollo de Patentscope. En relación con Patentscope, el Japón espera poder utilizar las bases de datos de los Estados miembros con eficacia y buenos resultados. En ese sentido, la Delegación entiende que la Secretaría considera que se puede crear un portal mundial en Patentscope, con enlaces hacia los registros nacionales de patentes. Dado que el responsable del proyecto de Patentscope se encuentra en la sala, la Delegación desea solicitarle algunas aclaraciones adicionales a la Secretaría en relación con Patentscope y su futuro, y desea saber si está previsto que Patentscope incluya información adicional con vínculos hacia las direcciones de las páginas Web de los registros nacionales de patentes.

404. La Delegación del Brasil agradeció el estudio de viabilidad y presentó algunos aspectos de la experiencia del Brasil sobre estas cuestiones. La Oficina Brasileña de Patentes, INPI, ha creado un sistema electrónico denominado IPANENTI con el fin de establecer plataformas digitales que permiten optimizar y modernizar la gestión de los procedimientos de examen de patentes. De esa manera, disminuye el atraso acumulado, mejora la calidad del examen técnico, se reducen los costos y se proporcionan mejores servicios. Otro elemento del proyecto sobre patentes es el sistema EPTOS, que se ha elaborado en colaboración con la OEP. Ese sistema incluye nuevas plataformas digitales ideadas para recibir, gestionar y publicar las solicitudes de patentes y los documentos conexos en formato digital. Todos esos nuevos sistemas contribuirán a dar mayor difusión a la información de patentes en aras del desarrollo nacional y de la innovación. Con el debate relativo a los aspectos técnicos de la información sobre la situación jurídica de las patentes se persigue un objetivo mayor, a saber, difundir la información de patentes. Los debates relativos a la creación de una clasificación o taxonomía mundialmente aceptada y aplicable, en lo tocante a los acontecimientos jurídicos básicos y a la situación jurídica de las patentes, podría ser útil en ese sentido, tal como se señala en el estudio. La Delegación señaló que en el debate también se deberían evaluar los costos de la creación y la adopción de una norma común, en particular para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Por último, también cabe recordar que la norma ST17 de la OMPI podría constituir un buen punto de partida para el debate, aunque no haya sido adoptada con carácter universal. En el Brasil, por ejemplo, no se aplica esa norma a nivel nacional. En ese sentido, también deberán tenerse en cuenta, en el marco de los debates, las experiencias nacionales.

405. La Delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el documento, que constituye una explicación útil sobre la orientación de las actividades emprendidas en este ámbito. El estudio también ofrece un análisis interesante del conjunto de bases de datos y actividades existentes en distintas organizaciones. La Delegación señaló que, a fin de incrementar la información disponible, la oficina de patentes de Rusia, en el marco del acuerdo sobre intercambio de información, ha autorizado el acceso a la base nacional de patentes de Rusia, y espera poder seguir colaborando con la OMPI con miras a lograr sus objetivos comunes en relación con el desarrollo de la estructura de propiedad intelectual.

406. La Delegación de Australia estuvo de acuerdo con la intervención pronunciada por el Brasil, en el sentido de que deberían tenerse en cuenta las experiencias nacionales en el marco de la labor mencionada en el párrafo 120 del informe, que versa sobre la taxonomía relativa a la situación jurídica. La oficina de patentes de su país también está trabajando en ese ámbito y la Delegación opina que la idea de tener en cuenta las experiencias nacionales es interesante. En principio, la Delegación consideraría útil que los titulares de patentes puedan aportar de manera voluntaria información sobre sus invenciones en relación con la concesión de licencias sobre sus tecnologías, e insiste en que ha de ser una medida voluntaria que les permita señalar al mercado, si así lo desean, cuáles son sus invenciones.

407. En respuesta a los comentarios, la Secretaría afirmó que, en el estudio, se recomienda la inclusión de la información relativa a las licencias debido a su elevada incidencia en la investigación sobre la transferencia de tecnología. En cierta medida, son comprensibles los temores expuestos por los Estados Unidos en relación con la carga que supondría mantener toda esa información y el hecho de que sería necesario que los titulares de los derechos contribuyan de manera voluntaria a ese acopio de información, pero a la hora de realizar estudios científicos sobre la transferencia de tecnología la concesión de licencias constituye un aspecto sumamente importante sobre el que prácticamente no se dispone de recursos. Ese es el motivo principal por el que se incluye esa recomendación en el estudio. Con respecto a la taxonomía, señaló que se trata de un componente muy importante pero plantea muchas dificultades. Actualmente, en INPADOC se utilizan más de 8.000 códigos distintos para identificar los distintos acontecimientos y situaciones de carácter jurídico. El trabajo consistiría en armonizarlos de alguna manera, o en crear alguna taxonomía, ordenación o clasificación de esos 8.000 códigos. Eso sería muy deseable porque solo con una taxonomía de ese tipo se podría comparar la situación jurídica de los distintos países y las distintas jurisdicciones. Se trata de una herramienta esencial para mejorar la comparabilidad, y de algo que ha sido solicitado por distintas partes interesadas. Por una parte, lo han solicitado las personas encargadas de mantener o gestionar las bases de datos, y, por otra, los usuarios de la información relativa a la situación jurídica y las empresas, por ejemplo, ya que, en ocasiones, resulta difícil entender cuál es realmente la situación jurídica en un país cuando se compara con la de otro o determinar, por ejemplo, si existe algún medio de restaurar una patente caducada. Por lo tanto, crear algún tipo de taxonomía ya constituiría un primer paso importante de cara a mejorar la comparatividad de la situación jurídica entre los distintos países, pero se trata de una tarea ingente para la que será necesario que aporten recursos considerables la OMPI y las oficinas de patentes y a la que deberán prestar especial atención los responsables de la toma de decisiones. El segundo aspecto importante se refiere a la creación de una norma XML para la situación jurídica, pues actualmente no resulta fácil intercambiar datos. No obstante, en ese caso también, para crear ese código sería necesario contar con alguna descripción de los distintos códigos actuales, algo transferible, por ejemplo. También sería necesario invitar al CWS a considerar la creación de una norma XML para el intercambio de información sobre patentes y sobre la condición jurídica de éstas. Con respecto a otros aspectos jurídicos que también ha mencionado el Brasil, sería necesario incluir, publicar o poner a disposición datos jurídicos relativos a la situación del examen. También se trataría de recomendar que los datos relativos a la situación jurídica estén disponibles con respecto a la situación del examen. En relación con Patentscope, la Secretaría informó de que esa base de datos está relacionada con otro ámbito de trabajo de la OMPI, aunque dijo que puede ofrecer algunos comentarios al respecto, añadiendo que Patentscope tenía una función distinta en el momento de elaborara el informe. Se trata de una base de datos que abarca el contenido de la página Web de la OMPI, en la que figura toda la información relativa a las patentes, y, en particular, más específicamente, se trata de la base de datos propia de la OMPI, en la que siempre se han incluido los datos del PCT, basados en la información de patentes de las solicitudes PCT, y que ahora se ha ampliado para incluir también información relativa a las patentes de todas las colecciones nacionales. Un par de meses atrás, se decidió denominar esa base de datos sobre patentes "Patentscope". Ya no incluye todos los demás servicios, abarcados anteriormente por ese nombre. El portal que la OMPI va a incluir en el sitio Web no

formará parte integrante de las bases de datos sobre patentes, de momento, ya que la base de datos sobre patentes se utiliza únicamente para buscar información sobre patentes. El portal enlazará con los otros lugares en los cuales se pueden realizar búsquedas relativas a la información de patentes oficial que se encuentra en las fuentes primarias. A largo plazo, se intentará alcanzar cierta integración a fin de permitir que se realicen búsquedas relativas a la situación jurídica a partir de la base de datos Patentscope. Esa información ya se ha incluido, en cierta medida, con respecto a determinados países, pero será necesario que todos los demás países se esmeren especialmente en permitir que se realicen búsquedas en línea en sus registros, para lo cual no sólo deberán ponerlos a disposición en línea y permitir la realización de búsquedas, sino que también deberán permitir el envío automático de solicitudes de URL a partir de todo documento de patente en el que se haya identificado automáticamente la situación jurídica de la información sobre patentes en cuestión, por ejemplo. La otra función, consistente en una solicitud automática a través de un enlace entre una base de datos y otra, es para más adelante, pero también es algo que se debe contemplar porque facilitaría mucho el uso de los datos sobre la situación jurídica y las comprobaciones relativas a la validez de las patentes, y permitiría conocer el contexto en general con miras a determinar rápidamente la amplitud del dominio público.

408. La Delegación de Australia ve con cierta preocupación la aplicación universal de una norma XML. La Delegación preguntó si no convendría más tratar ese tipo de asunto en el CWS, y no en el CDIP.

409. La Delegación de Suiza estuvo de acuerdo con la idea de crear un registro con enlaces. No obstante, señaló que, con miras a crear un registro común, sería necesario aportar datos con carácter obligatorio, pero esa obligatoriedad resultaría problemática para la Delegación. De hecho, Suiza quiere asegurarse de que los datos en cuestión no sean más que los que ya se publican en la actualidad y se proporcionan a nivel nacional, para evitar problemas jurídicos y de recursos. Por último, la Delegación recalcó el papel importante de la OMPI en el desarrollo de normas en ese campo.

410. La Delegación de México reconoció la alta importancia del documento con miras a unificar los códigos utilizados para describir los acontecimientos a escala mundial, pero, al mismo tiempo, recalcó la necesidad de ser cuidadosos y de prestar atención a cada recomendación y a su aplicación. La Delegación, refiriéndose a la evaluación llevada a cabo por la OMPI, declaró que si bien 80 países cuentan ya con bases de datos sobre la situación jurídica de las patentes y muchas oficinas de P.I. los están poniendo a disposición del público en línea, en la actualidad sólo están disponibles los datos sobre la situación jurídica de 20 países.

411. La Delegación del Canadá respaldó lo dicho por Suiza, los Estados Unidos y Australia en relación con el carácter obligatorio de la base de datos.

412. La Secretaría (el Sr. Baloch) respondió brevemente a la observación de la distinguida Delegación de España relativa a la disponibilidad del estudio en lengua española. Mencionó el documento WO/PBC/15/9, adoptado en julio de 2011 en relación con la política sobre uso de idiomas de la OMPI y en cuyos párrafos 40 y 41 se establece que “los documentos excepcionalmente voluminosos y documentos de referencia (estudios, informes) que encarguen determinados comités sean puestos a disposición exclusivamente en el idioma original, incumbiendo a la Secretaría la preparación de un resumen en los seis idiomas en el entendimiento de que si un Estado miembro o un grupo de Estados miembros expresan particular interés por un documento de esa índole, la Secretaría procederá a la traducción del texto completo en el idioma solicitado”. En consecuencia, los documentos del CDIP se atienen a la política lingüística aprobada por los Estados miembros, primero en el Comité del Programa y Presupuesto, posteriormente, en la Asamblea General. La Secretaría (el Sr. Mailander) aclaró brevemente que en el estudio no se señala que ningún tipo de datos sea obligatorio,

más allá, por ejemplo, de los datos ya publicados en los registros nacionales. Además, las recomendaciones actuales no impiden de modo alguno que los Estados miembros las acepten sin ninguna contribución obligatoria en ese sentido.

413. El Presidente declaró que el debate ha sido muy fructífero y señaló que los comentarios se incorporarán en el documento. El Presidente cerró el debate relativo al documento CDIP/8/INF/2 e invitó a la Secretaría a presentar un resumen de los documentos restantes.

414. La Secretaría (el Sr. Baloch) indicó cuál es la situación en el Comité con respecto a la consideración de los distintos documentos. En relación con el punto 3 del orden del día, el Comité ha examinado el documento CDIP/8/6, en el que se describe la contribución de los distintos órganos pertinentes. Los Estados miembros han empezado a deliberar acerca del seguimiento de ese documento entre ellos y está previsto que informen al Presidente al respecto. El documento está por lo tanto en suspenso y el Presidente está a la espera de escuchar a los Estados miembros. En relación con el punto 4 del orden del día, el Comité ha celebrado un debate sobre el CDIP/8/3, el documento relativo a la propuesta de proyecto sobre la P.I. y la economía informal. La Secretaría señaló que el documento ya se ha revisado y está disponible fuera de la sala. El tercer documento relativo al punto 4 es el CDIP/8/7, en el que se aborda el proyecto de documento sobre la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología. En relación con ese documento, los Estados miembros también han querido celebrar consultas entre ellos y el Presidente está a la espera de sus comentarios. El último documento pendiente es el CDIP/8/INF/1 relativo al estudio independiente sobre la asistencia técnica en la OMPI. También se están celebrando consultas informales en relación con él.

Examen del documento CDIP/8/7 (continuación)

415. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/7, titulado “Documento relativo al proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”.

416. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que está de acuerdo con el mandato, pero recalcó que, en el futuro, es necesario que los documentos se publiquen con suficiente antelación a fin de que los Estados miembros puedan revisarlos. Es especialmente importante con miras a evitar, en la medida de lo posible, duplicaciones.

417. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, respaldó lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B.

418. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró su petición a la Secretaría, en el sentido de que se revisen los aspectos del documento relativos a los plazos y a la financiación del proyecto.

419. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, estuvo de acuerdo con las observaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B en relación con la puntualidad de los documentos. Es un comentario aplicable a todos los documentos que se someten a los Estados miembros en el marco de los comités de la OMPI. En cuanto al proyecto, señaló que, según tiene entendido, la Secretaría seguirá adelante con el proyecto una vez que se haya aprobado el mandato. El proceso no quedará en suspenso mientras se revisan los plazos y el presupuesto.

420. La Secretaría (el Sr. Baloch) tomó nota de la aprobación del mandato en relación con el proyecto. Gracias a eso se podrá empezar a ejecutar esa parte del proyecto. Los plazos y el presupuesto del proyecto serán modificados y el Comité celebrará un debate sobre el documento revisado en su siguiente sesión.

Examen del documento CDIP/8/3 (continuación)

421. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/3, relativo a la P.I. y la economía informal, revisado por la Secretaría. Invitó a la Secretaría a presentar las enmiendas al documento.

422. La Secretaría (el Sr. Wunsch) explicó que hay dos enmiendas especialmente significativas relativas a la propuesta de proyecto y algunos cambios menores que afectan a las formalidades. El primer cambio se refiere a la nota de pie de página 1 del documento revisado. En anteriores debates se señaló que el proyecto puede enfocarse desde dos perspectivas distintas. Un enfoque amplio, lo que requiere identificar los sectores informales tales como la artesanía y las hierbas medicinales, en relación con los cuales existen actividades creativas o empresariales en los países en desarrollo. A esto se añadiría una evaluación de la medida en que la protección de la P.I. puede influir en las actividades de los sectores seleccionados. Un enfoque alternativo consistiría en examinar los sectores basados en la imitación en los países donde la piratería y las falsificaciones son actividades económicas significativas. A raíz de los debates de la sesión anterior, se concluyó que se adoptaría el primer enfoque. Así se ha reflejado en la nota de pie de página número 1. La segunda modificación se refiere esencialmente al procedimiento y tiene en cuenta las observaciones formuladas ayer. En ese sentido, se entiende que muchos Estados miembros han propuesto realizar estudios de casos y otros desean recibir más información antes de pronunciarse sobre determinados estudios. En consecuencia, se ha modificado la propuesta de proyecto con miras a dejar un intervalo entre el inicio del estudio conceptual y el comienzo de los estudios de casos. Eso permitirá que la Secretaría elabore una lista de estudios de casos potenciales para debatir durante la siguiente sesión del Comité. A ese respecto, la Secretaría puede entablar consultas con los Estados miembros que deseen proponer casos de estudio para sus países. El proyecto puede ser aprobado con la excepción de los estudios de casos específicos que se incluirán en el proyecto.

423. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, solicitó más tiempo para determinar si se necesitan enmiendas adicionales que reflejen las preocupaciones planteadas por la Delegación en su intervención.

Examen del documento CDIP/8/INF/4

424. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/INF/4, titulado “Interacción de los organismos encargados de propiedad intelectual y del Derecho de la competencia: resumen de las respuestas de los Estados miembros”, e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

425. La Secretaría (el Sr. Carvalho) explicó que, en el marco del proyecto sobre la P.I. y las políticas de competencia, se elaboraron cuatro estudios y dos cuestionarios. Los temas de los cuestionarios, que versan sobre las medidas que hay que adoptar con respecto a la relación entre las disposiciones antimonopolio y los contratos de franquicia, y las licencias obligatorias impuestas por los Estados miembros de la OMPI para contrarrestar el ejercicio anticompetitivo de los derechos de propiedad intelectual, fueron aprobados por el Comité al aprobar el documento CDIP/4/4. Los temas de los estudios han sido elegidos de manera concertada, en consulta con los cuatro Programas involucrados en el proyecto, a saber, el Sector de Innovación y Tecnología, el Sector de Desarrollo, el Sector de Marcas y Diseños, y el Sector de Cultura e Industrias Creativas. También se han tenido en cuenta los consejos del Economista Jefe. El mandato general para los estudios figura en el documento CDIP/4/4, y dice que “estos

estudios se centrarán principalmente en recopilar y analizar las experiencias de los Estados miembros, como la evolución jurídica, la jurisprudencia y los recursos legales en este ámbito en los distintos países y regiones”. Ese enfoque fue adoptado en los estudios relativos al agotamiento de los derechos, a la P.I. como barrera de acceso y a los litigios temerarios. No obstante, cabe señalar que los puntos de vista pueden ser divergentes en cuanto al examen de la jurisprudencia o a la clasificación de la legislación nacional y los tratados. El cuarto estudio, relativo a la relación entre los organismos nacionales encargados de propiedad intelectual y el Derecho de la competencia, también es un informe de encuesta. La información contenida en el documento CDIP/8/INF/4 se basa en las respuestas al cuestionario sobre las licencias obligatorias. La P.I. es por naturaleza favorable a la competencia puesto que permite que las empresas, los productos y los servicios se diferencien unos de otros. La P.I. en todas sus formas también permite que los consumidores decidan lo que eligen. Tal vez la P.I. sea contraria al concepto de la competencia perfecta, pero permite que haya verdadera competencia. No obstante, se necesitan dosis adecuadas de P.I. para favorecer la competencia. Una protección excesiva o insuficiente puede generar confusión y mermar la competencia. Del mismo modo, el uso abusivo de derechos de P.I. legítimos también puede acabar con la competencia y erosionar la capacidad de elección de los consumidores. Por ello, es importante que los organismos de competencia y de P.I. coordinen sus esfuerzos a fin de garantizar que la P.I. se aplique de manera coordinada con los principios y valores de la libre competencia. El documento CDIP/8/INF/4 contiene información acerca del modo en que algunos Estados miembros facilitan esa coordinación. Los cuatro estudios se basan en trabajos encargados a fuentes externas. Las conclusiones y recomendaciones no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría sobre esas cuestiones. El 14 de junio de 2011, tuvo lugar en Ginebra un simposio para debatir acerca del estudio de la P.I. como barrera. También se celebró un simposio adicional sobre los litigios temerarios el 10 de octubre de 2011. Se invitó a participar a las Misiones Permanentes, a las organizaciones intergubernamentales, a las organizaciones no gubernamentales, y a los representantes de los sectores de la P.I. y el Derecho de la competencia. También se mantuvo una conferencia telefónica durante el segundo simposio para facilitar la participación de las personas que no habían podido acudir. La contribución de los Estados miembros es fundamental a la hora de mejorar la calidad y la precisión de los estudios. En ese contexto, se invita a los Estados miembros a enviar comentarios por escrito a la Secretaría hasta el 15 de febrero de 2012, con miras a su incorporación en los documentos de la siguiente sesión del Comité. Los estudios, con inclusión de un proyecto sobre el estudio relativo a los litigios temerarios, están disponibles en el sitio Web de la OMPI.

426. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría el trabajo que ha desplegado en relación con el proyecto y la elaboración de la nota. Se trata de un tema nuevo en la OMPI y la Delegación entiende que es un territorio inexplorado. La Delegación tiene varios comentarios y preguntas. En primer lugar, la nota indica que las respuestas a los cuestionarios se refieren a las licencias obligatorias en general, no sólo a las que se emplean a fin de luchar contra usos anticompetitivos de la P.I. En opinión de la Delegación, las relaciones entre la P.I. y los organismos de competencia son más complejas que lo que da a entender la nota de la Secretaría, pues incluyen muchos aspectos que van más allá de la cuestión de las licencias obligatorias. En la nota no se tiene en cuenta el contexto general. Además, la nota no recalca lo suficiente que, en muchos países, las administraciones de la P.I. no determinan si los contratos de concesión de licencias son dañinos para la competencia. Más bien se dejan las cuestiones de competencia en manos de los expertos. La Delegación también formuló algunas preguntas. En primer lugar, desea saber si los Estados miembros han expresado el deseo de que se exploren estas cuestiones. La Delegación recordó que ha planteado esta cuestión anteriormente, esta semana, al comentar el informe sobre la marcha de ese proyecto, y se pregunta si la Secretaría tiene algo que añadir en ese sentido. A continuación, la Delegación preguntó si el hecho de haber recibido pocas respuestas al cuestionario se debe a la falta de interés por parte de los Estados miembros o, simplemente, a la colaboración tradicionalmente mala que ha existido entre los organismos encargados de la propiedad

intelectual y del Derecho de la competencia y los cuestionarios se han pasado por alto. La Delegación preguntó asimismo a la Secretaría si este ejercicio no consiste acaso en dar mucha importancia a un aspecto técnico menor de las licencias obligatorias como recurso para luchar contra las prácticas anticompetitivas. ¿Cómo se justifica la atención que se está prestando a esta cuestión? ¿Está justificado un seguimiento adicional, habida cuenta de que se necesitaría llevar a cabo misiones exploratorias en los países? ¿Cuál sería la utilidad del estudio adicional propuesto? ¿Qué criterios de selección se utilizarían para determinar los países a los que se enviarían las misiones exploratorias? Por último, ¿los Estados miembros están interesados en proseguir esta labor? En caso afirmativo, la Delegación solicitó una propuesta escrita en la que se explique cómo se llevaría a cabo esa labor y se señalen los compromisos financieros previstos.

427. La Delegación del Japón declaró que en el párrafo 2 de la Sección III, en la página 6 del Anexo del documento, se recomienda “evaluar minuciosamente y extensamente los mecanismos de que disponen las autoridades nacionales en materia de P.I. y de competencia” y se añade “sin limitarse a cuestiones institucionales o administrativas, sino centrando la atención en los aspectos de fondo, es decir, fundamentales”. La Delegación señaló que la descripción incluida en la nota 3, en esa misma página, hace referencia a una lista de prácticas que las partes deberán evitar y a las circunstancias en las que deberán evitarlas, extraída de la propuesta, nunca adoptada, del Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología de la UNCTAD. Sin embargo, las 14 prácticas que se enumeran en la lista no han sido acordadas, como se señala en el documento, y la Delegación recalcó que no resulta adecuado tomar como punto de partida de ese trabajo futuro, si se llega a realizar, una lista de prácticas tan controvertida como esa.

428. La Delegación de México opinó que es necesario presentar las conclusiones de los seminarios regionales, a fin de complementar las respuestas de los Estados miembros, y añadió que, en este caso, el cuestionario está incompleto. La Delegación también considera importante que se prosiga la labor emprendida en los estudios a fin de ser pragmáticos y cumplir el objetivo fijado. El Comité necesita saber si se trata de estudios realmente útiles o si deben descartarse y, por lo tanto, es necesario determinar cuáles son los puntos comunes. Además, la Delegación considera que la labor ha de ser realizada conjuntamente por los organismos encargados de la propiedad intelectual y del Derecho de la competencia.

429. La Secretaría, en respuesta a las observaciones de las delegaciones, dijo que su intervención sería breve, a pesar de que las cuestiones planteadas son muy pertinentes y complejas y requieren más atención. En relación con el comentario de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría recordó que el tema de las licencias obligatorias fue elegido por el CDIP en su tercera sesión, cuando se debatió acerca de la posibilidad de que la Secretaría elaborase directrices, y ese trabajo es el resultado del debate celebrado entre los Estados miembros a fin de que esta cuestión fuera tenida en cuenta en alguno de los cuestionarios. Los criterios de selección de los países serán voluntarios, de modo que se establecerá un contacto con los países con miras a los futuros cuestionarios. La Secretaría no adopta las recomendaciones incluidas en todos los documentos como recomendaciones de la OMPI, y no está previsto llevar a cabo ningún seguimiento de esas recomendaciones. Para el próximo bienio se cuenta con un programa de trabajo distinto, tal como se señaló a los Estados miembros en el Comité del Programa y Presupuesto. Se ha decidido que esta cuestión se integrará en el trabajo de la Organización, a través de un proyecto específico, aunque se base en las tres recomendaciones.

430. El Presidente declaró que la Secretaría ha tomado nota de todos los comentarios de los participantes y concluyó el examen del documento.

431. La Secretaría (el Sr. Baloch) informó al Comité de que en el orden del día figura el documento CDIP/7/5, que contiene un proyecto revisado sobre las patentes y el dominio

público. El documento fue examinado en la última sesión del Comité, pero por falta de acuerdo se aplazó su consideración hasta esta sesión del CDIP. Varias delegaciones han señalado a la Secretaría que han llegado a un acuerdo parcial. Se ha revisado el documento para tenerlo en cuenta, y ahora el documento, que el Presidente podrá examinar en su debido momento, se encuentra a disposición fuera de la sala.

Examen del documento CDIP/8/INF/5

432. El Presidente invitó al Comité a considerar el documento CDIP/8/INF/5, titulado “Relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia”, y pidió a la Secretaría que lo presente.

433. La Secretaría (el Sr. Carvalho) señaló que ya ha presentado este documento junto con otro documento anterior. No obstante, recordó a los delegados que cuando la Secretaría invitó a hacer comentarios y correcciones hasta el 15 de febrero de 2012, se refería a todos los demás documentos elaborados en relación con el proyecto, así como a los informes sobre los cuestionarios, esto es, la invitación a enviar comentarios y correcciones también se refería al documento sobre el agotamiento y al documento siguiente, relativo a la P.I como barrera.

434. La Delegación de España señaló a la atención de la Secretaría que el documento objeto de examen no se ha traducido al español ni a los demás idiomas oficiales de la OMPI.

435. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el estudio. La Delegación observó que, en el título del mismo, no se habla de “propiedad” sino solamente de “derechos intelectuales”. La Delegación desea saber si la omisión de la palabra “propiedad” es algo voluntario. En segundo lugar, como ha señalado anteriormente, durante la revisión de los informes de avance en el Comité, considera que sería útil que los Estados miembros tengan la oportunidad de comentar los documentos en los que se reseña la situación jurídica de cada uno de ellos antes de finalizarlos y publicarlos, con miras a evitar imprecisiones y ahorrar el trabajo adicional que representaría corregirlos. Eso es especialmente importante en lo tocante a los documentos que versan sobre ramas tan complicadas del Derecho como el Derecho de patentes o las políticas y la legislación antimonopolio. Tras revisar cuidadosamente el estudio, varias entidades estadounidenses han concluido que en él no se caracteriza adecuadamente la legislación nacional, en particular en lo tocante a la distinción entre el agotamiento a escala nacional e internacional. Por lo tanto, la Delegación agradece la oportunidad de enviar por escrito a la Secretaría sus comentarios sobre ese y otros aspectos del estudio hasta el 15 de febrero.

436. La Delegación del Japón estuvo de acuerdo con lo señalado por los Estados Unidos, en particular en lo que se refiere a la descripción de la situación nacional de cada país. En ese sentido, cabe mencionar un caso del Tribunal Supremo del Japón que se cita en los párrafos 57 a 60 del Anexo del documento. La Delegación desea hacer una sugerencia en privado a la Secretaría.

437. La Delegación del Brasil agradeció el estudio sobre la relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia, en el que se recopilan y se comparan varias experiencias internacionales. Las autoridades competentes del Gobierno brasileño lo valoran mucho. La Delegación considera que los estudios llevados a cabo por la Organización previa petición de los Estados miembros deben enriquecer el debate en los comités pertinentes y ayudar a los Estados miembros a mejorar sus políticas nacionales. Esa idea corresponde esencialmente al objetivo descrito en el párrafo 5 de la página 1 del Anexo, y el párrafo 17 de la página 7 del Anexo del documento. La Delegación estaría a favor de adoptar un enfoque holístico en relación con los estudios, habida cuenta de las distintas situaciones en el terreno. Sería de utilidad, a la hora de entender las ventajas y los inconvenientes de los distintos modelos adoptados por los países, contar con alguna valoración

de sus disposiciones. En ese sentido, considera que formular recomendaciones específicas con miras a la adopción de un modelo determinado no forma parte del objetivo del informe. La Delegación reconoce que se ha evitado hacerlo, por cautela, en el párrafo 64 de la página 21 del Anexo. Sin embargo, en dicho párrafo, se incluye la expresión “en estos momentos”, y la Delegación señaló que, en su opinión, el estudio debería optar por un enfoque más amplio, sin entrar en recomendaciones específicas sobre lo que los países deben o no adoptar. Ese comentario se refiere al párrafo 6 de la página 4 del Anexo, añadió la Delegación. En ese párrafo se señala que “no obstante, se podría esgrimir que el Acuerdo sobre los ADPIC ha superado esa idea, en el sentido de que se reconoce en el primer párrafo del preámbulo que la falta de protección efectiva y adecuada de los derechos de propiedad intelectual, por una parte, y las medidas y procedimientos inadecuados para hacer respetar los derechos de propiedad intelectual, por otra, son las verdaderas causas de la distorsión y la obstaculización del comercio internacional”. Esa interpretación particular del preámbulo del Acuerdo sobre los ADPIC es polémica y, en opinión de la Delegación, no concuerda con los principios subyacentes en el Acuerdo sobre los ADPIC. De hecho, le parece difícil argumentar que las verdaderas causas de la distorsión del comercio internacional son la falta de protección adecuada y efectiva de los derechos de P.I. y las medidas de observancia inadecuadas.

438. La Secretaría declaró que ese es exactamente el tipo de comentarios que le gustaría que hagan los Estados miembros en el futuro, de manera más detallada. Lo valora y lo agradece. Tal vez se hubieran debido distribuir los documentos de manera generalizada antes de su publicación, pero la experiencia a la hora de solicitar a los Estados miembros información detallada sobre determinadas cuestiones no ha sido de lo mejor, aunque a pesar del riesgo que supuso divulgar documentos que distan de ser perfectos, todavía se pueden mejorar y se volverán a publicar una vez que hayan sido revisados.

439. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que sigue intrigada por la omisión de la palabra “propiedad” en el título, y pidió una explicación al respecto a la Secretaría.

440. La Secretaría se disculpó por haber omitido la pregunta, y contestó que se trata, evidentemente, de una errata y que las palabras “propiedad intelectual” deberían haberse incluido en el título.

441. La Delegación de Chile opinó que este asunto es de gran importancia, y se sumó a la intervención de España para preguntar a la Secretaría por qué no está disponible el documento en español. Además, al contrario que la Delegación de los Estados Unidos de América, que ha señalado que algunos de sus funcionarios han analizado el documento, la Delegación señaló que no ha podido hacerlo al no disponer de traducción al español. La Delegación pidió una respuesta a esta pregunta y preguntó cuándo estará disponible el documento en español.

442. La Secretaría (el Sr. Baloch) declaró que, como se señaló ayer, la traducción de los documentos a los distintos idiomas para las sesiones del CDIP se realiza conforme a lo establecido en la política lingüística que fue aprobada en el Comité del Programa y Presupuesto y en la Asamblea General. Según esa política, los documentos voluminosos se publicarán en el idioma original. No obstante, si un Estado miembro o un grupo de Estados miembros lo solicitan específicamente, se podrán traducir determinados documentos a otros idiomas.

443. La Delegación de España dijo que la Secretaría ha señalado que, conforme a la política lingüística aprobada en el PBC, los documentos voluminosos sólo se mantendrán en el idioma original. Eso es comprensible, pero la Secretaría también ha dicho que, en esos casos, se proporcionará un resumen en cada uno de los idiomas oficiales de la OMPI, y, sin embargo, no se ha publicado ningún resumen de este documento. Además, la Delegación señaló que este documento no es especialmente largo, pues la versión inglesa sólo consta de 20 páginas.

444. La Secretaría estuvo de acuerdo con la Delegación de España y declaró que se elaborará un resumen del documento. Señaló asimismo que el límite interno fijado por los documentos de trabajo es de 10 páginas para los documentos de trabajo. Cualquier estudio o documento que rebase las 10 páginas no se traducirá. Reiteró que la Secretaría elaborará un resumen del documento que estará disponible en todos los idiomas.

445. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, recordó que éste ha hecho varias veces esa pregunta sin que nadie haya parecido escucharla, lamentablemente. La Delegación espera que el documento objeto de examen se traduzca al árabe, de modo que los países de lengua árabe puedan beneficiarse de su contenido.

446. La Delegación de Panamá se sumó a las demás delegaciones y, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, pidió que el documento se traduzca al español.

447. La Delegación de la Federación de Rusia se sumó a los oradores anteriores y señaló que, según la información que ha encontrado en el sitio Web de la OMPI, de momento no existe traducción al ruso de varios documentos objeto de examen en esta sesión. Indicó que, evidentemente, eso hace mucho más difícil trabajar sobre esos documentos y analizarlos, y expresó la esperanza de que en el futuro se traduzcan cuanto antes todos los documentos al ruso, a fin de que pueda analizarlos de manera detallada.

448. La Secretaría (el Sr. Carvalho) dijo que se complacerá en proporcionar a los Estados miembros un resumen de los documentos. Uno de ellos, el documento relativo a los litigios temerosos, ya lleva incluido un resumen. No obstante, los documentos elaborados por *Centre Ons Lawn Andy Información Policía* de la Universidad de Ford Ham solo incluyen una recopilación imposible de resumir, pero en lo tocante a todos los demás documentos prometió elaborar y poner a disposición las reseñas correspondientes.

449. La Delegación del Ecuador respaldó la petición relativa a la traducción, ya que considera que resulta muy difícil trabajar sin disponer de la traducción de documentos tan importantes como estos. La Delegación desearía que se eviten este tipo de problemas en el futuro, y se sumó a Chile para preguntar cuándo estarán disponibles los documentos.

450. La Secretaría (el Sr. Baloch) declaró que necesitará un mes para elaborar las reseñas de los documentos, con la excepción del segundo documento, mencionado anteriormente. Será necesario traducirlas, pero los documentos podrán estar disponibles en un plazo de tres meses.

Examen del documento CDIP/8/INF/6

451. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/INF/6, titulado "Informe sobre el análisis de los estudios económicos y jurídicos sobre los efectos de los derechos de P.I. como barrera de acceso".

452. La Secretaría recordó que el documento ya ha sido examinado. En relación con las propuestas de las Delegaciones de Chile y el Ecuador sobre cómo seguir avanzando, el Comité podría decidir en qué fecha ulterior podrán enviar sus comentarios aquellos países que hayan solicitado que los documentos, o al menos sus resúmenes, se traduzcan a idiomas distintos del inglés.

453. La Delegación del Brasil confirmó que enviará por escrito sus comentarios sobre el documento.

454. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el título del estudio, en particular la expresión "los derechos de P.I. como barrera de acceso" parece prejuicioso y contrario a un estudio imparcial del tema. Si bien la P.I. puede constituir una barrera de acceso

en conjunción con otros muchos factores, tales como los costos de publicidad y los costos de capital, esa no es más que una cara de la moneda. La P.I. también puede crear mercados. Por ejemplo, el iPhone y otros productos similares han generado toda una industria de creación de programas informáticos. De ese modo, esos productos protegidos por P.I. han creado un mercado dinámico inexistente hasta entonces. Además, los nuevos actores pueden, y a menudo lo hacen, crear invenciones en torno a derechos de P.I. preexistentes a fin de introducir en el mercado productos innovadores que no los infrinjan. Al centrarse en las barreras, el estudio no ofrece un enfoque equilibrado de la P.I. que permita abordarla de manera adecuada. Por ello, la Delegación propone que se retiren las palabras “barreras de acceso” y que se sustituya el texto por alguna expresión alternativa, tal como “los efectos de los derechos de P.I. sobre la entrada en el mercado”. El equipo de investigación parece haber seguido una metodología meticulosa, no obstante, queda claro que los resultados dependen completamente de los términos empleados para realizar las búsquedas bibliográficas en el marco del estudio. Si se hubieran empleado términos diferentes, en particular los que se refieren al efecto de creación de mercado de la P.I., los resultados del estudio habrían sido más equilibrados. La Delegación se reserva el derecho de comentar más adelante las recomendaciones relativas al programa de trabajo propuesto para dar seguimiento al estudio.

455. La Delegación del Japón, aludiendo al párrafo 120 de la página 71 del estudio, señaló que la bibliografía en la que se basa el estudio no se refiere explícitamente a la P.I. como “barrera de acceso”, sino que aborda cuestiones que afectan realmente al mercado. En relación con la labor futura, en el estudio se señala que sería útil realizar investigaciones con miras a definir de manera más clara los derechos y prácticas que constituyen “barreras de acceso” en el contexto de ciertos conflictos. En ese sentido, se han incluido específicamente seis estudios empíricos que se considera extremadamente valiosos. La Delegación subrayó la necesidad de enfocar los estudios, en caso de llevarlos a cabo, de manera objetivas y basándose en los hechos. Lamentó que no se haya consultado a los Estados miembros en relación con el alcance y la elaboración del estudio. La expresión “barrera de acceso”, incluida en el título, no refleja los incentivos esenciales del sistema de patentes con los que se fomenta la innovación y la creatividad. Eso puede haber causado cierto sesgo en la información relativa a los efectos de las patentes posteriores a la concesión. La Delegación considera que ese sesgo también podría afectar a los estudios futuros, si los hubiere. En ese sentido, convino con el punto de vista expresado por la Delegación de los Estados Unidos de América. Un enfoque sesgado no desembocará en conclusiones creíbles. La Delegación está firmemente convencida de que la protección eficaz de la P.I. redundará en numerosos beneficios para los países en desarrollo y promueve el crecimiento económico. El uso de los sistemas de P.I. fomenta la inversión extranjera directa, la innovación doméstica, y la adquisición y la transferencia de tecnología. Una mayor protección de la P.I. impulsa más el desarrollo económico a largo plazo y la innovación tecnológica en los países en desarrollo, a pesar de su elevado costo inicial. Esos aspectos se señalan en el párrafo 48 de la página 27 del estudio. En los seis estudios empíricos que aparecen en el párrafo 121 de la página 71 del estudio, los puntos b), c) y f) se refieren a determinados sectores o industrias de mercados específicos. La Delegación pidió información adicional sobre los sectores o las industrias potenciales a los que se alude, y preguntó por qué motivos se han elegido.

456. La Delegación de Sudáfrica preguntó si se permitirá que los observadores comenten el documento.

457. El Representante de TWN también pidió que se aclare si los observadores y el público podrán enviar por escrito sus comentarios sobre los estudios.

458. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, preguntó si la Secretaría reflejará estas observaciones en el documento revisado, pues cree que no puede apoyar algunos de los comentarios que se han hecho.

459. La Secretaría reiteró que se pueden realizar comentarios por escrito en relación con los estudios. Estos se incorporarán en los documentos revisados. En cuanto al título, se añadirá un interrogante al final de la expresión “los derechos de P.I. como barrera de acceso”. También señaló que en el documento se reflejan las distintas opiniones relativas a esta cuestión y se adopta un enfoque neutral.

Examen del documento CDIP/8/8

460. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/8, que contiene una propuesta de proyecto presentada por Burkina Faso.

461. La Delegación de Burkina Faso explicó que la propuesta se refiere al fortalecimiento del sector audiovisual en África y se relaciona con la puesta en práctica de algunas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Este año se ha celebrado el Festival Panafricano de Cine de Ouagadougou. Durante el festival también tuvo lugar una mesa redonda de debate en la que participaron representantes de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos, del sector audiovisual africano y de otras instituciones pertinentes. La conclusión de los debates fue que, a fin de desarrollar el sector audiovisual en África, se necesitan marcos jurídicos reforzados y estructuras profesionales estables. También se necesitan nuevos modelos de financiación, habida cuenta de los escasos fondos disponibles. También es necesario luchar contra la piratería. Se necesitan nuevas iniciativas para hacer frente a esos problemas y comercializar el cine africano en el extranjero. El sector audiovisual africano debería aprovechar las tecnologías digitales y la distribución en línea. El Festival Panafricano de Ouagadougou se inauguró en 1969, y desde 1979 se ha celebrado cada dos años. Ya que se trata del acontecimiento más importante en África, los participantes de la mesa redonda creen que Burkina Faso podría desempeñar un papel clave en la creación de un programa de fortalecimiento del sector audiovisual. Todos los países interesados podrían beneficiarse de los resultados del proyecto. En ese sentido, el proyecto está encauzado a contribuir a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, al ofrecer asistencia al sector audiovisual africano con miras a financiar, producir y distribuir obras audiovisuales basadas en mejores estructuras profesionales y mercados, y en una mayor certidumbre jurídica. La Delegación hizo referencia a las Recomendaciones 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 35, 37, 39, 43 y 45 de la Agenda para el Desarrollo. El proyecto debería contribuir a mejorar las condiciones de funcionamiento del sector audiovisual y a desarrollar el conjunto de la región africana. En el contexto de una asociación entre los sectores público y privado basada en la colaboración entre los gobiernos de los países africanos interesados, las organizaciones regionales especializadas, el sector, los organismos de desarrollo, y otros grupos interesados, la Secretaría de la OMPI podría tomar las medidas siguientes: a) realizar una evaluación de la contribución del sector audiovisual al desarrollo cultural, social y económico en los países participantes; proponer una serie de soluciones y recomendaciones en relación con las estrategias nacionales y regionales en materia de P.I.; realizar una evaluación del proyecto y de su incidencia; b) organizar programas de capacitación sobre el derecho de autor y sobre los aspectos de la financiación, la producción y la distribución cinematográficas relacionados con el derecho de autor; promover las cláusulas contractuales tipo voluntarias y las redes profesionales; contribuir a la especialización y el desarrollo del sector cinematográfico en tanto que industria; c) desarrollar metodologías y programas de capacitación encaminado a evaluar las estructuras de cesión de derechos cinematográficos, el apoyo a la distribución y el potencial económico de las películas para los productores, los inversores y las instituciones donantes; d) participar en el desarrollo de los mercados nacionales para el cine en África; desarrollar nuevos canales para la venta de derechos cinematográficos africanos; e) en colaboración con las autoridades nacionales competentes, adoptar recomendaciones con miras a lograr una protección del derecho de autor más efectiva, especialmente frente al auge de las infracciones de los derechos sobre películas africanas en Europa y Estados Unidos, y fortalecer la cooperación regional en África; tratar la cuestión de la difusión no autorizada de películas por parte de operadores televisivos; elaborar estadísticas

independientes; f) contribuir a mejorar la infraestructura y las estructuras de negociación y gestión colectivas en el campo del derecho de autor en el sector audiovisual; promover la cooperación y la transferencia de conocimientos regionales e internacionales; g) organizar campañas de sensibilización sobre el derecho de autor a través de los medios de comunicación locales, de módulos de capacitación y de la Academia de la OMPI; promover regímenes de concesión de licencias en la economía informal; y h) promover las sinergias entre los grupos interesados, los proyectos existentes y los centros especializados, y contribuir a la creación de un marco mejorado de cooperación entre los gobiernos africanos, las organizaciones regionales, los organismos de desarrollo, los donantes, el sector audiovisual, y la OMPI. Se pidió al Comité que tome nota de ello y realice aportaciones sustanciales a fin de mejorar el proyecto y adoptarlo en el futuro.

462. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó el proyecto y está impaciente por oír los comentarios a fin de enriquecer el proyecto con miras a su futura adopción.

463. La Delegación de Argelia apoyó el proyecto. El sector audiovisual africano requiere abundante asistencia técnica. Eso también favorecería las negociaciones en curso en el SCCR.

464. La Delegación de Barbados señaló que los desafíos con los que se enfrenta el sector audiovisual africano también afectan a algunos países del Caribe. Por ese motivo, propone ampliar el proyecto de modo que incluya a todos los Estados miembros interesados, y eliminar del título las palabras “en África”. De esa manera quedaría clara la necesidad de formular propuestas de proyectos similares para otras regiones.

465. La Delegación de Nigeria concordó con lo dicho por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Se trata de un proyecto muy importante para África y, en particular, para Nigeria, ya que, después de la India y los Estados Unidos, es el tercer productor audiovisual mundial.

466. La Delegación de Marruecos se sumó a todos los comentarios positivos sobre el proyecto. Respaldó el proyecto, ya que pone de relieve las dificultades con las que se enfrentan los artistas intérpretes y ejecutantes y el sector audiovisual en África.

467. La Delegación de Egipto apoyó el proyecto. La industria cinematográfica es importante para África, y el proyecto es un ejemplo de la asistencia que la OMPI puede prestar a las industrias del continente que hacen un uso intensivo de mano de obra.

468. La Delegación de Kenya apoyó plenamente el proyecto.

469. La Delegación de Senegal apoyó el proyecto.

470. La Delegación de México apoyó el proyecto.

471. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso y declaró que el proyecto será debatido durante la siguiente sesión del Comité, y abrió el debate sobre el documento CDIP/8/INF/3, titulado “Estudio sobre las patentes y el dominio público”, e invitó a la Secretaría a presentarlo.

Examen del documento CDIP/8/INF/3

472. La Secretaria (Tococo Miyamoto) explicó que el estudio se ha elaborado en el marco del proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público (documento CDIP/4/3/Rev.1). El estudio se centra en el sistema de patentes y en el papel de la información de patentes a la

hora de identificar el material que se encuentra en el dominio público y de acceder a él, utilizarlo y preservarlo. El estudio fue realizado por un grupo de expertos externos. Comprende una reseña sobre las patentes y el dominio público, así como varios ejemplos de experiencias nacionales sobre la relación entre el dominio público, la legislación nacional sobre patentes y los mecanismos pertinentes de recopilación de información. La primera parte del estudio fue elaborada por un experto del Reino Unido, el Sr. Jeremy Philips. En ella, se exploran las características de la información sobre patentes y de determinadas disposiciones del sistema de patentes que permiten identificar el material que ha entrado en el dominio público, y el material del que podría considerarse que nunca ha dejado de pertenecer al dominio público habida cuenta de las restricciones impuestas por los criterios de patentabilidad y de las exclusiones relativas a la materia no patentable. Cabe señalar que en el estudio no se recomienda ni se propone ningún tipo de acción a los encargados de tomar decisiones. Los estudios realizados en determinados países fueron llevados a cabo por cinco expertos, el Sr. McLean Sibanda de Sudáfrica, el Sr. Hossam El Saghir de Egipto, el Sr. Ernesto Rengifo García de Colombia, la Sra. Olena Pavlina Orlyuk de Ucrania y el Sr. Calab Gabriel de la India. Los expertos describen la estructura del sistema de patentes en sus respectivos países y el acceso a la información en el contexto de su sistema de patentes. Se analizan la utilidad de las herramientas de acceso a ese tipo de información y la medida en que han permitido recabar los recursos del dominio público. Los estudios nacionales tienen otro formato. En ellos destaca el enfoque único de cada experto, que se ilustra presentando un amplio abanico de cuestiones propias del dominio público y su relación con el sistema de patentes.

473. La Delegación de Egipto apoyó la propuesta incluida en el primer párrafo de la página 50 del estudio, en la que se señala que “A la luz de lo anteriormente señalado, podría haber margen para que la OMPI y la UNESCO consideren la posibilidad de una iniciativa conjunta con respecto al menos a dos objetivos: el desarrollo de una técnica o metodología que permita identificar y clasificar los elementos de la información del dominio público que merezcan un mayor nivel de protección que el que podrían recibir si no se despliegan esfuerzos particulares, y con miras a garantizar que se complementen las actividades de las organizaciones respectivas y evitar los riesgos de duplicación de esfuerzos y recursos”.

474. La Delegación de Chile recalcó la importancia de este tema para los países en desarrollo. Fue una de las primeras delegaciones en apoyar su inclusión en la Agenda para el Desarrollo. No obstante, no ha podido realizar un análisis adecuado del estudio, puesto que no está disponible en español. El resumen se ha traducido al español, pero resulta demasiado reducido y no refleja adecuadamente el análisis sustancial incluido en la primera parte del estudio. Pidió a la Secretaría que se traduzca esa parte al español, o que se ponga a disposición un resumen en mayor profundidad. El uso de estadísticas y de casos específicos también ayudaría a los encargados de la toma de decisiones a identificar, promover y facilitar el acceso al material que se encuentra en el dominio público.

475. La Delegación de México cree que el estudio está bien enfocado y abarca todos los temas necesarios. A modo de seguimiento deberían realizarse comprobaciones para determinar si los estudios de casos incluyen todos los tipos de leyes disponibles en las distintas regiones. Eso es necesario para que puedan ser de utilidad para todos los Estados miembros.

476. La Delegación del Japón hizo referencia a la página 114 del estudio. La Oficina Japonesa de Patentes ha obtenido el acuerdo de las autoridades indias para acceder a su Biblioteca Digital sobre Conocimientos Tradicionales. Enviará por escrito a la Secretaría la información relativa al acuerdo.

477. La Delegación de España hizo suya la declaración de la Delegación de Chile relativa al resumen. Pidió que se elabore un resumen mucho más detallado que le permita examinar adecuadamente el estudio.

478. La Secretaría convino en elaborar un resumen más detallado, que será traducido a todos los idiomas de trabajo oficiales a fin de que las delegaciones puedan analizar mejor el documento.

479. La Delegación de Australia señaló que la Oficina Australiana de Patentes también está usando la Biblioteca Digital sobre Conocimientos Tradicionales de la India. En breve se ofrecerá información al respecto, en particular en lo que se refiere al mes y al año de acceso.

480. La Delegación de Sudáfrica señaló que en el estudio no se abordan adecuadamente ciertos aspectos de la Agenda para el Desarrollo. El papel de las oficinas de P.I. como depósitos de información sobre patentes de dominio público no está claramente definido. Según los conocimientos de los que dispone la Delegación, la mayoría de las oficinas de P.I., incluida la Oficina Sudafricana de Patentes, mantiene amplios registros de patentes. La Delegación no comparte la opinión según la cual no está demostrado el valor derivado de las invenciones que se encuentran en el dominio público. Por ejemplo, permiten realizar búsquedas con miras a determinar la novedad, prevenir la infracción de derechos de patente o la reinención, etc. El sistema de patentes se basa en el principio de territorialidad. Esto significa que las invenciones protegidas en un territorio determinado no lo están en otro si no se solicita en él protección por patente. Por lo tanto, no se puede decir que no existan pruebas del valor de las invenciones que pasan a formar parte del dominio público. No obstante, la afirmación del informe según la cual las políticas públicas deben adaptarse a los distintos sectores es cierta. En ese sentido, sería sumamente útil realizar estudios adicionales sobre las patentes y el dominio público en relación con determinados sectores de diversos países en desarrollo.

481. La Secretaría tomó nota de las observaciones, señalando que se enviarán a los autores, cuyas respuestas serán transmitidas al Comité.

Examen del documento CDIP/7/INF/2

482. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/7/INF/2, titulado “Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público”, e invitó a la Secretaría a presentarlo.

483. La Secretaría (el Sr. Baloch) recordó que el estudio fue examinado en la sesión anterior del Comité. Se decidió volver a examinar las recomendaciones incluidas en el estudio en la presente sesión.

484. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que prefiere aplazar un poco más el debate sobre el documento, pues el Grupo sigue deliberando acerca de estas cuestiones.

485. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, reiteró que el estudio y sus recomendaciones sólo reflejan el punto de vista de su autor. Por lo tanto, en su opinión, no es necesario examinar las recomendaciones con miras a aplicarlas. No obstante, es consciente de que algunos Estados miembros desean debatir acerca de ciertas recomendaciones. En ese sentido, sólo se deben debatir las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a).

486. El Vicepresidente señaló que la mayoría de los estudios, con inclusión del que se está debatiendo, reflejan las opiniones de sus autores, que son expertos en sus respectivos campos. El contenido de estos estudios, con inclusión de sus recomendaciones, puede ser objeto de debate. En ese sentido, el Comité constituye un foro de debate adecuado y sus miembros deben decidir si cabe analizar el contenido del estudio y sus recomendaciones.

487. La Delegación de Sudáfrica estuvo de acuerdo con lo sugerido por el Grupo B en el sentido de aplazar el debate. En cuanto a los debates sobre las recomendaciones, es necesario proseguir la reflexión sobre las recomendaciones incluidas en las páginas 70 y 71 del estudio.

488. La Delegación de Chile reiteró que las referencias a su legislación nacional recogidas en el informe se han quedado obsoletas y deben ser modificadas.

489. La Delegación del Pakistán cree que la labor futura podría basarse en varias recomendaciones del estudio. A ese respecto, tal vez exista cierta convergencia en relación con determinados aspectos sobre los cuales ya cabría empezar a trabajar.

Examen del documento CDIP/8/3

490. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/3, titulado "Propuesta de proyecto sobre la P.I. y la economía informal", e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

491. La Secretaría (el Sr. Baloch) recordó el breve debate que se celebró sobre el documento. Las delegaciones tienen a su disposición una versión revisada de la propuesta en el exterior de la sala, para su consideración. La Secretaría (el Sr. Wunsch) ha consultado a las delegaciones interesadas. Tras las consultas, se introdujeron nuevas modificaciones en la propuesta de proyecto. En el estudio conceptual, se añadirán las palabras "y la innovación" después de "Este estudio se basará fundamentalmente en la bibliografía especializada en la economía informal", en el primer párrafo de la página 3 de la propuesta. El objetivo de esa modificación es aclarar que en el estudio se incluirán también los aspectos relacionados con la innovación. El resto del párrafo se modificará de la siguiente manera: "En caso de que exista, su autor será un experto reconocido del ámbito de las ciencias sociales que posea un historial fiable de investigaciones sobre la economía informal y la innovación. En la elaboración del estudio, el investigador contará con la asistencia de la División de Economía y Estadística de la OMPI". En relación con los estudios de casos, se añadirá la siguiente frase al segundo párrafo de la página 3, "Queda entendido que los estudios de casos no abarcarán las actividades de la economía informal relacionadas con la falsificación y la piratería (véase la nota de pie de página 1)".

492. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, expresó su apoyo al proyecto puesto que sus preocupaciones han sido plenamente recogidas en las enmiendas propuestas en relación con el texto. Las cuestiones relativas a las falsificaciones, la piratería y la observancia podrán ser examinadas por el Comité en el futuro, de conformidad con las Recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo.

493. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, recalcó que, si se aceptan las enmiendas propuestas por la Secretaría, los estudios de casos no estarán relacionados con las falsificaciones. Los estudios tampoco insistirán en las cuestiones de aplicación, puesto que los objetivos del proyecto son explorar la integración de la economía informal en las actividades económicas de los países en desarrollo, y entender el funcionamiento de los mercados informales sin centrarse en la observancia de la legislación. Esa es la interpretación del Grupo en relación con las enmiendas propuestas en el segundo párrafo de la página 3 de la propuesta.

494. La Delegación de Egipto apoyó la declaración pronunciada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo.

495. El Presidente anunció que el proyecto ha sido aprobado por el Comité. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/7/5, titulado "Proyecto revisado sobre patentes y dominio público", e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

Examen del documento CDIP/7/5

496. La Secretaría (el Sr. Baloch) recordó que el proyecto revisado fue examinado por el Comité en su séptima sesión y que se decidió reanudar el debate en la octava sesión, por la falta de comprensión y de acuerdo sobre el proyecto. Algunas delegaciones informaron a la Secretaría de que se ha logrado cierto progreso a ese respecto y, asimismo, han puesto a disposición un documento revisado.

497. La Delegación de los Estados Unidos de América desea que el proyecto sea aprobado en la sesión actual. Informó al Comité de que ha trabajado sobre una serie de delegaciones y ha proporcionado a la Secretaría un documento de proyecto revisado, que está a disposición de los Estados miembros para su revisión. El proyecto debería consistir en un estudio equilibrado y concentrado que aporte información útil a los Estados miembros, sin incluir ningún elemento relativo a los aspectos normativos. Cuando se haya finalizado, la Secretaría pedirá a los Estados miembros que envíen sus comentarios, con miras a incluirlos en el estudio.

498. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, declaró que la metodología propuesta con miras a la ejecución de la primera fase del proyecto le parece aceptable, pero no cabe señalar lo mismo acerca de la segunda. En ésta parece prejuzgarse el resultado de la primera. Se basa en la suposición de que el estudio concluirá que las actividades normativas sobre las patentes y el dominio público se deben proseguir. También parece que se pide a los Estados miembros que consideren las actividades normativas sin revisar previamente el estudio a fin de decidir si se deben llevar a cabo dichas actividades. Por ese motivo, debería eliminarse la segunda frase del proyecto. Los resultados del estudio deberían ponerse a disposición del SCP para su consideración y con miras a tomar medidas, según convenga.

499. El Presidente confirmó que la actividad normativa queda excluida del texto revisado.

500. La Delegación de Bolivia señaló que las actividades normativas se han retirado del texto revisado. Lo ha aceptado en aras del consenso y no tiene ninguna objeción con respecto al texto actual.

501. La Secretaría (Ms. Miyamoto) se refirió a la información que ha quedado excluida del texto. Dicha información está relacionada con la supervisión, la evaluación y el calendario para la ejecución del proyecto. Se ha incluido en el Anexo del documento CDIP/7/5. Si el Comité decidiera limitar el alcance del proyecto a un estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público, ese cambio también debería quedar reflejado en los planes relativos a los objetivos, los resultados, los logros, y el calendario de supervisión del proyecto. Los puntos relacionados con el grupo de expertos y la conferencia sobre la actividad normativa no deberán incluirse en los resultados y objetivos. El presupuesto también se revisará con miras a asignar unos 50.000 francos suizos al proyecto, ya que sólo se necesita contratar a expertos para llevarlo a cabo.

502. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó que se elabore una reseña de los elementos acordados antes de adoptar el proyecto.

503. La Secretaría señaló que la propuesta de proyecto se va a limitar a un estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público. El estudio analizará, en particular, la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el campo de las patentes. El documento revisado contiene una lista no exhaustiva de cuestiones que se tratarán en el

estudio. Dichas cuestiones se refieren a las entidades que no fabrican ni desarrollan tecnologías ni realizan invenciones (secuestradores de patentes), al patentamiento de mejoras marginales, a las donaciones de patentes, a la protección preventiva mediante la publicación de solicitudes de patente, a la introducción de las patentes en el dominio público, y a la combinación de las estrategias anteriormente mencionadas. El estudio podrá basarse, *inter alia*, en encuestas de documentación existente. En dichos análisis deberán tenerse en cuenta las especificidades del entorno jurídico, social y comercial en el que las empresas llevan a cabo sus actividades comerciales, por ejemplo, los mecanismos jurídicos que existen en la legislación nacional o regional vigente para hacer frente a esas prácticas discutibles. El estudio será realizado de forma equilibrada y neutra con el fin de reflejar una amplia variedad de puntos de vista. Los resultados y las conclusiones del estudio se presentarán al Comité en una próxima sesión.

504. El Presidente anunció que el documento queda adoptado, tras las clarificaciones aportadas por la Secretaría. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/7/INF/2, titulado “Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público”.

Examen del documento CDIP/7/INF/2 (continuación)

505. El Representante de CSC, haciendo uso de la palabra en nombre de CSC y de *Communia International Association*, explicó que ésta fue fundada por la Comisión Europea entre 2007 y 2001, y ha sido reconocida recientemente como asociación internacional. Su herramienta más aplicada es un manifiesto sobre el dominio público, que ha sido traducido a más de 20 idiomas y firmado por personas y asociaciones de todo el mundo. El autor del estudio exploratorio también es miembro de su red. Acogió con buenos ojos las recomendaciones incluidas en el estudio. Es fundamental que exista un dominio público sólido y claramente definido en materia de derecho de autor a escala internacional y en relación con la Agenda para el Desarrollo, en particular, en lo que se refiere a las recomendaciones 16 y 20. Resulta de importancia vital para las empresas y las organizaciones culturales que se identifiquen los límites del dominio público. Un número creciente de empresas utilizan material que se encuentra en el dominio público para ofrecer servicios de valor añadido. Las organizaciones culturales, tales como los museos y las bibliotecas, poseen un sinnúmero de material que forma parte del dominio público, que no pueden utilizar sin una comprensión adecuada de sus limitaciones. Por ese motivo, opina que el Comité es el foro adecuado para debatir acerca del estudio y de sus recomendaciones. El uso del material que se encuentra en el dominio público redundará en beneficio de toda la sociedad y es importante para la cultura, la innovación, el acceso a los conocimientos y la educación, así como para el desarrollo de todos los países.

506. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a las recomendaciones específicas contenidas en el estudio, señalando que sería productivo que el Comité explore las recomendaciones 1.c) y 2.a). También estaría interesada en explorar la posibilidad de seguir avanzando en torno a la recomendación 1.f), en la que se señala que los esfuerzos a nivel internacional deberían estar orientados a desarrollar instrumentos técnicos o informáticos para identificar los contenidos del dominio público, en particular en lo que se refiere a la duración del derecho de autor de que se trate. En ese contexto, pidió que se aclare el alcance de las herramientas, las fuentes de financiación, las medidas para garantizar la autenticidad, y el nivel de obligaciones que se exigiría a los Estados miembros en ese sentido. Puede apoyar un enfoque que solo requiera realizar un estudio sobre el tema. No obstante, si se requiere que considere algún elemento adicional, es necesario contestar previamente a las preguntas anteriores.

507. La Delegación del Pakistán opinó que todas las recomendaciones son importantes y merecen recibir la debida atención del Comité. Preguntó si sería conveniente avanzar únicamente en relación con una o dos de ellas, o si es preciso adoptar un enfoque más holístico.

508. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, se hizo eco del punto de vista expresado por la Delegación del Pakistán. También solicitó que la Delegación de los Estados Unidos de América aclare si las recomendaciones que ha mencionado solo constituyen un primer paso o son las únicas que la Delegación acepta aplicar.

509. El Representante de *Creative Commons* declaró que ha sido consultado y citado por el autor de la sección del estudio sobre Costa Rica. *Creative Commons* considera que el estudio reviste una importancia vital para el derecho de autor a escala internacional. Como se indica en el estudio, existen disparidades considerables en la aplicación del dominio público en las distintas jurisdicciones. Para resolver el vacío jurídico en distintas jurisdicciones, *Creative Commons* ha elaborado una herramienta denominada "CC0" que permite a los autores renunciar unilateralmente a sus derechos cuando así lo deseen. El Representante comparte las preocupaciones expresadas por el autor en lo tocante a las obras huérfanas. Insta al Comité a considerar todas las recomendaciones, y, en particular, a tomar todas las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones 1.c), 1e) y 1g).

510. La Delegación de Bolivia concordó con lo dicho por las Delegaciones del Pakistán y de Argelia. Deberían tomarse medidas con miras a analizar todas las recomendaciones que figuran en el estudio.

511. La Delegación de Sudáfrica desea avanzar en relación con aquellas cuestiones sobre las que existe un consenso. Está de acuerdo con los puntos señalados por los Estados Unidos y la Unión Europea. No obstante, también deben tenerse en cuenta otras recomendaciones normativas en una etapa ulterior y remitirlas al SCCR, puesto que, en opinión de la Delegación, el Comité no está capacitado para deliberar sobre cuestiones técnicas tales como las que se incluyen en la recomendación 1g) y en otras recomendaciones de la página 71 del estudio. La Delegación también recalcó que el hecho de aceptar que se avance en torno a algunas recomendaciones tan sólo es un paso hacia adelante. Todas las demás recomendaciones se seguirán examinando durante la siguiente sesión.

512. La Delegación de Egipto recordó la importancia de contar con un dominio público amplio y accesible. Respaldó la idea de seguir avanzando en torno a las cuestiones de interés común, en el entendido de que los otros temas se seguirán examinando durante la siguiente sesión.

513. La Delegación del Canadá estuvo de acuerdo con la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América. En lo tocante a la recomendación 2.a), señaló que cualquier colaboración con la UNESCO deberá centrarse en cuestiones que no estén relacionadas con la P.I.

514. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso que el Comité pida a la Secretaría que indique cuáles son las recomendaciones objeto de consenso. En ese sentido, la Secretaría podría proponer pequeños proyectos que ofrezcan alguna orientación sobre temas de investigación potenciales. Se podría celebrar un debate sobre éstos durante la sesión siguiente. La lista podría mantenerse abierta a fin de revisarla cuando las delegaciones deseen considerar otras recomendaciones.

515. La Secretaría (el Sr. Paolo Lanteri) señaló que todos están de acuerdo en seguir adelante con respecto a las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a), en el entendido de que se seguirá deliberando durante la siguiente sesión del Comité. Tal como se ha propuesto, la Secretaría

podría identificar qué actividades cabe llevar a cabo o proseguir la labor relativa a esas tres recomendaciones. Las actividades se llevarán a cabo mediante el presupuesto del Sector de derecho de autor o, alternativamente, en tanto que proyectos del CDIP. El Comité deberá tomar la decisión correspondiente.

516. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, observó que está surgiendo en el Comité un consenso en torno a la idea de aplicar prioritariamente ciertas recomendaciones. Además, entiende que también se mantendrá la puerta abierta para considerar otras recomendaciones con miras a aplicarlas durante la siguiente sesión del Comité. El Grupo desearía que todas las recomendaciones se apliquen cuanto antes, pero si los demás desean dar prioridad a algunas de ellas, puede hacer gala de flexibilidad en ese sentido. No obstante, además de las tres recomendaciones citadas, el Grupo también desea que se incluyan la recomendación 1.g), ya propuesta anteriormente, y la recomendación 2.d). El Comité podría pedir a la Secretaría que empiece a aplicarlas. Las recomendaciones restantes se pueden debatir durante la siguiente sesión del Comité.

517. La Delegación de Suiza estuvo de acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría. En relación con la aplicación de las recomendaciones, reiteró lo que ya dijo en la sesión anterior, a saber, que el estudio refleja las opiniones de un experto y que éstas no han sido plenamente analizadas. Estuvo de acuerdo en que el Comité avance con respecto a las tres recomendaciones. Es necesario seguir analizando las demás recomendaciones con miras a seguir trabajando sobre el documento.

518. La Delegación de Nigeria preguntó si los temas adicionales propuestos por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo pueden ser aceptados por el Comité. En caso afirmativo, se podría avanzar en relación con todos los temas acordados.

519. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, repitió lo ya dicho en su anterior intervención, a saber, que está dispuesta a debatir sobre el contenido de ciertas recomendaciones, conforme al punto de vista expresado por otras delegaciones. No obstante, eso no implica aplicar ninguna recomendación por el momento.

520. La Delegación de los Estados Unidos de América estuvo de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación de Polonia en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. También tiene la intención de entablar un diálogo en mayor profundidad sobre las tres recomendaciones sobre las que parece haber un consenso. Estas se encuentran en la etapa de debate, no de aplicación. Desarrollar las recomendaciones ayudaría a hacer progresar el debate.

521. La Delegación del Pakistán expresó su confusión porque la propuesta inicial de la Unión Europea y de los Estados Unidos consiste en proseguir la labor relativa a las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a). No obstante, ya han aclarado que la labor adicional que proponen se refiere a proseguir los debates en el Comité. Pidió que se confirme si esta interpretación es la correcta. En ese caso, debería debatirse acerca de todas las recomendaciones incluidas en el estudio.

522. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que también pensaba que el Comité estaba hablando de la aplicación de las recomendaciones, puesto que la Delegación de los Estados Unidos de América ha solicitado que la Secretaría examine las posibilidades existentes con miras a seguir avanzando. Tras las últimas aclaraciones, señaló que es preferible que se debatan todas las recomendaciones, pues todas son pertinentes. El Grupo pensó inicialmente que la aplicación inmediata de las tres recomendaciones por parte de la Secretaría se consideraba prioritaria. No obstante, si no es ése el caso, se deben examinar todas las recomendaciones incluidas en el estudio.

523. La Delegación de Polonia respondió a la pregunta de la Delegación del Pakistán reiterando la postura de la Unión Europea sobre esta cuestión. Reiteró que lo dicho anteriormente, durante la mañana, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, en el sentido de que no considera que sea necesario contemplar la aplicación de las recomendaciones a estas alturas. No obstante, reconoce que algunos Estados miembros desean seguir debatiendo acerca del contenido de algunas recomendaciones. Por lo tanto, cabe plantear un debate sobre las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a).

524. La Delegación del Pakistán agradeció la aclaración a la Delegación de Polonia. Preguntó cuál es el punto de vista de la Secretaría acerca del modo en que el Comité podría proceder a la hora de debatir sobre ciertas recomendaciones, a saber, preguntó si el debate debe consistir en intervenciones por parte de los Estados miembros o en una labor sustantiva que se someterá a la consideración del Comité.

525. La Secretaría recordó que el estudio y las recomendaciones fueron presentados dos años atrás, y estas cuestiones se han debatido a lo largo de las dos últimas sesiones del Comité. La Secretaría pidió a los Estados miembros que determinen cómo se debe proceder en relación con el proyecto.

526. La Delegación de Chile considera que todas las delegaciones prefieren seguir examinando este tema. En ese sentido, parece haber un consenso en torno a ciertas recomendaciones y a proseguir la labor al respecto. La Secretaría podría facilitar los debates elaborando un documento que aporte información adicional sobre esas tres recomendaciones con miras a celebrar un debate fundamentado sobre esos asuntos durante la siguiente sesión. No impide que se prosiga la labor sobre las otras recomendaciones incluidas en el estudio. Eso permitirá seguir avanzando teniendo en cuenta todo lo dicho sobre el tema.

527. La Delegación de Egipto indicó que también pensó que el Comité iba a trabajar con miras a la aplicación de esas tres recomendaciones. El debate para determinar si se deben seguir examinando se está alargando.

528. La Delegación de Argelia señaló que no entendió que el debate se refería a la aplicación de las recomendaciones propuestas por la Delegación de los Estados Unidos de América. No obstante, puesto que el Comité solo está debatiendo acerca de las recomendaciones, habría que proceder de la misma manera en relación con todas las recomendaciones. Habida cuenta del escaso tiempo disponible, es importante examinar todas las recomendaciones durante la siguiente sesión. Existe un consenso en lo que se refiere a la decisión del Comité relativa al tratamiento que se debe dar a las recomendaciones. No obstante, no le parece adecuado limitar el debate a algunas de ellas únicamente. En consecuencia, la Delegación pidió al Presidente orientaciones acerca del modo en que cabe proceder.

529. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, dio las gracias a la Delegación de Chile por su propuesta constructiva. Los debates han indicado que existe un consenso en relación con tres recomendaciones en el sentido de seguir las debatiendo durante la siguiente sesión del Comité. En ese contexto, sería útil que la Secretaría elabore un documento en el que ofrezca información adicional acerca de dichas recomendaciones con miras a facilitar las deliberaciones durante la siguiente sesión. En respuesta a la intervención de la Delegación de Argelia, dijo que se podrían interrumpir los debates en este momento con miras a retomarlos durante la siguiente sesión del Comité.

530. La Delegación de Sudáfrica se refirió a la propuesta de la Delegación de Chile. Tal vez el Comité pueda encontrar alguna forma de seguir progresando, si se encarga esencialmente la Secretaría de la aplicación. La aplicación de algunas recomendaciones requiere una reflexión

más profunda. En ese sentido, en lugar de proseguir el debate en curso, tal vez la manera más conveniente de seguir avanzando consista en elaborar un documento con propuestas prácticas relativas a la aplicación de las recomendaciones. También se puede seguir debatiendo sobre las demás recomendaciones.

531. El Presidente indicó que el debate se ha estancado. Existen diferencias fundamentales en cuanto a la formulación, la aplicación y el debate. Habida cuenta de la falta de consenso, se puede cerrar el debate por el momento y el Comité volverá a examinar el documento en su siguiente sesión.

532. La Delegación de Chile recordó su propuesta. El proyecto es sumamente importante. Habida cuenta de que no existen divergencias fundamentales en relación con su propuesta, tal vez se puedan identificar los aspectos sobre los que existe acuerdo, a fin de que el Comité logre avanzar durante esta sesión. Eso será mejor para todas las delegaciones.

533. La Delegación de Argelia pidió a la Delegación de Chile que repita su propuesta.

534. La Delegación de España apoyó la propuesta de la Delegación de Chile. Constituye una manera adecuada de lograr un progreso sobre las tres recomendaciones y muchas delegaciones consideran que merece la pena explorarla. En respuesta a dicha propuesta, y a los comentarios de la Delegación de Polonia, dijo que sería útil que la Secretaría elabore un documento más detallado que ayude al Comité a examinar las tres recomendaciones.

535. La Delegación de Chile reiteró su propuesta. Se desprende de los debates que existe consenso en relación con las tres recomendaciones. Con miras a progresar en relación con esas recomendaciones, cabe pedir a la Secretaría que elabore un documento en el que se aporte información adicional sobre esos tres puntos a fin de facilitar los debates sobre los mismos durante la siguiente sesión. Las otras recomendaciones también se pueden seguir examinando en esa sesión.

536. El Presidente entiende que no todas las opiniones convergen en lo que se refiere a esos tres puntos, pues algunas delegaciones han solicitado que se debatan todas las recomendaciones.

537. La Delegación del Brasil concuerda con la propuesta de la Delegación de Chile. En caso de que se alcance un acuerdo a fin de iniciar la labor relativa a las tres recomendaciones, ese sería un primer paso importante que evitaría aplazar el debate sobre todos los puntos hasta la siguiente sesión del Comité.

538. La Delegación de México también apoyó la propuesta formulada por la Delegación de Chile. Se puede consultar brevemente a las delegaciones interesadas a fin de determinar si existe realmente un consenso en relación con las tres recomendaciones.

539. La Delegación de España apoyó las declaraciones de las Delegaciones del Brasil y de México.

540. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, opinó que la propuesta de la Delegación de Chile merece ser examinada. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo también ha propuesto sumar a esas tres recomendaciones otras dos, a saber, las recomendaciones 1.g) y 2.d). En cuanto a la idea de solicitar que la Secretaría elabore un documento con información adicional, preguntó de qué tipo de información se trataría. Convendría que se refiera ampliamente a la aplicación de las cinco recomendaciones. Las otras recomendaciones también deberán ser examinadas en futuras sesiones del Comité. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo no desea limitarse a la

aplicación de las recomendaciones. No obstante, está dispuesto a aceptar la propuesta del Presidente, habida cuenta de la falta de acuerdo sobre estas cuestiones.

541. La Delegación de Marruecos está a favor de comenzar con las recomendaciones sobre las que existe un consenso. No obstante, según el Presidente, no existe consenso ni en relación con el debate, ni con la aplicación de las recomendaciones. En ese sentido, solicitó la opinión de la Secretaría acerca de la diferencia entre el debate y la aplicación. La Delegación está dispuesta a dar comienzo a la labor sobre estas cuestiones, pero la lista debe mantenerse abierta porque se deben seguir examinando todas las recomendaciones.

542. La Delegación de Suiza está dispuesta a avanzar en lo tocante a las tres recomendaciones, pues desea progresar. Debe aplazarse el debate sobre las demás recomendaciones hasta la siguiente sesión.

543. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, convino con el Presidente en que las opiniones no convergen en relación con los dos enfoques propuestos para abordar las recomendaciones. Reiteró que no desea ir más allá de un debate sobre las tres recomendaciones, y no va a cambiar de opinión antes de la siguiente sesión del Comité.

544. La Delegación de Sudáfrica recalcó que la información proporcionada por la Secretaría estará encaminada a facilitar la aplicación de las tres recomendaciones. A ese respecto, es necesario determinar el tipo de información que la Secretaría deberá incluir en el documento con miras a cumplir con ese propósito.

545. El Presidente subrayó que urge tomar una decisión sobre el examen de esta cuestión.

546. La Delegación de Chile señaló que la Secretaría podría elaborar un documento sobre las cuestiones de fondo relativas a las tres recomendaciones. Si la Secretaría lo puede hacer de aquí a la siguiente sesión, se podrán definir en esa sesión los próximos pasos.

547. La Secretaría indicó que, en general, en las recomendaciones se señala la necesidad de seguir investigando. Por lo tanto, la Secretaría elaborará un documento informativo sobre el alcance y las posibles implicaciones de la aplicación de las tres recomendaciones.

548. La Delegación del Pakistán apoyó la propuesta de avanzar. Sin embargo, recalcó que todas las recomendaciones deben seguir debatiéndose en futuras sesiones del Comité.

549. El Presidente anunció que el Comité ha alcanzado un acuerdo sobre los tres elementos identificados y la Secretaría ofrecerá información adicional, tal como se ha señalado. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/8/6, titulado "Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen".

Examen del documento CDIP/8/6

550. La Secretaría (el Sr. Baloch) declaró que desconoce cuál es la situación actual en relación con este documento. Varias delegaciones han pedido que la Secretaría recopile la información contenida en los informes de los distintos comités para presentarla durante la siguiente sesión del Comité. También existe un problema en lo tocante a los órganos pertinentes de la OMPI. Los Estados miembros interesados también han estado en contacto con el Presidente. La Secretaría no dispone de información acerca de los aspectos con respecto a los cuales se ha logrado algún progreso tras esas deliberaciones.

551. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, recordó que ha solicitado una recopilación de la información. La idea era consolidar y resumir la información contenida en el informe, así como los comentarios formulados por todas las delegaciones. Eso facilitará los debates en las próximas sesiones, ya que el Comité tendrá una idea más clara del trabajo realizado por los comités pertinentes.

552. El Presidente entiende que la información deberá presentarse en un cuadro o formato estructurado.

553. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respaldó la intervención de la Delegación del Pakistán, pronunciada en nombre del Grupo Asiático. Se necesita más tiempo, puesto que los distintos grupos siguen celebrando debates y aún no se ha alcanzado ninguna solución.

554. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, estuvo de acuerdo con la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, según la cual se precisa más tiempo para celebrar consultas sobre este aspecto y sobre el mecanismo de coordinación en general. La Delegación pidió al Presidente tiempo adicional para celebrar consultas. Tras la pausa, la Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, anunció que los coordinadores regionales y otras partes interesadas han celebrado consultas. Se decidió proseguir los debates informales hasta la siguiente sesión, a fin de intentar lograr una solución.

555. La Delegación de Argelia se refirió al resumen de la Secretaría. Existen opiniones divergentes en relación con los elementos que deberían incluirse en el documento. Algunas delegaciones no desean que la Secretaría intervenga en relación con las propuestas y las declaraciones de los Estados miembros. En consecuencia, se están celebrando consultas informales en relación con la posibilidad de pedir a los Estados miembros que presenten propuestas sobre el documento CDIP/8/6 y revisen sus declaraciones a fin de comprobar lo que desean incluir en la propuesta de documento. Éstas se enviarán a la Secretaría para su inclusión en el documento. La Secretaría las distribuirá como documento informal de debate en la siguiente sesión del Comité.

556. La Delegación del Pakistán solicitó que se mantenga el documento CDIP/8/6 en el tapete con miras a seguir examinándolo durante la siguiente sesión. Su propuesta complementa la propuesta ya formulada por la Delegación de Argelia.

557. El Presidente propuso cerrar el debate, en el entendido de que se seguirán celebrando debates informales cuyas conclusiones serán comunicadas al Presidente, con miras a examinarlas durante la siguiente sesión del Comité.

558. La Delegación de Argelia estuvo de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación del Pakistán acerca del documento CDIP/8/6, en el sentido de que se examine durante la siguiente sesión. También señaló que no se ha expresado oposición a su propuesta anterior.

559. El Presidente pidió a la Delegación del Pakistán que repita su propuesta.

560. La Delegación del Pakistán reiteró su propuesta en relación con el documento CDIP/8/6, en el sentido de que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión. Esta propuesta se suma a la propuesta de la Delegación de Argelia. Se seguirán celebrando consultas oficiales sobre las modalidades del mecanismo de coordinación.

561. El Presidente anunció que se reanudarán los debates sobre el documento CDIP/8/6 durante la siguiente sesión del Comité. También se volverán a celebrar consultas oficiosas sobre el mecanismo de coordinación, cuyos resultados se presentarán en la siguiente sesión del Comité. El Presidente abrió a continuación el debate sobre el documento CDIP/8/INF/1, titulado “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”.

Examen del documento CDIP/8/INF/1 (continuación)

562. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que tras las consultas informales se ha acordado un documento sobre las modalidades para el grupo de trabajo *ad hoc* que se encargará del documento CDIP/8/INF/1. Se entiende que quedará incorporado en el informe. Dicho documento incluye los siguientes párrafos: 1) Podrán formar parte del grupo de trabajo *ad hoc* los coordinadores regionales y otros delegados interesados, y la Secretaría se encargará de facilitar su labor. El establecimiento de este grupo de trabajo *ad hoc* no sentará ningún precedente; 2) No habrá repercusiones presupuestarias relacionadas con el grupo de trabajo *ad hoc*; 3) La labor de la Secretaría en forma de respuesta de la administración según las directrices del proyecto (CDIP/4/8, Sección 2.3, Componente 2, párrafo c), página 11) y su mandato correspondiente podrá incorporarse a la labor del grupo de trabajo *ad hoc*. La Secretaría velará por ofrecer una respuesta temprana a ese respecto; 4) El grupo de trabajo *ad hoc* comenzará su labor después de la sesión actual y se comprometerá a presentar un informe sobre sus conclusiones en la novena sesión del Comité. Si este último considera necesario ampliar la existencia del grupo de trabajo *ad hoc*, así lo hará por consenso en su novena sesión; 5) El grupo de trabajo *ad hoc* procurará examinar el documento CDIP/8/INF/1, haciendo hincapié en las recomendaciones que son redundantes o han dejado de ser pertinentes, sin dar prioridad a ninguna recomendación. El grupo de trabajo *ad hoc* podrá asimismo optar por examinar los demás elementos del estudio con el fin de ahorrar tiempo para los debates durante la novena sesión del Comité; 6) Con el informe que se presentará no se duplicará la labor del Comité, ni se ordenará a este último que adopte medidas, sino que únicamente se dispondrá de un instrumento para acelerar sus debates; vii) Se deberá reservar al menos un día durante la novena sesión del Comité para debatir el informe del grupo de trabajo *ad hoc*, la respuesta de la Secretaría y el documento CDIP/8/INF/1.

563. La Delegación de Nigeria pidió que se aclare por qué motivo se han incluido los puntos i) y ii) en el documento, y si es posible que en el futuro se creen grupos similares.

564. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, explicó que se ha introducido una aclaración en el sentido de no sentar precedente a fin de evitar que se establezca un grupo de trabajo cada vez que el Comité se encuentre ante un tema complejo. El tema objeto de debate es extraordinario y no se ha dispuesto de tiempo suficiente para examinar el informe de manera adecuada. El informe incluye recomendaciones numerosas. Si bien algunas son importantes, otras podrían ser redundantes o ya haberse aplicado. El establecimiento del grupo de trabajo no deberá sentar precedente en relación con el establecimiento de grupos de trabajo cada vez que, en el futuro, el Comité tenga que tratar un tema complejo.

565. La Delegación de Nigeria no cree que sea necesario incluirlo en el documento. No sirve para nada y puede plantear dificultades al Comité en el futuro.

566. La Delegación del Pakistán aclaró que el documento acordado constituye un paquete, tal como lo reflejan los temas incluidos en él. No obstante, toma nota de las preocupaciones expresadas por la Delegación de Nigeria.

567. La Delegación de Nigeria considera la explicación satisfactoria.

568. El Presidente anunció la adopción de la declaración convenida, tal como ha sido leída por la Delegación de los Estados Unidos de América.

569. La Delegación del Pakistán recordó que no se ha fijado ningún plazo para el establecimiento del grupo de trabajo. Es algo que deberá decidir la Secretaría tras consultar a los coordinadores de grupos.

Examen del documento CDIP/6/12 Rev.

570. El Presidente abrió el debate sobre el documento CDIP/6/12 Rev., titulado "Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo".

571. La Delegación del Brasil recordó que ha presentado la propuesta en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo en la sexta sesión del Comité. Se solicita la creación de un nuevo punto del orden del día para debatir las cuestiones que abarca el tercer pilar de la decisión de la Asamblea General de 2007 relativa al establecimiento del Comité. El tercer pilar se refiere a los debates sobre las cuestiones de P.I. y desarrollo, tal como convinieron el Comité y los encargados de tomar decisiones en la Asamblea General. La lista de temas de debate incluidos en la propuesta de nuevo punto de orden del día no es exhaustiva, y se podrán añadir nuevos puntos en el futuro. Los temas propuestos incluyen un informe sobre los debates celebrados en relación con la serie de seminarios de la OMPI sobre los aspectos económicos de la P.I., la contribución de la OMPI a los ODM de la ONU, y los preparativos de la inminente Conferencia sobre P.I. y Desarrollo. En relación con dicha Conferencia, reiteró su propuesta relativa a la gestión del proceso preparatorio por el Comité. El Comité debería deliberar acerca de la fecha, el lugar de celebración y el programa de la Conferencia. Esas deliberaciones deben ir precedidas de una labor sustantiva y de una preparación pormenorizada. En relación con la necesidad de añadir un nuevo punto al orden del día del Comité, la Delegación recordó que se menciona en el tercer pilar del mandato del Comité. También debe considerarse como un tema de debate permanente, puesto que la relación entre la P.I. y el desarrollo no es algo que se pueda confinar a un número específico de reuniones, pues siempre habrá novedades sobre ese tema. Se podrán incluir nuevos temas de debate para futuras sesiones del Comité bajo el nuevo punto del orden del día propuesto.

572. La Delegación de Egipto apoyó la declaración de la Delegación del Brasil. El punto propuesto para el orden del día del Comité es necesario para dar cumplimiento al tercer pilar del mandato del Comité.

573. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, consideró que sería una negligencia por parte del Comité no cumplir totalmente con el tercer pilar de su mandato. El orden del día ya refleja los dos primeros elementos de su mandato, pero no así el tercero, relativo a la P.I. y el desarrollo. Debe ser incluido en el orden del día. El Grupo también considera que ya figuran en el orden del día documentos que cabe asignar a ese punto. Su inclusión permitirá estructurar y completar mejor el orden del día de las futuras sesiones del Comité.

574. La Delegación de Argelia indicó que la propuesta ha sido redactada por la Delegación del Brasil cuando coordinaba el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y fue presentada en nombre del Grupo. También subrayó que el Comité tiene que aplicar la decisión de la Asamblea General. Aunque el Comité no haya tenido tiempo para abordar esta cuestión hasta ahora, puede incluirla en el orden del día de la siguiente sesión y asignarle el tiempo necesario a fin de celebrar deliberaciones adecuadas. La Delegación pidió que su declaración conste en el informe del Presidente.

575. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que algunas delegaciones han señalado en reiteradas ocasiones que el tercer pilar implica la inclusión permanente en el orden del día de un punto relativo a la P.I. y al desarrollo. No es así. Si bien el tercer pilar significa que se debatirá sobre la P.I. y el desarrollo, no se menciona en él un punto determinado del orden del día. El Grupo opina que, en las sesiones plenarias, todos los temas tratados por el Comité se refieren a la P.I. y al desarrollo. Por lo tanto, no entiende por qué se necesita un punto del orden del día específico. Tal vez lo que se propone es identificar temas específicos para su inclusión en el resumen del Presidente con miras a incorporarlos en el próximo orden del día. El Grupo está dispuesto a seguir debatiendo sobre estas cuestiones. Si se plantean argumentos mejores o más cabales que justifiquen la necesidad de incluir un punto permanente en el orden del día sobre estas cuestiones, el Grupo está dispuesto a escucharlos, pero no concuerda con lo alegado hasta ahora.

576. La Delegación de la Argentina apoyó la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Eso forma parte de las responsabilidades del Comité, habida cuenta de la necesidad de garantizar un equilibrio entre la protección de la P.I. y el desarrollo social, económico y cultural. El desarrollo forma parte integrante de la labor de la OMPI, tal como se señala en su misión y su visión. La Delegación cree que es inevitable incluir un punto en el orden del día sobre la P.I. y el desarrollo.

577. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la propuesta formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Hace tiempo que resulta necesario. Es importante que el Comité obre de manera constructiva en relación con este punto, que figura desde hace tiempo en el orden del día. Ha llegado el momento de considerarlo seriamente. Si el Comité no está de acuerdo con su aplicación, tal vez sea necesario solicitar aclaraciones a la Asamblea General en relación con su decisión. No resulta útil escuchar de manera repetida los mismos argumentos, que sólo tienen sentido en caso de que existan razones de peso. Todos los Estados miembros aceptaron la decisión de la Asamblea General, no sólo los países en desarrollo. Todos convinieron en que el Comité debería basarse en tres pilares, pero de momento sólo están presentes dos de ellos, o tal vez sólo uno y medio, puesto que las modalidades del mecanismo de coordinación siguen siendo objeto de debate. Es muy importante deliberar de manera constructiva en relación con la propuesta. Resulta decepcionante tener que aplazar las deliberaciones hasta la siguiente sesión. Sea como fuere, es necesario tomar una decisión durante la siguiente sesión, pues de lo contrario habrá que remitir nuevamente este asunto a la Asamblea General.

578. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, reiteró el punto de vista expresado en la sexta y la séptima sesión del Comité en relación con la inclusión permanente en el orden del día de un nuevo punto relativo a la P.I. y el desarrollo. Sigue sosteniendo que el papel general del Comité consiste en examinar las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. La inclusión de un punto nuevo en el orden del día no sería más que una repetición del título del Comité, pero también sugeriría que su finalidad es examinar otras cuestiones que la P.I. y el desarrollo. Sería más eficaz incluir en el orden del día, caso por caso y cuando resulte necesario, temas específicos relacionados con cuestiones particulares pertenecientes al ámbito general de la P.I. y el desarrollo. Por estos motivos, la Unión Europea y sus Estados miembros no consideran necesario incluir, tal como lo propone la Delegación del Brasil, ningún punto permanente adicional en el orden del día.

579. La Delegación del Pakistán declaró que, a la luz de las intervenciones anteriores y del debate en la reunión informal, donde se ha acordado que, en general, es preciso evitar una situación similar en la siguiente sesión, podrían celebrarse reuniones informales de aquí a la siguiente sesión con el fin de resolver este asunto.

580. La Delegación de México opinó que el tercer pilar ya está siendo respetado por el Comité. Se trata de celebrar un debate constante y continuado en el Comité. No obstante, también considera que los argumentos esgrimidos por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo son muy importantes. Podrían incluirse en el orden del día, bajo el punto “supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor”. Eso evitaría una duplicación y permitiría tener en cuenta la propuesta en ese contexto.

581. El Presidente entiende que las opiniones no concuerdan. Ante de tomar una decisión en relación con el documento, invitó a las delegaciones a formular comentarios acerca de la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo.

582. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, opinó que se puede reservar tiempo para deliberar acerca de la Conferencia durante la siguiente sesión, ya que se celebrará en el próximo bienio. Debe considerarse como un tema distinto de la propuesta presentada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre la inclusión de un punto relativo a la P.I. y el desarrollo.

583. El Presidente concluyó que es necesario seguir examinando el documento y que será incluido en el orden del día de la siguiente sesión del Comité.

Punto 5 del orden del día: Labor futura

584. El Presidente abrió el debate sobre el punto 5 del orden del día, titulado “Labor futura”, e invitó a la Secretaría a presentar algunos de los elementos que cabe considerar en relación con él.

585. La Secretaría (el Sr. Baloch) declaró que, habida cuenta de lo debatido en el Comité y del requisito relativo a la presentación de información relativa a la labor del Comité, propone los siguientes puntos para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Comité: 1. Informe anual del Director General al Comité. 2. Declaraciones generales. El Presidente ha instaurado la tradición de dar la palabra a las delegaciones para que pronuncien declaraciones generales. El Comité debe decidir si se desea incluir este punto en el orden del día. 3. Finalización de proyectos e informes de evaluación sobre proyectos en curso. Como lo han señalado el Director General y el Director General Adjunto, el Sr. Onyeama, se están finalizando varios proyectos y se presentarán informes de evaluación en relación con su seguimiento. 4. Informes sobre la marcha de los proyectos financiados con fondos fiduciarios. Se propone este punto a petición de la Delegación de la República de Corea, cuya solicitud fue apoyada por la Delegación del Japón. 5. Propuesta de proyecto de Burkina Faso. El proyecto ha sido presentado anteriormente por el Embajador de Burkina Faso. Se decidió examinar la propuesta durante la siguiente sesión. 6. Recopilación de novedades en relación con el programa de trabajo sobre flexibilidades. Recordó que, durante los debates sobre el documento relativo a la labor futura sobre las flexibilidades, el Comité estuvo de acuerdo con el contenido de ese documento y, por otra parte, decidió que la Secretaría revisará la lista de nuevos elementos. 7. Documento CDIP/7/3. El plazo para enviar los comentarios de los Estados miembros se alargó hasta el 15 de febrero. En la siguiente sesión se presentarán el documento y los comentarios recibidos. 8. Estudios y resultados de los proyectos en curso. La Secretaría no tiene ninguna lista completa de los estudios y los distintos resultados de los que dispondrá en el momento de elaborar los documentos para la siguiente sesión. No obstante, los resultados disponibles se presentarán al Comité. 9. Documento sobre el proyecto relativo a la P.I. y la transferencia de tecnología. La Secretaría someterá un calendario de ejecución revisado y un presupuesto actualizado para el proyecto. 10. Documento CDIP/7/INF/2, titulado “Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público”. Se proseguirá el debate relativo al documento, o, más específicamente, a sus

recomendaciones, durante la siguiente sesión. La Secretaría presentará un documento adicional en el que se describirán el alcance y la incidencia de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a). 11. Documento CDIP/8/6, titulado “Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”. 12. Documento CDIP/8/INF/1. El documento se examinará conjuntamente con la respuesta de la administración, como ha sido acordado por los Estados miembros. Se ha invitado a los Estados miembros a señalar a la Secretaría y al Presidente qué elementos deberán incluirse en la lista propuesta en relación con la labor futura.

586. La Delegación de Sudáfrica preguntó si se puede presentar la lista por escrito, ya que desea saber qué se está aprobando en relación con la labor futura. Tal vez se pueda incluir una parte en el resumen de la Presidencia.

587. La Secretaría puede elaborar un documento escrito y enviarlo a las delegaciones interesadas por correo electrónico. Una parte también se incluirá en el resumen de la Presidencia.

588. El Presidente concluyó el debate con la adopción de la lista propuesta por la Secretaría en relación con la labor futura.

Punto 6 del orden del día: Resumen de la Presidencia

589. El Presidente abrió el debate sobre el resumen de la Presidencia e invitó a la Secretaría a leer el documento.

590. La Secretaría explicó que, debido a la necesidad de traducirlas, algunas de las últimas decisiones tomadas por el Comité no figuran en las versiones distribuidas a las delegaciones. La Secretaría leyó la última versión del resumen de la Presidencia, que dice así:

1. La octava sesión del CDIP tuvo lugar del 14 al 18 de noviembre de 2011. Participaron en la sesión 95 Estados miembros y 31 observadores.
2. Presidieron la sesión el Embajador Md. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh, el Sr. Garikai Kashitiku, Primer Secretario de la Misión Permanente de Zimbabwe, en calidad de Vicepresidente, y la Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal de la División de Asuntos Jurídicos e Internacionales del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual de Berna, que fue elegida Vicepresidenta durante la sesión.
3. El Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento CDIP/8/1 Prov. 2, con algunas modificaciones.
4. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/8/2, titulado “Informes de situación”, y tomó nota de dos proyectos finalizados y de los informes sobre la marcha de la labor relativa a 16 proyectos en curso de aplicación. Asimismo, el Comité tomó nota de los informes sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de 19 recomendaciones de aplicación inmediata y alabó la estructura mejorada del documento.
5. Respecto del documento CDIP/8/6, titulado “Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”, el Comité convino en proseguir las consultas a nivel de coordinadores de grupos en el período que transcurra hasta su siguiente sesión. El Comité convino en continuar el debate sobre el documento en su siguiente sesión.

6. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó el documento CDIP/8/3, relativo a una propuesta de proyecto sobre la propiedad intelectual y la economía informal, y aprobó el proyecto modificado teniendo en cuenta los comentarios de varias delegaciones. La Secretaría deberá publicar el documento de proyecto revisado después de la sesión.
7. Respecto del documento CDIP/8/4, el Comité tomó nota del informe en el que se analiza la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pidió que, sobre la base de los comentarios que se planteen en el Comité, se vuelva a revisar el informe para su presentación en una sesión ulterior.
8. El Comité examinó el documento CDIP/8/5, titulado “Programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual”, y acordó que la Secretaría ejecute las actividades propuestas en el documento teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros. Se pidió a la Secretaría que presente un documento en el que figure una compilación de las nuevas actividades propuestas por varios Estados miembros a fin de que lo examine el Comité en su siguiente sesión.
9. El Comité examinó el documento CDIP/8/7, relativo al proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (recomendaciones 19, 25, 26 y 28), y aprobó el mandato y los criterios de selección para participar en las reuniones regionales de consulta así como la elaboración de varios estudios por parte de expertos, además del modelo de programa provisional para esas reuniones regionales de consulta. La Secretaría deberá proporcionar, en la siguiente sesión del Comité, un documento de proyecto revisado en el que figuren el presupuesto redistribuido y el calendario actualizado.
10. En lo que respecta al documento CDIP/8/INF/1, el Comité tomó en consideración el “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo” y convino en examinar dicho documento en su siguiente sesión. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo *ad hoc* sobre el examen independiente de la asistencia técnica (CDIP/8/INF/1) con las modalidades siguientes:
 - i) Podrán formar parte del grupo de trabajo *ad hoc* los coordinadores regionales y otros delegados interesados, y la Secretaría se encargará de facilitar su labor. El establecimiento de este grupo de trabajo *ad hoc* no sentará ningún precedente;
 - ii) No habrá repercusiones presupuestarias relacionadas con el grupo de trabajo *ad hoc*;
 - iii) La labor de la Secretaría en forma de respuesta de la administración según las directrices del proyecto (CDIP/4/8, Sección 2.3, Componente 2, párrafo c), página 11) y su mandato correspondiente podrá incorporarse a la labor del grupo de trabajo *ad hoc*. La Secretaría velará por ofrecer una respuesta temprana a ese respecto;
 - iv) El grupo de trabajo *ad hoc* comenzará su labor después de la sesión actual y se comprometerá a presentar un informe sobre sus conclusiones en la novena sesión del Comité. Si este último considera necesario ampliar la existencia del grupo de trabajo *ad hoc*, así lo hará por consenso en su novena sesión;
 - v) El grupo de trabajo *ad hoc* procurará examinar el documento CDIP/8/INF/1, haciendo hincapié en las recomendaciones que son redundantes o han dejado de ser pertinentes, sin dar prioridad a ninguna recomendación. El grupo de trabajo

ad hoc podrá asimismo optar por examinar los demás elementos del estudio con el fin de ahorrar tiempo para los debates durante la novena sesión del Comité;

vi) Con el informe que se presentará no se duplicará la labor del Comité, ni se ordenará a este último que adopte medidas, sino que únicamente se dispondrá de un instrumento para acelerar sus debates; y

vii) Se deberá reservar al menos un día durante la novena sesión del Comité para debatir el informe del grupo de trabajo *ad hoc*, la respuesta de la Secretaría y el documento CDIP/8/INF/1.

11. En lo que respecta al documento CDIP/8/INF/2, el Comité tomó nota del “Estudio de viabilidad sobre la creación de bases de datos de registros de patentes nacionales vinculadas con Patentscope”, y varias delegaciones formularon observaciones que fueron atendidas por el Director del proyecto.

12. En lo que respecta al documento CDIP/INF/3, el Comité tomó nota del “Estudio sobre las patentes y el dominio público” y pidió a la Secretaría que prepare un resumen más sustantivo del documento, que se facilitará en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

13. El Comité examinó el documento CDIP/INF/4, titulado “Interacción de los organismos encargados de propiedad intelectual y derecho de la competencia: Resumen de las respuestas de los Estados miembros”; el documento CDIP/8/5, titulado “Relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia”, y el documento CDIP/8/6, titulado “Informe sobre el análisis de los estudios económicos y jurídicos sobre los efectos de los derechos de P.I. como barrera de acceso” e hizo sugerencias para mejorarlos. La Secretaría facilitará a los Estados miembros un resumen de los estudios, excepto en el caso del “Informe sobre el análisis de los estudios económicos y jurídicos”, resúmenes que se pondrán a disposición en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Una vez distribuidos esos resúmenes, los Estados miembros formularán comentarios y sugerencias por escrito a la Secretaría en un plazo de dos meses. La Secretaría hará todo lo posible para incorporar todos los comentarios y sugerencias en los documentos que examine el Comité en su siguiente sesión.

14. Con respecto al documento CDIP/8/INF/7, el Comité examinó el Estudio taxonómico-analítico para el proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El Comité decidió que los Estados miembros interesados deberán enviar sus comentarios por escrito a la Secretaría a más tardar el 31 de enero de 2012 para que la Secretaría pueda finalizar el estudio y continuar ejecutando el proyecto.

15. Con respecto al documento CDIP/8/8, el Comité examinó una nueva propuesta de proyecto presentada por la Delegación de Burkina Faso para el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en África, a fin de poner en práctica algunas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Comité convino en examinar el proyecto en su siguiente sesión.

16. Con respecto al documento CDIP/7/5, el Comité examinó el Proyecto revisado sobre patentes y dominio público y aprobó el proyecto con las modificaciones acordadas por los miembros.

17. Con respecto al documento CDIP/7/INF/2, titulado “Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público”, el Comité decidió que la Secretaría prepare un documento de información en el que se aclaren el alcance y las consecuencias que puede tener la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a)

para que sea examinado en su siguiente sesión. El Comité convino en que las demás recomendaciones sigan debatiéndose en su siguiente sesión.

18. Con respecto al documento CDIP/6/12 Rev., relativo a una propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual y desarrollo, el Comité decidió que la cuestión siga formando parte del orden del día en su siguiente sesión y que se sigan celebrando consultas informales durante el período entre sesiones. El Comité decidió que se asigne tiempo suficiente durante su siguiente sesión para debatir, entre otras cuestiones, los preparativos de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo.

19. En el marco del punto 5 del orden del día sobre la labor futura, el Comité examinó varias propuestas, y llegó a un amplio acuerdo respecto de las cuestiones que se incluirán en el proyecto de orden del día de la siguiente sesión.

20. El CDIP señaló que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la octava sesión, que se enviará a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y se pondrá también a disposición de los Estados miembros, OIG y ONG en formato electrónico en el sitio Web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría lo antes posible, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. Por último, se considerará la aprobación del proyecto de informe en la novena sesión del CDIP.

21. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

591. La Secretaría señaló que ha sido informada por la Delegación de Argelia de que el documento CDIP/6/12 y la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo no han sido incluidos en la lista leída por la Secretaría en relación con la labor futura. Tampoco se ha mencionado la revisión de los tres estudios sobre la P.I. y las políticas de competencia que la Secretaría ha llevado a cabo con miras a revisarlas y a someterlas a la siguiente sesión del Comité.

592. La Delegación de la República de Corea declaró que, tras la presentación de su propuesta, que fue respaldada por la Delegación del Japón y el Grupo Asiático, se acordó que habrá una sesión informativa sobre las actividades relacionadas con la Agenda de Desarrollo financiadas con fondos extraordinarios en la novena sesión. No obstante, no se señala nada en ese sentido en el proyecto actual. La Delegación pidió al Presidente que refleje en su resumen lo que se ha debatido y acordado sobre el tema.

593. El Sr. Onyeama tomó nota de las observaciones de la Delegación de la República de Corea, y añadió que quedarán reflejadas en el resumen revisado de la Presidencia.

594. La Delegación de Egipto se refirió al párrafo 11, relativo a los vínculos entre las bases de datos nacionales de los registros de patentes y Patentscope. Cree recordar que el director del programa pidió el visto bueno de los miembros en relación con la creación de esos vínculos sin que ellos suscitase ninguna oposición.

595. La Delegación de Sudáfrica mencionó el párrafo 5 relativo al documento CDIP/8/6. En él se señala que se proseguirán las consultas a nivel de los coordinadores regionales. No obstante, cabe señalar que, aunque se hayan mencionado al hablar del documento CDIP/8/6, las consultas versan sobre el mecanismo de coordinación, no sobre el documento. Por lo tanto, en aras de la claridad, deberían añadirse las palabras "sobre el mecanismo de coordinación" después de las palabras "consultas", en el párrafo 5. Además, la Delegación de Argelia también ha propuesto invitar a los Estados miembros a comentar el documento.

596. La Delegación de Polonia propuso modificar el párrafo 17. El tercer renglón de la primera frase del párrafo se refiere al hecho de que “la Secretaría prepare un documento de información en el que se aclaren el alcance y los efectos que puede tener la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) para que sea examinado en su siguiente sesión”. La Delegación desea que se modifique la frase como sigue: “que la Secretaría prepare un documento de información en el que se aclaren el alcance y las consecuencias que pueden tener las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) para que sea examinado en su siguiente sesión”. Se eliminarían las palabras “los efectos que puede tener la aplicación de” y se sustituirían por “las consecuencias que pueden tener”.

597. La Delegación de Argelia intervino en relación con el párrafo 18. En dicho párrafo, la frase que comienza por “El Comité decidió que se asigne tiempo durante su siguiente sesión” debería enmendarse así: “El Comité decidió que se asigne tiempo suficiente durante su siguiente sesión para debatir, entre otras cuestiones, los preparativos de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo”. La Delegación estuvo de acuerdo con las observaciones de la Delegación de Sudáfrica relativas la propuesta de que los Estados miembros envíen comentarios sobre el documento CDIP/8/6. También entiende que, durante la siguiente sesión, se examinará un nuevo documento que contenga esos comentarios.

598. La Delegación de Sudáfrica reiteró su propuesta de incluir las palabras “sobre el mecanismo de coordinación” después de la palabra “consultas” en el párrafo 5, a fin de reflejar el hecho de que las consultas versarán sobre ese mecanismo, no sobre el documento CDIP/8/6.

599. La Delegación de Argelia propuso incluir en el párrafo 18 las siguientes palabras: “Los Estados miembros pueden enviar sus comentarios sobre el documento a la Secretaría. La Secretaría podrá recopilar esas observaciones y distribuirlas como documento para la siguiente sesión”.

600. La Delegación del Pakistán se refirió al punto del orden del día relativo a los informes de avance y al documento CDIP/8/2. Ese documento fue elaborado por la Secretaría a petición del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y muchas otras delegaciones. El documento ayudó a las delegaciones a entender la velocidad y el nivel de los progresos alcanzados en relación con los distintos proyectos. Habida cuenta de lo señalado, la Delegación propuso incluir una frase adicional, después de la primera frase del párrafo 4. La frase diría “Al tomar nota del documento compuesto por cuadros en los que figuran los informes de situación, el Comité subrayó la necesidad de que todos los proyectos en curso se lleven a cabo puntualmente y de que se utilicen plena y óptimamente los recursos asignados”. Con respecto al párrafo 5, señaló que la Delegación de Sudáfrica ha mencionado el acuerdo alcanzado en el sentido de proseguir los debates relativos al documento CDIP/8/6. A fin de reflejar lo anterior, la Delegación sugirió que se incluya la siguiente frase en el párrafo 5, “Respecto del documento CDIP/8/6, titulado “Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”, el Comité convino en continuar el debate sobre el documento en su siguiente sesión”. El texto propuesto por la Delegación de Argelia con respecto al envío de comentarios por los Estados miembros podría incluirse después de esa oración. A continuación, se podría indicar en ese mismo párrafo que el Comité también acordó proseguir las consultas sobre el mecanismo de coordinación al nivel de los coordinadores de grupos.

601. La Delegación de Suiza se refirió a la propuesta realizada por la Delegación del Pakistán sobre el párrafo 4. Tal vez resulte contradictorio referirse a un uso de los recursos pleno y óptimo. Tal vez convenga incluir únicamente la palabra “óptimamente”, porque no hay necesidad de utilizar todos los recursos disponibles. Habida cuenta de que es necesario utilizar los recursos de la mejor manera posible, debería hacerse un uso óptimo de los recursos asignados a los proyectos en curso.

602. La Delegación de Polonia se refirió al párrafo 5. Está un poco confundida, tras haber escuchado las distintas enmiendas propuestas por las Delegaciones de Argelia y del Pakistán. Pidió que la Secretaría lea el párrafo tal como ha sido enmendado, a fin de entender cuáles son los cambios. Cree que la propuesta de la Delegación de Argelia incluye una referencia a la recopilación de las observaciones. No recuerda que se haya acordado nada en ese sentido durante esta sesión del Comité.

603. El Presidente subrayó que su resumen no es objeto de debate. No desea distorsionar las decisiones y los acuerdos alcanzados. Invitó a la Secretaría a leer el texto presentado por escrito por la Delegación de Argelia.

604. La Secretaría explicó que la Delegación de Argelia ha presentado por escrito una nota en lengua francesa. La leerá la Delegación. La Secretaría leerá las enmiendas propuestas por la Delegación del Pakistán. La Delegación de Argelia ha propuesto una frase para su inclusión a mitad del párrafo, y la Secretaría leerá el resto del texto. Se propone que el párrafo 5 empiece así: "Respecto del documento CDIP/8/6, titulado "Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen", el Comité convino en continuar el debate sobre el documento en su siguiente sesión". Ese texto iría seguido de la frase propuesta por la Delegación de Argelia.

605. La Delegación de Argelia propuso incluir el siguiente texto: "Los Estados miembros podrán formular comentarios sobre el documento CDIP/8/6. La Secretaría compilará dichas observaciones y las expondrá en un documento oficial en la siguiente sesión del Comité".

606. La Secretaría explicó que el texto propuesto por la Delegación de Argelia irá seguido de la frase propuesta por la Delegación del Pakistán, "El Comité acordó asimismo proseguir las consultas sobre el mecanismo de coordinación a nivel de los coordinadores de grupos y delegaciones interesadas en el período que transcurra hasta su siguiente sesión. El Comité acordó seguir debatiendo el documento en su siguiente sesión". La Secretaría hizo notar el carácter repetitivo de la frase propuesta.

607. La Delegación de Alemania se refirió al párrafo 4. Apoyó las declaraciones de las Delegaciones del Pakistán y de Suiza sobre dicho párrafo. La frase propuesta por la Delegación del Pakistán es necesaria para reflejar los debates anteriores. La eliminación propuesta por la Delegación de Suiza es necesaria, puesto que se señaló al Comité que parte del problema se debió, inicialmente, a una asignación de fondos excesivos. Usar todos los fondos excesivos constituiría un asignación poco eficaz de los recursos.

608. La Delegación de Angola se refirió al párrafo 15. Propuso incluir las palabras "con miras a su adopción" al final de la frase "El Comité acordó seguir debatiendo el documento en su siguiente sesión". Es necesaria esa adición, puesto que el Comité debatirá la propuesta de Burkina Faso con miras a su adopción. En lo tocante al párrafo 17, mencionó la propuesta de sustitución de las palabras "efectos que puede tener la aplicación de", presentada por la Delegación de Polonia en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Deben mantenerse esas palabras, puesto que la Delegación ha sido informada de que ésa es la fórmula aprobada durante el debate. En lo relativo al párrafo 20, habló de la última frase, que dice "Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría lo antes posible, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión". Puesto que en el párrafo anterior se menciona el correo electrónico, podrían incluirse en esa frase las palabras "por escrito". Además, podrían eliminarse las palabras "lo antes posible", puesto que no resultan necesarias, habida cuenta de que se señala de manera específica que deberán enviarse los comentarios preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión.

609. La Delegación de Sudáfrica se refirió al párrafo 4 y apoyó la inserción del texto propuesto por la Delegación del Pakistán. En relación con el párrafo 17, se refirió a la enmienda presentada por la Delegación de Polonia en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Opina que el texto actual refleja lo que puede realizar la Secretaría en relación con el documento de información. Determinar qué efectos puede tener la aplicación de las recomendaciones no significa que de hecho se apliquen. La palabra “efectos” puede añadirse, pero también deben mantenerse las palabras “de la aplicación”, pues son necesarias para determinar qué efectos puede tener la aplicación de las recomendaciones. Tal vez esto resulte aceptable para la Unión Europea. La frase podría decir “los efectos que puede tener la aplicación de las recomendaciones”.

610. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó las observaciones del Presidente relativas a su resumen, e indicó que el Comité está tratando de renegociar muchos elementos de éste. Se refirió a la enmienda propuesta por la Delegación de Angola sobre el párrafo 15. Declarar que el Comité ha aceptado debatir el proyecto en su próxima sesión con miras a su adopción equivale a prejuzgar los resultados del debate. El texto original está bien. Todos los debates se llevan a cabo teniendo presentes sus posibles resultados. Por lo tanto, no deben incluirse las palabras “con miras a su adopción”.

611. El Presidente concluyó el debate y aseguró a las delegaciones que la Secretaría ha tomado nota de todas las observaciones. El proyecto revisado se enviará por correo electrónico a todas las delegaciones.

Punto 7 del orden del día: Clausura de la sesión

612. El Presidente felicitó a los Estados miembros por haber celebrado una sesión sin escollos y productiva. Dio las gracias a las delegaciones por su flexibilidad, su comprensión y su cooperación. La sesión ha contribuido sobremanera a integrar la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI por medio de la aplicación de las 45 recomendaciones a través de medidas concretas de aplicación. Espera que la armonía y la comprensión sigan imperando en las próximas sesiones del Comité.

613. El Sr. Onyema dio las gracias a todos los delegados en nombre del Director General. La Secretaría expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por permitir que ésta haya sido una de las sesiones más productivas del Comité. Han demostrado que es importante abordar las cuestiones de fondo y que, en última instancia, esto redundará en beneficio de los países en desarrollo. La Secretaría agradeció a las delegaciones las orientaciones claras que han dado a la Secretaría con miras a lograr, tal como lo ha señalado el Presidente, que la Agenda para el Desarrollo quede incorporada en la labor de la Organización. Se trata de una prioridad esencial para el Director General y para la Organización. La Secretaría también dio las gracias al Embajador Hannan por haber presidido y orientado al Comité en los últimos dos años de manera tan sobresaliente. Ha sido un líder brillante y ha supervisado la aprobación de muchos proyectos importantes que han tenido, y seguirán teniendo, una incidencia muy positiva en los países en desarrollo. Bajo su liderazgo, el Comité ha logrado importantes avances. La Secretaría agradece profundamente su valiosa contribución. Pese a su participación activa en otras organizaciones, como la OMC, el Embajador Hannan siempre ha encontrado el tiempo necesario para dirigir y orientar las labores del Comité. Ha sido una tarea sumamente difícil, pero siempre ha logrado encauzar al Comité, gracias a su personalidad y a sus habilidades. A pesar de que ahora se retira como Presidente, la Secretaría espera seguir contando con la participación del Embajador Hannan en las labores de la Organización.

614. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por sus observaciones y señaló que nada habría sido posible sin la cooperación y la comprensión de los miembros del Comité, y sin el

apoyo de la Secretaría y de su personal. Todos han hecho lo posible para coronar la labor del Comité con el éxito.

615. La Delegación de Argelia, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, felicitó al Presidente por su excelente labor, agradeciéndole sus esfuerzos y su sabiduría, que han permitido al Comité alcanzar tantos resultados en las sesiones presididas por él.

616. La Delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Presidente por sus esfuerzos, y en particular por haber reanudado la séptima sesión del CDIP y haber logrado su conclusión exitosa. También dio las gracias al Presidente por permitir que la Secretaría trabaje con eficacia, a los dos Vicepresidentes por su excelente labor, y a los miembros del Comité por su constructiva participación.

617. La Delegación de Panamá, en nombre del GRULAC, felicitó al Presidente y le agradeció todos sus esfuerzos. El Grupo agradeció a todas las delegaciones la flexibilidad de la que han hecho gala en el Comité. Se hizo eco de lo señalado por otras delegaciones en ese sentido.

618. La Delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Árabe, dio las gracias al Presidente por todos sus esfuerzos y expresó su satisfacción por los resultados alcanzados en las distintas sesiones que él ha presidido. Como lo ha señalado la Secretaría, ha estado a su disposición siempre que ha sido necesario y ha dirigido las deliberaciones con gran vigor y diplomacia. El Grupo también agradeció a la Secretaría los esfuerzos extraordinarios que ha desplegado en relación con la elaboración de los documentos. Dio las gracias a todas las delegaciones y a los grupos regionales por su excelente trabajo, que ha permitido lograr excelentes resultados.

619. La Delegación de los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo B, dio las gracias al Director General Adjunto, el Sr. Onyeama, y a la Secretaría por su ardua labor, así como al Presidente por haber dirigido eficazmente las sesiones y a los dos Vicepresidentes por haber sustituido al Presidente cuando no se encontraba disponible. El Grupo también agradeció a los intérpretes y a las delegaciones los esfuerzos que han desplegado.

620. La Delegación del Pakistán, en nombre del Grupo Asiático, agradeció los esfuerzos del Presidente. Es un gran honor que uno de sus miembros haya presidido el Comité. El Grupo se siente orgulloso de su liderazgo. Ha sido una inspiración para los miembros del Grupo. Se han logrado muchos progresos a lo largo de las distintas sesiones. El Grupo dio las gracias al Director General Adjunto, el Sr. Onyeama, por su constante presencia, y a la Secretaría por su apoyo. También dio las gracias a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, a los intérpretes y a todas las otras personas que han apoyado la labor del Comité.

621. El Presidente se refirió a la reanudación de la sesión mencionada por la Delegación de Sudáfrica. Lamentó no haber podido entrar en contacto con todas las delegaciones. Tratará indudablemente de entablar contacto con todas las delegaciones en el marco de otros procesos. Expresó su profundo agradecimiento y su gratitud a todos los Embajadores y todos los miembros que han hecho de la sesión reanudada todo un éxito. Reiteró su agradecimiento a todas las delegaciones y declaró la sesión clausurada.

[Sigue el Anexo]

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/ (in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Abdul Samad MINTY, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Selai Percival Ramapulana KHUELE, Deputy Director, Economic Relations and Trade, Department of International Relations and Cooperation (DIRCO), Pretoria

Nosisi POTELWA (Ms.), Counsellor (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

Tshihumbudzo RAVHANDALALA (Ms.), First Secretary (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

Mandiwole MATROOS, Second Secretary (Economic Development), Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Ali CHABANE, directeur, Normes contractuelles tarifaires, Contrôle du réseau, Office national des droits d'auteur et des droits voisins (ONDA), Alger

Tarik SELLOUM, chef de service, Direction des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion de l'investissement, Alger

Boumediene MAHI, conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Ministerial Counsellor, Federal Ministry of Justice, Berlin

Heinjoerg HERRMAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Maria Prudência Simoës SILVA (Mrs.), Deputy Director, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry, Luanda

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Sager N. AL-FUTAIMANI, Patent Specialist, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Hesham Saad AL-ARIFI, Patent Specialist, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Abdulmohsen ALOTAIBI, Officer, Implementation of Judicial Decisions, Copyright, Ministry of Information, Riyadh

Samir Mustafa ADHAM, Attaché (Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Rodrigo BARDONESCHI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Verónica LÓPEZ GILLI (Sra.), Secretario de Embajada, Dirección de Negociaciones Económicas Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Buenos Aires

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Steven BAILIE, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Woden ACT

David KILHAM, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Vera FUCHS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Abdul HANNAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Md. Nazrul ISLAM, Minister, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Corlita BABB-SCHAEFER (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mme), attaché, Office de la propriété intellectuelle, Service des affaires juridiques et internationales, Bruxelles

BULGARIE/BULGARIA

Volodya BOJKOV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Roumen KAMENOV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée, Mission permanente, Genève

BURUNDI

Jean De Dieu NDARISHIKIJE, conseiller et chef de Service du développement durable, Département des organisations internationales, Ministère des relations extérieures et de la coopération internationale, Bujumbura

Espérance UWIMANA (Mme), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

Sokheng SIM, Deputy Director, Department of Intellectual Property Rights, Ministry of Commerce, Phnom Penh

CANADA

Nicholas GORDON, Trade Policy Officer, Intellectual Property, Information and Technology, Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Saida AOUIDIDI (Ms.), Policy Analyst, International and Research Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry, Ottawa

Sophie GALARNEAU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHILI/CHILE

María José FUENZALIDA (Sra.), Abogada Asesora, Gabinete del Ministro, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile

Martín CORREA F., Asesor Legal, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile

CHINE/CHINA

LIU Yan (Mrs.), Director General, International Cooperation Department, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

DUAN Yuping (Ms.), Division Director, Copyright Administration Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

SHENG Li (Ms.), Deputy Division Director, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Myrianthi SPATHI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Clara Inés VARGAS SILVA (Sra.), Embajadora, Ministra, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Daouda DOSSO, président, Conseil de gestion, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIPI), Abidjan

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana

DANEMARK/DENMARK

Niels HOLM SVENDSEN, Principal Legal Counsellor, Policy and Legal Affairs, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economics and Business Affairs, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Hisham BADR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Omaima Abd Elrahman AHMED ELFOULY (Mrs.), General Manager, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Mokhtar WARIDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mohamed BORHAN, Second Secretary, United Nations Sector, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CORTÉZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Miguel Ángel CALLE IZQUIERDO, Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Dirección General de Políticas e Industrias Culturales, Ministerio de Cultura, Madrid

D. Eduardo SABROSO LORENTE, Técnico Superior, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Institucionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney Advisor, Office of Intellectual Property and Enforcement, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Matthew GALAN, Foreign Affairs Officer, Office of International Intellectual Property Enforcement, Department of State, Washington, D.C.

Karin FERRITER (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

J. Todd REVES, Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Kassaye AYEHU, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Natalia SOKUR (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Victoria GUSEVA (Ms.), Attaché, International Law Section, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Katerina DOYTCHINOV (Mme), conseillère, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Ekaterine EGUTIA (Ms.), Deputy Chairman, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Eka KIPIANI (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Jude Kwame OSEI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Paraskevi NAKIOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

Despoina SAREIDAKI (Miss), Intern, Permanent Mission, Geneva

Anna VENTOURATOU (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

GUINÉE/GUINEA

Aminata KOUROUMA-MIKALA (Mme), conseillère chargée des affaires commerciales, Mission permanente, Genève

HAÏTI/HAITI

Pierre Joseph MARTIN, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

HONDURAS

María BENNATON (Sra.), Embajadora, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ, Deputy Head, Industrial Property Law Section, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

INDONÉSIE/INDONESIA

Dian Triansyah DJANI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Agus HERYANA, Deputy Director for Standardization, Dispute Settlement and Intellectual Property Rights, Directorate General of Multilateral Affairs, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property Rights, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

L. Amrih JINANGKUNG, Deputy Director, Directorate of Economic and Socio-Cultural Treaties, Directorate General of Legal and Treaties Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Togu SIHOMBING, Section Head, Directorate of Metal Based Material Industry, Directorate General for Manufacturing Based Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Yosep TRIANUGRA TUTU, Acting Head of Division, Directorate General of Legal Affairs and International Treaties, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Pinpin ZIZA PUTRA, Manufacturing Based Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Nina Saraswati DJAJAPRAWIRA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Bianca SIMATUPANG (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Seyed Mohammad Reza SAJJADI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abbas BAGHERPOUR ARDEKANI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Behzad SABERI ANSARI, Deputy Head, Department for Disputes and Private International Law, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Ali NASIMFAR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Gerard CORR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Joan RYAN (Ms.), Higher Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Cathal LYNCH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Tiberio SCHMIDLIN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Ken-Ichiro NATSUME, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SHIMADA, Deputy Director, International Organization Section, International Affairs Division, General Affairs Department, International Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Satoshi FUKUDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Hiroshi KAMIYAMA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Edward SIGEI, Chief Legal Officer, Kenya Copyright Board, Nairobi

LETTONIE/LATVIA

Ieva VIĻUMA (Mrs.), Director, Legal Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

LIBAN/LEBANON

Abbas MTEIREK, Head, Service of Treaties (Department of International Organizations), Ministry of Foreign Affairs and Emigrants, Beirut

Bachir AZZAM, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Haja RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Ismail MOHAMAD BKRI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Narjisse HACHIMI (Mme), chargée de communication, Marketing et relations internationales, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Casablanca

MAURICE/MAURITIUS

Ranjive BEERGAUNOT, Acting Controller, Industrial Property Office, Ministry of Foreign Affairs Regional Integration and International Trade, Port Louis

MEXIQUE/MEXICO

Juan Carlos MORALES VARGAS, Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

José Ramón LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Carole LANTERI (Mlle), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Gilles REALINI, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

MONTÉNÉGRO/MONTENEGRO

Dušanka PEROVIĆ (Mrs.), Deputy Director, Intellectual Property Office of Montenegro, Ministry for Economic Development, Podgorica

MYANMAR

Marlar Thein OO (Ms.), Assistant Director, Intellectual Property Section, Ministry of Science and Technology, Yangon

NAMIBIE/NAMIBIA

Monica HAMUNGHETE (Ms.), Principal Economist, Intellectual Property Department, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

NÉPAL/NEPAL

Bishwa Nath DHAKAL, Under Secretary, Ministry of Industry, Kathmandu

NIGÉRIA/NIGERIA

Jamila Kande AHMADU-SUKA (Ms.), Registrar of Trademarks, Patents and Designs, Director of Commercial Law Department, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

Chinyere AGBAI (Mrs.), Assistant Chief Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

Shafiu Adamu YAURI, Principal Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

Muhammed Yusufu SADIQ, Senior Assistant Registrar, Commercial Law Department, Federal Ministry of Trade and Investment, Abuja

NORVÈGE/NORWAY

Hedvig BENGSTON (Ms.), Senior Legal Advisor, Legal and International Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

OMAN

Jumana AL-BOUSAID (Ms.), Economic Researcher, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

Fatima AL-GHAZALI (Ms.), Minister Plenipotentiary, Commercial Affairs, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

Eunice KIGENYI (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Zamir AKRAM, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sajjad AHMAD, Director General, Intellectual Property Organisation of Pakistan (IPO-Pakistan), Islamabad

PANAMA

Zoraida RODRÍGUEZ MONTENEGRO (Srta.), Consejera Legal, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

PARAGUAY

Raúl MARTÍNEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor Intellectual Property, Directorate General for Enterprise and Innovation, Department for Innovation, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Giancarlo LEÓN COLLAZOS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Evan GARCIA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Denis Y. LEPATAN, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Maria Teresa LEPATAN (Mrs.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Marivil V. VALLES (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Division, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Urszula PAWILCZ (Ms.), Expert, International Cooperation Unit, Cabinet of the President, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

PORTUGAL

Luís Miguel SERRADAS TAVARES, Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Khalifa Juma Khalifa AL-HITMI, Intellectual Property Specialist, Judicial Control Inspector, Intellectual Property Center, Ministry of Justice, Doha

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Nadine ISSA (Miss), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

LEE Jin-hwa, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

WOO Gyung-pil, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Marino FELIZ TERRERO, Director General, Oficina Nacional de Derecho de Autor,
Santo Domingo

Gladys Josefina AQUINO (Sra.), Directora, Academia Nacional de la Propiedad Intelectual
(INPI), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Ministerio de Industria y
Comercio, Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

KIM Tong Hwan, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

Jan WALTER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Leonila KISHEBUKA (Ms.), Deputy Registrar, Intellectual Property, Business Registrations
and Licensing Agency (BRELA), Industry and Trade (IP/CR) Office, Dar-es-Salaam

ROUMANIE/ROMANIA

Petre OHAN, Director, Appeals and Policy Making Directorate, State Office for Inventions
and Trademarks (OSIM), Bucharest

Cornelia Constanta MORARU (Mrs.), Head, Legal Affairs and International Cooperation
Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Gratiela COSTACHE (Mrs.), Legal Advisor, State Office for Inventions and Trademarks
(OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Sarah JONES (Ms.), Head, Trade Policy and Development, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

Hywel MATTHEWS, International Institutions Officer, Intellectual Property Directorate, Intellectual Property Office, London

Sean SMITH, Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

Beverly PERRY (Ms.), Policy Officer, Trade Policy and Development, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

Nicola NOBLE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Selby WEEKS, Attaché, Permanent Mission, Geneva

SAINT-KITTS-ET-NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Claudette JENKINS (Mrs.), Registrar, Intellectual Property Office, Basseterre

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Abdourahmane Fady DIALLO, directeur technique, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère des mines, de l'industrie, de l'agro-industrie et des petites et moyennes entreprises, Dakar

Ndèye Fatou LO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

SINGAPOUR/SINGAPORE

KWOK Fook Seng, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Jaime HO, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

LIEW Li Lin (Ms.), First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Grega KUMER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Osman MOHAMMED, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Noordeen Mohamed SAHEED, Chairman, Intellectual Property Advisory Commission, National Intellectual Property Office (NIPO), Ministry of Industry and Commerce, Colombo

SUÈDE/SWEDEN

Patrick ANDERSSON, Senior Patent Examiner, Patent Department, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique senior, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Lena LEUENBERGER (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Thanit NGANSAMPANTRIT, Head, International Cooperation Section, Division of Intellectual Property Promotion and Development, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

Tanyarat MUNGKALARUNGSU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Wichulee CHOTBENJAKUL (Ms.), Second Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Mohamed Chokri REJEB, directeur général, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie et de la technologie, Tunis

Raja YOUSFI (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent Institute (TPI), Ankara

UKRAINE

Mykola PALADII, Chairman, State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Kyiv

Olena SHCHERBAKOVA (Ms.), Head, European Integration and International Cooperation Division, State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Kyiv

Natalya UDOVYTSKA (Ms.), Head, Financial and Administrative Division, State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Kyiv

URUGUAY

Gabriel BELLON, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

MAI Van Son, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Sunduzwayo ZIMBA, Examiner, Trademarks, Patents and Companies Registration Agency (PACRA), Ministry of Commerce, Trade and Industry, Lusaka

ZIMBABWE

Garikai KASHITIKU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
(CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT
(UNCTAD)

Ermias Tekeste BIADGLENG, Legal Expert, Intellectual Property Unit, Division on Investment and Enterprise, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Kent NNADOZIE, Senior Treaty Support Officer, Secretariat of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, Plant Production and Protection Division, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Mariangela ZAPPIA (Mrs.), Ambassador, Head, Permanent Delegation, Geneva

Dimitris ILIOPOULOS, Ambassador, Deputy Head, Permanent Delegation, Geneva

Servatius VAN THIEL, Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

David WOOLF, Seconded National Expert, Policy Officer, Directorate-General for Research, European Commission, Brussels

Delphine LIDA (Mrs.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
(ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher J. KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Konstantinos KARACHALIOS, Representative, Directorate International Affairs, Munich, Germany

Clara E. NEPPEL (Ms.), Examiner, Munich

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU
GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB
STATES OF THE GULF (GCC Patent Office)

Rachid K. AL GHATRIFI, Deputy Director, Substantive Examination Directorate, Riyadh

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Adviser, WHO Secretariat on Public Health, Innovation and Intellectual Property, Geneva

SOUTH CENTRE

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges-Remi NAMEKONG, Senior Economist, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Slimane CHIKH, ambassadeur, observateur permanent, Genève

UNITED NATIONS UNIVERSITY

Paul OLDHAM, Research Fellow, Institute of Advanced Study, Yokohama, Japan

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES /
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association IQSensato (IQSensato)

Sisule F. MUSUNGU, President, Geneva
Susan ISIKO ŠTRBA (Ms.), Expert, Geneva

Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)/Centre for International Intellectual Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD, chargé de mission, Genolier

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Ahmed ABDEL LATIF, Senior Programme Manager, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Daniella Maria ALLAM (Ms.), Junior Program Officer, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Harsh GURSAHANI, Programme Assistant, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber Of Commerce (ICC)

Jennifer BRANT (Ms.), Consultant, Geneva

Civil Society Coalition (CSC)

Amy KAPCZYNSKI (Ms.), Assistant Professor of Law, Berkeley Law School, United States of America

David HAMMERSTEIN, Representative, Brussels

Melanie DULONG DE ROSNAY (Ms.), Representative, Brussels

Patrick DURISCH, Representative, Lausanne

Creative Commons Corporation

Andrés GUADAMUZ, Representative, Edinburgh, United Kingdom

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/

Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS, Presidente, Madrid

José Luis SEVILLANO, Director General, Madrid

Miguel PÉREZ SOLIS, Asesor Jurídico, Madrid

Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ, Asesor Jurídico, Madrid

Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Asesora Jurídica, Madrid

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Benoît MÜLLER, Legal Advisor, Geneva

Scott MARTIN, Legal Advisor, Geneva

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Andrew JENNER, Director, Intellectual Property and Trade, Geneva
Guilherme CINTRA, Policy Analyst, Intellectual Property and Trade, Geneva
Chiara GHERARDI (Ms.), Policy Analyst, Innovation, Intellectual Property and Trade, Geneva

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Elena BLOBEL (Ms.), Legal Adviser, Global Legal Policy, London

Fédération internationale des associations de distributeurs de films (FIAD)/International Federation of Associations of Film Distributors (FIAD)

Antoine VIRENQUE, secrétaire général, Paris

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER, Senior Expert, Paris

Ingénieurs du Monde (IdM)

François ULLMANN, président, Genève

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Knowledge Ecology International (KEI)

James LOVE, Director, Washington, DC
Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Médecins Sans Frontières (MSF)

Michelle CHILDS (Ms.), Director Policy Advocacy, Campaign for Access to Essential Medicines, Geneva
Katy ATHERSUCH (Ms.), Medical Innovation and Access Policy Advisor, Geneva
Hafiz AZIZ-UR-REHMAN, Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool

Ellen't Hoen (Ms), Executive Director, Geneva
Esteban BURRONE, Policy Advisor, Geneva
Kaitlin MARA (Ms.), Communications Manager, Geneva

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BMMEL, Secretary General, Geneva

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Md. Abdul HANNAN (Bangladesh)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Garikai KASHITIKU (Zimbabwe)

Alexandra GRAZIOLI (Mme) (Suisse/Switzerland)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété
intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le
développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property
(CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Lucinda LONGCROFT (Mme), directrice adjointe par intérim, Division de la coordination du
Plan d'action pour le développement/Acting Deputy Director, Development Agenda
Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du
Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda
Coordination Division

Usman SARKI, consultant, Division de la coordination du Plan d'action pour le
développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division

[Fin du document/End of document]